

Problemas epistemológicos de la psicología

Problemas epistemológicos de la psicología

Gustavo Fernández Acevedo

SADAF

Fernández Acevedo, Gustavo
Problemas epistemológicos de la psicología / Gustavo Fernández Acevedo. - 1a ed -
Ciudad de Buenos Aires : SADAF, 2024.
410 p. ; 20 x 14 cm.

ISBN 978-987-47781-5-4

1. Psicología. 2. Epistemología. I. Título.
CDD 150.1

© 2024, Gustavo Fernández Acevedo
© 2024, por esta edición: SADAF

SADAF
www.sadaf.org.ar

Diseño de tapa: Iñaki Jankowski | www.jij.com.ar
Desarrollo y producción editorial: Mariano Blatt

isbn: 978-987-47781-5-4

A Manuel Comesaña

Índice

Prefacio 11

Capítulo I. El campo de la epistemología de la psicología 15

1. Psicología, epistemología, epistemología de la psicología 15
2. Áreas de la reflexión epistemológica 23
3. Ámbitos de la psicología susceptibles de análisis epistemológico 28
4. Función y utilidad de la epistemología de la psicología 31
5. Plan del libro 33

Capítulo II. El problema mente-materia y sus implicaciones para la psicología 39

1. Introducción 39
2. ¿Puede resolverse el problema? 43
3. Respuestas dualistas 45
4. El conductismo filosófico 58
5. Respuestas monistas 63
6. El funcionalismo 88
7. Por qué continuar con el estudio del problema 94

Capítulo III. Explicaciones y leyes psicológicas 97

1. Introducción 97
2. Explicaciones y leyes científicas 100
3. Dos tradiciones acerca de la explicación en psicología y ciencias sociales 108
4. La teoría clásica de la explicación científica 114
5. Leyes psicológicas 117
6. Tipos y niveles de explicación psicológica 133
7. La pluralidad de modelos explicativos en psicología 145

Capítulo IV. Unidad y pluralidad en psicología 149

1. Introducción 149
2. Debates en torno a la simplicidad y la unidad de la ciencia 152

3. Controversias en torno a la unidad y pluralidad en psicología 170
4. ¿Tienen futuro los esfuerzos en pos de la unificación? 186

Capítulo V. Psicología, determinismo y libre albedrío 191

1. Introducción 191
2. Conceptos fundamentales: determinismo y libre albedrío 196
3. La psicología y el debate determinismo y libre albedrío 217
4. La persistencia del problema para la psicología 233

Capítulo VI. Problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas 237

1. Introducción 237
2. Enfoques y dimensiones de la filosofía de la tecnología 241
3. Dimensiones y problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas 270
4. Tecnologías psicológicas y racionalidad 294

Capítulo VII. Problemas epistemológicos de las prácticas psicológicas expertas 297

1. Introducción 297
2. La necesidad de la distinción entre ciencia, tecnología y práctica experta 301
3. Las prácticas expertas como cursos planeados de acción 309
4. Los enunciados anticipatorios en el nivel de las prácticas expertas 320
5. El porvenir de la distinción de niveles dentro de la psicología 338

Capítulo VIII. Psicología, ciencia y sociedad 341

1. Introducción 341
2. Los orígenes de la psicología: ciencia e institucionalización 348
3. Psicología e ideología 353
4. Los cuestionamientos a la psicología actual: la psicología crítica 365
5. ¿Cuán autocrítica es la psicología crítica? 371
6. Ciencia, falibilismo y cambio social 377

Observaciones finales 381

Referencias bibliográficas 385

Prefacio

Este libro ha sido escrito con el objetivo de presentar una introducción a algunos problemas epistemológicos fundamentales de la psicología. Está destinado tanto a graduados como a estudiantes avanzados de psicología y filosofía no especialistas en el tema pero interesados en los problemas filosóficos que subyacen al estudio y modificación científicos de lo mental. Como veremos, la epistemología de la psicología abrevia en otras áreas de la filosofía, en particular en la filosofía de la ciencia y la filosofía de la mente, por lo que resulta conveniente, aunque no excluyente, contar con ciertos conocimientos básicos de estas áreas.

La epistemología de la psicología presenta una historia relativamente breve en relación con otros campos de la reflexión filosófica sobre la ciencia. Como es obvio, esto se debe en gran medida al tardío surgimiento, en términos comparativos, de la psicología como ciencia autónoma. Sin embargo, en el siglo XX muchos filósofos eminentes, desde Ludwig Wittgenstein y Carl Hempel hasta Donald Davidson, se ocuparon de examinar cuestiones filosóficas que esta disciplina suscita. Más recientemente, desde la aparición en 1968 de *La explicación psicológica*, de J. Fodor, se han publicado con regularidad volúmenes dedicados especialmente a los problemas filosóficos de la psicología (además de, por supuesto, multitud de artículos en revistas especializadas). Entre otros es posible mencionar a la ya clásica compilación de N. Block *Readings in Philosophy of Psychology* (1980), seguido por los volúmenes de Bunge y Ardila (1988, reeditado en 2002), Macdonald y Macdonald (1995), O'Donohue y Kitchener (1996), Botterill y Carruthers (1999), Marraffa (2003), Gadenne (2004), Bermúdez (2005), Symons y Calvo (2009), Chung y

Hyland (2012), Walsh, Teo y Baydala (2014), Weiskopf y Adams (2015) y Gonzalez (2018). Tampoco han faltado publicaciones en español sobre el área, como lo atestiguan los textos de Nudler (comp.) (1975), González-Castán (1999), Chacón Fuertes (ed.) (2001), Rabossi (comp.) (2004), Silva Rodríguez (2011), así como también el volumen de A. Estany (1999), en un enfoque histórico-filosófico sobre las revoluciones científicas en la psicología contemporánea. Es también usual hallar textos sobre problemas epistemológicos de la psicología en compilaciones dedicadas a áreas conceptuales conexas, como la filosofía de la ciencia, la filosofía de la mente, la filosofía de la acción y la filosofía de las ciencias cognitivas. El interés por la reflexión teórica y metateórica en psicología se ha reflejado además en publicaciones contemporáneas especializadas como *Philosophical Psychology*, *Theory & Psychology*, *Behavior and Philosophy* y *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*. Asimismo, pueden encontrarse exámenes de cuestiones teórico-filosóficas en psicología en revistas no específicas, como *Psychological Inquiry* o *Review of General Psychology*. Es de mencionar, por último, la creación en 1963, dentro de la Asociación Psicológica Americana, de la División 24, área denominada “Sociedad para la Psicología Teórica y Filosófica”. En síntesis, hay sobradas razones para considerar que el análisis epistemológico de la psicología se ha constituido en un campo de interés académico por derecho propio.

Como cualquier área de conocimiento, la epistemología de la psicología ha sufrido una serie de cambios en lo que respecta a los problemas considerados fundamentales a lo largo de las últimas décadas. Esto se debe a varios factores. Uno de ellos, como veremos en el capítulo I, tiene su origen en los diferentes intereses de los especialistas que se ocupan de los problemas epistemológicos de la psicología, en particular, filósofos y psicólogos. Pero también se debe a que los cambios conceptuales y las implicaciones de la investigación empírica han ido ampliando y modificando los temas principales, mutación que puede observarse en los textos generales sobre filosofía de la psicología. Así, por ejemplo, los contenidos incluidos en la clásica compilación de Block (1980), muy cercanos a los problemas tradicionalmente examinados en el ámbito de la

filosofía de la mente (en particular, las distintas teorías acerca de la relación entre lo mental y lo físico), tienen una presencia menor en estudios más recientes, como los de Bermúdez (2005), Symons y Calvo (2009) y Weiskopf y Adams (2015), en los cuales los problemas filosóficos vinculados con programas de investigación específicos (como el conexionismo y el evolucionismo) cobran mayor relevancia. Sin embargo, esta transformación no ha significado la eliminación del interés por los problemas más tradicionales, que aparecen en ocasiones bajo descripciones diferentes. Esto puede observarse, por ejemplo, en el volumen de Symons y Calvo, en el cual se dedica una extensa sección a las bases biológicas de la psicología, conjunto de temas en los que puede advertirse una continuidad con los planteos más tradicionales respecto de la relación entre la mente y su sustrato físico, el cerebro. Asimismo, los textos introductorios enumerados en el párrafo precedente son sumamente dispares entre sí en cuanto a los problemas considerados y los enfoques filosóficos adoptados. Algunos de ellos combinan perspectivas históricas y filosóficas sobre la psicología (Chung y Hyland, 2012; Walsh, Teo y Baydala, 2014), mientras que otros (por ejemplo, los de Botterill y Carruthers, 1999, y Bermúdez, 2005) se restringen a problemas filosóficos con escasas o nulas referencias a cuestiones históricas del desarrollo de la psicología. Por otra parte, algunos de ellos (como el de Bunge y Ardila, 2002) defienden sus propias propuestas de solución para una serie de problemas epistemológicos de la psicología, en tanto que otros (como el de Gadenne, 2004) se limitan más a un enfoque expositivo y a presentar distintas alternativas de respuesta a los problemas planteados.

Habida cuenta de que existe una cantidad considerable y variada de bibliografía sobre los problemas epistemológicos de la psicología, cabe preguntarse por la necesidad de otro texto introductorio general sobre este campo. En respuesta a este interrogante pueden hacerse dos observaciones. En primer lugar, como se habrá notado, la mayor parte de los textos introductorios a la materia están escritos en inglés, lo cual dificulta el acceso a los lectores no familiarizados con este idioma. Sin embargo, existe una razón que, entendemos, justifica mucho mejor que las limitaciones idiomáticas la empresa de escribir y publicar este

libro. Como sabemos, la psicología dista de ser meramente una teorización sobre lo mental; desde sus orígenes, las dimensiones que denominaremos tecnológica (o instrumental) y práctica han constituido una parte fundamental de su desarrollo. Ahora bien, la casi totalidad de los textos introductorios, salvo contadas y, a mi modo de ver, no exitosas, excepciones (O'Donohue y Kitchener, 1996; Bunge y Ardila, 2002, los cuales dedican secciones menores a algunos de estos temas), ignoran por completo el examen epistemológico de estas dos últimas dimensiones aun cuando este resulta de suma pertinencia para los psicólogos interesados en los fundamentos de su disciplina. En esta última afirmación se encuentra contenida la segunda razón que justifica la existencia de este libro: el interés, que entendemos más cercano a las preocupaciones de los psicólogos que a los intereses más tradicionalmente filosóficos, en el estudio epistemológico de las tecnologías y prácticas expertas propias de la disciplina. Una motivación adicional y personal para este trabajo se origina en el ejercicio de la docencia como profesor titular regular de la asignatura Epistemología de la Psicología de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. De esta actividad académica deriva el interés de presentar de modo sistemático a los estudiantes de la carrera aquellos contenidos que, a mi entender, deben estar presentes en una introducción al campo de la epistemología de la psicología.

Deseo mencionar, por último, a quienes contribuyeron de diversas formas a la preparación de este libro y a mejorarlo notablemente: Celso Aldao (Conicet, UNMdP) Manuel Comesaña (UNMdP), Mariana Cremonte (Conicet, UNMdP), Carlos Díaz-Lázaro (Walden University), Javier Fernández Acevedo (Stanford Linear Accelerator Center), Aixa Galarza (UNMdP), Alicia Gianella (UNLP), Hugo Klappenbach (Conicet, UNSL), Hernán Miguel (UBA), Ana Ostrovsky (Conicet, UNMdP), Pablo Santángelo (UNMdP), Carolina Sartorio (Rutgers University), Danielle Senra (EBC), Susana Verdinelli (Walden University), Agostina Vorano (UNMdP) y al evaluador anónimo de la editorial. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

Capítulo I. El campo de la epistemología de la psicología

En este capítulo introductorio nos ocuparemos de varias cuestiones básicas: cómo entendemos la reflexión epistemológica sobre la psicología (lo que implicará una toma de posición tanto respecto de la manera de entender la psicología como la epistemología), su potencial importancia y utilidad para la psicología y quiénes deben desarrollar tal análisis. Como veremos, las respuestas a estas preguntas se encuentran estrechamente interconectadas. Comenzaremos por la primera de ellas.

1. Psicología, epistemología, epistemología de la psicología

Iniciaremos este apartado, entonces, formulando algunas precisiones terminológicas y conceptuales. Dado el título de este libro, resulta apropiado comenzar con un intento de aclarar qué queremos decir cuando utilizamos los términos que contiene. Caracterizar cada uno de esos términos no es, como veremos, una tarea prescindible.

En principio no debería existir demasiado espacio para controversias respecto de cómo concebir la psicología. Se trata de una ciencia fáctica, que acepta o rechaza sus enunciados por medio del testeo empírico gracias a una amplia gama de recursos metodológicos e instrumentales, que se encuentra en interacción con el resto de las disciplinas científicas (en particular, las ciencias biológicas y sociales), que posee un dominio de hechos relativamente bien caracterizado y que se encuentra organizada en torno a los mismos principios sociales (universalismo, desinterés, escepticismo, etcétera) que guían a las otras ciencias. Esta

descripción, necesariamente simplificada, no implica varias cosas. En primer lugar, no implica que la psicología no presente, en principio, problemas derivados de la coexistencia de sistemas explicativos incompatibles sobre muchos fenómenos, de la ausencia de teorías bien confirmadas de amplio alcance, de la rivalidad entre diferentes enfoques de las prácticas expertas¹ y de las tensiones derivadas de su carácter de disciplina de interfaz entre lo sociocultural, por una parte, y lo biológico, por la otra. Los problemas expuestos, no obstante, no son suficientes como para poner en duda el carácter científico de la psicología si bien, como se ha afirmado más de una vez, podrían constituir indicadores de un síndrome de “inmadurez” disciplinar. Nunca está de más recordar, sin embargo, que se trata de una disciplina comparativamente joven pero con un importante grado de desarrollo, una no menos importante perspectiva de progreso teórico e instrumental y que, en el plano aplicado, se ha desplegado en un conjunto de prácticas expertas que abarcan los más diversos campos (sanitario, educativo y muchos otros) y que contribuyen, en múltiples dimensiones, a mejoras tanto individuales como sociales.

La otra parte de la denominación, epistemología, ha dado lugar a debates de una considerable complejidad. En primer lugar, conviene examinar dos formas diferentes de entender la epistemología. Como sabemos, en las perspectivas “tradicionales” la epistemología es concebida como un área de indagación aproximadamente equivalente a la filosofía de la ciencia.² Su campo de intereses está definido por una serie de interrogantes bien conocidos, entre los que se cuentan los siguientes: ¿cuáles son los objetivos de la ciencia?; ¿qué es lo que hace que una teoría científica sea buena o adecuada?; ¿cuál es el significado de los términos científicos?; ¿es racional el cambio científico?; ¿qué estructura o forma tiene el conocimiento científico?; ¿cuál es el rol

1 Nos parece importante adelantar que, en lo sucesivo, cuando hagamos referencia al nivel práctico de acción de los psicólogos estaremos haciendo referencia exclusivamente a prácticas expertas, basadas tanto en conocimiento científico de la psicología como en sus tecnologías específicas.

2 Volveremos sobre la relación entre epistemología y filosofía de la ciencia en el apartado 2.

de la lógica en las estrategias de producción del conocimiento científico?; ¿existe un método común a las distintas ciencias?; si lo hay, ¿qué características tiene?; ¿qué clases de entidades estudian los científicos?; ¿qué condiciones tiene que satisfacer un cuerpo de conocimiento para ser considerado científico?; ¿qué diferencia al conocimiento científico de otras formas o tipos de conocimiento?; ¿existen valores específicamente científicos?; si los hay, ¿cuáles son? Concebida en este sentido, la epistemología constituye una disciplina cuya finalidad es primordialmente el análisis conceptual y que acepta o rechaza tesis sobre la ciencia a partir de argumentos susceptibles de crítica racional, y no a partir de la evidencia empírica. Ahora bien, es importante introducir aquí una distinción. Por una parte, la epistemología ha sido entendida por algunos filósofos como una disciplina *normativa* o *prescriptiva*, una de cuyas funciones u objetivos es la de proveer de normas o recomendaciones a la ciencia sobre cómo proceder respecto de problemas de distintas clases (metodológicos y éticos, por ejemplo). Por el contrario, otros filósofos han concebido la epistemología como una disciplina *descriptiva* o *reconstructiva*, cuyo objetivo es más bien la comprensión de la ciencia (por ejemplo, lograr una reconstrucción racional de los procedimientos que los científicos emplean para producir conocimiento), y no el de generar normas a las que estos supuestamente deberían atenerse. Diremos algo más sobre la concepción de la epistemología como disciplina normativa en el penúltimo apartado.

Conviene hacer aquí dos observaciones adicionales. En primer lugar, el hecho de que las tesis epistemológicas no sean susceptibles de testeo empírico por medio de los métodos usuales de la ciencia fáctica no significa que la epistemología deba desdeñar el mejor conocimiento científico de la época; parece razonable pensar que los análisis propios de esta disciplina deben seguir de cerca los avances científicos, y no ignorarlos. Esto, que es razonable para el caso de las epistemologías generales de la ciencia, también lo es para el caso de que se pretenda cultivar la epistemología de una ciencia particular: no es en absoluto sensato pretender desarrollar tal examen de una ciencia ignorando lo que constituye el mejor conocimiento disponible en esa disciplina. Esto no quiere decir que

pueda optarse por una u otra tesis epistemológica sólo a partir del examen de la ciencia de la época; si bien el confrontar tales tesis con los resultados de la investigación empírica puede contribuir a una toma de posición fundada, muchas veces están tan alejadas de la investigación fáctica que difícilmente se pueda tomar una posición sólo sobre la base de esa información. Por otra parte, la epistemología puede ser concebida (posición que ha sido defendida por diversos autores en las últimas décadas) como una disciplina que no se diferencia de la ciencia ya sea en su enfoque de los problemas o en sus métodos. Esto es, se ha propuesto alguna u otra variante de lo que se denomina “naturalización” de la epistemología (o, más en general, de la gnoseología);³ dicho en términos simplificados, la epistemología sería una ciencia natural como cualquier otra. Antes de profundizar en esta alternativa, veamos de modo más sistemático las posibles relaciones entre psicología y filosofía.

Con el fin de comprender mejor las interacciones filosofía-psicología presentaremos las distinciones sugeridas por el filósofo S. Stich (1994). Si bien Stich se refiere principalmente a las interacciones entre la psicología cognitiva y la filosofía, con las modificaciones que correspondan es posible hacer extensiva esta clasificación a otros enfoques y campos de la psicología. Stich observa que el monumental crecimiento de la psicología cognitiva en las últimas décadas ha llevado a un notable crecimiento de las interacciones entre la filosofía y la psicología, y distingue tres categorías de interacción entre ambas:

a. La psicología cognitiva como objeto para la filosofía “descriptiva” de la ciencia. Un ejemplo que ofrece Stich para ilustrar

³ Es indispensable realizar, en este punto, una aclaración terminológica y conceptual adicional. Se ha entendido tradicionalmente, en el uso filosófico en español, a la gnoseología como la rama de la filosofía que estudia el conocimiento en general, y a la epistemología como la rama que estudia el conocimiento científico en particular. No obstante, desde hace varios años se ha ido imponiendo cada vez más el uso del término “epistemología” para hacer referencia al estudio del conocimiento en general, y no sólo del conocimiento científico. Esto puede generar algunas confusiones, ya que, por ejemplo, algunos intentos filosóficos conocidos como “naturalización de la epistemología” son en realidad intentos de naturalización de la gnoseología, debido a que su alcance no se restringe al ámbito del conocimiento científico.

esta forma de interacción es el interés filosófico en esclarecer los conceptos denominados “intencionales” utilizados en algunas teorías cognitivas, entre ellos los de creencia, deseo y representación. El concepto de “intencionalidad”, cabe aclarar, no hace referencia en la terminología filosófica a intenciones o propósitos, sino que refiere a estados mentales con contenido. Una creencia (por mencionar un ejemplo típico de estado intencional) tiene un contenido determinado: si, por ejemplo, creemos que la Tierra gira alrededor del Sol, entonces la proposición “la Tierra gira alrededor del Sol” es el contenido de nuestra creencia. En este sentido, afirma Stich, muchos filósofos han percibido a la psicología cognitiva como un campo fértil para el tipo de trabajo descriptivo que se ha llevado a cabo en otras áreas, como la filosofía de la biología y la filosofía de la física.

b. La psicología cognitiva como objeto para la filosofía “normativa” de la ciencia. A diferencia del tipo de interacción anterior, en la cual los filósofos se limitarían a caracterizar aspectos de la psicología cognitiva, en este caso se trataría de establecer lo que los psicólogos cognitivos deberían o no hacer. La meta no sería explicar la práctica científica, sino más bien criticarla y mejorarla. Un ejemplo de esto son las objeciones de algunos filósofos a las explicaciones computacionales o puramente formales de diversas capacidades psicológicas. El célebre experimento mental del cuarto chino, debido a John Searle (1980), ilustra claramente esta clase de críticas.

c. La psicología cognitiva como fuente de sugerencias para la resolución de problemas filosóficos. A diferencia de las dos clases de interacciones descritas, en este caso se trata de la utilización de hallazgos psicológicos para criticar teorías filosóficas y para resolver problemas filosóficos. Un ejemplo que ofrece Stich es el uso de ciertas investigaciones psicológicas para derribar el empirismo radical defendido entre otros por Locke y los conductistas, en particular, la creencia en el origen sensorial del conocimiento, base fundacional del empirismo.

Esta clasificación de las interacciones propuesta por Stich, así como programas de naturalización de la epistemología, muestran que la relación psicología-epistemología no es, podríamos

decir, en “sentido único”, sino bidireccional: la psicología puede ser tanto el objeto de estudio de la epistemología como el fundamento parcial para los intentos de resolución de ciertos problemas epistemológicos. Profundizaremos brevemente ahora en esta última alternativa, esto es, en la tesis según la cual es posible emplear conocimientos psicológicos para contribuir a la resolución de problemas filosóficos.

Un ejemplo significativo de estas tentativas es el proporcionado por la denominada “epistemología genética” de J. Piaget (1970), la cual constituyó un importante intento de llevar a la práctica un programa de naturalización de la epistemología.⁴ Si bien el interés primordial de este autor fue el de determinar cuáles son los mecanismos de producción de conocimiento, y no el de construir una teoría psicológica, postuló en diversos trabajos la necesidad de recurrir a la psicología científica como medio para responder los interrogantes tradicionales de la epistemología. Piaget observó que las teorías clásicas del conocimiento comenzaron por plantearse la pregunta “¿cómo es posible el conocimiento?”. Estas epistemologías, señaló, compartieron el postulado de que el conocimiento no es un proceso sino un hecho; también adhirieron al principio de que lo que ha sido adquirido lo ha sido de modo definitivo, por lo cual puede ser estudiado como un producto, de forma estática. Como resultado de atribuir estos rasgos al conocimiento, plantearon preguntas como “¿qué es el conocimiento?” y “¿cómo son posibles los distintos tipos de conocimiento?”. Sin embargo, objetó, como resultado de las transformaciones contemporáneas tanto en la ciencia como en la filosofía de la idea de conocimiento, el cual pasa de ser considerado un estado para ser considerado un proceso, surgió la necesidad de replantear el problema de las relaciones entre la epistemología y el desarrollo psicológico de las nociones empleadas en los distintos tipos de conocimiento. Señala Piaget que si las epistemologías tradicionales (racionalismo y em-

4 Cabe aclarar que “epistemología” debe ser entendido aquí en un sentido más amplio que el estudio del conocimiento científico, ya que el foco de interés era el conocimiento en general, y no sólo el científico en particular.

pirismo, entre otras), que consideraban al conocimiento como estado, generaban interrogantes psicológicos, con mayor razón estos interrogantes deben surgir en las teorías que sostienen que el conocimiento es un proceso. Si, de acuerdo con su concepción, todo conocimiento implica un proceso que consiste en pasar de un estado de conocimiento menor a un estado de conocimiento mayor y más completo, parece claro que se debe conocer tal proceso y analizarlo con la mayor precisión posible. Por lo tanto, la primera tarea que debería emprender una epistemología genética consistiría, según la expresión del propio Piaget, en “tomarse en serio a la psicología”, proporcionar comprobaciones en las cuestiones de hecho suscitadas por la epistemología y sustituir la psicología especulativa de los enfoques filosóficos tradicionales por análisis controlables característicos del modo científico de proceder.⁵ La epistemología genética de Piaget se funda entonces, para dar respuesta a los problemas epistemológicos, en la psicología como ciencia fáctica.⁶

Existen, en síntesis, distintas maneras de concebir la epistemología y sus relaciones con las ciencias fácticas, en especial con la psicología. Cabe agregar que los límites entre ellas son difusos y han existido incluso intentos de conciliar la perspectiva clásica, no naturalista y prescriptiva, con las concepciones naturalistas.

De las diferentes maneras de concebir la psicología y la epistemología (o la filosofía en general), conjuntamente con la perspectiva teórica adoptada, derivan distintas posiciones relativas

5 Aunque el análisis de esta cuestión insumiría un espacio demasiado extenso, no queremos dejar de señalar que es sumamente opinable que las preguntas relativas a la dinámicas de producción del conocimiento hayan tornado no significativos a los interrogantes tradicionales de la teoría del conocimiento.

6 Algunos filósofos adoptaron posiciones que podrían considerarse más radicales respecto de la relación entre la psicología y la filosofía. El filósofo estadounidense W. V. O. Quine, en particular, sostuvo en un célebre artículo titulado “Epistemología naturalizada” (1969) que la epistemología (gnoseología) tradicional ha fracasado, y que debe dejar su lugar a una psicología empírica. Dicho en otros términos, se trataría de un reemplazo liso y llano de la gnoseología por la psicología. En palabras del propio autor: “La epistemología, o algo similar, entra sencillamente en línea como un capítulo de la psicología y, en consecuencia, de la ciencia natural” (p. 82).

a varias cuestiones: el conjunto de problemas que caracterizan a la epistemología (o filosofía) de la psicología (Block, 1980; O'Donohue y Kitchener, 1996; Botterill y Carruthers, 1999; González-Castán, 1999; Bunge y Ardila, 2002; Gadenne, 2004; Bermúdez, 2005; Symons y Calvo, 2009; Weiskopf y Adams, 2015), su relación con áreas conexas de la filosofía, como la filosofía de la mente (Block, 1980; Kim, 1996; Rabossi, 2002), el grado en que la reflexión epistemológica puede contribuir con el progreso teórico e instrumental de la psicología (Bunge y Ardila, 2002), y el tipo de interacciones que filosofía y psicología mantienen (Heil, 1992; Stich, 1994).

Adoptaremos aquí una posición bien definida sobre algunas de estas cuestiones, que haremos explícita a continuación. En primer lugar, consideramos que existe una continuidad entre el trabajo teórico y el metateórico en una disciplina; los límites entre los problemas teóricos y epistemológicos dentro de cualquier ciencia son difusos, lo que tiene consecuencias directas sobre la pertinencia de que los propios psicólogos se interesen por los interrogantes epistemológicos que su disciplina suscita. Segundo, la evidencia empírica puede ser relevante para evaluar tesis epistemológicas; como señalamos, no parece razonable el desarrollo de una epistemología que ignora los mejores avances de la ciencia de la época. Por último, entendemos que la relación entre la epistemología y la psicología no es unidireccional; esto es, así como la psicología puede y debe ser objeto de análisis epistemológico, la epistemología puede recurrir a la psicología para el tratamiento de algunos de sus problemas.

Cabe aclarar, para finalizar este apartado, que la importancia otorgada aquí al examen epistemológico de la psicología de ninguna manera implica poner en tela de juicio el carácter científico de la disciplina. Esta aclaración debería ser innecesaria, habida cuenta del consenso académico general respecto de este carácter y del incesante avance de la disciplina en sus distintos campos. Sin embargo, en el medio académico argentino aún subsisten discursos que, enmascarados en una retórica pretendidamente progresista, hacen del ataque a la psicología en su totalidad el objeto

principal de un supuesto análisis metateórico de esta disciplina.⁷ El rechazo a estos discursos no equivale a afirmar, por supuesto, que todo desarrollo dentro del campo de la psicología sea igualmente valioso y digno de considerarse un avance disciplinario; sin embargo, la evaluación de los méritos de esos desarrollos claramente es una tarea específica de la investigación empírica, conducida por expertos en la especialidad de la que se trate.

A continuación profundizaremos en la naturaleza de la epistemología como disciplina metateórica (esto es, como disciplina que toma a una ciencia como objeto de estudio) y en sus problemas específicos.

2. Áreas de la reflexión epistemológica

Como hemos visto en el primer apartado, la epistemología no se ocupa de cualquier aspecto de la ciencia, sino específicamente de algunas clases de cuestiones que trataremos de caracterizar enseguida. Una forma de introducir este tratamiento es mediante la observación de que existen otras disciplinas que se ocupan de estudiar determinados aspectos de la ciencia, como la historia, la sociología y la economía: tendremos así una historia de la ciencia, una sociología de la ciencia y una economía de la ciencia. Todas estas disciplinas son, en un sentido amplio, metateóricas; esto es, no se ocupan de los hechos que estudian las ciencias sino de las disciplinas o teorías que hablan acerca de esos hechos. No obstante, si bien puede existir algún solapamiento e interacciones entre ellas y la epistemología, sus dominios no se superponen.

Comenzaremos tratando de explicar de qué clases de problemas se ocupa la epistemología. Pero antes de hacer esto, conviene profundizar brevemente en las similitudes y diferencias entre epistemología y filosofía de la ciencia. Para algunos especialistas,

⁷ Como señaló acertadamente Vilanova (1997), estos discursos quedan reflejados a través de análisis falaces como los expuestos en Deleule (1969) y Canguilhem (1958). Haremos referencia a tales análisis en el capítulo VIII.

como Klimovsky (1994), la epistemología se ocupa de problemas metodológicos, lógicos y semánticos de la ciencia, y no incluye el tratamiento de problemas ontológicos y éticos. Este autor distingue precisamente la epistemología de la filosofía de la ciencia sobre esa base, esto es, la filosofía de la ciencia, además de problemas metodológicos, lógicos y semánticos incluiría problemas ontológicos y éticos. Por el contrario, Bunge (1980) considera que la epistemología y la filosofía de la ciencia son coextensivas, esto es, se ocupan exactamente de las mismas clases de problemas. Como la elección de los rótulos y las denominaciones es *ad placitum*, adoptaremos aquí esta segunda alternativa y consideraremos que la epistemología se ocupa de los problemas lógicos, semánticos, ontológicos, metodológicos, gnoseológicos, axiológicos y éticos planteados por la ciencia.⁸ Explicaremos brevemente de qué se ocupa cada una de estas áreas o ramas de la epistemología.

1. Semántica: la semántica puede ser caracterizada como el estudio filosófico del significado. A partir de épocas relativamente recientes se hace referencia con el término “semántica” al estudio del significado lingüístico. En ocasiones, y sobre la base de la limitación al estudio del significado lingüístico, se la diferencia de la semiótica, que puede ser caracterizada como el estudio de la conducta que utiliza signos en general. El problema del significado, en tanto que cuestión fundamental de la semántica, se relaciona con otros conceptos y problemas, tales como los de referencia, contenido, verdad, interpretación y representa-

⁸ En lo sucesivo emplearemos indistintamente los términos “epistemología” y “filosofía”, así como expresiones que los incluyan (como “problemas epistemológicos de la psicología”) para hacer referencia al tipo de problemas metateóricos que nos interesan en este libro. No se nos escapa el hecho de que este empleo indistinto resulta algo *sui generis*, y se aparta de los usos más habituales de estos términos en la bibliografía en español. No obstante, consideramos que hay dos razones que lo justifican. En primer lugar, porque, como acabamos de señalar, utilizaremos el término “epistemología” como equivalente a la expresión “filosofía de la ciencia”. En segundo lugar, debido a que en algunos casos (por ejemplo, para el examen de las tecnologías) resulta más apropiada la expresión “problemas filosóficos de la tecnología” que la expresión “problemas epistemológicos de la tecnología”.

ción. La ciencia, como cualquier cuerpo de conocimiento, ofrece ejemplos específicos de problemas semánticos. Uno de ellos es el interrogante relativo a la naturaleza de los términos teóricos. Sabemos que en toda ciencia desarrollada existen términos teóricos, esto es, términos que hacen referencia a entidades o procesos inobservables, pero en principio reales. En la psicología existen infinitud de términos teóricos: inteligencia, motivación, agencia, actitudes, etcétera. La existencia de tales términos ha planteado diversas cuestiones, respondidas de manera distinta por diferentes perspectivas. Por ejemplo, se ha discutido si los términos teóricos tienen referencia, esto es, si efectivamente existe una clase de objetos o propiedades que constituyan el referente del término, o bien se trata de “instrumentos” que no pretenden describir la realidad pero que resultan útiles a los fines científicos, en particular, a la predicción.

2. Ontología: la ontología puede ser definida como el estudio de las características básicas de toda realidad. En ocasiones, aunque no siempre, “ontología” se emplea como sinónimo de “metafísica”, término relacionado aunque mucho más antiguo. La ontología se ha ocupado, entre otros, de problemas como el llamado “problema de los universales” (esto es, la posible existencia de propiedades y relaciones independientemente de la mente que los concibe), la naturaleza del espacio y el tiempo, los objetos materiales y las leyes naturales. No se ocupa, como la semántica, de cuestiones relativas al lenguaje y al significado, sino de interrogantes sobre aquellas cosas que existen en el mundo. Un ejemplo bien conocido de problema ontológico general, ampliamente examinado en la historia de la filosofía, es el de la naturaleza de la causalidad. Se ha discutido, entre otras cuestiones, si la causalidad es una relación objetiva que gobierna los hechos del mundo, o se trata de una suerte de “proyección” de nuestra mente hacia el mundo, pero que carece de existencia objetiva. La psicología no carece de interrogantes de esta clase, como veremos en el capítulo II, en el cual examinaremos un problema ontológico central de la disciplina: el problema mente-materia.

3. Metodología: la metodología, en tanto que rama de la epistemología, se ocupa de cuestiones vinculadas con los métodos

generales de la ciencia, así como de cuestiones metodológicas específicas de las ciencias particulares. Los epistemólogos interesados en la metodología de la ciencia han planteado cuestiones vinculadas con el uso de inferencias inductivas en la investigación, la naturaleza y las funciones de los experimentos científicos, la posibilidad de la unidad metodológica de las ciencias naturales y sociales, los criterios por medio de los cuales se evalúan las teorías científicas, y muchos otros. Las discusiones en torno del empleo y funciones de los diseños experimentales en psicología, así como la naturaleza y alcances de la metodología cualitativa, constituyen buenos ejemplos de problemas metodológicos de esta disciplina.

4. Lógica: la lógica puede ser caracterizada como la disciplina que se ocupa de estudiar los procedimientos y principios que permiten distinguir los razonamientos correctos de los incorrectos. Entendida como rama o área de la epistemología, se ocupará de estudiar cuestiones tales como la clase de inferencias lógicas utilizadas en la investigación científica, la estructura lógica característica de las teorías científicas y las propiedades lógicas de tales teorías. Tales problemas pueden, por supuesto, ser igualmente planteados para el caso de las teorías psicologías básicas y aplicadas. No obstante, también existen problemas lógicos relativos a campos de acción de los psicólogos distintos a los mencionados; por ejemplo, es posible plantear si existe una lógica específica que sea aplicable a las prácticas psicológicas expertas.

5. Gnoseología (o Teoría del conocimiento): la gnoseología es la disciplina filosófica que se ocupa de cuestiones tales como la posibilidad del conocimiento, qué tipos de conocimiento existen, la diferencia entre conocimiento y creencia, las fuentes del conocimiento y la naturaleza de la justificación. Entre los problemas que los epistemólogos se han planteado en relación con el conocimiento científico se encuentran el de las diferencias entre conocimiento científico y otros tipos de conocimiento (por ejemplo, el conocimiento de sentido común); la naturaleza de la explicación científica; las características de las leyes científicas (no las leyes naturales, sino las leyes científicas como enunciados resultantes de procesos de investigación); etcétera. Para el caso de

la psicología, un ejemplo apropiado de esta clase de problemas es el relativo a las relaciones entre la psicología de sentido común y la psicología científica.

6. Axiología: la axiología es la rama de la filosofía que se ocupa del estudio de los valores. Valores son, entre otros, la verdad, la belleza y el bien. Aplicada a la ciencia, la axiología se ocuparía, por ejemplo, de problemas como el de la determinación de los valores por los cuales los científicos juzgan a sus teorías. Es posible plantear, asimismo, si en la evaluación de las teorías científicas sólo intervienen valores como la precisión, la simplicidad y el poder heurístico, entre otros (esto es, valores intracientíficos), o si pueden o deben intervenir valores extracientíficos. En el caso de la psicología, además de los problemas mencionados, señalaremos que también es posible plantear problemas axiológicos no sólo respecto de las teorías básicas y aplicadas sino también respecto de las tecnologías y las prácticas psicológicas expertas.

7. Ética: la ética, llamada también filosofía moral, es la disciplina que se ocupa de estudiar lo que es moralmente bueno o malo, lo correcto o incorrecto. Consecuentemente, la ética de la ciencia se ocupará de analizar las implicaciones éticas derivadas tanto de la investigación como de las teorías científicas. Plantear, por ejemplo, preguntas relativas a la responsabilidad moral de los científicos por las aplicaciones de sus teorías es formular una pregunta típica de la ética aplicada a la ciencia. En el caso de la psicología, como es bien sabido, existe un conjunto de problemas éticos implicados en el desarrollo de la investigación experimental, en particular en la experimentación con sujetos humanos. Se han producido grandes debates acerca de las implicaciones éticas de importantes investigaciones experimentales en áreas de la psicología social, como las desarrollados por S. Milgram (1974).

En lo sucesivo, consideraremos que la epistemología se ocupa de todas las ramas o tipos de problemas mencionados y, consecuentemente, lo mismo ocurrirá con la epistemología de la psicología.

3. Ámbitos de la psicología susceptibles de análisis epistemológico

En el Prefacio señalamos que una de las razones que motivó la escritura de este libro es la ausencia generalizada, en los textos introductorios al campo, de exámenes epistemológicos dedicados a las dimensiones tecnológica y práctica de la psicología. Como también observamos, el campo de la epistemología de la psicología ha sufrido modificaciones a lo largo de los años; temas tradicionales, como el problema mente-materia, han ido cediendo espacio a problemas derivados del surgimiento de nuevas perspectivas teóricas dentro de la psicología (por ejemplo, el conexionismo o el evolucionismo). Sin embargo, estas modificaciones no han incluido una extensión de los exámenes hacia los campos “aplicados” de la disciplina, omisión que tratamos de evitar aquí. Si bien esperamos que la distinción al interior de la psicología entre ciencia, tecnología y práctica experta sea bien conocida, dado que constituye una distinción fundamental para entender de modo cabal la amplitud de la disciplina, convendrá recordarla brevemente a la vez que señalamos algunas de sus implicaciones epistemológicas.

En primer lugar, contamos con teorías psicológicas básicas y aplicadas, esto es, teorías a través de las cuales pretendemos lograr un conocimiento del mundo psíquico y que nos permiten describir, explicar y predecir. Como sabemos, el dominio de tales teorías da lugar a una gran cantidad de interrogantes epistemológicos de distintas clases. Si planteamos, por ejemplo, qué es lo que hace que una explicación psicológica sea adecuada o correcta, qué características tienen las leyes psicológicas, qué es lo que diferencia a los experimentos en psicología de los experimentos en otras ciencias, o cuáles son los supuestos sobre la naturaleza de la mente que se encuentran presentes en determinadas teorías o sistemas psicológicos, estamos planteando problemas epistemológicos pertenecientes al sistema o nivel de la psicología básica y aplicada. Suponemos que esta clase de problemas es la que debe resultar, en alguna medida, más difundida y conocida.⁹

⁹ El evaluador ha señalado que no se mencionan en el libro los problemas filosóficos de la psicología del desarrollo, en particular las discusiones

En segundo lugar, tenemos tecnologías psicológicas, es decir, aquellos instrumentos basados en conocimiento científico de la psicología, producto de procesos de diseño y desarrollo, que sirven a dos propósitos. Primero, al de incrementar nuestro conocimiento acerca de distintos aspectos de los hechos psicológicos, lo que incluye instrumentos que van desde la evaluación de determinados estados o procesos psíquicos (como una escala de medición de la depresión) hasta aquellos que evalúan estructuras mayores en su totalidad (como un inventario de personalidad). Segundo, al de modificar distintos aspectos del mundo psicológico (por ejemplo, programas para el tratamiento de trastornos psíquicos, como la ansiedad social o el trastorno de personalidad límite). Respecto de las tecnologías psicológicas podemos plantear diversos problemas epistemológicos, como veremos en el capítulo VI. Por ejemplo, pretendemos que las tecnologías psicológicas sean eficientes; consecuentemente, un problema que afrontaremos es definir qué relación existe entre la eficiencia tecnológica en sentido general y la eficiencia de las tecnologías psicológicas y, por supuesto, cómo caracterizamos esta última. También planteamos un problema epistemológico relativo a estas tecnologías si preguntamos en qué medida se aplican los criterios de evaluación de las tecnologías en general a las tecnologías psicológicas en particular.

clásicas sobre la adquisición del lenguaje y los conceptos. Asimismo, ha sugerido que podrían mencionarse ciertos problemas relativos a la psicología de la percepción, la atención, el pensamiento y la conciencia. Queremos dejar en claro que coincidimos plenamente con el evaluador respecto de que las distintas áreas o campos de la psicología presentan problemas epistemológicos específicos e importantes. Es innegable el hecho de que, así como existen los problemas epistemológicos de las ciencias particulares, también existen los problemas epistemológicos específicos de cada área dentro de tales ciencias, que podrán ser marcadamente diferentes entre sí. Es plausible suponer que, por ejemplo, la naturaleza de los posibles problemas ontológicos relativos a las propiedades de grupos humanos (por ejemplo, la cohesión grupal) difiere de modo notable de los problemas ontológicos relativos a la naturaleza de los trastornos mentales. La no inclusión de ejemplos de problemas epistemológicos de áreas específicas de la psicología no obedece, reiteramos, a que consideremos que tales problemas carezcan de importancia, sino a la necesidad de dar prioridad a la presentación de algunos de los problemas epistemológicos generales de la disciplina.

Por último, tenemos las prácticas psicológicas expertas, a través de las cuales intentamos, mediante cursos de acción planeados, modificar el mundo psicológico en situaciones reales. La psicoterapia es un ejemplo sumamente familiar de práctica psicológica experta. Respecto de tales prácticas también podemos plantearnos distintos problemas epistemológicos. Por ejemplo, si suponemos que esas prácticas son racionales, ¿cuál es el tipo de racionalidad que presuponen? ¿Qué consideraciones éticas deben guiar la acción racional tendiente a la modificación del mundo psíquico? ¿Cuál es la relación entre la eficiencia de una tecnología y el éxito de una práctica experta?

Si bien hemos dicho que todos los productos de la actividad de los psicólogos son susceptibles de análisis epistemológico, no se agotan allí las posibilidades de tal análisis. Sabemos que hay conexiones estrechas entre los tres niveles, esto es, el de las teorías psicológicas básicas y aplicadas, el de las tecnologías psicológicas y el de las prácticas psicológicas expertas. Y estas conexiones también plantean problemas epistemológicos. Sabemos, en primer lugar, que la conexión entre teorías básicas y aplicadas y las tecnologías es muy estrecha, esto es, definimos tecnología en general, y tecnologías psicológicas en particular, a partir de que éstas se basan en conocimiento científico y conocimiento científico psicológico respectivamente. Ahora bien, la conexión entre las teorías básicas y aplicadas con el nivel de las prácticas psicológicas expertas da lugar a una serie de preguntas epistemológicas interesantes. Consideremos el caso de la psicoterapia, como ejemplo de práctica experta. ¿Qué conexión tiene con los otros dos niveles, esto es, con las teorías básicas y aplicadas y el de las tecnologías psicológicas? ¿Cuánto del conocimiento provisto por la psicología básica y aplicada puede emplearse efectivamente en la práctica experta? ¿Existen diferencias en los tipos de racionalidad que rigen los distintos sistemas o niveles?

A partir de lo expuesto en este apartado podemos concluir que, aun cuando se trate de una extensión del sentido más usual del término, que restringe el alcance de la epistemología de la psicología al examen de problemas epistemológicos de las teorías básicas y aplicadas, el campo de la epistemología de la psicología

resulta de mucho mayor interés tanto teórico como práctico si se incluyen en él las dimensiones tecnológica y práctica.

4. Función y utilidad de la epistemología de la psicología

Una última cuestión de importancia, que vamos a examinar ahora, es la relativa a las posibles funciones y utilidad del análisis epistemológico de la psicología. Algunos autores han sostenido que, así como la epistemología general debe ser útil para la ciencia (Bunge, 1980), la epistemología de la psicología debe contribuir con el progreso teórico, instrumental y práctico de esta disciplina, y esto será posible sólo si se cumplen ciertas condiciones (Bunge y Ardila, 2002). Este requerimiento, si bien puede parecer plausible, no es de fácil cumplimiento ni, como trataremos de mostrar, debe constituir una exigencia que guíe la reflexión epistemológica.

Sabemos que, en ocasiones, la reflexión metateórica sobre la psicología ha proporcionado un apoyo conceptual a importantes programas de investigación fáctica. Un ejemplo de esto, que describiremos en el capítulo II, es el caso de la perspectiva funcionalista de lo mental, que ha servido de marco metaconceptual para el desarrollo de ciertas variantes de la psicología cognitiva. No obstante, la determinación de qué constituye un genuino aporte epistemológico para el desarrollo de la psicología no es una tarea en absoluto fácil. Para comprender esto resulta fundamental mencionar un rasgo particular de la reflexión epistemológica: la inmensa mayoría (si no la totalidad) de los problemas de esta disciplina carecen de respuestas que tengan aceptación unánime; lo que se observa son más bien respuestas que compiten entre sí. Y, como sabemos, la discrepancia entre los expertos en un tema es una de las razones por las cuales resulta apropiado suspender el juicio sobre una cuestión particular.

Podría pensarse, en consecuencia, que tal reflexión no está en condiciones de proporcionar el marco apropiado para discutir los criterios de aceptación racional de teorías, tecnologías y prácticas expertas. Sin embargo, podemos considerar el recurso a

la reflexión epistemológica como una apuesta a la racionalidad: poseer criterios, aunque sean controvertidos y falibles, es preferible a la elección basada en la intuición, en la identificación con figuras carismáticas o en la mera preferencia adquirida a partir de la falta de opciones teóricas. Suscribiremos, entonces, la afirmación más moderada de que el examen epistemológico de la psicología puede resultar de utilidad para ésta, y resulta deseable que lo sea.

Vinculada con la cuestión de la utilidad se encuentra una segunda pregunta, relativa a los intereses que guían la reflexión epistemológica sobre la psicología. Vilanova (1997) señaló reiteradamente que la reflexión metateórica no fue extraña a destacados pioneros en el campo de la psicología. Muchos psicólogos, con mayor o menor grado de sistematicidad, han reflexionado acerca de la naturaleza y los fundamentos de su disciplina. Entendemos que constituiría un error considerar tal reflexión como algo que es ajeno a los psicólogos y competencia exclusiva de especialistas de otras disciplinas (en particular, de los filósofos) o, peor aún, como una actividad de “policía intelectual” cuyo objetivo es legislar de manera completamente externa acerca de las formas correctas de producir conocimiento psicológico, de diseñar y desarrollar instrumentos y programas eficientes o de actuar de modo racional en contextos concretos. Sostenemos, en consecuencia, la convicción de que la reflexión epistemológica sobre la psicología es una actividad legítima de los psicólogos. Una de las principales razones en favor de esta tesis reside en el hecho de que el conjunto de problemas epistemológicos de la psicología examinado por los psicólogos y el estudiado por los filósofos no son necesariamente coincidentes. Hay una razón bastante obvia para ello: en el desarrollo de toda ciencia surgen determinados problemas conceptuales y metateóricos cuya importancia para el progreso de ésta sólo los especialistas de la disciplina están en condiciones de evaluar. Existen, en consecuencia, ciertos problemas epistemológicos de la psicología que son menos tratados en la bibliografía filosófica y que, por el contrario, son objeto de mucho interés por parte de los propios psicólogos (por ejemplo, el relativo a la pluralidad y la unidad de la psicolo-

gía). Los *intereses* epistemológicos, por lo tanto, constituyen una variable relevante para fundamentar la necesidad de concebir a la epistemología de la psicología como un área de reflexión y trabajo para los psicólogos. El desarrollo de tal empresa por parte de estos requerirá, como cualquier área especializada de la psicología actual, de habilidades y conocimientos específicos. Todo lo expuesto no implica en absoluto el rechazo de los aportes que la filosofía puede realizar para contribuir al desarrollo conceptual y metateórico de la psicología. De hecho, es posible encontrar, tanto en la actualidad como desde una perspectiva histórica, aportes valiosos sobre problemas epistemológicos de la psicología provenientes tanto de psicólogos como filósofos.

5. Plan del libro

Sobre la base de lo expuesto, el conjunto de contenidos que se presentan en este libro ha sido seleccionado a partir de varios criterios. Uno de ellos es su neutralidad con respecto a intereses conceptuales o epistemológicos específicos de doctrinas, sistemas o programas de investigación¹⁰ particulares dentro de la psicología. Son, en su conjunto, o bien problemas epistemológicos generales de la disciplina (por ejemplo, el problema de la unidad y la pluralidad), o bien problemas epistemológicos que pueden plantearse respecto de cualquier perspectiva teórica particular acerca de los hechos psicológicos (por ejemplo, el problema del determinismo y el libre albedrío). Un segundo criterio ha sido el de lograr un equilibrio entre los contenidos más frecuentes en los textos introductorios al campo (como el problema mente-materia o el de naturaleza de las explicaciones y las leyes psicológicas) y los problemas epistemológicos relativos a los niveles tecnológico y práctico de la psicología que, como señalamos, están casi siempre ausentes

¹⁰ Conviene señalar aquí que el empleo de la expresión “programas de investigación” no implica adherencia a una concepción lakatosiana de la ciencia, sino que es simplemente una manera operativa (aunque, admitimos, laxa) de hacer referencia a una unidad de análisis epistemológica más amplia que la de teorías científicas.

en tales textos. Quienes cuenten con un mayor conocimiento del campo posiblemente echen en falta el examen de algunos problemas importantes que a menudo forman parte de los textos generales sobre el área: uno de ellos es el problema de la intencionalidad y el contenido mental, y otro el de las relaciones entre la psicología científica y la denominada “psicología de sentido común”. La explicación de esta omisión se basa en dos razones: en primer lugar, estos temas han sido ampliamente examinados en muchos otros volúmenes tanto de filosofía de la mente como de filosofía de la psicología, por lo que los lectores interesados en ellos podrán encontrar con facilidad muy buenos análisis en otros textos; en segundo lugar, y como señalamos, decidimos dar prioridad a temas mucho menos tratados en la bibliografía disponible, de modo de contribuir, al menos en una modesta medida, a una perspectiva más amplia del campo.

El orden de los contenidos que presentaremos no es, por supuesto, arbitrario, ya que cada capítulo tiene un soporte conceptual en los precedentes. Así, por ejemplo, el estudio del problema mente-materia hará posible una mejor comprensión del problema de las explicaciones y leyes psicológicas; este problema, a su vez, constituirá la base para un correcto entendimiento del problema del determinismo y el libre albedrío. Consecuentemente, el libro adoptará la siguiente estructura.

En el segundo capítulo nos ocuparemos de uno de los dos problemas ontológicos centrales de la psicología, esto es, el problema mente-materia. Examinaremos las principales respuestas dadas a este problema, con especial énfasis en las propuestas generadas en las últimas décadas (materialismos reduccionistas, eliminativistas no reduccionistas, funcionalismo, etcétera), aunque sin descuidar las perspectivas tradicionales. Destacaremos su importancia no sólo teórica, sino también como posible fundamento para programas de investigación fáctica en psicología.

En el tercer capítulo examinaremos dos conceptos íntimamente interconectados y fundamentales para el desarrollo del examen epistemológico de cualquier ciencia: explicación y ley. Consecuentemente, expondremos los debates relativos a la posibilidad de establecer leyes en el dominio de la psicología, lo que

incluirá una presentación de la controversia denominada “explicación versus comprensión”. Analizaremos la posibilidad y la naturaleza de las leyes psicológicas, con énfasis en la búsqueda de universalidad y en la presencia de excepciones. Caracterizaremos los modelos clásicos de explicación científica y su eventual adecuación a los fenómenos psicológicos, así como distintos tipos de explicaciones originadas en diferentes programas de investigación (basadas en creencias y deseos, computacionales, neurocientíficas, evolucionistas, etcétera).

En el capítulo IV nos ocuparemos de un antiguo problema relativo a los fundamentos de la psicología y una preocupación perenne de los psicólogos interesados en ellos: el problema de la pluralidad teórica dentro de la psicología y la posibilidad de unificación como un objetivo a lograr. Presentaremos los fundamentos y debates epistemológicos relativos a las ventajas de la unidad y simplicidad en la ciencia, para pasar luego a examinar el debate específico dentro de la psicología. Distinguiremos entre las posiciones que creen que la unificación es un objetivo deseable y alcanzable, por una parte, de aquellos autores que, aun considerándola deseable, no creen que pueda ser lograda, y de quienes no creen que constituya un objetivo digno de ser perseguido, por la otra. Luego examinaremos algunas propuestas recientes de unificación, basadas tanto en esfuerzos teóricos como transteóricos.

El capítulo V versa sobre un problema menos tratado dentro del ámbito de las discusiones epistemológicas de la psicología (aunque en ocasiones presente; cfr. Gadenne, 2004), y de indudable interés tanto teórico como práctico: es la controversia relativa al determinismo y el libre albedrío. Partiremos de los aspectos centrales del debate, en particular las distintas formas de concebir el determinismo y el libre albedrío, así como el rol del azar. Luego examinaremos las posiciones compatibilistas e incompatibilistas respecto del problema y algunas de sus implicaciones para la evaluación de la responsabilidad y la dimensión moral de nuestras acciones. Por último estudiaremos el lugar que ocupan, dentro de la psicología contemporánea, las nociones de determinismo y libre albedrío, con especial énfasis en la investigación

empírica relativa a las creencias sobre tales nociones y a la manera en que están presentes tanto en la teoría como en las prácticas expertas.

En los capítulos VI y VII nos proponemos, como adelantamos, cubrir los problemas epistemológicos relativos a los aspectos instrumentales y prácticos de la disciplina.

En el capítulo VI examinaremos algunas implicaciones epistemológicas de las tecnologías psicológicas. Presentaremos, en primer lugar, algunos conceptos básicos de filosofía de la tecnología, de modo tal de facilitar la comprensión de las dimensiones epistemológicas de esas tecnologías. Analizaremos las relaciones entre la ciencia y la tecnología, la naturaleza de los productos tecnológicos, los vínculos entre leyes científicas y reglas tecnológicas, predicción científica y previsión tecnológica, y verdad de las teorías y eficiencia de las tecnologías. Asimismo, presentaremos el concepto de seudotecnología. Luego examinaremos las distintas clases de tecnologías psicológicas (de exploración y de intervención) y los criterios evaluativos que se aplican a ellas; también estudiaremos la potencial aplicabilidad del concepto de eficiencia para la evaluación de las dos clases de tecnologías psicológicas. Por último, y basándonos en el concepto de seudotecnología, examinaremos la posibilidad de que existan seudotecnologías psicológicas.

En el capítulo VII nos ocuparemos de los problemas epistemológicos de las prácticas psicológicas expertas. Fundamentaremos, en primer lugar, la necesidad de distinguir del modo más nítido posible tres niveles de actuación de los psicólogos (ciencia-tecnología-práctica experta). Examinaremos la naturaleza de los procesos de cambio mediante el diseño de cursos planeados de acción, lo que nos conducirá a revisar las nociones de racionalidad teórica y racionalidad instrumental, y la manera en que se aplican en tales procesos de cambio. Analizaremos los criterios de evaluación de tales prácticas, en particular en el concepto de eficacia. Por último, presentaremos una conceptualización del concepto de “pronóstico experto” en el campo de las prácticas psicológicas.

El octavo y último capítulo se ocupa de las conexiones de la psicología con su contexto histórico y social. Examinaremos

brevemente las raíces sociales de las ciencias en general y de la psicología en particular. Nos detendremos en los debates acerca del rol de la psicología en el cambio social, sus presuntas relaciones con construcciones ideológicas y los cuestionamientos a la psicología contemporánea provenientes de distintas corrientes, en particular, de la denominada “psicología crítica”. Por último, presentaremos algunas objeciones a esta perspectiva.

Esperamos que, en su conjunto, los contenidos de este libro constituyan un cuerpo conceptual básico que brinde un panorama de los problemas actuales de la epistemología de la psicología.

Capítulo II. El problema mente-materia y sus implicaciones para la psicología

1. Introducción

El problema mente-materia (también mente-cerebro o mente-cuerpo)¹¹ es, con certeza, el más antiguo e importante de los problemas ontológicos de la psicología.¹² Mucho antes de que existiera la psicología como disciplina científica fue, sin duda, uno de los más antiguos problemas abordados por la filosofía en general y, posteriormente, por la filosofía de la mente en particular. De hecho, hoy en día es más probable encontrar tratamientos del problema en textos generales sobre problemas filosóficos de la mente que en textos de generalidad equivalente sobre problemas de filosofía de la psicología. No obstante, y por razones que enseguida expondremos, sigue siendo un problema filosófico fundamental para la psicología, que tiene implicaciones impor-

11 Las tres denominaciones, aunque empleadas en ocasiones como equivalentes, no tienen, claramente, las mismas implicaciones. Si bien durante milenios restringir el alcance del problema a la relación entre lo mental, por una parte, y el cuerpo o el cerebro, por la otra, resultaba razonable, los debates acerca de la medida en que los sistemas de inteligencia artificial podrían poseer propiedades que se asemejan a las de la mente humana tornan aconsejable el empleo de una denominación para el problema que no se limite a entidades que, por decirlo de alguna manera, “poseen un cuerpo”. Aunque es concebible que tales sistemas no lleguen jamás a poseer el tipo de propiedades que usualmente consideramos “mentales”, razones de prudencia recomiendan emplear la expresión más abarcativa posible.

12 Si, como menos frecuentemente ocurre, se considera al problema del determinismo y el libre albedrío como una cuestión ontológica de la psicología, entonces parece razonable afirmar que ambos problemas tienen similar antigüedad e importancia.

tantes no sólo para la manera en que concebimos, sino también para la forma en que investigamos lo mental.

La pregunta (o las preguntas) que encierran este problema podrían formularse, entre otras formas, de la siguiente manera: ¿qué es lo mental?; ¿es una sustancia o entidad particular, esencialmente distinta de la materia (o el cuerpo, o el cerebro)?; si lo es, ¿tiene alguna clase de vínculo con lo material?; si la tiene, ¿qué clase de relación es?; ¿se trata de una relación causal?; si lo mental no es una entidad diferente de la materia, ¿qué es entonces?; ¿se trata de un conjunto de funciones del cerebro?; y si efectivamente se trata de un conjunto de funciones, ¿cómo se realizan o ejecutan en el cerebro? Cada una de estas preguntas ha originado distintas respuestas que, conjuntamente, configuran una suerte de “mapa” que permite orientarse en tan complejo problema. Cabe señalar también que si bien el problema es milenario, las preguntas que hacen referencia a él han variado a lo largo de los siglos. Preguntas relativas al nexo entre el cerebro y los estados conscientes, o a la eficacia causal del contenido (esto es, cómo los estados intencionales pueden causar efectos en virtud de su significado), tienen una importancia más reciente en términos comparativos.

Un aspecto importante del problema mente-materia es que no se trata exclusivamente de un problema filosófico sino también, desde hace ya varias décadas, un problema científico. Esta pertenencia simultánea al campo de la filosofía y al de la ciencia requiere de algunas aclaraciones. Por un lado, y como ha ocurrido con muchos problemas tradicionalmente filosóficos, los avances en distintas ciencias constituyen de modo creciente un insumo para la teorización filosófica. En este caso, disciplinas como la psicología, la neurología, la biología evolucionista, la bioquímica y las ciencias cognitivas han incrementado enormemente nuestro conocimiento de los procesos mentales y cerebrales, y resultaría como mínimo extraño no tener en cuenta ese conocimiento a la hora de intentar explicar cuál es la relación entre ambas clases de procesos. Sin embargo, y pese a esos avances, no parece tratarse de un problema que pueda ser resuelto sólo mediante la investigación fáctica. Notemos que la ciencia

puede decirnos mucho sobre los fenómenos que ocurren, por así decirlo, en los dos “extremos” del problema: por una parte, sobre aquellos procesos que ocurren en el cerebro, un sistema físico de elevadísimo nivel de complejidad, que captamos mediante la ayuda de instrumentos y, por la otra, acerca de los procesos que conocemos de modo precientífico por introspección (deseos, emociones, intenciones, etcétera), y de modo científico por medio de inferencias a partir del empleo de instrumentos psicológicos de exploración, pero que escapan a la captación por medio de los instrumentos que nos permiten conocer los sistemas materiales o concretos. Sin embargo, la ciencia, por sí sola, no puede proporcionarnos una explicación del nexo existente entre ambas clases de procesos, ya que tal nexo parece ser de naturaleza conceptual e inalcanzable por los medios empíricos que nos permiten conocer ambos “extremos”. Debido a esto, el análisis conceptual, y, consecuentemente, la filosofía, siguen teniendo un rol fundamental en la eventual resolución del problema.

Observamos antes que el problema mente-materia es un problema ontológico, esto es, es un interrogante relativo a la naturaleza de ciertas cosas, específicamente, los procesos mentales y físicos. Sin embargo, la respuesta que se considere correcta tiene importantes consecuencias gnoseológicas y metodológicas, esto es, tiene consecuencias con respecto a la manera en que se concibe y desarrolla una ciencia de los hechos psíquicos. Como veremos, si se adoptara una posición que supone que los hechos mentales se encuentran de alguna manera fuera del ámbito de los fenómenos naturales, parecería inevitable concluir que la psicología, como ciencia que estudia tales hechos, no podría constituirse y desarrollarse de manera análoga a la forma en que lo hacen las ciencias naturales. Por el contrario, si adoptáramos una posición que sostuviera que los hechos mentales son sólo hechos cerebrales de elevado nivel de complejidad, esto podría, en principio, conducir a la psicología a un desarrollo íntimamente conectado con las ciencias biológicas, en particular, con la neurología. De lo anterior se desprende, además, que el planteo del problema tiene la importancia adicional de obligarnos a examinar la relación de la psicología con las otras ciencias, en especial, pero no úni-

camente, con las ciencias biológicas. Dicho en otros términos, conduce a reflexionar sobre el lugar que ocupa la psicología en el marco de la ciencia contemporánea.

Si bien el problema de la relación entre lo mental y lo físico ha interesado a los filósofos durante milenios, sería un error pensar que los psicólogos han estado ajenos a su importancia e implicaciones. Eminentes representantes de la disciplina, como William James, Freud, Piaget y Skinner tomaron posición respecto del problema, aun cuando tales respuestas no siempre fueron nítidas ni se mantuvieron constantes a través de los años.

Existen múltiples posiciones que se han ofrecido en respuesta a este problema, así como clasificaciones de éstas. Vamos a exponer aquí las principales tesis de las posiciones más importantes, sin pretender agotar el espectro de alternativas teóricas. En los siguientes apartados analizaremos seis perspectivas, nítidamente diferentes entre sí, desarrolladas todas (excepto la primera de ellas) en las últimas ocho décadas: el dualismo de sustancias, el conductismo filosófico, la teoría de la identidad, el materialismo eliminativo, el materialismo no reduccionista y el funcionalismo.¹³ Excepto el conductismo filosófico y el funcionalismo, las restantes posiciones se incluyen nítidamente dentro de concepciones ontológicas más generales denominadas “dualistas” y “monistas”, que son las que han concentrado el mayor número de respuestas específicas. Las presentaremos en orden cronológico, de modo de facilitar la comprensión del modo en que cada una de ellas, en cierta medida, intentó superar las dificultades de las concepciones precedentes. Sin embargo, antes de describir tales respuestas resulta necesario presentar las posiciones de quienes, basados en diversos argumentos, han rechazado o bien que el problema mente-materia sea un problema genuino o bien que pueda ser efectivamente resuelto.

13 Por supuesto, la clasificación que presentaremos no es la única posible; incluso hay autores (Madsen, 1988) que no clasifican las distintas posiciones, como haremos aquí, sino que las ordenan en una escala cuyos extremos son el materialismo y el espiritualismo. Cabe señalar, de paso, que este autor dedica un espacio no menor a las teorías sobre el problema en su perspectiva sobre la historia de la psicología.

2. ¿Puede resolverse el problema?

Como ocurre con otros interrogantes filosóficos, el hecho de que los más notables pensadores no hayan logrado encontrar una solución aceptable al problema mente-materia a lo largo de más de dos mil quinientos años alimenta el pesimismo respecto de que tal solución se encuentre efectivamente a nuestro alcance. No obstante, concluir que el problema es insoluble sobre la base del fracaso de los intentos pasados constituye un argumento inductivo que sin duda inclina hacia el escepticismo respecto de nuestras posibilidades de éxito, pero en modo alguno prueba que sea *imposible* resolverlo. Este fracaso reiterado, por otra parte, no ha conducido de un modo generalizado a la renuncia a el hallazgo de una solución. Feigl (1970) distingue tres actitudes entre los filósofos respecto del problema: algunos han considerado que es simplemente insoluble; otros, impulsados por una gran confianza ya sea en los poderes del pensamiento filosófico o en las promesas del progreso científico, han ofrecido soluciones dogmáticas; otros, por último, irritados por las perplejidades que genera, han tratado de socavar el interrogante y declarar su carácter imaginario. Describiremos brevemente en este apartado la primera y la última de estas alternativas.

La posición que considera que la pregunta acerca de la relación entre lo mental y lo físico plantea un problema insoluble fue anticipada por uno de los mayores representantes del empirismo británico, John Locke, quien sostuvo que nunca podremos saber cuál es la naturaleza de ese nexo. Esta posición (que contemporáneamente ha sido denominada “nuevo misterismo”¹⁴ [*mysterysm*]) tiene defensores destacados, uno de los cuales es el filósofo Colin McGinn (1989), quien señaló: “Hemos estado tratando de resolver el problema mente-materia por un largo tiempo. Ha resistido de manera tenaz nuestros mejores esfuerzos. El misterio persiste.

14 Se atribuye a N. Chomsky el empleo del término “misterio” para hacer referencia a aquella clase de cuestiones que no son susceptibles de ser resueltas por organismos con los recursos cognitivos con los que cuenta nuestra especie. Esto los diferencia de los “problemas”, que son aquella clase de preguntas que sí se consideran solucionables.

Creo que ha llegado el momento de admitir ingenuamente que no podemos resolverlo” (p. 394). McGinn no se limita a constatar nuestros fracasos en los intentos de hallar una solución, sino que trata de mostrar *por qué* su respuesta se encuentra más allá de nuestras capacidades cognitivas. El núcleo de su argumento puede resumirse en lo siguiente: existe una propiedad *p* que explica el nexo psicofísico (en particular, la conexión entre el cerebro y la conciencia), pero el acceso a esta propiedad está cognitivamente cerrado para nosotros, esto es, nuestra constitución cognitiva no es la requerida para conocerla. De este modo, el problema no es un misterio en sí mismo: el acceso a esta propiedad no es algo que nosotros podamos lograr, pero que otras mentes tal vez sí podrían; esta posibilidad, entonces, preserva una posición realista y naturalista respecto de la conexión entre lo mental y lo físico. Sin duda, el argumento de McGinn descansa en una intuición plausible: no parece haber ninguna razón de peso para sostener que nuestra especie deba ser capaz de resolver todos los problemas cognitivos que es capaz de plantear; más bien, por el contrario, el carácter perenne de ciertos problemas (incluyendo los problemas filosóficos) parece conducir en la dirección contraria. La posición de este autor, sin embargo, no carece de aspectos cuestionables, y ha sido objetada por diversos filósofos (Kirk, 1991; Garvey, 1997). Cabe señalar, también, que McGinn podría estar en lo cierto aunque sus argumentos fueran insuficientes, con lo cual sería posible que estuviéramos ante un misterio aun cuando fuéramos incapaces de mostrar que lo es.

Por otra parte (y al igual que ha ocurrido con otros problemas filosóficos clásicos), no han faltado los filósofos que han considerado que el problema mente-materia es en realidad un seudoproblema originado en confusiones conceptuales. Kirk (1991) ha expresado esa posición de la siguiente manera: “Una reacción familiar a la persistencia del problema mente-materia es la negación: no hay un problema genuino, y de esta manera no hay necesidad de una solución” (p. 17). Como es fácil de ver, si se trata de un seudoproblema no cabe esperar el logro de una solución, sino más bien de una “disolución”, esto es, mostrar los supuestos erróneos en los que se basa; en consecuencia, el interrogante

simplemente deja de plantearse. Esta posición ha estado representada por influyentes filósofos del siglo XX, entre los que se cuentan Rudolf Carnap, Ludwig Wittgenstein y Gilbert Ryle. Las motivaciones filosóficas que subyacen a ella han sido diversas, y van desde las posiciones asociadas al positivismo lógico hasta la llamada “filosofía del lenguaje ordinario”. Como veremos, la doctrina denominada “conductismo filosófico” o “conductismo lógico” constituyó la respuesta filosófica derivada (al menos parcialmente) de esta posición ante el problema.

Las concepciones que han sostenido que, o bien el problema mente-materia es un seudoproblema, o bien constituye un problema insoluble, no obstante, han sido minoritarias. Para una gran mayoría de filósofos y científicos se trata de un problema genuino y extraordinariamente complejo, que requiere para su solución de las mejores herramientas conceptuales y empíricas disponibles. A continuación presentaremos las respuestas de quienes consideraron que el problema es genuino y solucionable, comenzando con la tentativa más antigua: el dualismo.

3. Respuestas dualistas

La más antigua de las posiciones en respuesta al problema mente-materia es el dualismo. Como ocurre con la gran mayoría (si no todas) las posiciones filosóficas importantes, pueden encontrarse diversas maneras de caracterizarla. Bechtel (1988), por ejemplo, observa que “el término *dualismo* se aplica generalmente a posiciones que contemplan los fenómenos mentales como fuera de alguna manera de la armazón de la ciencia natural” (p. 109). Sin embargo, el dualismo puede ser definido de una manera más general y apropiada para nuestros propósitos como aquella posición ontológica que sostiene que en el mundo existen dos clases de entidades o sustancias: las entidades o sustancias físicas y las entidades o sustancias mentales. Notemos que esta caracterización, a diferencia de la ofrecida por Bechtel, no incluye consideraciones gnoseológicas, sino sólo ontológicas.

Sobre la base de la caracterización más general, es importante distinguir dos clases de dualismo: dualismo de sustancias y dualismo de propiedades. El dualismo de sustancias sostiene básicamente que la mente es una entidad no física, diferente y separada del cuerpo. El dualismo de propiedades no postula entidades no físicas, sino que sostiene que existe una clase especial de propiedades, las propiedades mentales, que son propiedades no físicas poseídas por sistemas físicos de cierto nivel de complejidad (por ejemplo, el sistema nervioso central humano). Cuando hablemos de dualismo en el presente apartado nos estaremos refiriendo al dualismo de sustancias, y reservaremos el tratamiento del dualismo de propiedades para apartados posteriores.

El dualismo de sustancias es, desde hace mucho, una posición claramente minoritaria en el ámbito del estudio de los problemas ontológicos de lo mental. Sin embargo, hay buenas razones para examinar las respuestas dualistas. En primer lugar, porque sería un error suponer que el dualismo ha sido completamente desterrado del campo de las teorías sobre el problema mente-materia. Pueden hallarse artículos en defensa del dualismo por parte de filósofos destacados (Lowe, 1999), posiciones dualistas en compilaciones sobre temas de filosofía de la mente en las cuales predominan ampliamente las perspectivas no dualistas (Hart, 1994), y sugerencias para el desarrollo de una agenda dualista en filosofía de la mente (Langsam, 2001). En segundo lugar, porque una adecuada comprensión de las implicaciones del problema mente-materia requiere un examen de las razones por las cuales el dualismo no parece constituir una alternativa plausible de solución. Tercero, pero no menos importante, el dualismo parece ajustarse bien a nuestras intuiciones extrafilosóficas acerca de lo mental; si bien es al menos discutible que nuestras teorías filosóficas deban ajustarse a nuestras convicciones de sentido común, tampoco parece razonable ignorarlas por completo. Dicho lo anterior, pasemos a examinar algunas variantes conocidas del dualismo de sustancias.

Han existido diversas formas de dualismo de sustancias, pero sin duda la más conocida y defendida, por razones que veremos enseguida, es el dualismo interaccionista o, simplemente, inte-

raccionismo. Esta variante del dualismo sostiene que la mente y el cuerpo son entidades o sustancias cualitativamente diferentes pero, como su denominación lo indica, actúan una sobre la otra. Para comprender cabalmente por qué el interaccionismo es la variante más defendida del dualismo de sustancias, resulta útil considerar dos posiciones dualistas que niegan la existencia de esta interacción: el paralelismo y el epifenomenismo.

El primero, defendido entre otros filósofos por G. Leibniz, sostiene que lo mental (el espíritu) y lo físico despliegan un funcionamiento paralelo, sin interactuar; en otros términos, ni lo mental influye sobre lo físico ni lo físico influye sobre lo mental. Esta respuesta obliga a explicar por qué, por ejemplo, cuando tenemos determinados deseos regularmente actuamos de acuerdo con ellos, aun cuando los deseos *no causen* nuestra acción. La respuesta de Leibniz (objetada por sus contemporáneos y filósofos posteriores, como Kant) se basó en su doctrina de la *armonía preestablecida*, un tipo de sincronización cuyo origen atribuyó a la acción divina.¹⁵

El epifenomenismo, por su parte, sostiene que lo mental es causado por lo físico, pero no tiene a su vez ningún poder causal; es causalmente inerte, un mero epifenómeno. Al igual que el paralelismo, el epifenomenismo tiene consecuencias notablemente contraintuitivas. Bieri (1992) expone tales implicaciones, que conducen a descartarlo como alternativa plausible; aunque son bien conocidas, conviene describirlas a fin de clarificar plenamente lo que la aceptación de esta doctrina involucra:

Consideraré al epifenomenismo como la doctrina de que nuestra mente, si bien perfectamente real, no determina causalmente nuestra conducta. Las implicaciones de esta doctrina parecen inaceptables. Primero, significaría que vivimos con un error permanente,

15 Otra forma de dualismo no interaccionista fue la doctrina conocida como *ocasionalismo*, cuyo principal representante fue el filósofo Nicolás Malebranche (1638-1715). Al igual que ocurre con el paralelismo leibniziano, no es posible hablar propiamente de interacción entre la mente y el cuerpo; el verdadero agente causal de los intercambios es Dios, y lo que habitualmente se denomina causa es más bien una *ocasión* para que éste intervenga y haga posible la influencia entre dos sucesos (cfr. Lee, 2016).

masivo e irresistible acerca de nosotros mismos. Segundo, aceptar la irrelevancia causal de la mente equivaldría, parece, a una forma de auto-alienación: nuestros cuerpos hacen lo que hacen independientemente de lo que pensemos, sintamos y deseemos. Tercero, si los fenómenos mentales no son antecedentes causales de la conducta, la referencia a ellos no puede constituir una explicación causal de esta. Dado que, de hecho, no hay otras explicaciones causales disponibles actualmente, al menos en muchos casos la verdad del epifenomenismo significaría que carecemos en muy gran medida de comprensión de las fuerzas en movimiento detrás de nuestra conducta y la de otros. Cuarto, se dice que el epifenomenismo hace lucir como un milagro a la predictibilidad real de nuestra conducta. Si nuestra estrategia predictiva ordinaria de referirnos al perfil mental de una persona fracasara en identificar los factores causalmente relevantes, el éxito de esta estrategia parecería una chiripa permanentemente repetida. En vista de tales implicaciones ha devenido casi una constricción general de una teoría aceptable de la mente el que sea capaz de evitar el epifenomenismo (p. 283).

Tanto el paralelismo como el epifenomenismo parecen tener, en síntesis, consecuencias enteramente inaceptables; como vemos, ambas doctrinas chocan frontalmente contra algunas de las intuiciones más arraigadas que guían nuestras acciones en el mundo. Cabe señalar, además, que ninguna psicología científica resultaría posible sobre la base de una concepción de los hechos mentales que les niegue cualquier capacidad de influir causalmente sobre el mundo. Debido a esto, el interaccionismo parece ser la única posición dualista aceptable, y parece serlo justamente porque preserva una de nuestras intuiciones más arraigadas, esto es, que lo mental ejerce una influencia causal sobre nuestras acciones y, consecuentemente, sobre el mundo físico. Examinaremos ahora dos versiones de esta variante del dualismo de sustancias: la versión “clásica” del interaccionismo, defendida por R. Descartes, y una variante contemporánea propuesta por K. Popper.

3.1. El dualismo cartesiano

Señalamos antes que el dualismo constituye la más antigua de las respuestas al problema mente-materia. Si bien esta perspecti-

va se remonta hasta Platón, Descartes fue quien le dio una forma definitiva al dualismo en su variante interaccionista (Descartes, 1637; 1642). Las implicaciones e influencia de la doctrina cartesiana acerca de la naturaleza de lo mental y su relación con el mundo físico y los debates originados por ellas pueden observarse ampliamente en el desarrollo de la filosofía occidental hasta nuestros días. Las tesis de Descartes respecto de tales problemas son difícilmente disociables de su sistema filosófico total; no obstante, en lo que sigue intentaremos presentar los elementos mínimos que permitan comprender su concepción.

Una primera observación importante respecto del dualismo cartesiano es que Descartes no rechazaba las explicaciones fisicalistas, pero consideraba que la posibilidad de ofrecer esta clase de explicaciones chocaba con obstáculos insalvables cuando se intentaba explicar la naturaleza de los fenómenos mentales. Este filósofo estaba impresionado por ciertas capacidades humanas, como el uso correcto del lenguaje en situaciones muy disímiles o nuestras capacidades de razonamiento, en especial, el razonamiento matemático. Consideraba que estas actividades eran tan radicalmente diferentes de las que podían observarse en la naturaleza, que no podía existir una explicación común para ambas. Estas diferencias, conjeturó, sólo podían explicarse si se postulaba un género especial de sustancia para los seres humanos: la sustancia pensante.

Las sustancias se caracterizaban, para Descartes, por poseer propiedades de las que no podrían carecer y seguir siendo la misma clase de entidades. Distinguió entonces dos clases de sustancias: la *res extensa*, o sustancia física, y la *res cogitans*, o sustancia pensante. La propiedad característica de la primera sería la *extensión*, es decir, el ocupar lugar en el espacio y en el tiempo, mientras que la característica de la segunda sería la de pensar. La sustancia pensante constituiría, en su opinión, una unidad individual de elementos mentales radicalmente distinta de la sustancia material, con la cual, no obstante, mantendría interacciones causales. Descartes no tenía duda acerca de la existencia de la sustancia pensante; su reflexión acerca de que podría dudar acerca de todo, menos sobre su propia existencia como ser pensante, le conducía a la convicción de la existencia de esa sustancia.

Los argumentos relativos a la verdad y a la forma en que podemos justificar la verdad de nuestras creencias que Descartes desarrolla para defender la tesis del carácter cualitativamente distinto de lo mental y lo físico han sido sometidos a múltiples cuestionamientos (cfr. Moya, 2006). No obstante, es en general reconocido que la mayor dificultad del dualismo cartesiano radica en la dificultad para explicar cómo dos sustancias tan disímiles podían mantener interacciones causales.¹⁶ La solución que propuso fue postular la existencia de un lugar de interacción entre las dos sustancias, la glándula pineal, a través de la cual la mente podría influir sobre el cuerpo por medio de los humores o espíritus animales, que fluirían por los canales nerviosos. Esta respuesta de Descartes se ha considerado como seriamente insuficiente, más allá de que la glándula pineal no tiene la función que él le atribuyó; en particular, no responde a la cuestión relativa a cómo una sustancia material podría ser influida por una sustancia completamente inmaterial.

Posiblemente ninguna respuesta al problema mente-materia ha sido más examinada y cuestionada que el dualismo cartesiano a lo largo de la historia del pensamiento filosófico. Sin embargo, sus dificultades no han desalentado la búsqueda de alternativas que, dentro de una perspectiva dualista, preserven las intuiciones básicas a las que parece muy difícil renunciar; en particular, a la idea de que lo mental ejerce influencia sobre la conducta y el mundo físico. A continuación veremos una de las más conocidas propuestas en esta dirección.

3.2. *La teoría de los tres mundos de Karl Popper*

En la década del 70 el filósofo Karl Popper y el neurofisiólogo John Eccles intentaron una tardía reivindicación del dualismo interaccionista. En su libro *El yo y su cerebro* (1977) estos autores defendieron esta forma de dualismo en un momento en el que ya hacía más de dos décadas que las posiciones no dualistas pre-

¹⁶ Convendrá recordar estas dificultades dado que, como veremos, se plantean también para los dualismos interaccionistas de propiedades.

valecían notoriamente. En lo que sigue nos referiremos exclusivamente a la propuesta de Popper, que resulta de mayor interés desde el punto de vista filosófico.

Popper se reconoce, al igual que Eccles, dualista interaccionista, aunque también como alguien respetuoso de los logros del materialismo. Consideraba que el programa materialista de investigación permitió resonantes logros científicos en el campo de la física; sin embargo, también pensaba que el materialismo se había superado a sí mismo y que la física había dejado de ser materialista en el sentido tradicional del término. En particular, Popper consideraba que los distintos programas materialistas del estudio de lo mental estaban condenados al fracaso, al no poder explicar ciertos rasgos básicos del funcionamiento mental. Su propuesta de solución se basa en su teoría de los tres mundos, que no aparece por primera vez en su libro en colaboración con Eccles, sino que ya había sido anticipada en otros trabajos (Popper, 1972a). Como su nombre lo indica, en esta teoría se distinguen tres “mundos”, que son el mundo 1, de los objetos materiales, el mundo 2, de los estados mentales y el mundo 3, de los contenidos de pensamiento y los productos de la mente humana. Debido a esta clasificación, Popper merecería ser llamado pluralista o “trialista”, más que dualista, ya que el dualismo se distingue por postular la existencia de dos clases de sustancias, mientras que Popper identifica tres mundos nítidamente diferenciados, aun cuando no fuera su propósito la construcción de una ontología general.

El *mundo 1*, o mundo de los objetos físicos, abarca tanto los objetos inanimados como a los seres vivos. Se trata de sistemas abiertos que mantienen intercambios con el medio e interactúan entre sí. Debido a esta interacción, Popper considera que son *reales*, término con el que se hace referencia a aquellas entidades que son capaces de entrar en relaciones causales con otras entidades, pero no sólo como *efecto*, sino como *causa* de cambios en ellas.

El *mundo 2*, de los estados mentales, incluye tanto los estados conscientes como las disposiciones psicológicas y los estados inconscientes. Este mundo, en la perspectiva de Popper, también es real; un estado mental puede entrar en relaciones causales

con otros estados mentales y también con objetos del mundo 1. Popper propone como ejemplos casos aparentemente obvios de esta interacción: un dolor de muelas, producido por una caries (un proceso físico-químico) hace que la persona que lo sufre visite al dentista. Esta interacción entre lo mental y lo físico, en su opinión, resuelve el problema que denomina psicofísico, que se refiere, según él, a la cuestión de si lo mental y lo físico interactúan o si se relacionan de otra manera.

El *mundo 3* es el mundo de los productos de la mente humana, que incluye cosas tales como los mitos, las herramientas, las teorías científicas, las instituciones sociales y las obras de arte. Muchos de los objetos del mundo 3 existen como cuerpos materiales (por ejemplo, una escultura o una pintura), por lo cual pertenecen tanto al mundo 1 como al mundo 3. Pero (y esto es lo importante) un objeto tal como un libro, que pertenece a ambos mundos, tiene un *contenido* culturalmente significativo que permanece invariante cualquiera sea su forma física.

Popper reconoce que una de las dificultades principales de su teoría reside en la necesidad de explicar las relaciones entre los tres mundos. Su propuesta es que estos mundos interactúan causalmente, pero no de un modo irrestricto: no es posible que el mundo 1 ejerza una acción causal directa sobre el mundo 3, sino que esta acción está siempre mediada por el mundo 2. De este modo, el mundo 2 interactúa con el mundo 1 y el mundo 3, pero estos dos últimos no interactúan directamente entre sí. Una de las tesis principales de Popper consiste en la afirmación de que los objetos del mundo 3 pueden ser reales en el sentido antes descrito, pero no en cuanto objetos del mundo 1, sino en virtud de ser objetos del mundo 3. Por ejemplo, la rotura de un estante debido al peso de los libros que sostiene es causada en virtud de una propiedad de los libros, pero no en tanto objetos del mundo 3, no en virtud de su contenido, sino en tanto que objetos del mundo 1. En consecuencia, es fundamental para la defensa de su posición que sea capaz de probar que los objetos del mundo 3 ejercen una acción causal indirecta sobre los del mundo 1 en virtud de *su contenido* y no debido a su carácter material. El ejemplo que Popper aporta como prueba de esta interacción es el

provisto por la dinámica de los problemas científicos. El esfuerzo en resolver un problema científico puede verse plasmado en una teoría nueva (un objeto del mundo 3), la cual, si es aceptada, puede ser la base para alguna aplicación técnica que modifica el mundo 1. En opinión de Popper, esta acción del mundo 3 sobre el mundo 1, mediada por el mundo 2, es un argumento decisivo a favor de la realidad del mundo 3. Si bien los objetos del mundo 3 son creaciones humanas, lo son sólo en lo que respecta a su origen: una vez que existen, comienzan a tener vida propia; producen consecuencias anteriormente no visibles y generan nuevos problemas. Estos objetos del mundo 3, por lo tanto, logran autonomía y están regidos por su propias leyes (por ejemplo, las leyes de la lógica). Para Popper, problemas tales como el de si existe un número infinito de números primos no sólo tienen una existencia objetiva e incorpórea, sino que también existen previamente a su descubrimiento consciente.

Popper consideró sólidos sus argumentos en favor de la existencia autónoma del mundo 3 y de su interacción con el mundo 1 a través de la mediación del mundo 2, y sostuvo que esta propuesta era la única manera apropiada de entender ciertos esfuerzos intelectuales humanos, por ejemplo, la investigación científica. No obstante, la mayoría de los especialistas consideró que el intento de Popper para explicar la influencia recíproca entre los tres mundos no resultó satisfactorio, y que la empresa de reivindicar una perspectiva interaccionista entre entidades (“mundos”) de distinta naturaleza no logró su objetivo. Dado que el fracaso en encontrar una explicación adecuada de la interacción entre entidades, sustancias o propiedades de naturaleza cualitativamente diferente ha resultado el denominador común de muchos intentos dualistas, examinaremos esta crítica en el marco de las objeciones generales al dualismo de sustancias.

3.3. Argumentos generales en favor y en contra del dualismo

Como hemos señalado, el dualismo de sustancias en su variante interaccionista parece preservar algunas de nuestras intuiciones más arraigadas acerca de lo mental, entre ellas, su naturaleza apa-

rentemente distinta del mundo físico, las formas de acceso particular que tenemos a nuestros estados mentales y su influencia causal sobre nuestra conducta (y, por ende, sobre el mundo físico). Sin embargo, como veremos, el dualismo interaccionista de sustancias en particular y el dualismo de sustancias en general enfrentan críticas poderosas que, desde hace tiempo, lo han relegado a un lugar marginal dentro de las posibles soluciones al problema. Además de los argumentos que puedan esgrimirse respecto de versiones particulares del dualismo, como las de Descartes o Popper, existen varias razones generales que se han alegado en su favor y en su contra. Vamos a presentar varias de ellas.¹⁷

1. Un primer argumento señala que el dualismo es ampliamente compatible con el estatus moral de los seres humanos. Para muchos, la perspectiva moral requiere que los agentes humanos sean libres, ya que los juicios morales sólo tienen sentido en tanto aquellos puedan gozar de libertad de elección. Y, según los dualistas, la posibilidad de la acción libre y el juicio moral sólo puede lograrse por medio de la asignación de una naturaleza cualitativamente diferente a lo mental, naturaleza que no está sujeta a una determinación estricta. Por el contrario, señalaron, el monismo materialista implica una forma de determinismo que niega la posibilidad de la acción libre, ya que coloca a los seres humanos bajo el control de fuerzas causales que no son compatibles con el libre albedrío; en consecuencia, la perspectiva materialista parece ser inconciliable con nuestra dimensión moral. A este argumento se le ha contestado de muchas maneras distintas, una de las cuales consiste en negar que el materialismo deba sostener necesariamente un determinismo fuerte, que haga imposible la libertad de acción; desde esta perspectiva, el materialismo resultaría compatible con el libre albedrío. Si esta respuesta fuese aceptable, el primer argumento en favor del dualismo no sería convincente.¹⁸

17 Estas objeciones al dualismo, vale señalar, son bien conocidas y están recogidas en distintos textos introductorios a la filosofía de la mente, como los de Bechtel (1988) y Churchland (1988).

18 Los materialistas también podrían argumentar que, si la ciencia nos indica que el mundo está compuesto sólo por sustancias físicas que se rigen por

2. Un segundo argumento general presuntamente favorable al dualismo es el *argumento de la introspección*. Sabemos que cuando reparamos en el contenido de nuestra conciencia, no detectamos cosas tales como neuronas, sinapsis o redes nerviosas, sino que captamos un flujo constante de sensaciones, pensamientos, deseos e intenciones. Estos fenómenos parecen ajenos al universo físico, de modo que parece haber una inconmensurabilidad entre ambos niveles de la realidad. De acuerdo con esto, el dictamen de nuestra experiencia parecería apoyar al dualismo. No obstante, se ha señalado que este argumento falla en un punto esencial: supone que nuestra facultad de observación interna (introspección) revela las cosas en la manera en que realmente son. Este supuesto no es aceptable: nuestras otras formas de percepción no son capaces de hacer eso, por lo que cabe preguntar qué razones tendríamos para sostener que la introspección sí podría lograrlo. Entonces, una posible réplica a este argumento es sostener que, si los estados internos captados por la introspección no tienen el aspecto de fenómenos eléctricos y químicos en el sistema nervioso, es porque la facultad de introspección no es adecuada para detectarlos. Salvo que se pueda probar que la introspección es radicalmente diferente de todas las otras formas de observación, el argumento basado en ella carece de fuerza.

3. Un tercer argumento presentado en favor del dualismo es el que se podría denominar *argumento de la irreductibilidad*. Para el dualista no existe ningún tipo de explicación física posible para la variedad de fenómenos mentales que conocemos. Así como Descartes consideraba que nuestra capacidad de uso del lenguaje y razonamiento matemático no podía ser de tipo puramente físico, contemporáneamente se ha afirmado que fenómenos como las cualidades de nuestras sensaciones (los denominados “*qualia*”¹⁹) y el contenido de nuestros pensamientos y creencias

leyes deterministas, y esto conduce a la aceptación del determinismo, entonces esta última posición debe ser aceptada.

19 Se denomina *qualia* a los rasgos cualitativos y subjetivos de nuestra experiencia, rasgos que, según muchos especialistas, no pueden quedar por fuera de una explicación comprensiva de lo mental. Una manera de entender el concepto de *qualia* es la siguiente: nuestros estados conscientes

jamás podrían ser reducidos a lo físico. Sin embargo, el argumento de la irreductibilidad tampoco es concluyente en favor del dualismo, ya que se ha probado que las máquinas pueden poseer algunas de las capacidades características de la razón humana, capacidades consideradas por algunos filósofos como algo que jamás sería accesible a entidades no humanas.²⁰ Los dualistas tampoco pueden probar que las cualidades intrínsecas de nuestras sensaciones o el contenido de nuestros pensamientos no pueden ser en principio explicados en términos puramente físicos; sólo pueden afirmar que no existen explicaciones materialistas para estos fenómenos, de modo que sus argumentos no logran debilitar la posición monista.

4. Un argumento frecuente contra el dualismo consiste en señalar que, al postular dos tipos de sustancias en vez de uno solo, complica innecesariamente la ontología. Esto es, el dualismo violaría principios de simplicidad o parsimonia.²¹ En el caso de dualismos como el cartesiano, es posible considerar como un agravante el hecho de que la sustancia mental es de una naturaleza tan radicalmente diferente de la sustancia material, que su estudio está fuera del alcance de la ciencia natural. Si el materialismo alcanzara sólo iguales resultados como fundamento de la investigación empírica, este equilibrio podría constituir un argumento para preferirlo como opción teórica.

5. Otro argumento empleado en contra del dualismo, defendido en especial por Churchland (1988), es su relativa impotencia

tienen lo que se llama un *contenido fenoménico*: es en virtud de estar en esos estados, y no en otros, que los sujetos de tales estados experimentan las cosas de un cierto modo específico. Estos contenidos fenoménicos tienen propiedades repetibles: hay algo en común en el modo en que a un mismo sujeto le parecen las cosas cuando siente ira o cuando le parece percibir algo esférico o algo azul, aun en situaciones muy diferentes. A tales aspectos repetibles de los contenidos fenoménicos se los denomina *qualia*.

20 Como ya señalamos, los avances en los sistemas de inteligencia artificial obligan a ser prudentes respecto de las capacidades mentales que pueden llegar a adquirir las formas no humanas de inteligencia.

21 Se debe al filósofo medieval Guillermo de Occam la formulación del principio que lleva su nombre, conocido como “navaja de Occam”, y a veces también como “principio de parsimonia”; tal principio es presentado en ocasiones en los siguientes términos: “no multiplicar las entidades innecesariamente”.

explicativa en comparación con el materialismo. Las neurociencias pueden decir mucho sobre el cerebro, su constitución física y las leyes que lo rigen, las bases neurológicas de los estados patológicos, etcétera. Comparado con estos logros, el dualista se encuentra en una posición de clara desventaja. En particular, no puede decir nada sobre las propiedades de la sustancia mental, o sobre las leyes que rigen su comportamiento, ya que no existe nada parecido a una teoría minuciosa y sistemática sobre la sustancia mental.

6. Una muy grave dificultad para el dualismo interaccionista (no para variantes dualistas que nieguen la interacción, como el paralelismo) es la dificultad de explicar cómo es posible la interacción causal de entidades o procesos físicos con entidades o procesos no físicos. La interacción causal entre fenómenos de naturaleza tan distinta parece violar principios básicos de la física, en particular, el principio de conservación de la energía, que sostiene que la energía no se crea ni se destruye. Ahora bien, si la mente inmaterial pudiera causar cambios en la materia, entonces se crearía energía; y si la materia pudiera actuar sobre la mente inmaterial, entonces se destruiría energía. En cualquiera de los dos casos, la energía no se conservaría.²²

El balance de los argumentos relativos al dualismo de sustancias en general, y a su variante interaccionista en particular, parece arrojar un saldo negativo para esta posición. Consecuentemente, no parece una alternativa ni filosófica ni científicamente viable, acerca del problema mente-materia. Cabe enfatizar que parece claro que toda forma de dualismo que considere que lo mental es algo que está fuera del ámbito de los fenómenos naturales es incompatible con una psicología científica. Si consideramos que el objetivo de la psicología es desarrollar teorías acerca de los hechos psicológicos, y el dualismo es incapaz de proveer una elucidación de la “sustancia mental”, parece claro que, ya desde el punto de partida, deberíamos rechazarlo para

22 Popper, en uno de sus diálogos con Eccles en el volumen en colaboración entre ambos (1977), sugiere algunas respuestas a esta dificultad. Sin embargo, no se pronuncia de modo concluyente por ninguna de ellas y finaliza el intercambio con un comentario revelador: “de alguna manera seremos capaces de arreglar las cosas” (p. 209).

desarrollar una psicología científica. Un criterio razonable para el desarrollo de la ciencia es que las distintas disciplinas que la integran no operan desconectadas, sino que, especialmente aquellas de nivel no básico, deben tener en cuenta los hallazgos de las ciencias básicas. Si las ciencias que se ocupan de los niveles más básicos de la realidad parecen indicar que el universo es puramente físico, aceptar el dualismo de sustancias implicaría colocar la psicología en una posición francamente anómala. No obstante, si bien el dualismo de sustancias en general, y el dualismo interaccionista de sustancias en particular, parece ser una posición inviable, sería inadecuado desestimar varias de las intuiciones que esta posición ha recogido y elaborado, y para las cuales las concepciones alternativas no han logrado, en muchos casos, explicaciones satisfactorias.

4. El conductismo filosófico

El conductismo filosófico (también llamado en ocasiones conductismo lógico) tuvo un período de auge durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, si bien existen algunas formulaciones tempranas en la década del 30. La primera observación que es conveniente hacer con respecto a esta posición es diferenciarla del conductismo psicológico (denominado por algunos autores “conductismo metodológico”). Ambos tipos de conductismo coinciden en el rechazo del dualismo y del punto de vista según el cual los estados mentales son procesos internos que causan la conducta, por lo que en alguna medida se los podría considerar como “aliados” conceptuales; en especial, se ha señalado que el conductismo en general constituye un rechazo tajante al punto de vista cartesiano sobre los sucesos psíquicos como algo esencialmente interno y privado. No obstante, el conductismo filosófico, a diferencia del psicológico, no es una teoría empírica; el conductismo filosófico se interesó especialmente por la semántica de nuestro vocabulario mentalista. Más que una teoría acerca del problema mente-cerebro o los estados mentales, entonces, se trató de una teoría acerca de cómo concebir el

vocabulario que usamos para hablar de esos estados. La meta del conductismo filosófico, al menos en algunas de sus vertientes, fue la de lograr una traducción de los términos que supuestamente se refieren a estados mentales internos en términos que refirieran exclusivamente a conductas o a propensiones a la conducta. Como otras posiciones sobre el problema mente-materia, esta forma de conductismo reconoció distintas fuentes intelectuales. Una de ellas fue la influencia del positivismo lógico, influencia que tuvo dos aspectos. Por una parte, por el énfasis del positivismo en la búsqueda de criterios que permitieran distinguir aquellas oraciones susceptibles de ser declaradas verdaderas o falsas por su comparación con enunciados observacionales, y por lo tanto cognoscitivamente significativas, de aquellas que no lo fueran. Por la otra, por la búsqueda de recursos lógicos que permitieran “traducir” términos y enunciados teóricos (esto es, aquellos que hacen referencia a entidades o procesos no observables) a términos y enunciados referidos a hechos observables. Una segunda influencia importante fueron los análisis del lenguaje ordinario debidos principalmente a L. Wittgenstein (1953). Wittgenstein sostuvo que los problemas filosóficos, entre ellos el problema mente-materia, son en realidad seudoproblemas que se originan en usos inadecuados del lenguaje ordinario, esto es, cuando se pretende usarlo fuera de los contextos en los que cumple adecuadamente su función. Una manera en la que se usa mal el lenguaje es, en su opinión, cuando se tratan los términos mentales como si hicieran referencia a sucesos o estados que son, por definición, privados. Debido a este rechazo, la posición de este filósofo es considerada por algunos autores como un ejemplo de conductismo filosófico.

Una de las más poderosas y directas formas de conductismo filosófico, en opinión de algunos autores (Byrne, 1994), fue el *conductismo analítico* o *conductismo lógico*, debido principalmente a C. Hempel (1949). Las tesis principales de esta forma de conductismo podrían ser expuestas de la siguiente forma: a) Cualquier afirmación psicológica significativa, esto es, una afirmación que describa un fenómeno mental, puede ser *traducida* sin pérdida de contenido en una afirmación que sólo refiera a fenómenos con-

ductuales y físicos; b) Cualquier expresión psicológica significativa puede ser *definida* sólo en términos de expresiones referidas a fenómenos conductuales y físicos. Así, por ejemplo, si la afirmación fuera “Juan tiene dolor de muelas”, podría ofrecerse la siguiente “traducción”: a) Juan se lamenta y hace gestos de tal y tal tipo; b) Ante la pregunta “¿qué te ocurre?” Juan emite las palabras “tengo dolor de muelas”; c) Un examen detenido revela un deterioro del diente; d) La presión sanguínea de Juan, sus procesos digestivos y la velocidad de sus reacciones muestran tales y tales cambios; e) Tales y tales procesos ocurren en el sistema nervioso central de Juan. Hempel sugiere que esta lista es abierta; puede haber muchas otras “afirmaciones test” que ayudarían a confirmar la afirmación de que Juan tiene dolor de muelas.

No obstante, la forma sin duda más influyente de conductismo filosófico fue debida al filósofo inglés G. Ryle (1949). La orientación y las motivaciones filosóficas de Ryle diferían de las de Hempel; consecuentemente, las formas de conductismo de ambos resultaron nítidamente distinguibles. A diferencia de Hempel, Ryle no era fisicalista, y consideraba la propia cuestión de si el mundo es o no físico como conceptualmente confusa. Consecuentemente, se ocupó más bien del lenguaje relativo a disposiciones conductuales, y mostró poca inclinación a hablar en términos de disposiciones físicas. Ryle consideraba el problema mente-materia como el problema del “fantasma en la máquina”: era, en su opinión, resultado de lo que llamaba un “error categorial”, debido a que representa los hechos de la vida mental como si pertenecieran a una determinada categoría, cuando en realidad pertenecen a otra. Para explicar la noción de error categorial, Ryle empleó diversos ejemplos. Uno de los más conocidos es el siguiente: supóngase que se le muestran a una persona los edificios de las facultades, bibliotecas y museos de una universidad; luego, esta persona solicita que se le muestre la universidad. La persona supone que hay otra entidad comparable a la que se le ha mostrado; dado que el término “universidad” no pertenece a la misma categoría que los otros, incurre en un error categorial. Ryle afirmaba que, de modo análogo, se comete un error categorial cuando se busca a la mente como un componente separado

del cuerpo y adicional a sus estructuras físicas. De acuerdo con él, debemos reconocer que los vocabularios físico y mental pertenecen a tipos lógicos diferentes y siguen reglas diferentes. Usamos el vocabulario mental, en su opinión, para hablar de cómo alguien se comporta o se espera que se comporte. Ryle rechazó la idea de que los términos mentales caracterizan estados de la persona que poseen eficacia causal. Términos como “creencia” caracterizan disposiciones, y para Ryle poseer una propiedad disposicional no es estar en un estado particular, o experimentar un cambio. Así, por ejemplo, si decimos “el azúcar es soluble en agua” no estamos, desde la perspectiva conductista, aludiendo a algún estado interno inobservable, sino que estamos indicando que, si se lo introdujera en agua, el azúcar se disolvería. Más precisamente, “ x es soluble en agua” es equivalente por definición a “si se introdujera a x en agua, x se disolvería”. El mismo tipo de análisis vale para afirmaciones que contienen referencias a estados mentales, por ejemplo, “Juan quiere pasar sus vacaciones en Córdoba”. En este caso, esta afirmación equivale a:

- a. Si se le preguntara a dónde quiere pasar sus vacaciones, diría en Córdoba;
- b. Si se le entregaran folletos turísticos de distintas partes del país, revisaría primero los de Córdoba;
- c. Si se le entregara un pasaje para Córdoba en la fecha en que quiere viajar, lo usaría; etcétera.

A diferencia de la solubilidad o la fragilidad, la mayoría de los estados mentales son *disposiciones de vías múltiples*, pero siguen siendo disposiciones.

El conductismo filosófico, en sus distintas variantes, representó un cambio radical en las maneras de concebir la naturaleza de lo mental en relación con las formas tradicionales de dualismo y, en principio, parecía evitar muchas de las dificultades presentadas por éstas. Sin embargo, la pérdida de aceptación de esta posición se debió tanto al gradual abandono de algunos de los supuestos en que se basaba (como las teorías del significado provenientes del positivismo lógico) como a la percepción de graves dificultades internas. Esto ocurre incluso con su versión más influyente, es decir, la que concibe al vocabulario mentalista

como un lenguaje que hace referencia a conductas o a disposiciones a la conducta. En primer lugar, el conductista enfrenta el problema de que la cantidad de disposiciones asociadas a un estado mental determinado puede ser indefinidamente larga e incluso infinita. Esto es así porque un presunto estado mental, como el deseo de viajar a Córdoba, puede estar asociado a un número enorme de disposiciones, que deberían formularse en su totalidad para analizar adecuadamente dicho deseo. De esta forma, el conductista filosófico parece comprometerse con el análisis de listas indefinidamente largas de oraciones condicionales. No obstante, hay una segunda y más grave dificultad, que reside en el hecho de que las oraciones condicionales que se supone que dan cuenta de los términos mentales emplean ellas mismas, de manera inevitable según los críticos, términos mentales. Por ejemplo, supongamos que mi creencia es que a las diez tengo que tomar un tren para viajar a otra ciudad. Esto puede ir asociado a una gran variedad de disposiciones, enunciadas de la forma “si a las nueve recordara que tengo que abordar un tren a las diez, saldría hacia la estación”. Pero esta oración condicional emplea un término mental, que es “recordar”, y al cual habría que definir a su vez en términos de conductas observables. Esta situación haría que el conductista quedara atrapado en un círculo sin fin de definiciones conductuales de términos mentales. Este es el problema que se ha denominado del “holismo de lo mental” (García Carpintero, 1995): el concepto de un determinado estado mental parece estar relacionado de modo inexorable con los conceptos de otros estados mentales, de modo que ese conjunto de conceptos constituye una totalidad interconectada.

Existen otras objeciones al conductismo filosófico,²³ pero las

23 Algunas de estas otras objeciones son, a nuestro modo de ver, menos eficaces para debilitar esta posición. Una de ellas es debida a H. Putnam (1963). De modo algo simplificado, la objeción se basa en el siguiente argumento. Putnam sugiere que imaginemos una comunidad de superespartanos o superestoicos, que han conseguido suprimir toda manifestación del dolor. Desde un punto de vista conductista, estos individuos no reaccionarían de acuerdo con las disposiciones a las que el conductista traduciría el estado interno “dolor”: no gritarían, ni se quejarían, ni se retorcerían, etcétera. No obstante, sería posible comprobar que, por ejemplo, la extracción de una muela causaría en estos

descriptas, sumadas a la pérdida de vigencia de sus presupuestos teóricos, llevaron a la búsqueda de nuevas perspectivas que parecieran más promisorias para la resolución del problema. Como señalamos, el conductismo filosófico es consistente con el conductismo psicológico, y claramente incompatible con cualquier perspectiva para la cual los estados psicológicos sean reales estados internos de las personas con eficacia causal en la producción de la conducta. Adoptar la perspectiva del conductismo filosófico acerca de lo mental implica, entonces, renunciar al desarrollo de una psicología que admita como objetivo la explicación del comportamiento por medio de la dinámica de estados psicológicos internos.

5. Respuestas monistas

Hemos visto hasta aquí dos posiciones ante el problema mente-materia: el dualismo de sustancias y el conductismo filosófico (si bien, como señalamos, algunas variantes de éste no constituyen, *stricto sensu*, una respuesta al problema). Ninguna de estas posiciones está exenta de objeciones muy serias, que las hacen inviables o al menos muy difícilmente aceptables.

En esta sección veremos las respuestas monistas ante el problema. Así como el dualismo de sustancias sostiene que existen

individuos un proceso nervioso idéntico al que causaría en un ser humano normal. Estos individuos, intuitivamente, experimentarían dolor, si bien no se manifestarían en ninguno de los modos usualmente asociadas con él. Se ha señalado (García Carpintero, 1995) que tales individuos son al menos concebibles, y nuestra intuición es que experimentarían dolor. La fuente de nuestro juicio, que el ejemplo imaginario pone de manifiesto, es la firme creencia intuitiva de que los estados mentales son la causa de las disposiciones con las cuales el conductista pretende identificarlos. Por ser sólo causa de ellas, es posible concebir la existencia de los estados mentales sin la presencia de sus resultados habituales, esto es, las disposiciones a la conducta con las que el conductista intenta identificarlos. Tal posibilidad muestra lo erróneo de esta identificación. No es claro, sin embargo, hasta qué punto esta objeción afecta al conductista. Cabe sospechar, incluso, que pueda constituir simplemente una petición de principio en su contra; esto es, que en última instancia no constituya más que la afirmación de una intuición plausible pero que el conductista tiene derecho a poner en tela de juicio.

dos clases de entidades en el mundo, las diversas variantes de monismo se caracterizan por sostener que sólo existe una clase de sustancias o entidades. Pondremos especial énfasis en una clase especial de monismo, el monismo materialista, o simplemente materialismo, el tipo de respuesta que ha gozado de un notorio predominio en la filosofía de la mente y de la psicología en las últimas seis décadas. Este tipo de respuesta se caracteriza por negar la existencia de entidades o sustancias mentales, y sostener que sólo existen entidades físicas. No obstante, sería un error considerar que el monismo materialista es la única respuesta monista ante el problema; antes de considerar esa posición nos referiremos brevemente a otros dos tipos de monismo: el idealismo y el monismo neutro.

El idealismo, como es bien conocido, ha sido una posición filosófica sumamente influyente, con independencia de sus consecuencias sobre los debates relativos al problema mente-materia. En cierto sentido, puede ser considerado como un opuesto al materialismo; si bien coincide con éste en el rechazo al dualismo, en lugar de buscar la comprensión de lo mental en términos materiales, busca entender lo material en términos de lo mental. Sin embargo, se ha señalado que así como ha existido un idealismo ontológico que sostiene que algo mental, como el espíritu, la mente o la razón, es el fundamento último de la realidad, también ha existido un idealismo gnoseológico según el cual todo lo que podemos saber sobre una realidad independiente de la mente está tan determinado por las actividades formativas o constructivas de ésta que todo conocimiento debe ser considerado, en algún sentido, autoconocimiento. Si bien el idealismo ha sido, como se señaló, una posición filosófica de suma importancia, su relevancia para el problema mente-materia ha sido comparativamente menor, por lo que no nos ocuparemos de él en lo sucesivo.

Una segunda posición monista es la doctrina conocida como “monismo neutro”, algunos de cuyos defensores fueron Baruch Spinoza, William James y Bertrand Russell. Esta posición sostiene que la realidad última es de una sola clase o tipo; en esto coincide tanto con el idealismo como con el materialismo. No obstante,

esta forma de monismo afirma que la naturaleza última de la realidad no es física (materialismo) ni mental (idealismo), sino que es de una naturaleza neutra, ni física ni mental. El monismo neutro puede ser compatible con la existencia de entidades de naturaleza neutra, pero también con entidades no neutras, como entidades mentales o físicas que son, en última instancia, derivadas de entidades neutras últimas. Dicho en otros términos, la tesis del monismo neutro puede admitir, al mismo tiempo, cierto pluralismo ontológico (Stubenberg, 2016). Esta doctrina ha sido presentada en ocasiones como una solución al problema mente-materia; en la base de esta tentativa está la afirmación de que tales estados son compuestos por entidades neutras más básicas. Si bien es una posición muy antigua, no carece de defensores contemporáneos: Velmans (2008) presenta una versión del monismo neutro a la que denomina “monismo reflexivo”, y a la que considera una variante que tiene en cuenta el marco de los debates e interrogantes actuales y que difiere tanto del dualismo como de los reduccionismos fisicalistas y funcionalistas. El monismo neutro, sin embargo, y pese a contar con defensores destacados, tampoco ha sido la posición que ha gozado de más atractivo para los especialistas, lugar que ha quedado reservado, como dijimos, para los monismos materialistas, de los que nos ocuparemos en lo sucesivo. No obstante, antes de describir las variantes de esta forma de monismo, convendrá decir algo más de las implicaciones del término “materialismo” e introducir una distinción entre materialismo y fisicalismo.

Crane (2001) caracteriza esta diferencia en los siguientes términos. Un materialista sostiene que todo lo que existe es material; esto es, todo está hecho de materia. Sin embargo, es obvio que la física sostiene que hay muchas cosas en el mundo que no están hechas de materia: las fuerzas, los campos, las ondas y mucho más. Así como un materialista se caracteriza en términos de su tesis ontológica central, un fisicalista se identifica tradicionalmente en términos del rol de autoridad que otorga a la física. Este rol, sostiene Crane, es parcialmente epistemológico, ya que le asigna a la física autoridad respecto de qué creer, y parcialmente ontológico, ya que la física tiene autoridad respecto

de qué cosas hay. Ahora bien, el fisicalismo ha sido definido en muchos sentidos, y su significado dependerá casi enteramente del significado del término “físico”. Una alternativa consiste en entender por “físico” aquello que está dado por el contenido de la física como ciencia. Ahora bien, señala Crane, la naturaleza de esta disciplina no es algo que pueda establecerse mediante una reflexión *a priori*, sino que consiste en una cuestión empírica respecto de cuáles son realmente sus contenidos y sus alcances. Esto establece una diferencia entre el fisicalismo y formas antiguas de materialismo, las cuales fijaron el contenido de esta doctrina de un modo relativamente *a priori*. En tales formas antiguas lo material fue entendido como sólido, impenetrable, conservado, que interactúa de modo determinista y por contacto. Dado que la física moderna ha mostrado que esta concepción de la materia es errónea en casi todos sus aspectos, señala Crane, es razonable que un materialista se convierta en fisicalista y adopte un enfoque según el cual en vez de afirmar de modo apriorístico cómo debe ser el mundo material, deje que la física, como ciencia de la materia, nos diga qué es ella. El propósito de considerarse a uno mismo como fisicalista y no materialista es principalmente el de expresar esta actitud hacia la ciencia física.

Sobre la base de lo anterior será conveniente tener en cuenta que una forma plausible de materialismo debería ajustarse a las consideraciones efectuadas sobre el rol de la física y la caracterización del fisicalismo. No obstante, e independientemente de estas distinciones, las variantes contemporáneas del fisicalismo, al igual que las formas tradicionales del materialismo, mantienen el rechazo a entidades no físicas, como la sustancia mental de Descartes. En consecuencia, si bien estrictamente no es correcto hablar de materialismo y fisicalismo como si fuesen sinónimos, ambos comparten el rechazo al dualismo de sustancias como respuesta al problema mente-materia, por lo que por razones de simplicidad continuaremos empleando el término “materialismo” en lo sucesivo.

A continuación presentaremos las posiciones materialistas, comenzando con la llamada Teoría de la Identidad, que fue la primera en surgir de las que examinaremos.

5.1. *La teoría de la identidad: el materialismo reduccionista*

La teoría de la identidad mente-cerebro (también llamada tesis de la identidad mente-materia, tesis de la identidad mente-cerebro, o teoría de la identidad psicofísica; TI, en lo sucesivo) es una posición acerca de la relación mente-cerebro que surgió en parte como respuesta ante las evidentes insuficiencias tanto del dualismo de sustancias como del conductismo filosófico. A veces (Bechtel, 1988) se denomina a la versión original de la TI como “teoría de la identidad de tipos”, para diferenciarla de otra variante muy importante denominada “teoría de la identidad de casos”, que consideraremos más adelante.

Las obras fundacionales de esta teoría, debidas a los filósofos H. Feigl, J. J. C. Smart y U. T. Place, aparecieron a fines de la década del 50 y principios de la del 60. Además de las motivaciones filosóficas específicas que le dieron origen (entre otras, las dificultades que enfrentaban tanto el dualismo de sustancias como el conductismo filosófico), una de las fuentes principales para su desarrollo fueron las investigaciones de neurofisiólogos como W. Kohler, W. Penfield y D. Hebb, que indicaban la existencia de correlaciones entre informes fenoménicos y procesos cerebrales específicos. Sin embargo, como hemos visto, las correlaciones psicofísicas pueden ser objeto de interpretaciones divergentes, esto es, pueden ser interpretadas tanto desde una perspectiva monista como dualista; el objetivo principal de los teóricos de la identidad, en consecuencia, fue el de mostrar que la afirmación de la identidad entre lo mental y lo físico redundaba en una perspectiva que permitía explicar de modo satisfactorio tales correlaciones, a la vez que eludía los problemas que presentaban las teorías preexistentes. Como veremos enseguida, dadas las ventajas importantes que presentaba sobre sus rivales, el dualismo y el conductismo filosófico, predominó como opción teórica durante aproximadamente una década; el surgimiento de una serie de críticas y propuestas alternativas, en particular, las que condujeron al desarrollo de formas no reduccionistas de materialismo y al funcionalismo, desplazaron en gran medida a la TI del escenario filosófico. El alcance original de esta teoría, tal

como fue propuesta por Place y Smart, se restringía al ámbito de las sensaciones; pero luego se la generalizó para intentar abarcar toda clase de estados mentales.

La presentación que hace Rabossi (1995) resulta muy adecuada como caracterización de los principios básicos de esta teoría, por lo que la seguiremos aquí con algunas observaciones adicionales. La TI puede ser descripta de la siguiente manera:

1. Los fenómenos mentales son fenómenos *internos* de los seres humanos. Esta tesis es compartida con el dualismo y diferencia a la TI del conductismo filosófico en cualquiera de sus variantes. La aceptación del carácter interno de tales fenómenos, cabe señalar, preserva una de nuestras intuiciones básicas de sentido común acerca de lo mental.

2. Los estados mentales son idénticos a estados neurológicos del sistema nervioso central. Esta es la tesis central, que da su especificidad a la teoría. La identidad debe ser entendida en sentido estricto, no como contigüidad temporal o espacial entre estados mentales y físicos, ni como una mera correlación. Esta tesis genera una serie de perplejidades conceptuales que los teóricos de la identidad se esforzaron en esclarecer.

3. Los enunciados que afirman la identidad de los estados mentales y cerebrales, en caso de ser verdaderos, lo son de modo contingente. Convendrá detenerse brevemente en este punto. “Verdades contingentes” son aquellos enunciados que de hecho son verdaderos, pero que podrían ser falsos. Pensemos, por ejemplo, en el enunciado “La Tierra gira alrededor del Sol”. Es un enunciado verdadero, pero podría no serlo: somos capaces de imaginar un mundo (un mundo posible) en el que la Tierra no gire alrededor del Sol, o un mundo en el que la Tierra y el Sol ni siquiera existan. Si los enunciados de identidad fueran contingentes, entonces su verdad o falsedad sería testeada por medio de la investigación neurológica; la existencia generalizada de correlaciones psicofísicas constituiría el aval empírico de la interpretación propuesta por la TI.

4. Una consecuencia decisiva de la aceptación del carácter contingente de los enunciados de identidad psicofísica es que resultaría posible que la neurofisiología mostrara que la TI fuese

científicamente inviable, que hubiera fenómenos mentales que no tuvieran una contrapartida fisiológica, y que existieran estados neurofisiológicos no correlacionables con estados mentales. Admitir el carácter contingente de los enunciados de identidad implica la aceptación de tales consecuencias.

5. A diferencia del conductismo filosófico, la TI no es una teoría acerca del significado de los términos mentales. Para esta teoría, el estado mental al que se hace referencia mediante el término “dolor” puede ser idéntico al estado cerebral al que se hace referencia mediante la expresión “activación de las fibras C”; no obstante, no pretende que “dolor” y “activación de las fibras C” tengan el mismo significado. La TI reconoce que el problema mente-materia es un problema genuinamente ontológico; no se trata de un problema relativo a nuestro vocabulario mentalista, esto es, un problema semántico.

6. Dado que se concibe a los estados mentales como estados internos idénticos a estados cerebrales, es posible aceptar sin mayores dificultades (en principio) que tales estados están causalmente ligados entre sí y con situaciones estímulo del medio ambiente. Admitir la eficacia causal de lo mental preserva otra de nuestras intuiciones más arraigadas acerca de lo mental; sin embargo, a diferencia del dualismo interaccionista de sustancias, incapaz de explicar la interacción entre entidades de muy distinta naturaleza, la TI evita este problema debido a la identidad entre fenómenos mentales y fenómenos cerebrales.

7. Una consecuencia epistemológica fundamental de la TI es que, a partir del hallazgo de las identidades postuladas, resultaría posible pensar en una reducción de la psicología a la neurofisiología. Dada su importancia para la posibilidad de una psicología autónoma, volveremos enseguida con más detalle sobre esta consecuencia.

8. La TI no sólo supone la esperanza de que algún día la ciencia llegará a explicar la conducta de los seres humanos en términos neurofisiológicos, sino que además alega en su favor razones de parsimonia: su compromiso ontológico es menor que el del dualismo.

Este conjunto de tesis presentaba, como hemos señalado, notorias ventajas frente a sus competidoras. A diferencia del

dualismo cartesiano, no proponía interacciones misteriosas ni “sustancias mentales” inaccesibles para la ciencia. Frente al conductismo filosófico, restituía el rol causal de los estados mentales, entendiéndolos como estados internos de los organismos; tampoco sostenía, como algunas de las variantes de éste, que el problema mente-materia fuese un seudoproblema.

Como adelantamos, hay un aspecto de la TI que es especialmente importante subrayar dentro del enfoque que pretendemos darle al problema, y que requiere examinar las consecuencias gnoseológicas y metodológicas que, para la psicología, conlleva esta toma de posición frente a las cuestiones ontológicas. Como vimos, la tesis 7 hace referencia a la posibilidad de reducir la psicología a la neurofisiología. Esta tesis puede resultar especialmente controvertida, habida cuenta de que en general los términos “reducción” y “reduccionismo” han adquirido una suerte de “mala reputación” epistemológica. Al respecto conviene aclarar, en primer lugar, que, aunque a veces sea presentada en términos peyorativos, la reducción es una estrategia legítima y que ha sido de utilidad para el desarrollo de distintas ciencias (Nagel, 1961).²⁴ Con la reducción de una teoría científica a otra, en principio, se obtiene una ganancia en términos de simplicidad, algo que es por lo general un *desideratum* de la investigación científica. Cabe señalar, también, que existen distintas clases de reducción, de las cuales sólo mencionaremos aquí dos tipos que nos interesan especialmente: la reducción ontológica y la reducción epistemológica. La propia TI es un claro ejemplo de programa que propone ambos tipos de reducción. En primer lugar, la reducción ontológica: los estados mentales son idénticos a estados del cerebro, esto es, se reducen (no son más que) estados de ese órgano. La reducción epistemológica, por su parte, no formula afirmaciones acerca de la naturaleza de las entidades estudiadas, sino afirmaciones relativas a las teorías que se ocupan de tales

24 Conviene señalar aquí la necesidad de distinguir “reducción” de “reduccionismo”. Mientras que la primera constituye una estrategia científica, el segundo es mejor concebido como una posición epistemológica que aboga por el empleo de esa estrategia de modo generalizado en las distintas ciencias como el mejor modo de lograr avances en ellas.

entidades. En el caso que nos interesa –la reducción de la psicología a la neurofisiología– a la determinación de las identidades psicofísicas le seguiría la reducción epistemológica; esto implicaría la sustitución del vocabulario mentalista propio de la psicología por un vocabulario específico de la neurofisiología. Muy esquemáticamente, el proceso que conduciría a esta sustitución podría ser descrito de este modo: una teoría (en este caso, las teorías psicológicas en general) sería reducida a otra (teorías neurofisiológicas) mediante las denominadas “leyes puente”, que permitirían que las leyes de la teoría reducida fueran derivadas de las de la teoría reductora; estas leyes puente son enunciados bicondicionales ($A \equiv B$, o A si y sólo si B) que vinculan los conceptos de una teoría con los conceptos de la otra. Así, por ejemplo, si existiera una identidad entre el “dolor” y la “activación de fibras C”, eventualmente podríamos restringir nuestro uso a esta última expresión, y prescindir de la primera. Este procedimiento permitiría que los conceptos de la teoría reducida sean conservados y no eliminados; sin embargo, en términos científicos podríamos manejarnos exclusivamente con los conceptos de la teoría reductora, dejando de lado los correspondientes a la teoría reducida. Según los críticos, como veremos a continuación, esta reducción no es posible por diversas razones.

Al igual que las otras tentativas de solución, la TI fue sometida a diversas objeciones. Mencionaremos aquí tres de ellas. Las dos primeras están basadas en un principio denominado “ley de Leibniz”, debida al filósofo homónimo, que postula que dos ítems son idénticos sólo en el caso de que cualquier propiedad que posea uno de ellos sea poseída también por el otro. Así, A es idéntico a B si y sólo si todas las propiedades de A son poseídas por B , y todas las propiedades de B son poseídas por A . Si bien la fuerza de estas dos primeras críticas resulta dudosa, por las razones que enseguida veremos, la última de ellas contribuyó en gran medida a la pérdida de predominio de la teoría entre los especialistas. Veamos ahora estas objeciones.

1. Un importante desafío para los teóricos de la identidad fue la necesidad de esclarecer las implicaciones de una afirmación de identidad entre lo mental y lo físico. Estos teóricos, hemos seña-

lado, estaban comprometidos con identidades estrictas, no con meras correlaciones psicofísicas. Pero esta idea de una identidad estricta entre fenómenos mentales y fenómenos cerebrales resultaba inaceptable para muchos críticos, que la consideraron ininteligible o claramente falsa: según éstos, existirían propiedades que serían poseídas por los estados mentales, pero no por los cerebrales, y viceversa; consecuentemente, lo mental no podría ser idéntico a lo físico. Entre las propiedades que poseería lo mental, pero no lo físico, se han propuesto las propiedades *semánticas*: se ha sostenido que carecería de sentido atribuir propiedades de tal clase a los estados cerebrales. Esto, expresado en otros términos, es señalar que los estados mentales exhiben una *intencionalidad* que no se observa en los estados cerebrales. Como ejemplo de propiedades que son poseídas por los estados cerebrales, pero no por los mentales, los críticos mencionaron a las propiedades espaciales: no tendrían ningún sentido, sostuvieron, afirmaciones tales como que mi creencia en que el sol es una estrella está situada en el lóbulo temporal de mi hemisferio cerebral izquierdo.

2. Otra crítica elevada contra la TI se basaba en las distintas formas en que conocemos nuestros estados mentales y nuestros estados cerebrales. En principio, tenemos lo que se denomina *acceso privilegiado* a nuestros procesos mentales; esto es, somos conscientes directamente de tales estados, pero sólo podemos conocer cosas acerca de nuestro cerebro indirectamente. Dada esta diferencia, se ha sostenido que estados mentales y estados cerebrales no pueden ser lo mismo. Esta objeción es una variante del *argumento de la introspección*. El argumento adoptaría la siguiente forma: a) mis estados mentales son introspectivamente conocidos por mi yo consciente; b) mis estados cerebrales no son introspectivamente conocidos por mi yo consciente; se sigue de esto, por la ley de Leibniz: c) mis estados mentales no son idénticos a mis estados cerebrales. Pero esta forma de razonamiento encierra una falacia, la denominada *falacia intencional*. Esta falla en el argumento se pone de manifiesto en el siguiente y bien conocido ejemplo: a) Juan cree que la aspirina es algo que calma el dolor; b) Juan no cree que el ácido acetilsalicílico es algo que calma el dolor; por lo tanto c) la aspirina no es idéntica al ácido

acetilsalicílico. No obstante, la aspirina *es* ácido acetilsalicílico. Consecuentemente, hay un error en este argumento, que reside en el hecho de que la “propiedad” que se afirma en a) y se niega en b) consiste solamente en que el elemento considerado sea conocido o considerado como una cosa u otra. Pero el modo en que aprehendemos un objeto no es una propiedad del objeto en sí mismo, ya que podemos reconocer a un objeto bajo un nombre o descripción y no reconocerlo bajo otra. La ley de Leibniz no vale para estas pseudopropiedades. Lo que este argumento reflejaría no sería la inexistencia de determinadas identidades objetivas sino nuestra propia incapacidad de reconocerlas.

3. Según algunos autores (Kim, 1989a; Rabossi, 1995) uno de los argumentos que contribuyó más decisivamente al abandono de la TI ha sido el denominado de la “realizabilidad múltiple” (a veces también “realizabilidad variable”), desarrollado por H. Putnam (1967). En este artículo, a su vez, se sentaban las bases teóricas del funcionalismo, por lo que volveremos a mencionarlo en el apartado dedicado a esa posición. El núcleo de la crítica de Putnam a esta teoría puede resumirse en lo que sigue. La TI defiende dos tesis básicas: a) cada tipo psicológico p es coextensivo, nomológicamente, con un tipo neurofisiológico f ; b) f no varía de una especie a otra ni tampoco con las distintas variantes de constitución estructural. Dado cualquier organismo O , O está en el estado p si y sólo si O posee un cerebro de estructura fisicoquímica adecuada que se encuentra en el estado f ; esto es, en un estado fisicoquímico único o básico. Como señalamos, los teóricos de la identidad aceptan que la investigación empírica es la responsable de encontrar las correlaciones interpretables como identidades psicofísicas, y esta investigación determinará la viabilidad (o no) de la TI. Ahora bien, si se aplica este criterio, el juicio respecto de la TI debe ser negativo. Esto se debe a que el estado p puede ejemplificarse o realizarse de diversas maneras, según sea la composición y estructura de O ; esto hace sumamente improbable que se pueda encontrar un único estado-tipo f correlacionable de manera uniforme con p . Si este fuera el caso, la TI de tipos debería ser desestimada. Este argumento, a diferencia de las dos objeciones precedentes, no refiere a las presuntas diferencias en las propiedades características de lo mental

y lo físico. También a diferencia de los anteriores fue considerado por lo general como decisivo para el abandono de estas teorías y su reemplazo por otros modelos, aunque no todos los filósofos han aceptado que posea el peso refutatorio que usualmente se le atribuye (Rabossi, 1995).

Como cierre de este apartado conviene enfatizar el hecho de que la postulación de identidades entre fenómenos cerebrales y fenómenos mentales pone agudamente de manifiesto las implicaciones del problema mente-materia que no parecen poder ser resueltas por medio de la investigación empírica. Observamos antes que la investigación empírica (y, por extensión, la investigación en neurociencia) no sería capaz de establecer algo diferente de una correlación entre sucesos mentales y sucesos cerebrales. El que se adopte una tesis de identidad o una de correlación parece ser una decisión (y aquí es donde aparece más claramente el aspecto filosófico del problema) que excede lo que puede decidirse sobre la base de la evidencia empírica. Los defensores de la TI, como hemos comentado, pueden alegar en su favor razones de parsimonia para sostener su posición y rechazar la mera correlación o el paralelismo; dicho en otros términos, la TI tendría ventajas en términos de simplicidad tanto ontológica como epistemológica. Sus oponentes, no obstante, no han encontrado suficientemente satisfactorias las réplicas de los defensores de la TI; este rechazo condujo a dos alternativas teóricas diametralmente opuestas, de las que nos ocuparemos a continuación: el materialismo eliminativo, que evita cualquier resto dualista al proponer la eliminación de todo el vocabulario mentalista, y el materialismo no reduccionista, el cual, dentro de una perspectiva monista materialista, admite la existencia de propiedades mentales no reductibles al mundo físico ni tampoco eliminables, con lo cual preserva una arraigada intuición dualista.²⁵

25 Pese a que señalamos que la TI ha perdido el favor de los especialistas como opción teórica, filósofos importantes continuaron sosteniendo alguna variante de ella. Este es el caso de Mario Bunge (Bunge, 1981; Bunge y Ardila, 1988), quien defendió una versión del materialismo al que denomina “materialismo emergentista”, que consiste básicamente en una combinación de la teoría de la identidad psicofísica con la tesis de la existencia de propiedades emergentes. Esto

5.2. *El materialismo eliminativo*

El materialismo eliminativo (o, simplemente, “eliminativismo”) surgió como una alternativa teórica para superar las dificultades que afrontaba la TI. De hecho, filósofos que inicialmente adhirieron a esta última, como H. Feigl, abrazaron posteriormente el eliminativismo. Versiones tempranas de esta posición (denominadas a veces “eliminativismo clásico”) fueron desarrolladas por filósofos como P. Feyerabend y R. Rorty en la década del 60, y ya en los 80 aparecen nuevas variantes de la mano de filósofos como Paul y Patricia Churchland y S. Stich.

Una caracterización general del eliminativismo (porque hay diferencias importantes entre las distintas versiones) puede esbozarse a partir de la siguiente tesis general: los fenómenos mentales no existen, y quienes afirman su existencia están equivocados. El lenguaje acerca de fenómenos mentales será reemplazado, con el desarrollo de la neurociencia o de la ciencia cognitiva, por un lenguaje acerca de fenómenos neurales o de categorías cognitivas completamente distintas a las conocidas. Estas tesis tan radicalmente contrarias a nuestro sentido común necesitan una justificación igualmente fuerte, justificación que, para la mayoría de los especialistas, los materialistas eliminativos no alcanzan a proporcionar.

Se han expuesto distintos argumentos a favor de versiones del eliminativismo surgidas en las últimas décadas. Toribio Mateas (1995) agrupa los argumentos favorables a esta posición en cuatro categorías distintas:

1. Una primera línea de argumentos, debida principalmente a Paul Churchland, está basada en la supuesta incapacidad e impotencia explicativa de la denominada “psicología de sentido común” (en adelante, PSC).²⁶

es, lo mental “emerge” en ciertos sistemas de un grado adecuado de desarrollo y complejidad, como el cerebro humano. La posición de Bunge, no obstante, no ha gozado de mayor aceptación entre los teóricos interesados en el problema.

26 La “psicología de sentido común” (en inglés “*folk psychology*”, traducida también a veces como “psicología popular” o “psicología ordinaria”) puede ser caracterizada, en sentido amplio, como aquella teoría de la mente que nos permite manejarnos en nuestro mundo social y comprender y predecir

2. Una segunda línea, también debida principalmente a Paul Churchland, aboga por la eliminación de la psicología popular a causa de su supuesta incapacidad para ser reducida a una neurociencia desarrollada. Esta incapacidad para ser reducida conduciría, en última instancia, a la eliminación de nuestra ontología de entidades tales como creencias y deseos.

3. La tercera línea de argumentos se basa en ciertas consideraciones relativas a la organización del sistema cognitivo humano e intenta probar que esa organización es radicalmente distinta a la propuesta por la PSC. A diferencia del argumento anterior, el cual concluía que ésta sería desplazada por una neurociencia desarrollada, en este se sostiene que será reemplazada por una ciencia cognitiva desarrollada.

4. La última línea argumental se basa en los modelos conexionistas. Estos modelos parecen avalar algunas de las tesis eliminativistas, ya que, en ellos, las relaciones entrada-salida pueden explicarse sin referencia a ninguna categoría intencional (tales como creencias y deseos). Si los mecanismos a los cuales tendría que ajustarse el proyecto de modelado computacional de los procesos cognitivos están mejor representados por estos modelos, entonces la PSC y sus categorías intencionales serán eliminadas del marco de una psicología científica.

Toribio Mateas (1995) observa que no siempre es fácil determinar, respecto del alcance de estos argumentos, si aquello que se pretende eliminar es la psicología *folk* en su acepción más vaga y amplia, o si su objetivo son los modelos oracionales de las representaciones mentales, como el de Fodor y su hipótesis del “lenguaje del pensamiento”.²⁷ Cabe observar, también, que el materialismo eliminativo, como se desprende de lo anterior, no es una posición unificada, sino que presenta importantes diferencias internas; así, el eliminativismo de corte materialista basado en la neurociencia difiere marcadamente del eliminativismo

nuestros propios estados mentales y conductas y los de miembros de nuestra especie.

27 Para Fodor, así como para otros teóricos, las categorías de la PSC juegan un rol fundamental en las explicaciones psicológicas científicas, esto es, la importancia de esa psicología no se restringe al ámbito de la vida cotidiana.

basado en el conexionismo, tanto en lo que respecta a sus argumentos como en lo que refiere a lo que se considera el candidato plausible para sustituir a la PSC. En lo que sigue nos limitaremos a presentar la posición “clásica” de uno de sus mayores representantes, Paul Churchland.

Churchland ha sido uno de los más conspicuos defensores de la eliminación de la PSC en favor de una neurociencia avanzada. La PSC, sostiene, constituye un “cuerpo integrado de saberes populares que conciernen a las relaciones legaliformes que valen entre circunstancias externas, estados internos y conducta pública” (1981, p. 45). Gracias a ella, las personas son capaces de explicar e incluso predecir con gran facilidad y éxito la conducta de sus semejantes. Usualmente, sostiene, estas explicaciones y predicciones hacen referencia a deseos, creencias, intenciones, percepciones, etcétera, que supuestamente los agentes experimentan. Estas explicaciones y predicciones presuponen leyes (aunque sean toscas y operativas) que conectan las premisas de la explicación con la conducta externa. Sin embargo, a pesar de este éxito saliente, Churchland considera que es posible que este marco esté radicalmente equivocado. En uno de sus escritos más conocidos definió al eliminativismo de la siguiente forma:

El materialismo eliminativo es la tesis que sostiene que nuestra concepción de sentido común acerca de los fenómenos psicológicos *constituye una teoría radicalmente falsa*, una teoría tan esencialmente defectuosa que *tanto sus principios como su ontología* serán eventualmente desplazados, más que reducidos con fluidez, por una neurociencia completa (1981, p. 43. *Cursivas nuestras*).

En esta definición se encuentran los principales elementos componentes del argumento en favor del eliminativismo de Churchland: la PSC constituye una teoría empírica, y, más aún, una teoría empírica que ha sido refutada. Su inadecuación no se limita al hecho de que algunas de sus leyes han resultado refutadas en su confrontación con la experiencia; se trata de que las entidades a las que estas leyes refieren simplemente *no existen*, por lo que la teoría constituye una forma básicamente errónea de concebir tales fenómenos. El materialista eliminati-

vo, dice Churchland, coincide con el dualista y el funcionalista en rechazar la posibilidad de la reducción de las entidades propuestas por la PSC, pero lo hace a partir de elementos de juicio muy distintos: la PSC constituye una explicación radicalmente inadecuada, demasiado confusa y defectuosa como para poder sobrevivir a una reducción interteórica.

El primer paso que Churchland debe dar para argumentar en favor de la eliminación es probar que la PSC constituye una teoría. Admitir que la PSC es una teoría, sostiene, proporciona una organización simple y unificadora de la mayoría de los temas principales de la filosofía de la mente. Estos temas incluyen la explicación y la predicción de la conducta, la semántica de los predicados mentales, la teoría de la acción, el problema mente-materia, y otros. Dado que la PSC es una teoría empírica, prosigue Churchland, puede explorarse la posibilidad de que constituya una teoría falsa. Para evaluar esta posibilidad es necesario estimar:

- a. en primer lugar, sus éxitos y fracasos explicativos y predictivos;
- b. en segundo lugar, su historia, crecimiento, fertilidad y promesa de desarrollo futuro;
- c. en tercer lugar, considerar qué tipos de teorías acerca de nuestra conducta son probablemente verdaderas a la luz de lo que hemos aprendido acerca de nosotros mismos en épocas recientes.

En todas estas dimensiones, considera Churchland, el desempeño de la PSC es muy deficiente. Pese a algunos logros salientes (por ejemplo, nos permite predecir y explicar con exactitud las acciones de nuestros semejantes), adolece de severas limitaciones explicativas, se encuentra desde hace siglos en un estado de estancamiento y, por último, no parece poder integrarse correctamente a otras disciplinas, como la teoría atómica y molecular, la química orgánica y la teoría de la evolución, que tienen mucho que ofrecer acerca de la constitución, desarrollo y capacidades conductuales de nuestra especie. Concluye que, debido a su estancamiento y problemas explicativos, no cabe esperar que sus categorías se vean reflejadas dentro del marco de una neuro-

ciencia avanzada. Su eliminación, entonces, sólo dependería de la medida en que la neurociencia progresara lo suficiente para sustituirla de modo completo.

Las tesis de Churchland respecto de la PSC han sido respondidas por diversos autores con buenos argumentos (Horgan y Woodward, 1985; Jackson y Pettit, 1990; cfr. también Fodor, 1987). No obstante, y más allá de las réplicas específicas a la posición de ese autor, cabe señalar que el materialismo eliminativo enfrenta objeciones de más amplio alcance. Una crítica general a esta posición se basa en las inadmisibles consecuencias de sus puntos de vista más radicales. Kim (1985) señala este punto de manera nítida respecto de cualquier propuesta eliminativista. Según este autor, el esquema de la psicología intencional, que emplea conceptos como los de creencia, deseo y voluntad, es aquel dentro del cual deliberamos acerca de nuestras metas y medios y que nos permite evaluar la racionalidad de nuestras acciones y decisiones. Esto es, este marco es el que hace posibles nuestras actividades normativas y evaluativas. Debido a esto, ningún marco puramente descriptivo (físico o neurofisiológico), sin importar cuán comprehensivo teóricamente y poderoso predictivamente sea, puede sustituirlo. En la medida en que nos concibamos a nosotros mismos como agentes capaces de deliberación y evaluación, observa Kim, no podremos prescindir del marco conformado por creencias, deseos y voliciones. El costo de adherir al materialismo eliminativo, consecuentemente, parece demasiado alto aun cuando este programa fuese capaz de cumplir con sus promesas de éxito explicativo y predictivo. A esto se debe, como señalamos al inicio de este apartado, que el eliminativismo no haya sido una posición que haya gozado de mayor adhesión dentro de las alternativas al problema mente-materia.

5.3. El materialismo no reduccionista

En vista de los insalvables misterios que genera el dualismo de sustancias, el fracaso del conductismo filosófico y las dificultades enfrentadas por las formas reduccionistas y eliminativistas del materialismo, surgieron propuestas tendientes a ofrecer una

visión naturalista pero no reduccionista de lo mental. De este modo se desarrollaron las concepciones que es posible agrupar bajo el rótulo “materialismo no reduccionista”, las cuales, junto con las distintas variantes del funcionalismo, dominaron el escenario filosófico sobre lo mental en las últimas décadas (Kim, 1989a). Estas posiciones tienen una inspiración materialista general: todas admiten que lo mental es, de alguna forma más o menos compleja, dependiente de lo físico, pero niegan que pueda eliminarse o reducirse a él; a este último rasgo deben su denominación. Ahora bien, este rechazo del reduccionismo y el eliminativismo no implica, como es obvio, la defensa de una forma exótica de dualismo de sustancias; implica, en cambio, reconocer la presencia de *propiedades mentales* que, aunque dependan del mundo físico, no son reductibles ni eliminables. De esta admisión resulta, como veremos, que esta forma de materialismo pueda ser considerada a la vez como un dualismo de propiedades.

Son varias las tesis que caracterizan esta forma de materialismo. En primer lugar, ciertas afirmaciones ontológicas generales, que dan un marco global a la manera de concebir lo mental. Esta ontología es la denominada “visión estratificada del mundo”, posición que se caracteriza por considerar que el mundo está organizado como una estructura jerárquica de “niveles” de entidades, cada uno de los cuales posee un conjunto de propiedades características. Cada nivel de esta estructura tiene entonces dos componentes: un conjunto de entidades constitutivas y un conjunto de propiedades característico para ese dominio. Las entidades pertenecientes a un nivel dado están compuestas por entidades pertenecientes a niveles inferiores: ésta es la relación mereológica de *ser parte de*. Así, por ejemplo, si bien las moléculas están compuestas por átomos, en el nivel molecular surgen propiedades que no se reducen, ni son eliminables, a las propiedades características del nivel atómico.

Las posiciones materialistas no reduccionistas, entonces, si bien tienen como atributo central el ser monistas materialistas, reconocen la especificidad y no reductibilidad de lo mental. En este sentido, pueden ser consideradas también “dualismos fisicalistas de propiedades”, es decir, un dualismo de atributos

psicológicos y físicos. El admitir la distinción entre propiedades mentales y físicas permitiría, en principio, preservar una intuición irrenunciable para muchos autores –la idea de que existen propiedades mentales, las cuales poseen un carácter distintivo– evitando a la vez las insalvables dificultades que presenta el dualismo de sustancias.

Según Kim (1993), uno de los autores que más ha estudiado el materialismo no reduccionista, esta posición acerca de lo mental descansa sobre cuatro supuestos fundamentales:

i. [Monismo Físico] Todo particular concreto es físico. No existen particulares no físicos, ni “sustancias mentales” cartesianas.

ii. [Antirreduccionismo] Las propiedades mentales no son reductibles a propiedades físicas.

iii. [Tesis de la Realización Física] Todas las propiedades mentales son físicamente realizadas. Siempre que un organismo o sistema ejemplifica una propiedad mental *M*, este organismo o sistema posee alguna propiedad física *P* tal que *P* realiza *M* en organismos de esa clase.

iv. [Realismo Mental] Las propiedades mentales son propiedades reales de objetos y sucesos; no son meramente ayudas útiles para la formulación de predicciones o maneras ficticias de hablar.

Con la admisión del supuesto de que sólo existen entidades físicas, esta forma de materialismo se compromete además con la tesis de la *clausura causal del mundo físico*: todo suceso físico requiere de una causa también física. Por otra parte, la tesis de la realidad de las propiedades mentales implica para Kim un postulado que, presume, sería aceptado por muchos materialistas no reduccionistas: *ser real es tener poderes causales* (*dictum* de Alexander). Esta característica de las propiedades mentales permite distinguir a esta forma de materialismo del epifenomenismo. Para este último, como se recordará, las propiedades mentales pueden ser causadas, pero no pueden ser causas: carecen de un rol activo en la estructura causal del mundo.

Para especificar la tesis iii (tesis de la realización física) muchos filósofos recurrieron a la noción de *superveniencia*. Esta noción es, desde el punto de vista teórico, extremadamente importante, ya

que a ella han apelado los materialistas no reduccionistas con el fin de evitar la posibilidad teórica de la reducción de lo mental a lo físico y, con ella, la reducción de la psicología a la neurofisiología. La idea intuitiva que está detrás de la noción de superveniencia puede formularse del siguiente modo: “S sobreviene a B si y sólo si no puede haber diferencias en S sin diferencias en B”. Un ejemplo familiar puede ayudar a entender esta relación: el caso de las imágenes digitales constituidas por píxeles. Si el tamaño de la imagen digital es suficientemente incrementado, podemos constatar que sólo está formada por píxeles. El logro de una caracterización apropiada de la relación entre las propiedades de los píxeles (las propiedades de base o subvenientes) y de la imagen (las propiedades supervenientes) que permitiera explicar cómo es que se percibe una imagen teniendo ante nosotros sólo un conjunto de píxeles, permitiría lograr una relación que implicaría un mínimo compromiso ontológico pero con una gran capacidad explicativa.

El conjunto de tesis defendidas por el materialismo no reduccionista pretende preservar, podría decirse, “lo mejor de dos mundos”. Por una parte, preservaría la intuición fundamental del monismo materialista, esto es, la tesis según la cual sólo existen entidades físicas, sin lugar para sustancias o entidades mentales; defendería, en principio, una ontología compatible con la ciencia contemporánea. Por otro lado, preservaría la intuición dualista de que lo mental es real y tiene la capacidad de influir causalmente sobre nuestra conducta y, a través de ella, sobre el mundo físico. Esta pretensión de preservar ambas intuiciones, como veremos, genera una tensión interna en la propuesta que, en opinión de algunos autores, llega a echar por tierra este empeño teórico. Pero antes de explicar qué origina esta tensión interna, presentaremos una importante variante del materialismo no reduccionista: el monismo anómalo.

El monismo anómalo es una muy influyente teoría acerca de la relación entre lo mental y lo físico debida a Donald Davidson, y expuesta en varios artículos (1970, 1973 y 1974). Esta posición es caracterizada a veces como un ejemplo de las denominadas “teorías de la identidad de casos” (Bechtel, 1988). Esta denomi-

nación apunta al hecho de que estas teorías, si bien afirman que un suceso mental es un ejemplo de un suceso físico, no afirman que se puedan identificar *tipos* de estados mentales con *tipos* de estados físicos. Esto implica: a) un suceso mental particular, que ocurre en un momento determinado, es idéntico a un suceso físico (cerebral) particular, y b) puedo estar en el mismo estado mental en otra oportunidad, y ese estado mental será idéntico a un estado físico, pero no el mismo que en la ocurrencia anterior.

La posición de Davidson, se ha observado, concilia un monismo ontológico (como dijimos, no hay lugar para sustancias no físicas) con un dualismo conceptual. Tres son las tesis básicas del monismo anómalo:

1. *Principio de interacción causal*: al menos algunos sucesos mentales interactúan causalmente con sucesos físicos.

2. *Principio del carácter nomológico de la causalidad*: allí donde hay causalidad, debe haber una ley. Los acontecimientos relacionados como causa y efecto están regidos por leyes estrictamente deterministas.

3. *Carácter anómalo de lo mental*: no hay leyes deterministas estrictas mediante las cuales puedan predecirse y explicarse los sucesos mentales.

Estas tres tesis, tomadas conjuntamente, parecen inconsistentes: si tomamos las dos primeras, parecería posible predecir y explicar mediante leyes algunos acontecimientos mentales, mientras que la tercera niega esta posibilidad. Davidson consideró que estas tesis pueden conciliarse mediante la adopción de una variante de la teoría de la identidad que no conduzca a ninguna contradicción entre los tres principios. Esta variante sostiene que los acontecimientos mentales son idénticos a acontecimientos físicos, pero niega que pueda haber leyes estrictas que conecten lo mental con lo físico, lo cual es un rasgo decisivo de las teorías de la identidad de tipos. En la concepción de Davidson, un determinado suceso mental es idéntico a un determinado suceso físico (cerebral), pero esto no implica que haya una ley que conecte de manera determinista el tipo de estado cerebral ejemplificado por ese suceso, con el tipo de estado mental que es ejemplificado por el suceso mental. Se trata, entonces, de una teoría de la identidad de casos.

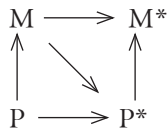
El monismo anómalo es, como observamos, antirreduccionista: rechaza la idea de que puedan darse explicaciones puramente físicas de fenómenos mentales. Pero a pesar de que sostiene que no existen leyes psicofísicas, acepta que lo mental es, de algún modo, dependiente de lo físico. Esta dependencia podría entenderse a partir de la ya mencionada noción de superveniencia, postulada para entender la relación entre lo mental y lo físico. La aplicación de esta noción a la relación mente-materia es presentada por Davidson de la siguiente manera: no pueden existir dos acontecimientos iguales desde todo punto de vista físico pero diferentes desde algún punto de vista mental; o, también, como que un objeto no puede modificarse desde un punto de vista mental sin hacerlo desde un punto de vista físico. No obstante, la identidad o la superveniencia de lo mental sobre lo físico no son el principal interés de Davidson, sino los argumentos en favor del anomalismo de lo mental. Ahora bien, dado que en este capítulo nos ocupamos específicamente de las respuestas al problema mente-materia y no a las preguntas epistemológicas relativas a las leyes psicológicas (aunque, cabe señalar, ambos grupos de preguntas están estrechamente relacionados) pospondremos el examen de la posición de Davidson acerca de las leyes psicológicas hasta el capítulo III.

Independientemente de las implicaciones propias del monismo anómalo para la psicología, cabe plantear ahora la pregunta relativa a si el materialismo no reduccionista en general (incluyendo la variante propuesta por Davidson) es capaz de responder de modo más satisfactorio que sus predecesores algunas preguntas fundamentales respecto de la relación entre lo mental y lo físico. Como veremos, estas posiciones deben enfrentar un serio problema que pone en tela de juicio sus supuestos básicos, y que dificulta su aceptación como la mejor respuesta ante el problema. Recordemos que las tesis i-iv, más los dos supuestos adicionales respecto de la clausura causal del mundo físico y el criterio de realidad, constituyen el fundamento de estas formas de materialismo. Y aunque de ellas parece desprenderse una imagen plausible de la mente y su lugar en una ontología general, los defensores del materialismo no reduccionista deben enfrentarse

al problema de la causación mental, problema subrayado especialmente por Kim (1989b, 1993, 1998, 2005).²⁸

El núcleo de la crítica puede anticiparse por medio de la siguiente pregunta: dado que todo suceso físico tiene una causa física, ¿cómo es posible que tenga también una causa mental? Esto es, se plantea un problema de competencia entre propiedades mentales y propiedades físicas, en el cual las primeras parecen llevar la peor parte. Los detalles del argumento destinado a probar la imposibilidad de la causación mental (esto es, la causación de lo mental a lo físico) son muy complejos, por lo que nos limitaremos a describir sus tesis fundamentales.

Supóngase que se observa la presencia de un suceso mental M^* , y se desea explicar su ocurrencia. Sobre la base de uno de los principios del materialismo no reduccionista, debe presumirse que ese suceso M^* tiene una base de realización física P^* , en principio un suceso más o menos complejo del sistema nervioso. Ahora bien, por el principio de eficacia causal de los estados mentales, también debemos suponer que tal suceso mental M^* tiene una causa mental; sea ésta el suceso M . Sin embargo, obsérvese que hay aquí dos explicaciones en competencia: M^* es realizada por P^* , o es causada por M . La siguiente figura grafica las condiciones y alternativas descriptas (las flechas punteadas implican la clase de relaciones que generan problemas al materialismo no reduccionista):



Esta sobreabundancia de explicaciones, se alega, genera una tensión epistémica que debe ser resuelta mostrando cómo se articulan entre sí. Examinemos ahora algunas de las posibles respuestas:

²⁸ Presento una descripción detallada de los principales argumentos de Kim en Fernández Acevedo (2005).

a. ¿Es posible que M^* sea simultáneamente determinada, esto es, que sea causada por M y sea realizada físicamente por P^* ? Esta posibilidad, conocida como sobredeterminación causal, es generalmente considerada inaceptable.²⁹ No sólo parece poco plausible en sí misma, sino que además implica una violación del principio de clausura causal del mundo físico. En efecto, los casos de sobredeterminación se caracterizan porque cada uno de los determinantes es por sí solo suficiente para la producción del efecto; en el caso que se está analizando, implicaría que M^* podría ocurrir por la sola presencia de M , y carecer de una base de realización física.

b. Una segunda alternativa sería que M causara M^* de manera indirecta, causando P^* , su base de realización física. Esta segunda alternativa no es menos inaceptable que la primera: entre otras razones, violaría igualmente principio de la clausura causal del mundo físico, al darse el caso de que un suceso mental cause un suceso físico.

c. Tampoco puede darse el caso de que P^* y M constituyan, conjuntamente, una causa suficiente para la producción de M^* , ya que esta posibilidad es contradictoria con la afirmación de que M^* tiene su propia base de realización física, la cual es suficiente para la producción de M^* .

d. La alternativa que parece más plausible, en opinión de algunos críticos, es proponer el siguiente cuadro: tanto M como M^* tienen sus bases de realización física, respectivamente P y P^* ; P y P^* mantienen relaciones causales entre sí, y M y M^* no ocupan ningún rol causalmente activo. Esta alternativa relega a las propiedades mentales, por lo tanto, a la categoría de epifenómenos. Como sabemos, para el epifenomenismo lo mental es causado por lo físico, pero no puede ser causa; no tienen ningún rol activo en la estructura causal del mundo. Pero esta alternativa, obviamente, resulta inaceptable para un materialista no reduccionista.

29 Un ejemplo de sobredeterminación causal utilizado a veces para aclarar esta noción es el referente al caso de un hombre que fallece al recibir dos disparos mortales simultáneos. Cada uno de los disparos es una condición suficiente para la muerte del hombre, esto es, la ausencia de cualquiera de ellos no hubiera redundado en un estado final diferente.

¿Cuáles son las consecuencias de la aceptación de esta última alternativa? En primer lugar, notemos una consecuencia directa en el plano explicativo. Si los estados mentales no fueran causalmente eficaces (si no pudieran causar la ocurrencia de estados físicos o de otros estados mentales), las explicaciones que involucraran este tipo de estados no podrían ser correctas. Esto se debe a que, por lo general, se considera que una explicación mínimamente aceptable debe hacer referencia a los factores que poseen un rol activo en la determinación (causal o de otra clase) de los fenómenos a explicar y, como vimos, lo mental carecería de ese rol. Por lo tanto, las explicaciones que invocaran este tipo de estados deberían ser reemplazadas por explicaciones que involucraran estados físicos, presumiblemente neurofisiológicos. Pero entonces esta forma de materialismo no reduccionista no lograría, al parecer, su objetivo de mantener la autonomía y el poder causal de lo mental. No obstante, la sustitución de las explicaciones psicológicas por explicaciones neurológicas no constituye la consecuencia más grave de la opción epifenomenista, ya que hay razones de mucho mayor peso para preservar la causación mental. En primer lugar, la posibilidad de la acción humana requiere que nuestros estados mentales tengan efectos causales en el mundo. El concepto de acción voluntaria implica que nuestras intenciones, deseos y creencias causan movimientos apropiados de nuestros miembros, y que éstos a su vez causan una reorganización de los objetos que nos rodean. En segundo lugar, la posibilidad del conocimiento humano presupone la realidad de la causación mental: la percepción requiere que los objetos y sucesos físicos a nuestro alrededor causen nuestras percepciones y creencias; a su vez, el razonamiento involucra la causación de nuevas creencias por las antiguas. Prescindir de la causación mental, consecuentemente, implica abandonar, o al menos poner en tela de juicio, las nociones de acción voluntaria, de conocimiento y de razonamiento, entre otras. Por estas razones, según se ha apuntado, no resulta extraño que muchos filósofos no estén dispuestos a renunciar a la causación mental, sin importar la fuerza de los argumentos en sentido contrario.

Las diversas variantes de materialismo no reduccionista han tratado de satisfacer dos *desiderata* igualmente fuertes: por una parte, el

colocar lo mental dentro de un marco ontológico y epistemológico materialista y naturalista; por la otra, mantener a las propiedades o sucesos mentales fuera del alcance de la amenaza de la reducción o la eliminación. Todas estas variantes se enfrentan, por distintos caminos, con la amenaza del epifenomenismo o del eliminativismo. En vista de las dificultades observadas, no resulta nada claro que hayan logrado sus objetivos, si bien estos debates distan de haber concluido.

6. El funcionalismo

El funcionalismo es sin duda una de las teorías acerca de la naturaleza de los estados mentales que ha gozado de mayor aceptación en las últimas décadas. Tiene su origen en una serie de trabajos de H. Putnam, en especial en uno de ellos del año 1967 que ya hemos mencionado al hablar de las críticas a la teoría de la identidad. En ese artículo (si bien en un texto previo había anticipado este punto de vista) Putnam sienta las bases del funcionalismo como doctrina acerca de lo mental. Uno de sus soportes conceptuales fundamentales es la tesis de la *realizabilidad múltiple*, a la que hicimos referencia al describir las objeciones a la teoría de la identidad. Esta tesis, enormemente influyente en el contexto de los debates acerca del problema mente-cuerpo, fue adelantada por el propio Putnam en el artículo mencionado, y posteriormente defendida por otros autores (Block y Fodor, 1972; Fodor, 1974). Como se recordará, la tesis de la realizabilidad múltiple sostiene básicamente que un mismo tipo mental (una propiedad, un estado, un suceso) puede ser realizado por muchos tipos físicos distintos. Un mismo tipo de dolor, por ejemplo, podría ser realizado por una diversidad de propiedades físicas que no comparten rasgos en común en su propio nivel de descripción. La realizabilidad múltiple, en principio, haría posible proporcionar caracterizaciones de un sistema (por ejemplo, la mente) sin necesidad de referirlo, y menos aún intentar reducirlo, a su base de realización (por ejemplo, el cerebro).³⁰

30 No carece de interés señalar que la tesis de la realizabilidad múltiple no sólo ha sido muy influyente en relación con el problema mente-materia, sino

Esta perspectiva, es importante señalar, no es solamente una teoría abstracta objeto de debate filosófico; ha sido considerada a menudo como el “marco” metateórico subyacente a la investigación en psicología cognitiva. En especial, se ha considerado que el marco funcionalista permite estudiar de manera autónoma los hechos mentales, sin la necesidad de reducirlos o incluso referirlos a hechos neurofisiológicos, principio que se fundamenta, justamente, en la tesis de la realizabilidad múltiple. De este modo, psicólogos como M. de Vega (1984) afirmaron que “la psicología cognitiva se sitúa en una posición epistemológica estrictamente funcional, sin ocuparse directamente del sustrato orgánico de las operaciones mentales (...) la psicología cognitiva está interesada primariamente en la organización funcional de la mente” (p. 36).³¹

Si bien en este apartado haremos una presentación general del funcionalismo, es necesario aclarar que no existe una única versión de esta perspectiva. Los teóricos funcionalistas han ido modificando y enriqueciendo esta posición a lo largo de los años, en parte como respuesta a las críticas desarrolladas desde posiciones rivales. Comencemos con la siguiente cuestión fundamental: ¿constituye el funcionalismo una respuesta al problema mente-materia que responda a los mismos interrogantes que la mayoría de sus predecesoras (por ejemplo, el dualismo de sustancias o la teoría de la identidad)? La respuesta parece ser negativa. Para comprender esto resulta útil recurrir a una distinción hecha por N. Block (1994), uno de los más eminentes teóricos de esta perspectiva. Block señala que las posiciones acerca del problema

también, y más en general, respecto de las relaciones entre distintos estratos o niveles de la realidad y la naturaleza de lo que Fodor (1974) denominó “ciencias especiales”. Habida cuenta de esta importancia, no resulta extraño que, desde sus inicios, haya sido objeto de diversos análisis y controversias (Bechtel y Mundale, 1999; Sober, 1999; Gillet, 2003; Polger, 2006 y Weiskopf, 2011, entre muchos otros). Debo al evaluador la sugerencia de dar un énfasis mayor a la importancia de esta tesis para el funcionalismo.

31 Las investigaciones de David Marr sobre la percepción visual, a las cuales haremos referencia en el capítulo III, constituyen un excelente ejemplo de trabajo en ciencia cognitiva que incorpora una perspectiva funcionalista acerca de lo mental.

anteriores al funcionalismo estuvieron interesadas en dos cuestiones: (1) qué cosas hay, y (2) qué es lo que da a cada tipo de estado mental su propia identidad; por ejemplo, qué es lo que los dolores tienen en común y en virtud de lo cual son dolores. Block denomina, advirtiendo que es una extensión de su sentido usual, cuestiones de ontología a las primeras y de metafísica a las segundas. Así, respecto de las afirmaciones ontológicas, el dualismo nos dice que hay tanto sustancias mentales como físicas, mientras que el fisicalismo es monista, esto es, sostiene que sólo hay sustancias físicas. En cuanto a las afirmaciones metafísicas, mientras que el conductismo, por ejemplo, nos dice que lo que los dolores tienen en común y en virtud de lo cual son dolores es un conjunto característico de conductas y disposiciones hacia ciertas conductas, el dualismo hará referencia a ciertos estados cualitativos internos, privados e inobservables. Block sostiene respecto del funcionalismo que esta posición responde a la pregunta metafísica pero no a la pregunta ontológica. Esto es, el funcionalismo nos diría que lo que los dolores tienen en común es su *función*, pero no nos informaría nada acerca de que los dolores sean algo físico o tengan alguna parte no física. Lo que importa, entonces, son las *caracterizaciones funcionales* de los sistemas, y no la base física que los implementa o ejemplifica.

El núcleo de la posición funcionalista puede ser sintetizado entonces en los siguientes términos: lo que hace que un tipo de estado mental sea lo que es (ya sea un dolor, una creencia o una sensación) es la relación causal que mantiene con los estímulos perceptivos que recibe un sujeto, con sus respuestas conductuales, y con otros estados mentales. Los funcionalistas consideran que los estados mentales, entonces, son estados que median causalmente entre entradas sensoriales y salidas conductuales. Lo que caracteriza a estos estados no es, como sostendrían los defensores de la TI, su identidad con estados cerebrales, sino su rol causal en un sistema. Los estados mentales, entonces, serían definidos *funcionalmente*.

Conviene ahora precisar un poco más la noción de descripción funcional, que es la descripción de un proceso causal; esto es, la descripción de cómo una secuencia de entradas determina

das genera una serie de salidas a través de un cierto tipo de proceso. García Carpintero (1995) proporciona un sencillo ejemplo de descripción funcional, que presentamos con leves modificaciones. Imaginemos una máquina que expende boletos de ómnibus cuyo costo es de \$200. Llamemos F a la descripción funcional del proceso por el cual la máquina expende el boleto. La máquina acepta (supongamos para simplificar) billetes de 100 y 200 pesos. La máquina puede estar en los estados S_1 y S_2 . Si, estando la máquina en S_1 se introduce un billete de \$200, la máquina expende un boleto y vuelve a S_1 . Cuando estando en S_1 se introduce en ella un billete de \$100, pasa a S_2 ; cuando estando en S_2 se introduce en ella otro billete de \$100, expende un boleto y vuelve a S_1 . La descripción podría ser más compleja si la máquina aceptara también billetes de 20 o 50 pesos, pero no habría ningún cambio esencial en su funcionamiento.

Esta descripción funcional comparte con otras de su mismo tipo la característica de que en ella se hace referencia a ciertos estados intermedios en el proceso que lleva de las entradas (la introducción de los billetes) a las salidas (la entrega del boleto). La descripción proporciona escasa información sobre ellos, pero esta información es suficiente para definirlos. Obsérvese que no hace falta referirse al ingenio físico que ejemplifica o implementa el sistema; sólo es necesario que un sistema cumpla con los requisitos de la descripción funcional para que satisfaga esa descripción. Esto es, para que un objeto satisfaga una descripción funcional tiene que ser posible identificar estados del objeto en cuestión con los estados postulados por la aquella, de forma tal que cualquiera de las entradas posibles admitidas *causarían* las salidas especificadas en la descripción. Cuando un objeto satisface una descripción funcional se suele decir que la implementa o realiza. Un programa de computadora, por ejemplo, no es más que una descripción funcional, si bien enormemente más compleja, pero que comparte con F sus características básicas. No cualquier objeto, cabe agregar, puede satisfacer una descripción funcional, ya sea de un sistema simple como F o un sistema mucho más complejo como un programa de computadora. Para que esto sea posible el objeto debe poseer una determinada *estructura*

funcional, esto es, debemos poder identificar en él estados internos capaces de organizarse de acuerdo con las secuencias que la descripción establece. Una lapicera, por ejemplo, carece de estados internos capaces de organizarse de forma tal de satisfacer la descripción funcional de un procesador de textos.

Las primeras formulaciones del funcionalismo dieron fundamento teórico a importantes programas empíricos de investigación en psicología cognitiva y en inteligencia artificial. El objetivo de este último programa consistía, como es sabido, en desarrollar programas de computadora (y objetos físicos que los pudieran realizar) capaces de llevar a cabo tareas complejas similares a las que suponemos que requieren de una mente (simulación cognitiva). En un paso posterior, se supuso que podríamos ser capaces de entender la mente humana proporcionando una descripción funcional de las actividades que parecen requerir una mente.

El funcionalismo, así como ha sido una teoría sumamente influyente respecto de la naturaleza de lo mental, ha originado una gama muy extensa de críticas. Comentaremos sólo algunas de ellas, que son consideradas a menudo como las de mayor importancia.

1. Una de las críticas más serias que enfrenta el funcionalismo es su aparente imposibilidad de asegurar la eficacia causal de los estados mentales; esto es, los argumentos que hemos expuesto en general para cualquier clase de materialismo no reduccionista también afectan al funcionalismo. El argumento no es idéntico al que expusimos en el apartado 5.3., pero respeta en general la misma estructura y arriba a idéntico resultado: los estados mentales, definidos como estados funcionales, carecerían de eficacia causal. Si la objeción fuese correcta, en principio ninguna explicación de tipo funcionalista acerca de los procesos mentales podría ser adecuada: como vimos, las descripciones características del funcionalismo requieren de la eficacia causal de los estados mentales que median entre las entradas de información y las salidas conductuales, y lo que los argumentos expuestos contra el materialismo no reduccionista muestran es que tales estados carecen de esa eficacia.

2. Otro serio obstáculo para el funcionalismo lo constituye el denominado “problema de los *qualia*”.³² Se ha afirmado que el funcionalismo es incapaz de captar la naturaleza de estos estados, lo que lo haría implausible como teoría acerca de lo mental. Por ejemplo, se afirma que cuando una computadora (paradigma de sistema que admite una caracterización funcional) es programada para percibir imágenes visuales, no experimenta realmente la imagen. Esta limitación del funcionalismo ha sido señalada de modo célebre por Nagel (1974), quien la ha presentado de este modo: aunque podríamos aprender con gran detalle cómo operan procesos tales como el sonar de un murciélago, no seríamos capaces de imaginar cómo se captarían los objetos mediante el sonar tal como este animal lo haría; esto es, podríamos lograr una caracterización funcional completa del sistema, sin por eso ser capaces de captar qué es lo fenoménicamente característico de la experiencia correspondiente. En el marco de las objeciones relacionadas con este tipo de estados se encuentran los argumentos basados en experimentos mentales (esto es, experimentos y situaciones concebibles aunque no hayan tenido lugar efectivamente) denominados de los “*qualia* invertidos” y de los “*qualia* ausentes”. La primera de estas objeciones se basa en la posibilidad de concebir dos organismos o sistemas que, aun siendo susceptibles de idénticas descripciones funcionales, tengan no obstante experiencias cualitativas completamente diferentes; así, por ejemplo, mientras que uno de esos organismos o sistemas tendría la experiencia de percibir algo rojo, el otro organismo tendría la experiencia de percibir algo verde, y la descripción funcional no permitiría en absoluto distinguir una de otra experiencia. La segunda de las objeciones apunta a que es posible concebir dos organismos o sistemas equivalentes desde el punto de vista funcional, esto es, que admitan idéntica descripción funcional, pero que mientras uno de ellos tenga ciertas experiencias subjetivas características, el otro carezca por completo de ellas.

3. Un tercer flanco débil del funcionalismo reside en sus dificultades para explicar la conciencia, objeción destacada, entre

³² Respecto de los *qualia*, véase el apartado 3.3.

otros autores, por Searle (1992). García Carpintero (1995) observa que parece difícil que el marco funcionalista, con su apelación a un sistema de relaciones causales como definición de lo mental, pueda acomodar nuestras intuiciones acerca del tipo de conocimiento peculiar que constituye la conciencia, con sus características de certidumbre e inmediatez, rasgos característicos de lo que denominamos “estados conscientes”.

Este conjunto de críticas constituye, sin duda, obstáculos muy serios para el funcionalismo. No obstante, y a diferencia de otras teorías sobre lo mental (como el dualismo de sustancias y el conductismo filosófico) no condujo al abandono de esta perspectiva, aunque sí a una revisión de algunos de sus postulados iniciales y al desarrollo de alternativas que, dentro del marco funcionalista, permitieran dar respuestas satisfactorias a algunos de los problemas descriptos.

7. Por qué continuar con el estudio del problema

Más de veinticinco siglos de intentos fallidos de resolución del problema mente-materia autorizan, sin duda, a defender un escepticismo fundado respecto de nuestras posibilidades de arribar algún día a una solución. Podría ocurrir, en consecuencia, que filósofos como McGinn (aun cuando sus argumentos no sean concluyentes) estuvieran en lo cierto y, en última instancia, la relación entre lo mental y lo físico no fuera en realidad un problema, sino un misterio, una clase de pregunta que está fuera del alcance de las capacidades cognitivas de nuestra especie. A esta alternativa podría oponerse el hecho cierto de que muchos interrogantes filosóficos se han convertido en problemas de alguna ciencia en particular (con lo cual han dejado de ser filosóficos), y de hecho muchos de ellos se han resuelto de este modo. Sin embargo, como hemos señalado, la investigación fáctica no parece ser capaz de proveer el conocimiento necesario para cerrar la brecha entre aquello que podemos saber estudiando el cerebro como sistema físico y aquellos estados internos que conocemos en nosotros mismos por introspección o cuya existencia atribui-

mos a los demás por medio de inferencias de distintas clases. Y no parece serlo porque este conocimiento no parece consistir en evidencia empírica, sino en alguna clase de conexión conceptual que, como dijimos, tal vez se encuentre más allá del alcance de nuestras capacidades cognitivas. Si bien nadie ha presentado un argumento concluyente que nos convenza de la inutilidad de nuestros esfuerzos, siglos de intentos infructuosos por parte de muchas de las mentes más brillantes que han existido alientan, como mínimo, una importante cuota de prudencia.

Lo anterior permite plantear otro interrogante, ya no ontológico, sino gnoseológico. Es el referente al sentido de continuar investigando un problema que ha resistido tenazmente todos nuestros esfuerzos y que tal vez sea insoluble. Aun concediendo lo anterior, es posible pensar que tales esfuerzos siguen teniendo sentido. Hemos observado en el capítulo I que defendemos la tesis según la cual la relación entre ciencia y filosofía no es unidireccional; así como la ciencia puede ser objeto de análisis filosóficos (y, eventualmente, este análisis puede contribuir con el progreso de aquélla), la filosofía puede verse influida positivamente por los avances científicos. Dado que no es tan fácil determinar la forma en que las teorías sobre la relación mente-materia se ven afectadas por la evidencia proveniente de la ciencia, convendrá reflexionar brevemente sobre este punto. Con este fin puede ser ilustrativo comparar dos teorías marcadamente distintas en este aspecto: la teoría de la identidad y la teoría del paralelismo psicofísico. La primera teoría parece ser sumamente sensible al conocimiento relativo al cerebro y a los procesos psíquicos (a punto tal que se ha considerado que la información fáctica podría mostrar su incorrección), en la medida en que se encuentren, o no, las conexiones esperadas entre tipos de estados físicos y tipos de estados mentales. Por el contrario, el paralelismo puede ser considerado no sensible a tal conocimiento. Toda la investigación neurológica y neuropsicológica avala la afirmación de que el cerebro es el sustrato material en el cual se ejecutan las funciones psíquicas, y consecuentemente, la suposición de una influencia recíproca entre lo mental y lo físico. Por ejemplo, sabemos desde hace mucho que determinadas lesiones cerebrales producen

pérdidas o déficits psíquicos específicos (deterioro de la memoria, de la capacidad de aprendizaje, cambios en la personalidad, etcétera). Una presunción razonable que se deriva de esto es, por lo tanto, que las alteraciones en determinadas funciones psíquicas son *causadas* por las lesiones cerebrales. No obstante, el defensor del paralelismo podría simplemente argumentar que todo nuevo conocimiento es compatible con su tesis principal: las leyes que rigen el paralelismo psicofísico harían posible que se produjeran cambios simultáneos en las dimensiones física y mental, sin que hubiera influencia alguna de una sobre la otra. De este modo, y a diferencia del caso de la teoría de la identidad, la evidencia empírica carecería de peso evaluativo respecto del paralelismo. A partir de lo anterior es posible plantear si, dadas dos teorías filosóficas sobre un mismo problema, es preferible, *ceteris paribus* (esto es, a paridad de las restantes condiciones), aquella que sea sensible a la evidencia empírica. Como señalamos en el capítulo I, la respuesta a esta pregunta involucra una toma de posición respecto de espinosos problemas relativos a la relación entre ciencia y filosofía, cuyo análisis excede el alcance de este texto. Sin embargo, y aun concediendo la naturaleza controvertida del tema, reiteraremos aquí que nos parece defendible la tesis según la cual la filosofía no debería desarrollarse en aislamiento de otros tipos de conocimiento, en especial el conocimiento científico; consecuentemente, a paridad de las restantes condiciones consideraremos preferible la teoría que sea sensible al conocimiento provisto por la ciencia. Si se admite lo anterior podemos suponer, razonablemente, que el avance conjunto de la teorización y la experiencia, lo que la ciencia y la filosofía puedan aportar, nos permitirá gradualmente una mejor comprensión de la relación entre lo mental y lo físico, aun cuando quizás no logremos nunca un entendimiento completo de ese nexo. El problema mente-materia, en cualquier caso, continuará sin duda suscitando esfuerzos filosóficos y científicos y desafiando los límites de nuestras capacidades cognoscitivas.

Capítulo III. Explicaciones y leyes psicológicas

1. Introducción

La naturaleza de las explicaciones y las leyes psicológicas y los problemas epistemológicos relacionados con ellas constituyen temas explícitamente examinados en algunos manuales y compilaciones sobre filosofía de la psicología (Gadenne, 2004; Bermúdez, 2005; Symons y Calvo, 2009). Aunque no sean presentados como unidad temática específica, estos problemas también suelen aparecer subsumidos en el estudio de otras cuestiones teóricas, como la evaluación de los méritos comparativos de determinadas perspectivas teóricas, por ejemplo, el cognitivismo clásico y el conexionismo (Fodor y Pylyshyn, 1988). Por otro lado, también se han dedicado esfuerzos específicos destinados a examinar distintos problemas vinculados con la naturaleza de la explicación psicológica (Cummins, 1983; Macdonald y Macdonald, 1995). Al emplear la expresión “problemas epistemológicos” hacemos justamente referencia a una característica fundamental de tal examen, esto es, el hecho de que no existe un único problema, sino un abanico de interrogantes estrechamente entrelazados. Una característica de este conjunto de interrogantes (como suele ocurrir con las cuestiones epistemológicas) es su relativa interdependencia, de modo tal que las respuestas que se ofrezcan ante un problema específico dependerán, en mayor o menor medida, de las respuestas que se hayan adoptado ante otros. Así, por ejemplo, las respuestas (y las propias preguntas) relativas a la explicación psicológica dependerán, en una medida considerable, de las respuestas a dos problemas ontológicos fundamen-

tales. Primero, el problema de la naturaleza de los fenómenos mentales y su relación con los fenómenos físicos; más específicamente, la pregunta relativa al modo en que lo mental puede ejercer influencia de alguna clase sobre el mundo físico. Segundo, el problema relativo a si poseemos libre albedrío, esto es, si podemos realmente elegir nuestros cursos de acción, si nuestras acciones no están absolutamente determinadas por sus circunstancias antecedentes de modo tal que la libertad es una mera ilusión. Sin embargo, lo anterior no agota el conjunto de problemas epistemológicos íntimamente conectados con los relativos a la explicación psicológica. Estos problemas tienen también una conexión muy estrecha con otros, entre ellos el problema relativo a si existen leyes psicológicas (y si las hay, cuál es su naturaleza), el problema del reduccionismo (esto es, la medida en que existe un nivel explicativo autónomo específico de la psicología) y el problema relativo a los nexos conceptuales entre la psicología científica y la psicología de sentido común.³³

Huelga decir, por otra parte, que cualquier respuesta relativa a lo que constituye una explicación psicológica satisfactoria presupondrá en alguna medida una respuesta relativa a aquello que determina que una explicación científica sea satisfactoria. Esta relación de presuposición implica un problema no menor. Esto se debe a que no existe nada parecido a un acuerdo respecto de qué constituye una explicación científica satisfactoria, es decir, existen una serie de propuestas de elevado nivel de complejidad

³³ Bermúdez (2005) expresa este problema en los siguientes términos. Existe una importante distinción entre estados de nivel personal y estados de nivel subpersonal. Los primeros son estados de organismos que piensan y actúan, y se incluyen en un tipo distintivo de explicación de la conducta de tales organismos. Este tipo, se admite ampliamente, involucra la explicación y la predicción de la conducta de los agentes cognitivos en términos de la psicología de sentido común (esto es, mediante categorías tales como deseos, creencias e intenciones). La existencia de este tipo de explicaciones, señala Bermúdez, genera el denominado “problema de la interfaz”, que consiste en la necesidad de hacer inteligible la relación entre las explicaciones psicológicas de sentido común con aquellas de niveles inferiores en la jerarquía (subpersonales), ya sean en términos de patrones de activación en poblaciones de neuronas o en términos de complejos mecanismos computacionales.

técnica que compiten entre sí, pero nada similar a una teoría que goce de consenso, para no hablar de aceptación unánime. Algo similar ocurre respecto de las leyes psicológicas: la elucidación de la naturaleza de las leyes psicológicas parece depender, en buena medida, de la concepción que se defienda acerca de las leyes científicas en general.

Sobre la base de lo anterior cabe preguntar, entonces, si es razonable buscar soluciones satisfactorias a los problemas relativos a la naturaleza de las explicaciones y las leyes psicológicas sin tener respuestas satisfactorias a las preguntas referentes a la explicación científica y a las leyes científicas en general. La respuesta, entendemos, es afirmativa. Por una parte, no sería sensato aguardar el logro de un consenso epistemológico respecto de qué son explicaciones y leyes científicas satisfactorias para luego intentar determinar en qué medida las explicaciones y las leyes psicológicas se ajustan a los modelos resultantes de tal consenso: décadas de controversias epistemológicas desaconsejan tal estrategia. Por otro lado, aun cuando se lograra el acuerdo mencionado, no habría garantía alguna respecto de que los modelos generales resultaran adecuados para el campo de los fenómenos mentales. Por ejemplo, como veremos, teorías sobre la explicación científica sumamente influyentes se han revelado como mínimo problemáticas en su posible aplicación a la psicología.

Así como el tratamiento de los problemas epistemológicos relativos a las explicaciones y las leyes psicológicas presupone o se conecta con otros problemas filosóficos de la disciplina, las respuestas a tales problemas constituirán el marco de referencia para las preguntas relativas a un debate que ha preocupado a los psicólogos desde el surgimiento de la psicología como disciplina autónoma. Este es el debate, del que nos ocuparemos en el capítulo IV, relativo a la medida en que la endémica coexistencia de sistemas teóricos explicativos constituye un síntoma de debilidad o inmadurez disciplinar y, en caso de que así sea, a la posibilidad de proponer un marco teórico y metateórico capaz de unificar la psicología.

Antes de presentar los problemas epistemológicos específicos de las explicaciones y las leyes psicológicas, es necesario abordar

brevemente algunos conceptos introductorios a la explicación y a las leyes científicas en general, lo que haremos en el siguiente apartado.

2. Explicaciones y leyes científicas

Resulta apropiado comenzar el examen propuesto introduciendo la terminología técnica utilizada en la teoría de la explicación científica. En ésta se suele denominar *explanandum* (en latín, “lo que debe ser explicado”; *explananda* es el plural de *explanandum*) a aquel hecho o regularidad que requiere de una explicación y también, por extensión, al enunciado que lo expresa. Por otra parte, el *explanans* (en latín, “lo que explica”) es el conjunto de hechos o regularidades que explican al *explanandum* y, por extensión, a aquellos enunciados que refieren a ellos.

Una observación importante que debe hacerse respecto de aquellos fenómenos que queremos explicar es que la ciencia está especialmente interesada en buscar explicaciones de *regularidades*, y no tanto en la explicación de hechos aislados.³⁴ Esta afirmación es igualmente válida para el caso de la psicología.³⁵ En este

34 Sin embargo, hay excepciones: la historia de la ciencia registra éxitos resonantes de una determinada teoría científica a partir de la explicación de hechos anómalos desde la perspectiva provista por la propia teoría. La mecánica newtoniana, paradigma de teoría científica exitosa hasta fines del siglo XIX, permitía formular predicciones relativas al movimiento de los cuerpos del Sistema Solar con gran nivel de precisión. Sin embargo, la capacidad predictiva de la teoría tropezaba con un problema: se observaban en el movimiento de Urano ciertas irregularidades que no podían ser explicadas por la teoría de Newton. Los matemáticos Urbain Leverrier en Francia y John Adams en Inglaterra conjeturaron de manera independiente que tales irregularidades debían ser causadas por la atracción gravitacional de un planeta desconocido hasta ese momento, y calcularon la masa, la posición y otras propiedades que tal cuerpo debía poseer para poder explicarlas con precisión cuantitativa. Los cálculos de Leverrier, en particular, condujeron al descubrimiento de Neptuno por parte del astrónomo alemán Johan Galle en 1846. Hempel (1966), examina este caso y lo considera como un ejemplo notorio de éxito explicativo.

35 Por supuesto, existen ámbitos de actuación de los psicólogos en los cuales estamos interesados en explicar justamente la ocurrencia de un suceso

sentido, la mayoría de los *explananda* serán formulaciones más bien del tipo “se observa regularmente x ” o “se observa que es x acompañado generalmente por y ”, y no formulaciones como “ha ocurrido el suceso x en el sujeto z ”. De este modo, el tipo de pregunta pertinente para los psicólogos no será, por ejemplo, ¿por qué un sujeto x ha adquirido determinada capacidad lingüística en el momento t ? sino quizás ¿por qué la adquisición de ciertas capacidades lingüísticas se produce, en niños de una misma cultura, siguiendo una secuencia regular y en las mismas etapas del desarrollo? Conviene señalar también que pretendemos explicar regularidades de distintas clases: disposiciones (por ejemplo, los prejuicios hacia determinados grupos étnicos o minorías religiosas), sucesos (el reconocimiento súbito de un rostro familiar), procesos (el desarrollo de una dependencia de sustancias), estados (la estabilidad de un rasgo de personalidad).³⁶ Estas breves distinciones implican que los psicólogos pretendemos explicar una gama extremadamente amplia de fenómenos, que van desde los procesos más básicos, como la memoria, la atención y la percepción, hasta fenómenos sumamente complejos, como la conciencia, la conducta intencional dirigida a metas y estructuras multidimensionales como la personalidad.³⁷

particular. Esto es especialmente aplicable a los ámbitos de las prácticas expertas (clínico, educacional, laboral, etcétera), en los cuales la explicación de sucesos específicos constituye habitualmente un componente importante en la ejecución de cursos planeados de acción. Así, por ejemplo, puede ser necesario explicar un episodio de recaída en el consumo en un paciente en tratamiento por dependencia de sustancias psicoactivas; la explicación de este episodio resultará tanto un elemento fundamental para la prevención de potenciales sucesos de la misma clase como un componente necesario para eventuales correcciones del plan de tratamiento, entre otras posibilidades.

36 No se nos escapa que los límites entre disposiciones, estados, sucesos y procesos son difusos, y puede ser difícil determinar ante qué tipo de fenómeno nos encontramos. No obstante, mantendremos la distinción por su utilidad para la presentación del tema.

37 Es verdad que, como psicólogos, también pretendemos encontrar explicaciones de procesos de cambio racional y planificado cuya ocurrencia depende de nosotros. Este es el caso, por ejemplo, de la investigación tendiente a determinar por qué un determinado programa terapéutico es más eficaz que otro. No obstante, parece razonable suponer que tal *explanandum* es secundario al logro de explicaciones de *explananda* más básicos, esto es,

Suele señalarse que muchas explicaciones científicas son requeridas por medio de preguntas de *por qué*, como hemos visto a través del ejemplo de la adquisición de las capacidades lingüísticas. En ciertos casos, requerimientos de explicación expresados en otros términos pueden ser reformulados de modo tal que planteen una pregunta de “por qué”. Por ejemplo, la pregunta “¿qué causa que regularmente ocurra *x* en presencia de las condiciones *z*?”, puede ser reformulada de la siguiente manera: “¿por qué regularmente ocurre *x* en presencia de las condiciones *z*?” Sin embargo, parece cuestionable que todas las demandas de explicación se formulen por medio de preguntas de por qué. Por ejemplo, si preguntamos cómo llegaron ciertas especies a territorios distintos a aquellos en los cuales se originaron, o cómo se transmite la información genética de los padres a su descendencia, no estamos formulando preguntas de *por qué*, sino preguntas de *cómo*. Si bien hay controversias sobre esta distinción (cfr. Salmon, 1992), admitiremos que es posible requerir de modo legítimo explicaciones tanto por medio de preguntas de *por qué* como por medio de preguntas de *cómo*, y la distinción resultará pertinente para el análisis de las explicaciones psicológicas.

En psicología es posible encontrar demandas de explicación que se formulan tanto por medio de preguntas de *por qué* como por medio de preguntas de *cómo*. Entre las segundas, podemos incluir preguntas tales como: ¿cómo aprendemos a hablar?, o ¿cómo realizamos cálculos matemáticos? En este caso, y otros análogos, lo que requerimos es una elucidación de los mecanismos que nos posibilitan adquirir habilidades extraordinariamente complejas como el dominio de una lengua. Ahora bien, es posible que una explicación completa de alguna clase de fenómeno requiera responder tanto a una pregunta de por qué como a una pregunta de cómo. En tales casos tendremos, como respuesta, explicaciones complementarias de distintos tipos acerca de un mismo hecho o regularidad.

la explicación de los resultados se basará en factores tanto intrapersonales como interpersonales, cuya identificación y explicación dependerá de investigaciones en el nivel de las teorías psicológicas básicas.

La psicología del desarrollo provee de un interesante ejemplo de esta última posibilidad. En este campo ha sido profusamente estudiado un fenómeno que tiene lugar en los niños a partir de aproximadamente los ocho meses de edad, denominado “ansiedad por separación”. Este fenómeno toma la forma de una reacción de angustia del niño ante la separación de los cuidadores primarios y ante la presencia de personas desconocidas o al encontrarse en lugares extraños. Una de las explicaciones que se han dado de él, de tipo cognitivo, apela al aumento de las capacidades de discriminación cognitivo-sociales. Se ha afirmado que la discrepancia entre las propiedades estimulares de la persona o lugar desconocido y la representación mental que el niño tiene de los estímulos familiares le produce un estado subjetivo de displacer que se manifiesta por medio de la reacción mencionada. Sin embargo, también se ha señalado que las explicaciones de esta clase permiten entender los mecanismos que hacen posible la reacción del niño, pero no el sentido de la conducta. Una explicación de tipo etológica o evolucionista apunta a la función que tales conductas pueden tener para favorecer la supervivencia. El miedo a lo desconocido por el simple hecho de ser desconocido protegería al niño de numerosos peligros justo en el momento que se desarrollan sus capacidades de locomoción, a la vez que se incrementa la separación temporal y espacial con los cuidadores primarios. Podría decirse que, en este caso, las explicaciones del fenómeno son complementarias: en el primer caso, la explicación de tipo cognitivo-social, tenemos una respuesta a la pregunta de cómo, o de los mecanismos que tienen lugar en la producción de la conducta de angustia; en el segundo caso, lo que tenemos es una explicación a la pregunta de por qué, en este caso la función de la conducta para la supervivencia del individuo.³⁸

En cualquier caso, ya sea que las demandas de explicación sean introducidas mediante preguntas de “por qué” o por medio de preguntas de “cómo”, y más allá de la complementariedad de

38 Nesse (1987) provee ejemplos de ambas clases relativos de los fenómenos de ansiedad y su interpretación psicopatológica y evolucionista.

los distintos tipos explicativos,³⁹ no hay duda de que la explicación es un objetivo fundamental de la ciencia. Hasta donde sabemos, no hay controversia entre los epistemólogos respecto de que ningún conjunto de conocimientos puede reclamar el título de ciencia a menos que proporcione un conjunto de explicaciones sistemáticas y fundadas teórica y empíricamente de los fenómenos que constituyen su campo.

Hasta aquí hemos presentado algunas nociones básicas y comparativamente poco controvertidas acerca de la explicación científica. En posteriores apartados examinaremos varias cuestiones específicas acerca de la explicación científica en general y psicológica en particular que, a diferencia de lo anterior, están sujetas a mayores controversias. Pero previamente a tal examen expondremos algunas nociones básicas referentes a las leyes científicas. En primer lugar, señalemos que existe una íntima conexión entre explicaciones y leyes. Tal conexión se basa en al menos dos fundamentos. En primer lugar, las leyes son objeto de explicación. Como se observó en el apartado introductorio, las regularidades empíricas (que pueden ser consideradas leyes de bajo nivel) son uno de los intereses de la actividad explicativa de la ciencia.⁴⁰ En segundo lugar (aunque esto está más sujeto a debate) se ha sostenido a menudo que las leyes constituyen el fundamento de las explicaciones científicas o, más aún, que ninguna explicación científica puede ser satisfactoria si no incorpora leyes de alguna clase en el *explanans*. Dilucidar

39 Pinker (1997), al presentar los fundamentos de la psicología evolucionista, señala lo siguiente: “la psicología evolucionista conjuga dos revoluciones científicas: la psicología cognitiva de las décadas de 1950 y 1960, que explica los mecanismos del pensamiento y la emoción en términos de información y computación, y la revolución propia de la biología evolutiva de las décadas de 1960 y 1970, que explica el complejo diseño adaptativo de los seres vivos en términos de selección entre replicantes. Unir ambas ideas constituye una combinación muy potente. La ciencia cognitiva nos ayuda a entender cómo es posible la mente y de qué clase es la que tenemos. La biología evolutiva nos ayuda a entender *por qué* tenemos la clase de mente que tenemos” (p. 42, cursivas del autor).

40 Por supuesto, leyes que hagan referencia a entidades y procesos inobservables también pueden ser objeto de explicación.

las características de las leyes científicas, en consecuencia, parece una tarea fundamental para comprender la naturaleza de la explicación en ciencia.

¿Qué implica el concepto de ley científica? Implica como mínimo suponer la existencia de regularidades en los hechos, regularidades que pueden ser captadas por nuestro intelecto y reflejadas o expresadas mediante enunciados de nuestros lenguajes, naturales o artificiales (como los lenguajes de las distintas ciencias). Dicho en otros términos, la actividad científica supone la existencia de algún *orden* en el mundo, que muchos hechos que son posibles desde el punto de vista lógico parecen ser imposibles en el mundo real. Para reflejar la diferencia entre el orden natural y las afirmaciones que hacemos sobre él conviene distinguir *ley natural*, como una regularidad que, suponemos, existe en los hechos independientemente de nuestra observación o intervención, de *ley científica*, como formulación lingüística que pretende captar esa regularidad en el mundo. Entonces, atribuimos al mundo un orden, una estructura, en la cual algunos hechos son posibles y muchos otros no, y por medio de las leyes científicas (integradas y organizadas en teorías) pretendemos capturar ese orden.

Las leyes científicas, también llamadas enunciados nomológicos o legaliformes, han sido caracterizadas como enunciados condicionales generales suficientemente confirmados. Al decir “generales” se quiere decir que no son enunciados que se refieran a un hecho aislado (en cuyo caso se trataría de un enunciado singular), sino a clases de entidades o hechos, aun cuando no hagan afirmaciones acerca de todos los integrantes de la clase, sino sólo sobre algunos de ellos. El requisito de confirmación hace referencia a la necesidad de que la ley científica, en tanto pretende captar el orden existente en el mundo, haya recibido suficiente apoyo empírico como para ser aceptada.⁴¹ El carácter de condicional hace referencia a ciertas características de la forma lógica de tales enunciados.

⁴¹ O, si se adopta una posición popperiana respecto de la aceptación de hipótesis y teorías, que no existan elementos de juicio contrarios a ella.

Dos ejemplos bien conocidos de leyes universales físicas, que podemos utilizar a los fines expositivos, son los siguientes:⁴²

a) Todos los gases, contenidos en recipientes cerrados de tamaño fijo, aumentan de presión cuando son calentados.

b) Ninguna señal puede viajar a mayor velocidad que la luz.

Estas leyes son estrictamente universales, es decir, se cumplen sin restricciones o excepciones para todo objeto de la clase a la que se hace referencia y en cualquier momento. Sin embargo, hay otros tipos de leyes que se cumplen no para todos los objetos de una clase, sino para algunos de ellos. Si se afirma, por ejemplo, que en las condiciones x existe una determinada probabilidad de que tenga lugar el suceso z , o que dadas las condiciones x se producirá sucesos del tipo z en un cierto porcentaje, entonces estamos en presencia de leyes estadísticas o probabilísticas.

Una característica que suele predicarse de las leyes universales, que será especialmente importante en la discusión relativa a las leyes psicológicas, es la relativa a la *inadmisibilidad de las excepciones*. Esto es, suele señalarse que tales leyes no admiten casos incompatibles con lo afirmado por ellas; un contraejemplo debe ser considerado, en principio, como algo no compatible con la ley, y cuya existencia pone en peligro su estatus de tal. La observación de casos que contradicen la ley debe considerarse, en principio, como una refutación de ésta (por supuesto, la simple observación de un contraejemplo no es considerada por lo general como suficiente para refutar la ley, pero ésta es la lógica de la investigación en su forma más general). La observación del comportamiento de un gas que, calentado en un recipiente cerrado de tamaño fijo, no aumentara de presión, sería un contraejemplo a la ley expresada en a). Lo mismo ocurriría con la observación de una señal que viajara a mayor velocidad que la luz. Como adelantamos, será especialmente importante recordar esta característica para la discusión referente a las leyes psicológicas.

La caracterización precedente, como veremos, no está exenta de objeciones de diversa índole.⁴³ No obstante, pospondremos el

⁴² Tomados de Salmon (1992).

⁴³ Un problema que ha resultado recalcitrante en relación con las leyes científicas es la existencia de criterios para distinguirlas de otros enunciados universales llamados generalizaciones accidentales (Hempel, 1966). Podrían

examen de tales objeciones y las consideraremos conjuntamente con las observaciones referentes a las leyes psicológicas.

Lo expuesto hasta aquí, además de presentar algunas nociones básicas acerca de las explicaciones y las leyes científicas, ha intentado mostrar la estrecha conexión entre ambas nociones en el ámbito de la epistemología. Se puede plantear, entonces, la pregunta relativa a si es posible lograr explicaciones psicológicas basadas en leyes. Esta cuestión se relaciona de modo directo con una antigua controversia que tuvo lugar en el ámbito de las ciencias del hombre, conocida en ocasiones como la polémica explicación versus comprensión.⁴⁴ Esta controversia enfrentó a los partidarios de la concepción según la cual las ciencias del hombre (incluyendo la psicología) debían buscar explicaciones basadas en leyes, con quienes consideraron que este objetivo no era adecuado para tales ciencias, dado el carácter único e irrepetible de los fenómenos estudiados por ellas. Este parece ser, por razones obvias, el problema más básico: si se rechazara que

ser ejemplos de estos enunciados: 1. Todas las manzanas de mi heladera son rojas. 2. No hay en el universo ningún cuerpo de oro que pese más de cien mil kilos. Observemos que, suponiendo que estas afirmaciones son verdaderas, tienen la misma forma que los enunciados a. y b. Al igual que ellos, afirman que Todos los A son B, y que Ningún A es B. Sin embargo, nadie diría que constituyen leyes científicas que reflejan leyes de la naturaleza. Se han propuesto (Hempel, 1966) algunos criterios para distinguirlas; en particular, se ha considerado que las leyes hacen posible dos capacidades: primero, una ley puede servir para justificar *condicionales contrafácticos*, mientras que una generalización accidental no puede hacerlo; segundo, las leyes, a diferencias de las generalizaciones accidentales, permiten la formulación de *enunciados modales*. Ninguno de estos criterios, sin embargo, ha resultado completamente satisfactorio para distinguir las leyes genuinas de las generalizaciones accidentales.

44 Cabe señalar aquí que el debate epistemológico explicación vs. comprensión no se limita a la discusión respecto de los objetivos y métodos de las ciencias humanas o sociales. Otra vertiente del debate refiere a la pregunta relativa a si la explicación debe ser el objetivo último de la ciencia o si, por el contrario, debe ser un medio para lograr comprensión. Entendida de esta manera, la controversia no enfrenta a dos concepciones filosóficas acerca de las ciencias sociales o humanas, sino a dos perspectivas acerca de las metas últimas de la actividad científica en general (cfr. Salmon, 2001, para una evaluación de este debate).

las explicaciones psicológicas basadas en leyes son posibles, no podrían plantearse preguntas relativas a la naturaleza de tales explicaciones y leyes. Nos referiremos a este debate en el siguiente apartado.

3. Dos tradiciones acerca de la explicación en psicología y ciencias sociales⁴⁵

Para la presentación de esta polémica nos basaremos en un ya clásico libro de G. H. von Wright (1971). Este autor realiza en el primer capítulo una reseña de los antecedentes históricos del debate, centrándose en los distintos momentos en los que los defensores una u otra posición predominaron en el ámbito de la filosofía de las ciencias sociales y de la psicología.

Von Wright comienza su análisis identificando dos tradiciones fundamentales respecto de los requisitos que debe satisfacer una explicación científicamente aceptable. Estas tradiciones son identificadas habitualmente como “explicación teleológica⁴⁶ (aristotélica) versus explicación causal (galileana)”; también se ha denominado “finalista” al primer tipo de explicación y “mecanicista” al segundo.⁴⁷ La primera tiene venerables raíces en la historia intelectual, mientras que la segunda es relativamente reciente. Mientras que la tradición galileana, señala Von Wright, progresa a la par que el avance de la perspectiva me-

45 El título de este apartado pretende dejar en claro una toma de posición epistemológica respecto de la naturaleza de la psicología como ciencia y su inclusión en las clasificaciones usuales de las disciplinas científicas. Específicamente, y aunque nos extenderemos aquí sobre este punto, rechazamos la tesis de que la psicología sea una ciencia social como la sociología o la antropología social. Como muchos psicólogos destacados señalaron ya desde los comienzos de la disciplina, la psicología es tanto una ciencia natural como una ciencia social.

46 Del griego *telos*: fin.

47 La doctrina conocida como “mecanicismo” puede ser caracterizada de modo simplificado como aquella concepción que sostiene que todos los fenómenos naturales pueden explicarse por medio de los principios de la mecánica; tales fenómenos son similares a las máquinas y se rigen por leyes y principios físicos que pueden ser reducidos a relaciones causales y deterministas.

canicista en los esfuerzos por explicar y predecir fenómenos, la tradición aristotélica se desarrolla al compás de los intentos por comprender los hechos de modo teleológico o finalista.

A mediados del siglo XIX se observó un notable desarrollo de los estudios sistemáticos acerca del hombre, su historia, su lenguaje y sus costumbres e instituciones sociales. La aparición y desarrollo de áreas enteras de investigación (antropología, lingüística, sociología) fue comparable, según Von Wright, con el auge que, siglos atrás, se había observado en el ámbito de las ciencias naturales. Este auge de los estudios del hombre trajo aparejado el surgimiento de una polémica que marcaría el desarrollo futuro de estas nuevas áreas de conocimiento. Esta fue la clase de relación existente entre las dos ramas de las ciencias fácticas, las humanas y las naturales. Al respecto, Von Wright distingue dos posiciones que gozaron alternativamente de períodos de apogeo en los ámbitos intelectuales y académicos.

Una de estas posiciones es la usualmente denominada *positivismo*, cuyos primeros representantes fueron Augusto Comte y John Stuart Mill. Hay varias tesis que caracterizan la perspectiva positivista de la ciencia. Las más distintivas son, en primer lugar, el *monismo metodológico*, esto es, la tesis de la unidad de la ciencia sobre la base del método científico pese a la diversidad de temas y problemas de las distintas disciplinas; en segundo lugar, la idea de que las ciencias naturales, especialmente la física, proporcionan un canon o ideal metodológico sobre la base del cual deben estimarse los logros y el desarrollo de todas las demás ciencias, incluidas las humanas; por último, una visión característica de la explicación científica, caracterizada por la idea de que toda explicación de un hecho debe consistir en una subsunción de éste bajo leyes hipotéticas generales de la naturaleza, incluida la naturaleza humana. Esta concepción de la explicación condujo, en opinión de Von Wright, al rechazo de cualquier intento de dar cuenta de las acciones en términos de intenciones, fines, propósitos o cualquier otro estado intencional del agente, o a tratar de mostrar que tales explicaciones podían ser reducidas, en última instancia, a explicaciones causales.

La otra posición en este debate consistió en una reacción contra el positivismo. La filosofía antipositivista de la ciencia, que

alcanza una posición de importancia a fines del siglo XIX, resulta, según Von Wright, mucho más difícil de describir que el positivismo debido a su heterogeneidad. El grupo de influyentes pensadores antipositivistas de esta época incluyó a filósofos, sociólogos (como Georg Simmel y Max Weber) e historiadores. En esta tendencia se hallaba enrolado Wilhelm Dilthey, quien desarrolló una temprana crítica a la psicología experimental desarrollada por W. Wundt. Estos pensadores, junto con otros como W. Windelband y H. Rickert, se caracterizaron por rechazar tanto el monismo metodológico del positivismo como su pretensión de que las ciencias naturales constituyeran el modelo de perfección al cual las ciencias sociales debían aspirar a imitar. Las ciencias humanas, en opinión de muchos de ellos, debían intentar determinar las peculiaridades únicas e irrepetibles de los sucesos humanos, en contraste con la búsqueda de generalizaciones característica de las ciencias naturales. De esta distinción surgen los términos *nomotético*, para designar a las ciencias que persiguen leyes generales, e *idiográfico*, para designar a las ciencias que persiguen la captación de los rasgos únicos e irrepetibles de los sucesos. También el tercer rasgo con el que Von Wright caracteriza al pensamiento positivista, esto es, el énfasis en las explicaciones causales-subsuntivas, fue impugnado por los filósofos de esta línea. Varios de estos pensadores propusieron, como objetivo de las ciencias del hombre a la *comprensión*, como algo distinto de las explicaciones características de las ciencias naturales.

El término comprensión fue propuesto originalmente por el historiador y filósofo alemán J. Droysen a mediados del siglo XIX, quien sostuvo que el objetivo de la historia debía ser comprender (*verstehen*) los fenómenos que acaecen en su ámbito, mientras que explicar (*erklären*) sería el objetivo de las ciencias naturales. El concepto de *comprensión*, señala Von Wright, no es fácil de elucidar. Esto se debe en parte a que no existe acuerdo entre los partidarios de la filosofía no positivista de las ciencias sociales acerca de los alcances del término. Además, el término es utilizado en ocasiones en un sentido *metodológico* (es decir, se habla de la comprensión como método), y en otras como un *objetivo* a lograr por parte de las ciencias humanas. Con respecto

a los alcances del término, algunos de los filósofos antipositivistas sostuvieron que la comprensión, entendida como método propio de las ciencias humanas, se caracterizaría por constituir una forma de *empatía*. La comprensión, entendida de esta forma, constituiría una recreación, en la mente de los estudiosos, de la atmósfera espiritual, de los pensamientos, sentimientos y motivos de los sujetos, grupos o culturas bajo estudio. No obstante, otros pensadores de esta línea han desestimado este presunto aspecto empático de la comprensión y han enfatizado su vinculación con la *intencionalidad*. Este último término no refiere, vale recordar, a cosas tales como intenciones o propósitos de agentes, sino a estados psicológicos con significado o contenido, como creencias y deseos. Dada esta vinculación de la comprensión con el significado, se ha sostenido que se comprenden los propósitos y objetivos de un agente, el significado de un símbolo o el sentido de una institución social. Este segundo sentido del término *comprensión* es el que llegó a jugar un papel crucial en la discusión metodológica posterior.

Se ha señalado antes que, de acuerdo con Von Wright, las tendencias positivistas y antipositivistas (llamadas a veces *hermenéuticas*) en ciencias del hombre tuvieron períodos alternativos de apogeo. A la reacción antipositivista de fines del siglo XIX y principios del XX le siguió un notable resurgimiento de la filosofía positivista, ahora en la forma del llamado positivismo lógico o empirismo lógico. El agregado del término “lógico” a la denominación original de esta corriente se debió al énfasis en el uso de la lógica como instrumento privilegiado del análisis de estos pensadores. Los filósofos del Círculo de Viena (R. Carnap, M. Schlick, O. Neurath) y de la Escuela de Berlín (H. Reichenbach, C. Hempel), representantes de la corriente moderna del positivismo, defendieron, al igual que sus predecesores, las tesis del monismo metodológico y la unidad de la ciencia, de las ciencias naturales como modelo de desarrollo y del modelo de explicación por subsunción bajo leyes generales. En particular, resultaron especialmente influyentes en el debate epistemológico acerca de las ciencias sociales los llamados modelos de cobertura legal de la explicación científica, desarrollados principalmente

por C. Hempel a partir de la década de 1940. En diversos trabajos Hempel defendió la idea de que cualquier explicación científica aceptable debía ajustarse a alguno de tales modelos, caracterizados por la presencia de leyes generales o estadísticas bajo las cuales los sucesos y las regularidades serían subsumidos ya sea de modo deductivo o inductivo.

Como última fase de esta polémica, Von Wright señala que a partir de la década de 1950 comenzaron a surgir nuevos desafíos al positivismo, provenientes de filósofos y científicos sociales que, una vez más, defendieron la especificidad conceptual de las ciencias humanas y de sus objetivos epistémicos. La aparición de los trabajos de W. Dray en filosofía de la historia, de C. Taylor y P. Winch en la filosofía de las ciencias sociales y de E. Anscombe en la filosofía de la acción supusieron un resurgimiento de la defensa de la tesis del carácter *sui generis* de los modelos explicativos de la acción humana.⁴⁸

Lo expuesto sintetiza, aunque obviamente de manera breve y simplificada, una extensa polémica cuyos ecos resuenan hasta nuestra época. Dicho esto, conviene hacer algunas observaciones. En primer lugar, cabe señalar que el precedente debate no se circunscribió a posiciones excluyentes (esto es, que negaran completamente las posiciones contrarias). Por el contrario, existieron diversos intentos de compatibilizar las dos maneras de concebir los objetivos de las ciencias del hombre. En segundo lugar, esta polémica tuvo diversas implicaciones tanto teóricas como metodológicas para la psicología. Una de ellas se vincula con las posiciones que defienden el empleo de metodologías cualitativas, descendientes directas de las filosofías antipositivistas y hermenéuticas. Otra implicación, asociada en alguna medida con la

⁴⁸ No está de más señalar que, si bien la polémica reseñada por Von Wright abarcó la totalidad de las ciencias humanas o sociales, existieron análisis específicos respecto de la naturaleza de la psicología como ciencia natural o como ciencia social. Este es el caso, por ejemplo, de la distinción trazada por Dilthey entre una psicología “explicativa”, basada en la subsunción de la conducta bajo leyes generales, y una psicología “interpretativa” o “descriptiva y analítica”, basada en el descubrimiento del carácter único de los casos concretos. Cfr. Harrington (2000) para un análisis de las distinciones propuestas por Dilthey.

divergencia metodológica, es la relativa a la oposición entre las posiciones que defienden enfoques de la psicología más “comprensivistas”, por una parte, y más “naturalistas”, por la otra, una de cuyas vertientes más recientes es la controversia entre posiciones fuertemente culturalistas y relativistas, como el construccionismo social en sus versiones más radicales, y las perspectivas basadas en teorías biológicas y más firmemente asociadas con la tradición naturalista en psicología, como el programa de la psicología evolucionista.⁴⁹

La posición que defenderemos en lo sucesivo es que la psicología, como cualquier otra disciplina científica, debe buscar explicaciones, y que existe una estrecha asociación entre la búsqueda de explicaciones y la de leyes generales. Sin embargo, esto no significa que deba adherir (y, como veremos más adelante, no lo ha hecho) a un modelo único de explicación, ya sea uno propuesto por los filósofos provenientes del positivismo lógico u otros. De hecho, existen tipos de explicaciones psicológicas que no se ajustan a los lineamientos prescriptos por esta perspectiva filosófica. Tampoco significa (ni podría significar en psicología) ignorar el componente significativo, intencional, de las acciones humanas.⁵⁰ Dicho lo anterior, convendrá entonces proseguir

49 Puede encontrarse un análisis de esta controversia en Fernández Acevedo (2009).

50 Muy estrechamente vinculado con el problema de la explicación vs. la comprensión se encuentra el problema de la explicación de la conducta mediante razones (intenciones, deseos, motivos, etcétera) o mediante causas. Este debate es presentado muy claramente por el filósofo S. Toulmin (1970). Toulmin observa que desde el nacimiento de la ciencia natural moderna con Galileo y Descartes los intentos del hombre por comprenderse han tropezado continuamente con el concepto de *razones*. Por un lado, los científicos han extendido el alcance de categorías como cuerpo y materia, físico y mecánico, ampliándolo a regiones del mundo natural cada vez mayores, y esta extensión ha sometido más y más tipos de fenómenos al reino de la necesidad causal. Por otra parte, los seres humanos, científicos o no, han seguido pensando, actuando y argumentando, y como factores relevantes para la comprensión de su conducta han citado, no *causas físicas o mecánicas* que presuntamente subyacían a sus acciones, sino las *razones* por las cuales actuaron como lo hicieron. Esto condujo, inevitablemente, a la pregunta: ¿cómo conciliar estas dos formas de explicar las cosas? Al parecer, el modo en que las razones sirven para determinar nuestra conducta parece muy distinto del que comúnmente

nuestro examen con la presentación de los modelos positivistas de la explicación científica.

4. La teoría clásica de la explicación científica

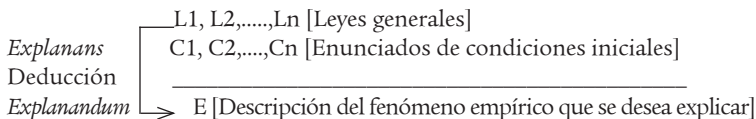
No resulta en absoluto arriesgado afirmar que la teoría de la explicación científica desarrollada por C. Hempel en una serie de influyentes trabajos (Hempel, 1942, 1949, 1965a, 1965c) constituye el punto de partida ineludible para cualquier discusión sobre este tema en la epistemología a partir de la segunda mitad del siglo XX. Si bien otros epistemólogos habían propuesto previamente modelos explicativos similares (Popper, 1934, es un caso especialmente destacado), no cabe duda de que los desarrollos de Hempel constituyeron la perspectiva más influyente sobre el tema durante varias décadas.

Los modelos hempelianos de explicación, denominados en ocasiones “de cobertura legal” y también “de explicación por subsunción”, por razones que resultarán claras enseguida, se caracterizaron por la exigencia de que cualquier explicación científica que aspire a ser satisfactoria debe estar basada en leyes. Las explicaciones correctas, desde la perspectiva hempeliana, se caracterizan básicamente por ser un razonamiento deductivo o inductivo y por cumplir con una serie de requisitos lógicos y empíricos de adecuación. En particular, que las premisas explicativas deben ser pertinentes respecto del *explanandum* y que tengamos elementos de juicio que hagan razonable creer que son verdaderas o aproximadamente verdaderas.

Uno de los modelos hempelianos, el modelo nomológico-de-

se asocia con los mecanismos causales y los procesos físicos más típicos. Sin embargo, observa Toulmin, sería problemático concluir que la razón humana puede conservar una esfera de influencia sólo manteniendo a raya a la causalidad, ya que, en ese caso, todo avance neurocientífico en el área de los mecanismos cerebrales reduciría el área en la cual tienen aplicación las categorías de *mente* y *pensamiento*, de lo *mental* y lo *racional*. Observemos que el problema de la explicación por razones vs. explicación por causas se conecta con dos problemas filosóficos muy importantes: el problema mente-materia y el problema determinismo y libre albedrío.

ductivo (N-D), fue propuesto tanto para la explicación de hechos como para la explicación de regularidades y leyes; se supuso además que este modelo podría ser apropiado para todas las ciencias fácticas, incluyendo la psicología. El esquema de una explicación nomológico-deductiva de un hecho particular sería el siguiente:



El modelo N-D supone entonces lo siguiente:

a. La presencia de leyes generales bajo las cuales queda subsumido el hecho que se quiere explicar (de allí las denominaciones de estos modelos, de *explicación por subsunción* o de *cobertura legal*).

b. La existencia de condiciones iniciales, esto es, de determinados hechos, reflejados en enunciados singulares, pertinentes para la explicación del *explanandum*.

c. La relación deductiva entre los enunciados componentes del *explanans* y el *explanandum*. Es importante comprender que la relación deductiva es una relación entre los enunciados que componen la explicación, y no entre el hecho que se desea explicar y otros hechos con los que está relacionado.

Un ejemplo sencillo e ilustrativo de cómo funciona este modelo es proporcionado por el propio Hempel (1942). El suceso a explicar (*explanandum*) consiste en que el radiador de un auto estalló durante una noche fría. El *explanans*, por su parte, estará compuesto de la siguiente manera. Los enunciados de condiciones iniciales incluirán afirmaciones como estas: 1) el auto estuvo en la calle toda la noche; 2) el radiador, hecho de hierro, estaba lleno por completo de agua, y la tapa, herméticamente cerrada; 3) la temperatura descendió durante la noche desde 4° C hasta cerca de -4 °C en la mañana; 4) la presión del aire era normal. Por otro lado, la explicación contendrá leyes empíricas como las siguientes: 1) bajo condiciones atmosféricas normales, el agua se congela cuando la temperatura desciende a 0 °C; 2) por debajo de 4 °C la presión de una masa de agua se incrementará en la medida en que descienda su temperatura en la medida en que el

volumen se mantenga constante o decrezca; si el agua se congela, la presión nuevamente aumentará; por último, el grupo de afirmaciones legaliformes tendría que incluir una ley cuantitativa concerniente a los cambios de presión del agua en función de su temperatura y volumen.

El segundo modelo hempeliano es aplicable a aquellos casos en los cuales el *explanandum* no consista en un hecho singular, sino en una regularidad o ley; en tales casos el modelo diferirá del anterior únicamente en que el *explanans* no contendrá enunciados de condiciones iniciales, sino exclusivamente leyes universales.

El tercero de los modelos hempelianos de explicación, denominado inductivo-estadístico, difiere del nomológico deductivo en dos aspectos fundamentales.⁵¹ En primer lugar, el hecho singular que se desea explicar no es subsumido bajo leyes estrictamente universales, como en el caso del modelo nomológico-deductivo, sino bajo leyes estadísticas o probabilísticas. En segundo lugar, la relación entre *explanans* y *explanandum* no es deductiva, sino inductiva; de este modo, las premisas explicativas no implican con certeza la conclusión.

Cabe señalar que, si bien la teoría hempeliana de la explicación constituye el modelo positivista más influyente, no todos los filósofos de esta orientación restringieron el rango de explicaciones satisfactorias a los tipos admitidos por Hempel. Nagel (1961), por ejemplo, además de las explicaciones deductivas y probabilísticas (que corresponden *grosso modo* a los modelos nomológico-deductivo y estadístico de Hempel) admite como válidas las explicaciones que denomina *funcionales* o *teleológicas* y las explicaciones *genéticas*. Las primeras adoptan la forma de la indicación de una o más funciones que una unidad realiza para mantener o dar concreción a ciertas características de un sistema al cual pertenece dicha unidad, o de la formulación del papel instrumental que desempeña una acción al lograr cierto objetivo, mientras que las segundas procuran determinar la secuencia de

⁵¹ Existe un cuarto modelo, el denominado “deductivo-estadístico”, el cual se caracterizaría por permitir la deducción de un enunciado general estadístico o probabilístico a partir de otros enunciados de la misma clase. En términos comparativos es el menos desarrollado de todos los modelos hempelianos.

sucesos principales a través de los cuales un sistema originario se ha transformado en otro posterior. La explicación funcional, como veremos más adelante, tiene una particular importancia para algunas concepciones de la explicación psicológica.

Excedería con mucho los propósitos y posibilidades de este texto desarrollar los múltiples debates que la teoría hempeliana de la explicación originó a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Baste decir que a las controversias derivadas específicamente de la teoría hempeliana se sumó la aparición de perspectivas que, o bien continuaron con modificaciones la tradición positivista de la explicación, o bien propusieron concepciones novedosas. Entre ellas pueden mencionarse los enfoques de la pragmática de la explicación (Van Fraassen, 1980), de la explicación como unificación (Friedman, 1974), y los modelos de explicación mecánico-causal (Salmon, 1984), por citar sólo unos pocos.⁵² Ahora bien, dos aspectos de la perspectiva hempeliana revisten especial interés para el examen epistemológico de las explicaciones psicológicas. Primero, el referente a la medida en que pueden encontrarse en psicología el tipo de leyes exigido por esos modelos; segundo, el relativo al grado en que tales explicaciones pueden o deben ajustarse a los modelos de cobertura legal. Examinaremos estas cuestiones en los próximos apartados.

5. Leyes psicológicas

Las preguntas epistemológicas relativas a las leyes psicológicas son tan complejas y controvertidas como las relativas a las explicaciones psicológicas. La pregunta fundamental, por obvias razones si tenemos en cuenta el debate explicación versus comprensión, es la siguiente: ¿son posibles las leyes psicológicas? Si se responde afirmativamente esta pregunta, entonces es posible formular otras de significativa importancia. Primero, ¿la naturaleza de las leyes psicológicas es la misma que la de las leyes de

⁵² Salmon (1989) constituye una excelente presentación de estos desarrollos y debates.

otras disciplinas, o se trata de leyes cualitativamente diferentes? Segundo, ¿presentan las leyes psicológicas un grado de universalidad similar al que supuestamente ostentan las leyes de otras ciencias? ¿O, en el mejor de los casos, se trata de leyes de un alcance acotado, restringidas por estrictos determinantes culturales e históricos?

Antes de presentar algunas respuestas a estos interrogantes, cabe examinar una cuestión preliminar: ¿están los psicólogos interesados en encontrar las leyes que presuntamente rigen el mundo mental? En un interesante estudio, Teigen (2002) señala que, pese a que las corrientes teóricas dominantes durante el siglo XX han concebido a la psicología como una disciplina nomotética, se han propuesto escasas “leyes” psicológicas. Una revisión bibliométrica en revistas de psicología permite constatar que el número de referencias a leyes psicológicas en resúmenes de artículos científicos ha experimentado un descenso constante a lo largo del siglo; además, las leyes a las que se hace referencia son crecientemente más antiguas, con escasas menciones a leyes de origen reciente. Asimismo, el término “ley” aparece sólo de modo infrecuente en resúmenes de artículos, y la popularidad del término ha decrecido de modo sostenido década tras década. Para una ciencia que se propuso como objetivo explícito a lo largo del siglo XX el hallazgo de invariantes y regularidades en la conducta y los procesos mentales, este proceso resulta aparentemente paradójico, y probablemente resulte de una combinación de factores. Este fenómeno, conjetura Teigen, podría ser el resultado de crecientes dudas acerca del carácter legaliforme de los procesos psicológicos, junto con una preferencia general por términos menos ambiciosos que el de “ley”, como “efectos”, “principios”, “modelos” y “funciones”.

Sin duda una explicación completa del proceso descrito por Teigen requeriría de una referencia a distintos factores, cuya identificación y la determinación de su importancia relativa resultan muy complejos. Sin embargo, de los dos posibles factores mencionados por este autor, parece razonable sospechar que el primero es menos plausible. Cuestionar de modo radical el carácter nomológico de los fenómenos mentales y defender una

posición extremadamente idiográfica ubicaría a la psicología fuera del dominio de las ciencias tal como las conocemos, esto es, parecería conducir a una concepción de lo mental como un fenómeno anómico. Para que este punto se entienda cabalmente, el rechazo del carácter nomológico de lo mental implicaría introducir un corte radical entre dos órdenes ontológicos nítidamente diferenciados: un orden natural, regido por leyes universales y estrictas en mayor o menor medida, y un orden mental (y posiblemente también social y cultural) que no está regulado por leyes de ninguna clase. Parece más razonable, entonces, suponer que las dudas acerca del carácter nomológico de lo mental sólo pueden referirse a cuestiones como el alcance de las leyes (su grado de universalidad) o su similitud con las leyes que supuestamente pueden encontrarse en las ciencias naturales. En consecuencia, el segundo factor, a nuestro modo de ver, parece ser explicativamente más interesante. Es posible conjeturar que la posible preferencia por el empleo de términos menos ambiciosos puede haberse debido a los esfuerzos infructuosos de los psicólogos por lograr leyes de alcance universal y sin excepciones acerca de los fenómenos mentales, esto es, como una consecuencia de la adhesión más bien acrítica a una concepción de las leyes científicas que muchos filósofos de la ciencia consideraron posteriormente como cuestionable.

En los apartados que siguen nos ocuparemos de algunas de las cuestiones planteadas.

5.1. *¿Son posibles las leyes psicológicas?*

Como adelantamos, se han ofrecido diversos argumentos tanto en favor como en contra de una respuesta afirmativa a la pregunta que inicia este apartado. En el apartado 3 señalamos que las filosofías antipositivistas de la ciencia han rechazado, por lo general, que el establecimiento de leyes generales acerca de los hechos mentales o sociales constituyera un objetivo legítimo para las ciencias humanas o del espíritu. Este rechazo fue compartido, en mayor o menor medida, por diversas corrientes dentro de la psicología, como el personalismo, las corrientes humanistas, el

construccionismo social y el posmodernismo (Teigen, 2002). Las objeciones a la posibilidad de las leyes psicológicas generales son muy diversas, aunque algunas de ellas parecen relativamente fáciles de rebatir.

Carrier (1998) analiza y desestima dos de estas objeciones. Una de ellas refiere a lo que denomina “el desafío de la individualidad”, y la otra, a lo que llama “elusividad empírica” de los fenómenos cognitivos. De acuerdo con la primera, a la que califica como un extendido prejuicio, las leyes psicológicas son simplemente imposibles: cualquier enunciado que aspire a tal estatus fracasa en captar la individualidad de los seres humanos. La conducta humana, se sostiene, es demasiado multifacética para ser captada por leyes estrictas; mientras que la naturaleza aparentemente abjura del capricho y disfruta la monotonía, los humanos están apegados al cambio y a la variedad. La conclusión aparente de esta descripción, señala Carrier, es que la descripción por leyes está restringida a la naturaleza física y que la psicología desafía la sujeción de las leyes. La segunda objeción a la posibilidad de las leyes psicológicas apela a la elusividad empírica de los estados cognitivos. Las supuestas leyes psicológicas que relacionan antecedentes situacionales con respuestas conductuales descansan en presuntas conexiones entre estados cognitivos. Tales estados no se prestan inmediatamente a la experiencia; más bien son inferidos sobre la base del conocimiento de las particularidades de la situación y la constitución psicológica de la persona que actúa. Ahora bien, se objeta, esta inferencia relativa a los estados cognitivos relevantes es muy poco confiable. En particular, siempre es posible que influencias adicionales y no reconocidas interfieran, lo cual podría invalidar su pertinencia. Los estados cognitivos, se argumenta, son simplemente demasiado hipotéticos y alejados de la experiencia para calificar como bases científicamente aceptables para la explicación de la conducta.

Ambas objeciones, sostiene Carrier, pueden ser rechazadas con buenos argumentos. Respecto de la primera, incluso si se aceptara el determinismo psicológico, serían posibles conductas de naturaleza diversa y cambiante, que podrían ser captadas por leyes. La clave para aceptar esto es comprender que un conjunto

dado de leyes es compatible con efectos distintos, o incluso contrarios, dadas condiciones antecedentes diferentes. El movimiento parabólico de un objeto lanzado en la Tierra no parece tener, *prima facie*, parecido alguno con la órbita elíptica de la Tierra alrededor del Sol. Sin embargo, ambos procesos están gobernados por las leyes de la mecánica de Newton (o de la Relatividad General, si se prefiere). La incorporación de diferencias empíricas en la descripción por medio de leyes estrictas también existe en el dominio de la psicología, observa Carrier. La teoría motivacional, por ejemplo, implica admitir que en todos los seres humanos existen los mismos mecanismos de procesamiento de la información. Esto se logra principalmente por medio de la formulación de leyes en términos de conceptos comparativos, como “a mayor x, mayor z”, o “a mayor x, menor y”. Es obvio, prosigue, que las diferencias individuales pueden ser capturadas por tales leyes; éstas no sostienen que todos los seres humanos exhiben la misma conducta. Más bien, relacionan las conductas con condiciones iniciales como las que se advierten en individuos específicos. La conclusión, en consecuencia, es que la validez de las leyes comparativas estrictas es compatible con las variaciones individuales.

Respecto de la segunda, Carrier señala que la situación descrita no es diferente a la que se da en otras ciencias, como la física. Dicho en términos generales, las inferencias relativas a la existencia de estados físicos frecuentemente necesitan de cualificación, de modo tal que las influencias que puedan introducir distorsiones o bien estén ausentes o bien se encuentren bajo control.⁵³ La psicología, por su parte, ha desarrollado un conjunto de sofisticadas técnicas experimentales y procedimientos de testeo que apoyan fuertemente la presunción de que los estados cognitivos pertinentes pueden ser determinados empíricamente. Y si bien no hay garantías absolutas para nuestro acceso a lo mental, observa Carrier, tales garantías no se encuentran presentes en ninguna ciencia.

Ahora bien, no todas las objeciones a la posibilidad de existencia de leyes psicológicas generales pueden desestimarse de forma

⁵³ Esta es la función de las cláusulas *ceteris paribus*, a las que haremos referencia en la sección 5.3.

tan expeditiva. Aunque sin negar por completo la posibilidad del carácter legaliforme de lo mental, se ha sostenido que no es posible encontrar en la psicología leyes estrictas como las halladas en las ciencias naturales. Este es el caso de la conocida doctrina denominada “monismo anómalo”, desarrollada por Donald Davidson (1970). Dado que presentamos las tesis principales de su posición en el capítulo II no las repetiremos aquí, sino que nos limitaremos a presentar las consecuencias que tienen para la posibilidad de que existan leyes psicológicas.

Como surge claramente de las tesis davidsonianas, lo mental es nomológicamente irreductible. Esto no sólo quiere decir que no hay leyes estrictas que conecten lo mental y lo físico, sino que ni siquiera hay leyes psicológicas estrictas. En relación a la irreductibilidad nomológica de lo mental a lo físico, Davidson afirma que si bien puede haber enunciados verdaderos que relacionen lo mental y lo físico y que tengan la forma de una ley, no son legaliformes en un sentido fuerte. Los enunciados legaliformes son proposiciones generales que sustentan afirmaciones contrafácticas y subjuntivas, y son apoyados por sus casos concretos. No hay, ni puede haber, para Davidson, enunciados de este tipo que conecten lo mental y lo físico. El principal argumento de Davidson en favor del anomalismo se basa en la diferente naturaleza de los principios que regulan nuestro uso de los vocabularios mental y físico. Esto es, la adscripción de propiedades físicas y de propiedades mentales están regidas por principios constitutivos diferentes. Esto puede ilustrarse mediante el ejemplo que da el propio Davidson. La medición de la longitud (una propiedad física), y con ello la adscripción de longitudes a los objetos, es posible en el marco de un principio o postulado que caracteriza a la relación “más largo que” como transitiva y asimétrica. Si no se acepta este principio, no es posible medir longitudes de una manera inteligible. Ahora bien, es característico de lo mental que la atribución de fenómenos mentales debe responder al trasfondo de creencias, razones e intenciones del individuo; en otros términos, lo mental posee un carácter holista: las creencias, razones e intenciones de un individuo deben ser evaluadas como una totalidad y no aisladamente. Pero al juzgar este conjunto de creencias

e intenciones, debemos estar dispuestos, dice Davidson, a ajustar nuestra teoría a la luz de consideraciones de coherencia global: el principio de racionalidad es el marco al que debe ajustarse cualquier teoría de la conducta.⁵⁴ Y es este principio de racionalidad, para Davidson, lo que hace que lo mental y lo físico sean, si se permite la expresión, inconmensurables. Las condiciones de racionalidad y consistencia que debemos atribuirle al sistema de creencias e intenciones de una persona no tienen paralelo en ninguna teoría física, por lo que sólo pueden esperarse correlaciones aproximadas y de una perfectibilidad limitada entre ambos dominios.

El planteo de Davidson respecto del anomalismo de lo mental tiene importantes consecuencias para el estatus de la psicología como ciencia (cfr. Bechtel, 1988). En primer lugar, la separa de manera tajante de las ciencias naturales, con las que habría un abismo infranqueable: estas ciencias sí son capaces de establecer leyes deterministas estrictas que rijan los fenómenos que estudian. En segundo lugar, limita decisivamente la posibilidad de la psicología de constituirse como una ciencia autónoma (al menos, si suponemos que una ciencia madura debe enunciar leyes que permitan explicaciones y predicciones precisas acerca de su dominio), ya que, recordemos, tampoco existe la posibilidad de que podamos descubrir leyes psicológicas estrictas. Sobre esta base no se puede esperar, sostiene Davidson, que la psicología y las ciencias sociales se desarrollen de manera análoga a las ciencias naturales, y que algún día puedan explicar y predecir la conducta con el grado de precisión con que es posible hacerlo en éstas. La posición de Davidson respecto de las leyes psicológicas, no obstante, está indisolublemente unida a su concepción respecto de la racionalidad, la relación entre lo mental y lo físico y, especialmente, a una concepción determinada respecto de las leyes científicas. Si se rechaza alguno de estos presupuestos, entonces la concepción de este filósofo pierde parte de su plausibi-

54 Esto no quiere decir, por supuesto, que se pretenda que las personas sean seres completamente racionales. Pero los actos irracionales pueden ser juzgados como tales en tanto se suponga un marco de racionalidad global.

lidad. De hecho, como veremos en el próximo apartado, diversos filósofos han rechazado la posición davidsoniana y han defendido la posibilidad de las leyes psicológicas.

5.2. Leyes psicológicas y universalidad

El problema de si existen leyes psicológicas que posean un carácter universal, esto es, válidas para todos los miembros de nuestra especie independientemente de la variabilidad cultural e histórica, tiene una larga historia. Como hemos visto, constituyó una parte sustancial de los debates que opusieron a los defensores de una concepción nomotética de las ciencias humanas y sociales de aquellos que promovieron la idea de que tales ciencias deben ser, por el contrario, idiográficas. Este debate no se ha visto restringido a los fenómenos psicológicos de mayor nivel de complejidad (por ejemplo, la estructura de la personalidad), sino que se ha extendido hasta procesos en principio mucho más básicos, en los que cabría esperar una variabilidad cultural e histórica comparativamente menor. Un ejemplo especialmente ilustrativo es el referente a la relatividad cultural de las emociones, debate que ha ocupado a psicólogos, científicos sociales y biólogos durante muchas décadas. Una de las vertientes más recientes de este debate ha enfrentado a los partidarios de concepciones evolucionistas de lo mental con los defensores de perspectivas provenientes del construccionismo social.⁵⁵ Los primeros han afirmado que, pese a que las influencias culturales imponen restricciones en varios aspectos, existen mecanismos psicológicos innatos que están presentes en todos los seres humanos y que generan las mismas emociones en distintas culturas. Se ha sostenido, incluso, que sería posible atribuir a algunas especies de animales no humanos emociones similares a las que nosotros experimentamos. Por el contrario, para los construccionistas sociales las emociones son fenómenos culturalmente locales y, en consecuencia, las personas de distintas culturas experimentan emociones muy diferentes. Emociones

⁵⁵ Cfr. Mallon y Stich (2000) para un examen de esta controversia.

tan conocidas y aparentemente universales como la tristeza, según algunos construccionistas, podrían estar ausentes en algunas culturas. Sería posible, incluso, que algunas emociones simplemente desaparecieran al extinguirse el contexto cultural en el cual resultan posibles y adquieren significado.⁵⁶

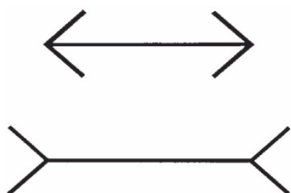
El problema acerca de la naturaleza pretendidamente universal de las leyes psicológicas o su supuesto carácter cultural e históricamente localizado ha estado en el centro de serios esfuerzos tendientes a determinar si los hallazgos de importantes campos de investigación en psicología, como la psicología social, resultan válidos sólo para una cultura específica (en particular, las sociedades occidentales, en la cual se desarrollaron muchos de esos estudios), o tienen una validez que excede el contexto de esa cultura. Estos intentos, desarrollados en el marco de la psicología transcultural, han resultado reveladores.⁵⁷

Ahora bien, es plausible suponer que algunos fenómenos mentales dependen en mayor medida que otros de condicionamientos culturales e históricos. No parece razonable dudar de que los principios y reglas que regulan las interacciones interpersonales están mucho más sujetos a tales condicionantes que otros fenómenos más elementales, como los procesos básicos (la memoria, la atención o la percepción). Sin embargo, esto no quiere decir que los procesos más básicos no estén sujetos a la influencia de la cultura. Si nuestras percepciones visuales, por ejemplo, estuvieran sujetas a tales influencias, entonces el problema relativo a la universalidad de las leyes psicológicas podría plantearse respecto de cualquier campo de la psicología.

Para ilustrar algunas de las distinciones y debates que examinamos en este apartado, presentaremos dos ilusiones visuales muy conocidas: las ilusiones de Müller-Lyer y horizontal-vertical:

56 Harré (1985) sostiene que emociones como la *acidia*, documentada en el medioevo cristiano, y el *amae*, emoción característica de la cultura japonesa, sólo pueden existir en su contexto histórico y cultural. De hecho, señala, la *acidia* desapareció con el advenimiento de la modernidad en la cultura occidental y la consecuente pérdida gradual de importancia de la religiosidad.

57 Cfr., por ejemplo, Amir y Sharon (1987).

**Ilusión de Müller-Lyer****Ilusión horizontal-vertical**

Como puede apreciarse, en la ilusión de Müller-Lyer el segmento inferior es percibido como más largo que el segmento superior: lo mismo ocurre con el segmento vertical de la ilusión horizontal-vertical. Sin embargo, en ambos casos los pares de segmentos tienen la misma longitud. En línea con el planteo que nos interesa aquí, podemos preguntar si estas ilusiones tienen carácter universal (esto es, todos los miembros de nuestra especie las experimentan, con independencia de determinantes socioculturales) o si su alcance es restringido a determinadas culturas y momentos históricos.

La síntesis que realiza Cole (1996) de las investigaciones de Marshall Segall y sus colaboradores en la década del 60 resulta útil para nuestros propósitos. Segall y su equipo se impusieron como objetivo determinar la influencia de las circunstancias ambientales sobre la percepción visual, empleando como estímulo ilusiones visuales como la de Müller-Lyer y otras. La hipótesis que sometieron a prueba sostenía que ambientes organizados culturalmente de manera diferente estimulan distintos hábitos de interpretación visual, que dan lugar a interpretaciones erróneas cuando los sujetos son expuestos a estímulos diferentes a los que están acostumbrados a encontrar en su medio. Así, por ejemplo, se esperaba que, respecto de la ilusión de Müller-Lyer, las personas que vivían en “ambientes contruidos” interpretaran los dibujos en términos de objetos tridimensionales más que aquellas personas provenientes de ambientes rurales, menos contruidos; asimismo, se esperaba que las personas que de modo habitual percibían profundas perspectivas horizontales fueran más susceptibles a la ilusión horizontal-vertical. El estudio incluyó a personas de catorce grupos no europeos (trece

africanos y uno filipino) y tres grupos de origen europeo (uno en Sudáfrica y dos en los Estados Unidos, que presentaban diferencias marcadas en clase social y educación). Participaron en total mil novecientos sujetos en el estudio. Tal como esperaban Segall y sus colaboradores, las muestras europeas fueron significativamente más susceptibles a la ilusión de Müller-Lyer que las muestras no europeas, rurales en su mayor parte. También de acuerdo con las hipótesis previas, la susceptibilidad a la ilusión horizontal-vertical fue más marcada en personas acostumbradas a percibir perspectivas profundas que en aquellas que habitaban en la selva o en ciudades modernas. Segall y sus colaboradores, señala Cole, concluyeron que habían logrado mostrar que la cultura es un determinante de la percepción por medio del molde de los hábitos de inferencia perceptiva que operan en circunstancias ambiguas.

¿Qué consecuencias tienen estas investigaciones para el problema que nos ocupa? La consecuencia que más nos interesa es la relativa a la universalidad de la susceptibilidad a las ilusiones visuales. Esto es, todos los sujetos participantes, independientemente de la cultura a la que pertenecían, fueron en mayor o menor medida susceptibles a la ilusión. Como hemos visto en el apartado 2 respecto de las leyes científicas, en principio un contraejemplo a la ley, esto es, un caso en el cual dadas las condiciones que la ley especifica no se cumpliera lo que ella estipula (por ejemplo, un gas contenido en un recipiente cerrado de tamaño fijo cuya presión no aumentara al ser sometido a la acción del calor) debería ser considerado una refutación de la ley. Obsérvese que no es esto lo que ocurre con el caso de las ilusiones de Müller-Lyer y horizontal-vertical: si bien con variaciones determinadas por la cultura, no se hace referencia a casos de sujetos que *no* hayan sido susceptibles a esas ilusiones.⁵⁸

Podemos concluir, entonces, que si bien es plausible la idea de que la universalidad de muchas de las posibles leyes psicológicas se encuentra restringida por determinantes culturales e históricos, esto no parece incompatible con la idea de encontrar

58 Cfr. Blanco et al.. (2001) para una revisión de algunas teorías explicativas de las ilusiones de Müller-Lyer y horizontal-vertical.

leyes que resulten válidas dentro de los parámetros establecidos por tales determinantes. Las diferencias observadas en las distintas poblaciones respecto de las ilusiones de Müller-Lyer y horizontal-vertical no eliminan el hecho de que la investigación empírica muestra que todas las poblaciones investigadas fueron susceptibles, en mayor o menor grado, a esas ilusiones y, además, que existen patrones intraculturales de respuesta ante los estímulos. Para que se comprenda de manera cabal este punto, imagínese la situación contrafáctica en la cual los habitantes de una de las sociedades investigadas *no* hubieran sido susceptibles a la ilusión visual (esto es, hubieran detectado correctamente que los segmentos tienen la misma longitud). Sin duda, tal hallazgo hubiera impactado de manera muy distinta sobre la afirmación relativa a la universalidad de la susceptibilidad a tales ilusiones, a punto tal que parece inevitable concluir que tal afirmación debería ser desechada.⁵⁹

En cualquier caso, e independientemente de los debates relativos al grado de generalidad que un enunciado debe poseer para aspirar al honroso título de “ley científica”, es plausible sostener que es razonable buscar leyes psicológicas y que la investigación fáctica determine su grado de universalidad (o, en otros términos, la medida en que los determinantes sociales y culturales restringen sus alcances). Ahora bien, si acordamos con todo lo expuesto, nos queda por responder la pregunta relativa a si las leyes de la psicología son del mismo tipo que las leyes de otras ciencias, como la física o de la química, tema que abordaremos en el siguiente apartado.

5.3. *La naturaleza de las leyes psicológicas*

Como hemos visto en el apartado 2, la concepción tradicional de las leyes científicas implica que no pueden tener excepciones;

⁵⁹ No se nos escapa que un examen completo del problema de la universalidad de las leyes psicológicas requeriría de un análisis mucho más minucioso que el que podemos llevar a cabo aquí. No obstante, esperamos que lo dicho sea suficiente para rechazar las posiciones que niegan de plano la posibilidad de que existan leyes psicológicas.

toda excepción a la ley, esto es, casos en los cuales no se cumpla lo que afirma, deben ser considerados en principio como refutaciones de ella. En términos más técnicos, aquellos casos en los que el antecedente de la ley es satisfecho pero no lo es el consecuente constituyen excepciones a la ley y, consecuentemente, se debe concluir que esta debe ser rechazada. Sin embargo, esta condición requiere de algunas cualificaciones. La que nos interesa en este apartado es la siguiente. Supóngase una teoría psicológica que contenga leyes que conecten ciertos estados intencionales (creencias, deseos, intenciones) con la ejecución de determinadas conductas. Este es el caso, por ejemplo, de la denominada “Teoría de la Acción Razonada”, debida a M. Fishbein y I. Ajzen (2010). Para estos autores, muchas acciones de relevancia social están bajo control volitivo, y la intención de la persona de ejecutar o no una conducta constituye el determinante inmediato de la acción. Esta intención, a su vez, está conectada con creencias de diversas clases, relacionadas con expectativas y normas sociales. Ahora bien, podría ocurrir que, dadas todas las condiciones especificadas en la ley la conducta esperada no tenga lugar debido a la ocurrencia de un suceso perturbador en un nivel más básico; por ejemplo, la persona que va a ejecutar la conducta en cuestión sufre de un trastorno físico de comienzo abrupto (por ejemplo, un accidente cerebrovascular), que impide tal ejecución. En casos como este, la ley no se cumple; no obstante, no se consideraría que tal caso constituye un contraejemplo a la ley, debido a que el suceso que interfiere ocurre en un nivel más básico que el referido por la ley psicológica. Se aplica aquí el criterio según el cual estas presuntas leyes no se sostienen (a diferencia de las leyes de la física) sin ninguna cualificación; son, por el contrario, leyes *ceteris paribus*, esto es, leyes que afirman que, por ejemplo, dadas las condiciones A ocurrirá B “a igualdad de las restantes condiciones” o, en otros términos, “si no existen factores perturbadores”; en el ejemplo anterior, si no existen factores físicos (fisiológicos) que impidan la ejecución de la conducta. Si, por el contrario, dadas todas las condiciones estipuladas por la ley, y en ausencia de factores perturbadores de otro nivel, la conducta no se ejecuta, entonces sí podremos decir que se trata de un contrae-

jemplo. Lo que se requiere entonces de una ley, en consecuencia, es que *carezca de excepciones dentro de su propio dominio*. Incumplimientos de la ley debidos a sucesos neurofisiológicos, químicos o físicos no califican como excepciones a ella. El requisito de no admitir excepciones establecido para las leyes debe ser, entonces, entendido de este modo.

Sin embargo, diversos autores han sostenido que este requisito no se cumple para las leyes psicológicas, y ni siquiera para las leyes de otras ciencias.⁶⁰ Horgan y Tienison (1990), en particular, señalan que la concepción tradicional de las leyes científicas, que incluye de manera esencial tal requisito, es profundamente errónea y debe ser reconsiderada. Específicamente, consideran que las leyes reales de la psicología intencional siempre tienen excepciones y, más aún, *deberían tener* excepciones.⁶¹ Examinaremos sus argumentos a continuación, pero antes de hacerlo conviene formular una aclaración terminológica. En lo sucesivo, siguiendo a Horgan y Tienison, denominaremos *excepciones en el mismo nivel* a aquellas excepciones que puedan formularse en el vocabulario propio de la ciencia en cuestión y, consecuentemente, *leyes casi sin excepciones* (LCSE, en lo que sigue) a aquellas leyes que no tengan excepciones dentro de su propio dominio.

Horgan y Tienison sostienen que no existen LCSE en la psicología intencional, pero esto no significa que la cognición humana sea anárquica o caótica o que la psicología científica sea imposible. Hay leyes causales explicativas de la cognición, y la tarea de la psicología es descubrirlas; no obstante, estas leyes no son LCSE. Horgan y Tienison proponen el siguiente ejemplo. Supóngase que J. quiere una cerveza y cree que hay una cerveza en la heladera. Camina hacia la heladera y toma una cerveza. La

60 Cfr. Carrier (1998) y Gadenne (2004) sobre problemas relativos a las leyes psicológicas.

61 Es importante hacer notar que Horgan y Tienison se centran en la psicología intencional, esto es, la psicología que postula estados mentales con contenido que constituyen la base para sus explicaciones, y que lo que dicen se aplica, *mutatis mutandis*, a las otras ciencias humanas debido a que estas presuponen la psicología intencional y heredan algunas de sus características básicas.

siguiente generalización (G) de la psicología de sentido común aparecerá en la explicación de su acción:

(G) (S) (D) (A) (Si S quiere D y cree que haciendo A obtendrá D entonces, *ceteris paribus*, S hará A).⁶²

Ahora bien, prosiguen, supóngase que J. no quiere ofender a la persona con la que está hablando, o no desea perderse un fragmento particular de la conversación. Consecuentemente, podría permanecer sentada más tiempo antes de ir a buscar la cerveza. Claramente, (G) no es una afirmación sin excepciones. Existe un rango virtualmente ilimitado de posibles excepciones en el mismo nivel excluidas por la cláusula *ceteris paribus*. (G) expresa, señalan Horgan y Tienson, una *tendencia causal derrotable* o, más exactamente, cada ejemplo de (G) expresa una tendencia causal derrotable.⁶³ La cláusula *ceteris paribus* enuncia el hecho de que, en cada caso, otros estados psicológicos pueden interactuar con las creencias y deseos de S de un modo tal que el resultado será que S no ejecute la acción A. Entonces, lo que puede derrotar una tendencia causal derrotable es otra tendencia causal derrotable, esto es, una tendencia hacia un estado o acto incompatible con el otro. La característica de que las leyes psicológicas expresen tendencias causales derrotables no refleja, para Horgan y Tienson, un mero momento de transición hacia leyes estrictas del tipo LCSE; por el contrario, refleja un hecho fundamental acerca de nuestro sistema cognitivo. Horgan y Tienson denominan “leyes suaves” [*soft laws*] a las leyes que expresan tendencias causales derrotables; las LCSE, por el contrario, pueden ser llamadas “leyes duras” [*hard laws*].⁶⁴

62 Debe leerse “para todo S, para todo D y para todo A, si S quiere D y cree que haciendo A obtendrá D, entonces, *ceteris paribus*, S hará A”.

63 Nótese que al considerar que generalizaciones como (G) expresan tendencias causales derrotables se está suponiendo una posición respecto de la ontología de lo mental, esto es, que los sucesos o propiedades mentales tienen la capacidad de causar otros sucesos mentales y sucesos físicos.

64 Consideramos especialmente importante enfatizar que la aceptación de que las leyes intencionales de la psicología poseen las características que Horgan y Tienson les asignan no implica en absoluto que la psicología

Conviene hacer notar que el enunciado general (G) que proponen Horgan y Tienison es, como los propios autores reconocen, una generalización de la psicología de sentido común. Podría plantearse, entonces, una objeción relativa a la medida en que las generalizaciones de la psicología científica se ajustan al patrón descripto y expresan efectivamente tendencias causales derrotables. Hemos mencionado ya que diversas teorías psicológicas, entre ellas la Teoría de la Acción Razonada, emplean generalizaciones que contienen conceptos intencionales como base para sus explicaciones. Pero no sólo teorías provenientes de la psicología social proveen posibles ejemplos de enunciados generales de la psicología científica que pueden expresar tendencias causales derrotables. Carrier (1998) proporciona un ejemplo más realista de cláusula *ceteris paribus* aplicable a una ley psicológica. Este ejemplo es proporcionado por las investigaciones sobre reactancia desarrolladas por J. W. Brehm en 1972. En términos generales, el modelo de este autor sostiene que las personas responden a los intentos percibidos por restringir su libertad mediante conductas tendientes a recuperar el control sobre la situación. Uno de los hallazgos experimentales derivados de este modelo es la existencia de una asociación negativa entre la magnitud de la presión verbal ejercida en un aviso publicitario y su influencia sobre la conducta del comprador. Mientras que un grupo de consumidores era urgido para adquirir el producto (“usted debe comprar este pan”), otro grupo era sujeto a una sugestión suave (“por favor, pruebe este pan”). La segunda estrategia resultó marcadamente más efectiva que la primera. Sin embargo, este resultado no es generalizable a personas que sufren de indefensión aprendida. La indefensión aprendida es caracterizada como un estado depresivo resultante de reiterados intentos fallidos

sea una ciencia “blanda”, si con esto se quiere decir que es una disciplina esencialmente poco rigurosa o que emplea procedimientos que impiden perseguir los mismos objetivos que otras ciencias. Aun cuando se admitiera que las leyes que rigen los fenómenos mentales difieren cualitativamente de las leyes de la física básica, esto no conduciría por sí mismo a la conclusión de que la disciplina que las estudia debe ser también cualitativamente diferente de aquella ciencia.

de recuperar el control sobre la situación; está dominado por el sentimiento de que uno se encuentra a merced de influencias externas. La no ocurrencia de este estado, entonces, constituye una cláusula *ceteris paribus* para la aplicación del modelo de la reactividad: tal modelo será aplicable sólo a las personas que no padecen de un estado de indefensión aprendida.

Notemos que las observaciones de Horgan y Tienison respecto de las leyes psicológicas se aplican específicamente a la psicología intencional (y, como se dijo, por extensión, a las ciencias humanas que empleen categorías intencionales). Esto suscita la pregunta relativa a qué ocurre con las presuntas leyes en las áreas de la psicología que no refieren o emplean el vocabulario relativo a estados mentales con contenido. Es razonable suponer que la respuesta a este interrogante es materia de investigación empírica, y no puede ser resuelto sobre fundamentos puramente conceptuales. Sin embargo, y a modo de conjetura sobre la base de lo expuesto respecto de la universalidad de las leyes psicológicas en el caso de procesos básicos como la percepción visual, podría pensarse que las restricciones culturales podrían actuar como cláusulas *ceteris paribus*, esto es, a paridad de las restantes condiciones (culturales, en este caso) la reacción ante la ilusión visual será la predicha por la ley de alcance restringido por factores sociales y culturales.

6. Tipos y niveles de explicación psicológica

A partir de lo expuesto en los apartados precedentes, adherimos a la tesis según la cual, aunque con restricciones, las leyes psicológicas son posibles. Esto, no obstante, no conduce a la aceptación obligada de la posición que sostiene que todas las explicaciones psicológicas deben estar basadas en leyes, y tampoco implica conceder que los modelos de cobertura legal de la explicación científica sean apropiados para la psicología (aunque autores como Horgan y Tienison consideran que efectivamente lo son). En consecuencia, la aceptación de la existencia de leyes psicológicas no conduce de modo automático a una solución a

algunos de los principales problemas relativos a las explicaciones psicológicas. En particular, no conduce a una respuesta a la pregunta respecto de qué tipos de explicaciones son apropiadas para comprender los fenómenos mentales. Ahora bien, teniendo en cuenta la notable variedad de los *explananda* de la psicología, parece razonable pensar que no puede existir un único modelo explicativo que permita abarcar de modo satisfactorio tal diversidad. Sin embargo, esta idea intuitivamente aceptable necesita ser profundizada.

Con este objetivo, examinemos brevemente una distinción tradicional, pero que mantiene una plena vigencia. Tanto desde un punto de vista ingenuo o de sentido común, por una parte, como desde una perspectiva filosófica, por la otra, parecería existir una diferencia fundamental entre dos grandes clases de *explananda* en psicología. Estas dos clases podrían ser caracterizadas del siguiente modo preteórico. Por un lado, hay fenómenos mentales que no constituyen acciones o conductas, sino que son algo que nos ocurre; por ejemplo, reconocer un rostro familiar que aparece repentinamente en medio de una multitud, recordar de modo súbito una palabra olvidada o percibir erróneamente que los segmentos de la ilusión de Müller-Lyer tienen distinta longitud. Por la otra, hay fenómenos que habitualmente consideramos conductas o acciones. Manifestar públicamente la preferencia por una determinada opción política o una causa social, manejar un automóvil o resolver un problema matemático pertenecen a esta clase de *explananda*. Aceptar que existe una diferencia entre estas dos clases de *explananda* implica admitir la venerable y controvertida distinción entre lo que hacemos y lo que nos sucede, entre acciones que ejecutamos a conciencia y de modo voluntario e intencional, por una parte, y sucesos que simplemente nos ocurren, por la otra. Por supuesto, la distinción carece de límites claros: el intento voluntario de recuperar determinada información contenida en la memoria es una acción, pero el hecho de que recordemos sólo ciertos fragmentos de la información requerida no lo es. Sin embargo, los casos límite o dudosos no son suficientes para prescindir de esta distinción y sus importantes implicaciones teóricas y prácticas. Como se

ha puesto de manifiesto desde la antigüedad, la convicción de que somos agentes, de que podemos intervenir en el curso de los acontecimientos y no sólo presenciarlos o sufrirlos pasivamente, es una de nuestras convicciones más básicas e irrenunciables. Sobre esta distinción entre lo que hacemos y lo que nos sucede descansan conceptos fundamentales, entre ellos la concepción de la dignidad y el valor de las personas, la posibilidad de realizar evaluaciones morales y, algo que nos importa especialmente en este contexto, los conceptos de libertad y responsabilidad. Como se podrá suponer, la idea de que somos agentes, y no meros eslabones pasivos en el curso de cadenas de acontecimientos, presupone una posición definida respecto del problema del determinismo y el libre albedrío. Y como hemos visto al examinar los problemas relativos a las leyes psicológicas, sería un error pensar que la existencia del libre albedrío impide la existencia de tales leyes debido a que una conexión de tal naturaleza implicaría el determinismo; sin embargo, sí parece comprometernos con cierto tipo de explicaciones psicológicas. Si sostenemos que somos seres que, al menos a veces, actuamos de modo libre y responsable, parece *prima facie* imposible explicar las acciones sin hacer referencia a estados como deseos, creencias e intenciones (aunque posiciones como el materialismo eliminativo han pretendido que se puede prescindir de ellos). Por otro lado, explicar lo que simplemente nos pasa no parece requerir de tales estados: una enorme cantidad de procesos mentales, tanto en el área de los procesos más básicos como en la de los más complejos, ya sean explícitos o implícitos, no requiere de tales categorías.⁶⁵

Si a partir de lo anterior admitimos que la psicología precisa de distintos modelos explicativos, se plantea entonces el problema de determinar cuáles son y qué criterios empleamos para clasificarlos. Este es un problema no menos espinoso que los precedentes; sin embargo, de modo provisional podemos mencionar los siguientes criterios. Los modelos explicativos pueden clasificarse por sus características formales (los modelos hempelianos, por ejemplo, se clasifican como lo hacen por el tipo de leyes a las

65 Cfr. la distinción personal-subpersonal presentada en la nota 33.

que apelan y por la clase de implicación entre *explanans* y *explanandum*); por sus fundamentos teóricos (así, podemos distinguir explicaciones que derivan de teorías específicas, como la psicología genética, el cognitivismo o el psicoanálisis); por el nivel o estrato de la realidad al que se apela en la explicación (esto es, la medida en que la explicación recurre al nivel específicamente psicológico o a los niveles inferior y superior, esto es biológico y social). Como es fácil de imaginar, algunas clasificaciones pueden emplear más de un criterio simultáneamente. En lo que sigue presentaremos dos clasificaciones basadas en los dos últimos criterios, lo que permitirá tanto asociar los problemas propiamente epistemológicos de las explicaciones psicológicas con los problemas ontológicos de la disciplina, como vincular los planteos epistemológicos con propuestas explicativas y teóricas actuales.

6.1. Explicaciones psicológicas y estratos ontológicos.

Piaget (1963) observa que existe una multiplicidad de tipos de explicaciones posibles en psicología, muchos más que en biología, química o física. La razón principal de esta multiplicidad radica, en su opinión, en la diversidad de lo que ha llamado los “modelos” que sirven de sustrato a las relaciones deductivas que se han establecido entre las leyes.⁶⁶ Y esta abundancia de modelos, sostiene, se debe esencialmente a las dificultades planteadas por la necesidad de dar una solución aceptable y fecunda al problema de las relaciones entre las estructuras de las reacciones conscientes y las estructuras orgánicas. Por lo tanto, en alguna medida Piaget hace depender el problema de la multiplicidad de las explicaciones psicológicas de la solución al problema mente-cerebro. Dado que el criterio utilizado para la clasificación son los distintos modelos, Piaget considera que existen dos grandes tipos, o al menos dos polos en los modelos explicativos: A) los que se orientan hacia una reducción de lo más complejo a lo más simple, o de lo psicológico

⁶⁶ En ese aspecto Piaget suscribe una concepción legaliforme de la explicación científica, tanto en lo que respecta a la naturaleza del *explanandum* (esto es, lo que se quiere explicar debe ser una regularidad o ley), como en lo que respecta al *explanans* (esto es, debe estar integrado por leyes).

a lo extrapsicológico, y B) los que se encaminan hacia alguna clase de constructivismo. Debido a que nuestro interés en este apartado se limita a las relaciones entre explicaciones y niveles o estratos ontológicos, nos limitaremos a los modelos reduccionistas y omitiremos el tratamiento de los tipos de explicación no reduccionista.

Según Piaget, dado que los modelos de tipo reduccionista pueden buscar la reducción principalmente en el ámbito de lo psicológico, o bien tender a la reducción de lo mental a realidades externas a este campo, existirán dos grandes categorías:

A. Una forma de reduccionismo psicológico.

B. Diversas formas de reduccionismo extrapsicológico:

B₁. Las explicaciones sociológicas.

B₂. Las explicaciones fisicalistas.

B₃. Las explicaciones organicistas.

A. El primer tipo de explicación, a la que Piaget denomina reduccionismo psicológico, consiste en buscar la explicación de una serie de reacciones o conductas variadas por la reducción a un mismo principio causal que permanece inmodificable durante las transformaciones. El ejemplo que propone de este tipo de explicación es proporcionado por los trabajos experimentales de psicoanalistas de orientación freudiana acerca del desarrollo de las relaciones objetales. Las novedades, sostiene, son sólo el resultado de un desplazamiento de las cargas afectivas y no de una estructuración cognitiva.

B₁. El primer tipo de explicación que intenta la reducción de lo psicológico a lo extrapsicológico persigue una reducción a lo social. Piaget encuentra ejemplos de este tipo, entre otros casos, en el psicoanálisis denominado culturalista (representado entre otros por la obra de E. Fromm), los trabajos de Vigotski y Luria sobre el lenguaje, y la sociometría. Desde esta perspectiva, observa Piaget, cuando una conducta nueva viene a enriquecer o ampliar las anteriores en el curso del desarrollo, se la considera más bien el aporte resultante de las interacciones de la vida social que el resultado de una construcción interna.

B₂. El segundo tipo de explicación de esta clase busca la reducción fisicalista. El ejemplo que proporciona Piaget de esta

posición está dado por las explicaciones propuestas por la teoría de la Gestalt, que no sólo tienden a reducir los hechos mentales a hechos fisiológicos, sino que también tratan de subordinarlos, mediante los esquemas de campo, a estructuras físicas.

B₃. El tercer y último busca la reducción organicista. Como para muchos autores, observa Piaget, el dominio de lo psicológico constituye la zona de interferencia entre lo biológico y lo social, el modo privilegiado de explicación reservado al psicólogo, en aquellos puntos en los que no esté subordinado a la sociología, será la reducción de lo superior a lo inferior, esto es, la asimilación a los modelos fisiológicos. Ejemplos de este tipo de explicaciones pueden hallarse en la obra de Pavlov.

Formulemos, en primer lugar, dos observaciones generales respecto de esta clasificación. En primer lugar, Piaget extiende los alcances usuales del término “reduccionismo”, cuyo sentido habitual se restringe a la búsqueda de explicaciones en los niveles ontológicamente inferiores. Esto se debe a que contempla, dentro de las posibilidades examinadas, que las explicaciones psicológicas sean reductibles a explicaciones, por así decirlo, de “nivel superior” (por ejemplo, explicaciones sociológicas), y también admite como forma de reducción el que el desarrollo psíquico pueda explicarse a través de un único principio causal (el desplazamiento de las cargas afectivas). Segundo, el hecho de que el criterio clasificatorio sea el estrato ontológico en el cual se buscan los fundamentos de la explicación, y no principios teóricos, es lo que hace que perspectivas muy diferentes entre sí, como el psicoanálisis culturalista de Fromm y la obra de autores como Vigotski y Luria, puedan ser agrupados en una misma categoría.

No obstante, mayor importancia reviste la observación de que cada una de las propuestas teóricas incluidas en las categorías precedentes presupone una respuesta definida respecto de la relación entre lo mental y lo físico, por lo cual cabe preguntarse en qué medida tales teorías pueden subsistir en la medida en que se rechace la tesis ontológica subyacente. Nótese que para que esto ocurra no haría falta que se cuente con una respuesta unánimemente aceptada respecto del problema; basta con que

pueda probarse que alguna de las formas de reducción supuestas es imposible. Si, por el contrario, se considera que no es posible rechazar de modo concluyente ninguna de las alternativas examinadas, entonces es posible preguntar en qué medida tales explicaciones o bien compiten entre sí o bien pueden coexistir de modo armonioso. Esta consideración, en última instancia, conduce al problema de la coexistencia explicativa en psicología, y la medida en que se debe aceptar alguna clase de “monismo explicativo” o, por el contrario, alguna variante de lo que podría denominarse “pluralismo explicativo”. Dada la importancia epistemológica de este problema dedicaremos a su tratamiento un capítulo específico.

6.2. Explicaciones y teorías psicológicas

En este apartado, como adelantamos, presentaremos una clasificación de las explicaciones psicológicas debida a Cummins (2000), basada en desarrollos teóricos sumamente influyentes y vigentes en mayor o menor medida. En respuesta a uno de los interrogantes planteados respecto de la adecuación de los modelos hempelianos de explicación para la psicología, Cummins rechaza explícitamente que estos modelos, y más específicamente el modelo nomológico-deductivo, sean adecuados para la disciplina. Más allá de las objeciones bien conocidas que tales modelos han debido afrontar, observa, existen razones adicionales por las cuales resultan especialmente inapropiados para el caso de la psicología. No nos ocuparemos aquí de las críticas de este autor a los modelos de cobertura legal, sino que nos limitaremos a la caracterización de los que identifica como paradigmas explicativos generales que han resultado influyentes en la psicología contemporánea. Estos son:

1. Explicaciones basadas en creencias, deseos e intenciones (CDI). Este es por lejos, señala Cummins, el más familiar de los modelos explicativos. Es el modelo de la explicación psicológica de sentido común, pero también incluye a la concepción psicodinámica de Freud y a una buena parte de la psicología del desarrollo, social y cognitiva. Subyacente a este tipo de explicaciones hay

un conjunto de supuestos definidos acerca de cómo las creencias, deseos e intenciones interactúan, supuestos que rara vez se hacen explícitos. Este tipo de explicaciones, aunque poderoso, enfrenta problemas serios. El más importante es el denominado “brecha de Leibniz”, debido al filósofo homónimo. Esta objeción refiere al hecho de que existe una brecha entre los conceptos que empleamos para explicar la conducta, como creencias y deseos, y aquellos a los que recurrimos para explicar el funcionamiento cerebral. Aun cuando estemos convencidos de que la mente es el cerebro, o un proceso que tiene lugar en éste, la observación de este órgano parece proporcionarnos datos en un vocabulario que no es el correcto, ya que refiere a sinapsis en lugar de pensamientos. O, dicho en otros términos, no observamos nada que podamos reconocer como pensamientos. En ausencia de sugerencias precisas acerca de cómo las creencias, deseos e intenciones son ejemplificados en el cerebro, se mantiene vigente la pregunta relativa a si incluso el más poderoso análisis basado en creencias y deseos de un efecto psicológico sería capaz de especificar el modo en el que el cerebro realiza ese efecto. Esta objeción es independiente del éxito predictivo que los análisis basados en creencias y deseos pueden llegar a mostrar.

2. Explicaciones computacionales por procesamiento de símbolos. Este tipo de explicación, por el cual se entiende al cerebro como una computadora y a la mente como lo que éste hace, es simplemente el modelo de explicación basado en creencias y deseos sin algunos de sus componentes. El computacionalismo es una estrategia “top-down”, esto es, comienza con la identificación de una tarea o capacidad que debe ser explicada (por ejemplo, aprender un lenguaje o resolver un problema). Luego, se intenta especificar la capacidad como una función o relación, esto es, determinar cuáles son los *inputs* que producen ciertos *outputs* en circunstancias específicas. Por último, la función o relación es analizada en componentes que tienen realizaciones computacionales conocidas. Esta estrategia implica un conjunto de supuestos (que no describiremos aquí) y que, señala Cummins, también resultan problemáticos. Sí cabe observar que, tal como señala este autor, las explicaciones computacionales enfrentan una versión más restringida pero

igualmente sustancial de la brecha de Leibniz: la brecha existente entre una descripción computacional de los procesos psicológicos y una descripción bio-neural de los procesos que tienen lugar en el cerebro. Dada su importancia para la psicología contemporánea, volveremos sobre este tipo de explicación en el siguiente apartado.

3. Explicaciones conexionistas. Contrariamente a las explicaciones computacionales, que se inician con una capacidad que debe ser explicada, las explicaciones conexionistas comienzan con una especificación de la arquitectura, y luego se intenta encontrar un modo para que ejecute la tarea que se quiere explicar. Dicho en otros términos, mientras que las explicaciones computacionales emplean una estrategia *top-down*, las explicaciones conexionistas emplean una estrategia *bottom-up*. Lo que todos los modelos conexionistas tienen en común, señala Cummins, es el supuesto de que las capacidades cognitivas están construidas sobre la base de un stock de procesos primitivos diseñados explícitamente para emular el funcionamiento del cerebro.

4. Explicaciones de la neurociencia. Para cualquiera que no sea dualista, señala Cummins, el cerebro es el órgano en el que tienen lugar los procesos mentales. Ahora bien, si el objetivo es una ciencia de lo mental, la observación del cerebro parece conducirnos a resultados “del lado erróneo” de la brecha de Leibniz. Sin embargo, la mayoría de los neurocientíficos considera que, si aspiramos a llenar tal brecha, debemos lograr un máximo conocimiento acerca del cerebro; dado que éste es el único órgano conocido de la mentalidad, parece sensato comenzar por tratar de comprender cómo funciona. Esta línea de argumentación, que se remonta al siglo XVII, se ha visto enormemente fortalecida por los avances tecnológicos. No obstante, por maravillosa que pueda ser, la tecnología no provee, y no puede hacerlo, de “lentes psicológicos” a través de los cuales observar cómo emergen las facultades psicológicas y los procesos de pensamiento a través de la anatomía y la actividad del cerebro; sólo la teoría puede lograr esto. Dicho esto, hay dos concepciones respecto de cómo la neurociencia puede contribuir con ese objetivo. De acuerdo con una de ellas, los conceptos generados por la neurociencia deberían ser empleados para reconcebir lo mental desde su base (estrategia *bottom-up*), lo que permitiría descartar concep-

tos mentalistas que no tengan una reconstrucción neurocientífica clara, y sustituirlos por otros que sí la tengan;⁶⁷ este es el programa que Cummins denomina “programa fuerte de la neurociencia”. Por el contrario, una concepción más débil del rol de la neurociencia considera a ésta como una fuente de evidencia proyectada primariamente para arbitrar entre análisis funcionales formulados en otros términos; en otras palabras, la evidencia neurocientífica podría funcionar como una suerte de “árbitro” entre teorías en competencia, ya sean estas explicaciones CDI, computacionalistas o conexionistas. Más allá de cuestiones conceptuales complejas involucradas en esta perspectiva, sin duda es mucho más plausible, en su opinión, que el programa fuerte, imposible de realizar.

5. Explicaciones evolucionistas. Al igual que la neurociencia, señala Cummins, la teoría de la evolución puede ser reconocida tanto como una fuente de explicaciones psicológicas como una fuente de evidencia respecto de una u otra teoría no evolucionista que genera sus propias explicaciones psicológicas. El segundo rol es relativamente fácil de explicar. El análisis funcional atribuye funciones a los sistemas examinados. Una fuente de evidencia de que un sistema realmente tiene una función determinada, o tiene un componente con dicha función, es el hecho de que tal función constituyó una adaptación para nuestros ancestros. Por el contrario, un análisis que no tenga bases evolucionistas plausibles y que sugiera funciones en un sistema biológico genera la sospecha de que no está “cortando la realidad por sus articulaciones”.⁶⁸ En segundo lugar, lo que Cummins denomina “programa evolucionista fuerte” (esto es, la teoría de la evolución como fuente de explicaciones psicológicas) está basado en la idea de que la evolución podría realmente explicar una capacidad o efecto psicológico. Sin embargo, la idea es difícil de articular y

67 Este es el programa conocido dentro de la filosofía de la mente como “materialismo eliminativo” (Churchland, 1981).

68 La metáfora según la cual la ciencia debe “cortar la realidad por sus articulaciones” proviene de Platón, y si bien originalmente estuvo asociada a su teoría acerca de la realidad de las Ideas, en sus usos contemporáneos refiere a que el éxito de la ciencia está asociado a su capacidad para identificar las clases de entidades que existen en el mundo.

evaluar. En el mejor de los casos, la evolución podría explicar *por qué* una cierta capacidad o efecto psicológico es generalizado en una población dada; dicho en otros términos, podría explicar *por qué* tenemos la capacidad de percibir la profundidad, pero no *cómo*. En consecuencia, una explicación evolucionista y una explicación generada por uno u otro de los anteriores paradigmas no serían competidores directos en el mismo juego explicativo.

El hecho de que todos estos tipos de explicaciones coexistan genera distintas clases de problemas conceptuales, observa Cummins. A uno de ellos, denominado “problema de la realización”, ya se ha hecho referencia de modo implícito al emplear la expresión “brecha de Leibniz”. En términos generales puede ser enunciado de la siguiente forma. Los análisis funcionales –esto es, qué función cumple un sistema dentro de un sistema mayor– preservan la brecha entre la caracterización funcional de ese sistema y las diversas caracterizaciones no funcionales que puede suponerse que se aplican a él (por ejemplo, una caracterización neurobiológica). Al segundo de ellos, denominado por Cummins “problema de la unificación”, haremos referencia en el capítulo dedicado al problema de la unidad y la pluralidad en psicología. Como último punto de este capítulo nos detendremos brevemente en uno de los tipos de explicación descriptos por Cummins, específicamente en la explicación computacional, que permite ilustrar claramente varias de las cuestiones conceptuales mencionadas en este apartado.

6.3. Explicaciones computacionales y autonomía conceptual de la psicología

El surgimiento de la psicología cognitiva hace ya varias décadas condujo a una profunda reconsideración de los modelos explicativos de la psicología. El cambio desde lo que podemos llamar el “paradigma” conductista al cognitivismo implicó el reemplazo no sólo de los que se consideraba eran problemas legítimos de la disciplina (esto es, de la conducta observable a los procesos psicológicos internos que hipotéticamente causan u originan esa conducta), sino también de los esquemas explicativos considerados apropiados. Los modelos explicativos característicos del conduc-

tismo, basados en nociones como estímulo, respuesta y refuerzo, fueron gradualmente reemplazados por otra clase de modelos compatibles con los nuevos enfoques de la conducta y la cognición.

Un caso particularmente destacado de reflexión teórica unida a investigación empírica lo constituyó el del psicólogo cognitivo e investigador de la percepción visual David Marr. Las investigaciones sobre el sistema visual de Marr se han considerado un ejemplo de investigación paradigmáticamente exitosa en ciencia cognitiva. En su obra principal y más conocida (1982), Marr dedicó una reflexión específica sobre cómo debía entenderse una explicación correcta de un sistema de procesamiento de información, como es el caso de la visión. En su opinión, resulta necesario distinguir tres niveles que, conjuntamente, permiten comprender de manera completa un mecanismo de procesamiento de información:

1. El de una teoría computacional o de cálculo, o *nivel computacional*, en el cual se determina qué es lo que el sistema hace, y por qué lo hace;
2. El de la representación y el algoritmo, o *nivel algorítmico*, en el cual se elige una representación para la entrada y la salida de la información y el algoritmo que se utiliza para transformar una en la otra;
3. El de la implementación en el soporte físico, o *nivel implementacional*, esto es, los detalles sobre el modo en el cual se realizan físicamente el algoritmo y la representación.

Estas distinciones pueden ser mejor comprendidas si se las aplica a algún artefacto sencillo, y es lo que Marr hace al elegir como ejemplo a una registradora: en el nivel computacional encontramos que efectúa operaciones aritméticas, por lo cual la primera tarea es dominar la teoría de la adición. En el nivel algorítmico, pueden elegirse números árabes para las representaciones, y para el algoritmo pueden seguirse reglas como sumar determinados dígitos primero y llevar dígitos si la suma excede nueve. En el nivel implementacional, encontraremos que los símbolos y los procesos pueden ser físicamente implementados por medio de un sistema de ruedas metálicas, o por medio de estados eléctricos de conjuntos de circuitos digitales.

Un rasgo que ha caracterizado a los modelos que distinguen diferentes niveles, incluyendo el de Marr, ha sido la tesis de la realizabilidad múltiple. Esto es, la idea de que diversas estructuras de nivel inferior, y no una sola, podrían implementar o realizar las estructuras de nivel superior. Esta tesis, presentada por Putnam (1967) y ampliamente admitida durante décadas en el ámbito de la discusión acerca de la relación mente-cerebro, constituyó un argumento considerado muchas veces decisivo en contra de la posibilidad de reducción de los hechos psicológicos a los hechos neurofisiológicos. Posiblemente inspirados en esta última tesis, algunos investigadores, basados en la propuesta de Marr, defendieron lo que podría llamarse una autonomía metodológica: la implementación computacional o física, en principio, no aportaría información esencial para la descripción de la capacidad del sistema, por lo cual no habría que ocuparse de ella. O bien, en lo que parece una formulación alternativa, algunos defendieron una autonomía epistémica: las teorías psicológicas sólo requieren de evidencias psicológicas. Sin embargo, al decir de Gardner (1985), Marr era un cognitivista cabal: consideraba que ninguna disciplina, por sí sola, era capaz de desentrañar procesos tan complejos como los que él estudiaba.

El enfoque de Marr, enormemente influyente en psicología y ciencia cognitiva (Gardner, 1985; Bermúdez, 2005) no está, sin embargo, exento de algunos los problemas, relativos en particular en la articulación de los diferentes niveles explicativos, que no desarrollaremos aquí. Esperamos, no obstante, que lo expuesto en este apartado y los dos precedentes sea suficiente para ilustrar la complejidad de la explicación psicológica y sus interrelaciones con otras disciplinas científicas.

7. La pluralidad de modelos explicativos en psicología

Esperamos que se desprenda de todo lo expuesto que, a pesar a las múltiples polémicas reseñadas, la explicación es un objetivo legítimo de la investigación psicológica, y que el hallazgo de leyes que rijan el dominio de los hechos mentales es una empresa íntima-

mente asociada a tal objetivo. Afirmar esto no es equivalente a sostener varias cosas. En particular, no equivale a sostener que 1) las explicaciones psicológicas deben corresponder a un único modelo (sean estas explicaciones nomológico-deductivas, funcionales, etcétera); 2) que estas explicaciones deban estar invariablemente basadas en leyes; 3) que las leyes psicológicas deban ser similares a las leyes de ciencias más básicas, como la física o la química. Dada la cantidad y variedad de los *explananda* psicológicos, parece plausible concluir que la psicología requiere de distintos modelos explicativos, tanto en lo que respecta a sus características formales como en lo que respecta a los niveles o estratos ontológicos a los que se recurre en la explicación. De este modo, habrá explicaciones en las cuales los determinantes sociales y culturales tendrán un mayor peso explicativo, mientras que en otras recaerá sobre los factores biológicos la mayor carga explicativa.⁶⁹

69 El evaluador de la editorial ha formulado algunas observaciones sobre dos cuestiones que considera vinculadas y que parece adecuado intentar responder aquí, una vez presentados los temas a los cuales hace referencia. Según la primera, en el libro hemos presupuesto la tesis de la autonomía de la psicología como disciplina; agrega que se trata de una tesis problemática, que no se discute de manera explícita y que enfrenta, como problema principal, el desarrollo de la revolución neurocognitiva. De acuerdo con la segunda, faltan en el libro las contribuciones del nuevo mecanicismo, que es la filosofía que trata de pensar la psicología a la luz de, justamente, la revolución neurocognitiva. Los aportes del nuevo mecanicismo y el problema de la autonomía, en efecto, se encuentran íntimamente conectados y han sido examinados por diversos autores a lo largo de estas últimas décadas (Bechtel, 1984; Crane, 1999; Bem, 2001; Aizawa y Gillet, 2011; Piccinini y Craver, 2011; Craver y Tabery, 2015; Glennan, Illari y Weber, 2022, entre muchos otros). La observación es sin duda pertinente y también muy difícil de responder de modo sintético, algo que, no obstante, intentaremos hacer en lo que sigue. Consideramos (quizás de un modo excesivamente optimista) que distintos análisis, a lo largo del libro, permitirían hacerse una idea respecto de nuestra posición sobre estas cuestiones. Por ejemplo, la observación de que tanto el materialismo no reduccionista como el funcionalismo enfrentan problemas serios en su intento de preservar intuiciones básicas acerca de lo mental es un indicador de que no consideramos que la autonomía ontológica de lo mental sea algo que esté garantizado, y que la posibilidad de una reducción siquiera parcial de algunos fenómenos mentales deba ser definitivamente desestimada. No obstante, trataremos de ser más explícitos sobre este punto. Lo primero que conviene hacer es dejar en claro qué cosa *no* es la autonomía. Señalamos en el capítulo I que no consideramos que la psicología pueda prescindir de la interacción con los dos

Resulta conveniente enfatizar, por último, que el hecho de disponer de una única explicación para un *explanandum* determinado no la convierte, por el mero hecho de que no haya otra

grandes conjuntos de ciencias vecinas, esto es, las ciencias biológicas y sociales: es obvio que “autonomía” no puede significar aislamiento; dicho en otros términos, que la psicología pueda permitirse ignorar los avances provenientes de esas ciencias. Señalado esto, parece razonable distinguir distintos tipos de autonomía. Crane (1999) examina la existencia de una “autonomía metafísica” y de una “autonomía explicativa” de la psicología. La primera hace referencia al hecho de que la psicología trata de entidades (propiedades, relaciones, estados) que no son tratables mediante, o no son completamente explicables, en términos de la ciencia física (o cualquier otra ciencia). La segunda hace referencia al hecho de que la psicología emplea un método característico de explicación, que no es compartido por otras ciencias. Más allá del empleo (poco afortunado, a nuestro modo de ver) de la expresión “método explicativo”, la distinción parece válida, y apunta exactamente a las dos dimensiones que nos interesan en esta nota. Dicho esto, podemos intentar dejar más en claro nuestra posición respecto de esta cuestión. Parece razonable sostener que, al momento actual, la psicología posee una autonomía relativa tanto en el plano ontológico como en el explicativo. En el plano ontológico, porque en los tres niveles de la disciplina (teorías, tecnologías y prácticas expertas) parecen existir fenómenos que no son tratables o explicables exclusivamente en términos de las ciencias más básicas (física, química, biología). En el plano explicativo, esta autonomía relativa significa que la psicología puede y debe desarrollar sus propios modelos explicativos, que no se reducen a, pero no pueden ignorar, las explicaciones de las disciplinas vecinas ya mencionadas. Ambas tesis pueden ser debatibles, pero han sido y son defendidas con buenos argumentos. No obstante, parece sumamente importante señalar, por último, lo siguiente. Por varias razones, la tesis según la cual la psicología goza de autonomía ontológica y explicativa no admite una justificación concluyente. En primer lugar, la psicología, en tanto que disciplina, no constituye una entidad inmutable que posee una esencia nítidamente identificable que no se modifica con el paso del tiempo: como toda ciencia, está sujeta a cambios profundos debido tanto a factores epistémicos como extraepistémicos. En segundo lugar, como tratamos de poner de manifiesto a lo largo del libro, es una disciplina que abarca un conjunto de fenómenos extremadamente heterogéneo, que va desde aquellos hechos muy cercanos a los fenómenos propios de las ciencias biológicas hasta aquellos característicamente estudiados por las ciencias sociales. Esta heterogeneidad conduce a pensar que resulta sumamente improbable que pueda justificarse una respuesta válida para la totalidad de la disciplina. Por último, defender la tesis de la autonomía no es una tarea exclusivamente lógica y semántica: la investigación empírica es fundamental para definir la naturaleza de los fenómenos mentales y, en íntima conexión con esto, la naturaleza de la psicología como ciencia. Parece razonable pensar, entonces, que ninguna afirmación respecto de su autonomía puede aspirar a considerarse una respuesta definitiva.

disponible, en una explicación satisfactoria. Afirmaciones como “la teoría *X* es la única que explica el fenómeno *z*, por lo tanto, debemos aceptar tal explicación” no deberían ser admitidas por su valor nominal. Por un lado, conviene tener en cuenta que, así como no cualquier *explanandum* resulta legítimo (esto es, podría tratarse de un fenómeno que pretendemos explicar pero cuya existencia resulta dudosa), el hecho de que no exista una explicación alternativa puede deberse al hecho de que las teorías existentes dentro del mismo campo no se hayan ocupado aún de él, y no de que sean incapaces de explicarlo. Conviene recordar que ninguna teoría científica explica *todos* los fenómenos pertinentes dentro de su alcance, pero que su real capacidad explicativa es un aspecto que sólo puede evaluarse si se considera el lapso total en el que haya sido aceptada por la comunidad científica.

Capítulo IV. Unidad y pluralidad en psicología⁷⁰

1. Introducción

En este capítulo examinaremos varios problemas estrechamente interconectados que han ocupado a los psicólogos prácticamente desde el surgimiento de la psicología como disciplina independiente (Caparrós, 1991). Tales problemas pueden presentarse a través de varios interrogantes, a saber: ¿representa la coexistencia de múltiples teorías psicológicas sobre diversos fenómenos una fragmentación inaceptable de la disciplina, condición que debe ser subsanada? ¿O bien constituye un indicador de un saludable pluralismo teórico y/o epistemológico? Si la respuesta a la primera pregunta es afirmativa, ¿es un objetivo deseable y realizable el logro de una perspectiva teórica unificada para la disciplina? ¿O es sólo deseable, pero no alcanzable? ¿Qué tipo de vínculos existen entre las teorías psicológicas y teorías provenientes de otras disciplinas científicas? ¿Pueden algunas teorías psicológicas reducirse o eliminarse en provecho de teorías provenientes de otros campos de la ciencia, como las de la neurociencia? Estos y otros interrogantes cercanamente relacionados han dado lugar a una enorme cantidad de estudios, a punto tal que no sería arriesgado afirmar que es uno de los problemas epistemológicos de la psicología más importantes y vigentes para muchos psicólogos.

70 Consideramos preferible hablar de “pluralidad” en psicología y evitar términos tales como “fragmentación”, “desunión” o “crisis” que, en alguna medida, parecen dar por sentado que el estado actual (y, a juzgar por las observaciones de muchos autores, también pasado) de la disciplina es indeseable y debe ser profundamente modificado. Como veremos, no todos los autores consideran que tal estado debe ser evaluado como algo esencialmente inadecuado o incorrecto.

Cabe señalar, como observación preliminar, que parece plausible la intuición de que en algunas dimensiones de la psicología el pluralismo puede ser beneficioso. Consideremos, en primer lugar, el plano metodológico. Parece razonable pensar, en este caso, que la pluralidad de métodos está plenamente justificada a partir de la multiplicidad y variedad de fenómenos que la psicología pretende estudiar. Si, como sabemos, la psicología está interesada en estudiar hechos que se insertan en un amplísimo espectro que va desde lo biológico hasta lo social y cultural, parece difícil pensar en que un solo tipo de método sea suficiente para abarcar tal diversidad. Reflexionemos, en segundo lugar, respecto de los tipos de explicación. Basados en consideraciones similares a las hechas respecto del método, también parece razonable una respuesta favorable al pluralismo: fenómenos de naturaleza tan diversa como los estudiados por la psicología difícilmente puedan ser comprendidos recurriendo a un solo tipo de explicación. Esto es, parece plausible la idea de que requeriremos de explicaciones de varios de los tipos examinados en el capítulo III. Si pasamos al plano tecnológico, también el pluralismo parece ser conveniente. Como sabemos, las tecnologías son instrumentos, y la racionalidad práctica más elemental indica que disponer de un mayor número de ellos, en principio, incrementa nuestras posibilidades de acción.⁷¹ Ahora bien, la situación parece ser distinta cuando nos enfocamos en la coexistencia de teorías explicativas sobre los mismos fenómenos: sin duda allí no resulta tan claro que el pluralismo sea una ventaja, en vez de una situación epistémicamente indeseable que debe ser corregida.

Dicho lo anterior, dejemos sentado que nos interesaremos aquí principalmente en aquellos aspectos de nuestra disciplina en los cuales observamos competencia conceptual, esto es, en la coexistencia de sistemas teóricos explicativos sobre (aproximadamente) los mismos fenómenos. Comenzaremos señalando que un análisis de los interrogantes que plantearemos no puede ser

71 Excede los propósitos de este texto, aunque sin duda es un tema que merece una consideración en profundidad, el interrogante relativo a la medida en que puede existir una competencia entre tecnologías psicológicas que derivan de teorías sobre los mismos fenómenos pero incompatibles entre sí.

completo si no se integra, al menos en cierta medida, con un examen de varios problemas epistemológicos más generales. Esto se debe a que cualquier posición que se adopte respecto de la pluralidad de teorías y sistemas psicológicos implica la adopción de tesis epistemológicas respecto de la naturaleza de la empresa científica y el conocimiento científico. En particular, involucra de modo explícito o implícito la adopción de tesis referentes a la simplicidad y a la unidad de la ciencia como *desiderata*. En consecuencia, un análisis de las posiciones específicas acerca de la unidad de la psicología deberá comenzar con la presentación de cuestiones epistemológicas respecto de esos problemas.

Sobre la base de lo expuesto, la estructura del texto será la siguiente. En el próximo apartado examinaremos los debates filosóficos en torno de la unidad y simplicidad de la ciencia como valores epistémicos. Luego, revisaremos las controversias respecto de la unidad y pluralidad de la psicología. Analizaremos los argumentos respecto de las posibles ventajas y desventajas de la eventual unificación en el nivel teórico; distinguiremos entre quienes consideran deseable y posible el ideal de unificación (a quienes denominaremos “optimistas”), de quienes o bien lo consideran deseable pero no alcanzable, o bien no consideran que la unificación sea un ideal que deba perseguirse (“escépticos”). Por último, describiremos algunas propuestas destacadas de unificación y examinaremos su naturaleza en términos de sus fundamentos teóricos o metateóricos, esto es, si su fundamento descansa en una sola perspectiva teórica o varias, si proviene de otras disciplinas científicas, si implica una toma de posición explícita respecto de las cuestiones epistemológicas subyacentes, etcétera.

Una última observación que queremos formular en esta sección introductoria es que hemos optado por un enfoque que privilegia la amplitud a expensas de la profundidad (aunque, esperamos, no del rigor). Consideramos que la elección está justificada por la magnitud y complejidad del problema y la necesidad de proporcionar un marco lo más amplio posible para los problemas tratados.

2. Debates en torno a la simplicidad y la unidad de la ciencia

Comenzaremos en este apartado, entonces, con el análisis de algunos de los interrogantes acerca de la unidad y simplicidad del conocimiento en general y el conocimiento científico en particular. Nos concentraremos, específicamente, en la idea de que tanto la unidad como la simplicidad son *ideales* que debemos intentar alcanzar. Podemos preguntarnos, en primer lugar, cuál es la conexión entre el *desiderátum* de simplicidad en nuestro conocimiento del mundo y el ideal de unidad de la ciencia. Es plausible pensar que al menos una de las motivaciones para proponer la unificación como objetivo es, justamente, el supuesto de que disponer del menor número posible de teorías apunta en la dirección de una mayor simplicidad epistémica. El problema de la unidad de la ciencia constituye entonces, en alguna medida, una extensión de problemas tradicionales de la gnoseología, en particular, de los debates en torno a la simplicidad como principio que debe regir la búsqueda de nuestro conocimiento. En consecuencia, una forma razonable de iniciar el análisis relativo a la posible unidad de la ciencia es examinar el *desiderátum* de simplicidad.

2.1. La simplicidad de nuestro conocimiento y la unidad de la ciencia

Señalemos, para comenzar, que el requerimiento de unidad y simplicidad del conocimiento en general y del conocimiento científico en particular tiene una larga tradición en la historia intelectual. No ha provenido exclusivamente de determinadas perspectivas gnoseológicas o epistemológicas, sino que también ha sido considerado un objetivo valioso dentro del ámbito de la ciencia. Los físicos, en particular, se han destacado por buscar (y en ocasiones, desarrollar) teorías unificadoras de amplio alcance para su disciplina y por considerar la unificación como un logro cognoscitivo saliente. La siguiente afirmación de Einstein es sumamente ilustrativa al respecto: “[E]l gran objetivo de toda ciencia (...) es abarcar el mayor número posible de hechos empíricos vía deducciones lógicas a partir del menor número posible

de hipótesis o axiomas” (Einstein, citado en Baker, 2016). Más recientemente, el físico S. Weinberg (1993) examina el proyecto de encontrar las leyes finales de la naturaleza y sus dificultades:

Nuestras teorías actuales son de validez limitada, provisionales e incompletas, pero tras ellas observamos, aquí y allá, retazos de una teoría final que sería de validez ilimitada y enteramente satisfactoria en su perfección y consistencia. Buscamos verdades universales acerca de la naturaleza y, cuando las encontramos, intentamos explicarlas demostrando cómo pueden ser deducidas a partir de verdades más profundas (p. 13).

Weinberg reconoce que el hablar de una teoría final genera muchas preguntas difíciles, como ¿qué significa que un principio explica otro?; ¿cómo sabemos que existe un punto de partida común para todas estas explicaciones?; ¿descubriremos alguna vez dicho punto?⁷² Las afirmaciones precedentes, no obstante, no justifican la importancia de la simplicidad y la unificación de nuestro conocimiento; simplemente dan por sentado que son propiedades valiosas. Cabe preguntar, entonces, por la justificación de este valor: ¿se considera que tales propiedades son valiosas por sí mismas? ¿O lo son porque su presencia es indicadora de la satisfacción de otras virtudes epistémicas de mayor importancia (por ejemplo, acercamiento a la verdad)? Si bien Weinberg habla de “verdades universales”, sería legítimo preguntar por qué se alcanzarían tales verdades (en caso de que esto pudiera lograrse) por medio de una teoría, y no de varias. A estas y otras preguntas han tratado de responder diversos filósofos, algunas de cuyas respuestas veremos a continuación.

Como adelantamos, la simplicidad ha sido desde la antigüedad un valor para muchos filósofos, entre los que se cuentan Aristóteles, Santo Tomás de Aquino y Kant, y también por cien-

72 Particularmente interesante para nuestros intereses es la siguiente pregunta que plantea Weinberg: tal teoría ¿qué dirá sobre la vida y la conciencia? El interés de esta pregunta para los psicólogos reside en la medida en que las respuestas a los problemas que nos interesan puedan provenir de otras disciplinas, algo que ya hemos visto en relación con las propuestas de reducción de la psicología (o partes de ella) a las neurociencias.

tíficos como Newton, Lavoisier y (como vimos) Einstein (Baker, 2016). Una de las formulaciones más célebres de esta valoración de la simplicidad fue debida al filósofo medieval Guillermo de Occam, conocida como “navaja de Occam”, y a veces también como “principio de parsimonia”; tal formulación es presentada en ocasiones en los siguientes términos: “no multiplicar las entidades innecesariamente”.⁷³ La valoración de la simplicidad, conviene notar, no estuvo restringida al conocimiento científico, sino que se la consideró un *desiderátum* aplicable al conocimiento en general. En términos generales, puede ser expresado de la siguiente manera: a paridad de las restantes condiciones, las teorías más simples son preferibles a las más complejas. La elucidación rigurosa del concepto de simplicidad, sin embargo, ha dado lugar a profundas controversias: ¿qué es lo que hace que una teoría sea más simple que otra? ¿La hace más simple el que contenga menos principios fundamentales? De ser así, ¿basta con que el número de principios fundamentales sea menor, o también es necesario que estos principios sean más simples? ¿O bien debe hacer referencia al menor número de tipos de entidades?

Baker (2016) señala que las cuestiones filosóficas que rodean la noción de simplicidad son numerosas y, en alguna medida, se encuentran entrelazadas; la aparente familiaridad de la noción implica que a menudo no sea analizada, y la vaguedad y multiplicidad de significados resultantes contribuyan con el desafío de precisarla. Con frecuencia se hace una distinción entre dos sentidos fundamentalmente distintos de simplicidad: *simplicidad sintáctica* (básicamente, el número y complejidad de las hipótesis) y *simplicidad ontológica* (el número y complejidad de las entidades postuladas). A estas dos facetas de la simplicidad se las suele designar *elegancia* y *parsimonia* respectivamente; no obstante, en mucha de la bibliografía sobre el tema ambos términos suelen emplearse de forma intercambiable. El interés filosófico en los dos sentidos de la simplicidad puede ser organizado, señala

⁷³ Cabe recordar aquí que este principio, como vimos en el capítulo II, constituye el fundamento para una de las principales objeciones contra el dualismo de sustancias.

Baker, alrededor de las respuestas a tres interrogantes básicos: a) ¿Cómo se define la simplicidad?; b) ¿Cuál es el rol de los principios de simplicidad en diferentes áreas de indagación?; c) ¿Existe una justificación racional para tales principios? Cada uno de estos interrogantes ha dado lugar a múltiples debates, cuya extensión y complejidad excede los propósitos de este capítulo. Por esta razón, nos limitaremos a examinar las posibles conexiones entre el *desiderátum* de simplicidad de nuestro conocimiento y las concepciones que sostienen que la unificación en las ciencias constituye una ganancia epistémica; cabe señalar, no obstante, que este examen tiene una relación con la pregunta c), relativa a la justificación racional para los principios de simplicidad. Con este propósito introduciremos, en primer lugar, algunos interrogantes básicos en torno de la unidad de la ciencia.

Cat (2017) sugiere que el problema de la unidad de las ciencias puede ser explorado a través de preguntas como las siguientes: ¿existe un concepto o tipo de cosas más básico o fundamental, y si no, cómo están relacionados los diferentes conceptos o tipos de cosas en el universo? ¿Pueden ser unificadas las diversas ciencias naturales (física, astronomía, química, biología) a partir de una teoría global? ¿Pueden ser unificadas las teorías dentro de una ciencia particular? ¿Involucra la unificación de esas partes de la ciencia sólo cuestiones de hecho o también hay implicadas cuestiones de valor? ¿Qué ocurre con los aspectos metodológicos, materiales, institucionales, éticos y otros aspectos de la cooperación intelectual? ¿Es la relación de unificación una relación de reducción, traducción, explicación, inferencia lógica, colaboración, o algo más? ¿Qué roles puede jugar la unificación en las prácticas científicas, su desarrollo, aplicación y evaluación? Como puede verse a partir de estos interrogantes, las inquietudes respecto de la unificación de la ciencia exceden la demanda de simplicidad, pero no carecen de relación con ella. Examinemos algunas de estas posibles relaciones.

Una de estas eventuales relaciones tiene, sin duda, cierta plausibilidad preliminar: la reducción, por medio de la unificación, del número de teorías disponibles sobre un conjunto de fenómenos podría implicar una mayor simplicidad, dado que en

principio requeriría el manejo de un menor número de hipótesis básicas y/o entidades fundamentales y/o instrumentos lógicos y matemáticos. Sin embargo, la demanda de simplicidad o unidad no puede relegar la satisfacción de otros criterios más básicos de adecuación de las teorías científicas. Consideremos una situación hipotética en la cual nos encontramos en posición de elegir entre dos teorías T_1 y T_2 , de las cuales T_1 es más simple que T_2 en todo respecto. Resultaría contrario a la más elemental racionalidad teórica elegir T_1 si tal teoría fuese claramente inferior a T_2 en términos de sus capacidades explicativas y predictivas.⁷⁴ También resultaría al menos cuestionable (en caso de que fuese posible) considerar un logro epistémico la unificación de teorías que redunde en una pérdida importante de capacidad explicativa o predictiva respecto de la suma de lo que cada teoría proporcionaba por separado. La simplicidad y la unificación, entonces, podrían ser consideradas como requisitos o valores importantes pero secundarios con respecto a otros criterios evaluativos, como el apoyo empírico o la capacidad predictiva y explicativa. Maxwell (2017), por ejemplo, señala que una teoría científica, para ser aceptada como conocimiento científico, debe tener un suficiente éxito empírico, adecuado contenido empírico y, entre otros criterios, ser suficientemente simple y unificada. Estos dos últimos requerimientos, observa, no son empíricos, pero juegan un rol crucial en ciencia, especialmente en física. Sin embargo, no pueden existir dudas respecto de que la satisfacción de tales requerimientos, por importantes que puedan resultar, no puede anteponerse a la satisfacción de criterios como la capacidad explicativa y predictiva. Una alternativa es pensar que existe un nexo entre la simplicidad y la unidad y los criterios más importantes recién mencionados. Se ha propuesto (Sober, 2016, citado en Cat, 2017) que, en términos comparativos, las hipótesis, modelos o teorías más simples presentan una mayor probabilidad de ser verdaderos, de poseer apoyo empírico y exhibir exactitud

⁷⁴ Esta afirmación, que parece ser verdadera o al menos sumamente plausible para el ámbito de la ciencia básica y aplicada, puede no ser válida para el ámbito tecnológico. Examinaremos esta posibilidad en el capítulo VI.

predictiva. No obstante, la existencia de este nexo entre la simplicidad y los citados criterios dista de ser clara y, más aún, de existir un acuerdo entre los especialistas acerca de su existencia.⁷⁵

Podemos avanzar ahora en la presentación de algunas conclusiones tentativas acerca de los nexos entre la simplicidad y la unidad, por una parte, y los criterios básicos de valoración de las teorías científicas (como verdad aproximada y capacidad explicativa y predictiva), por la otra. Una de ellas es que la demanda de unidad en la ciencia parece motivada, al menos parcialmente, por el requerimiento de simplicidad: la unificación teórica, en principio, puede contribuir a disminuir el número de entidades o principios teóricos con los que debemos manejarnos, lo cual sin duda incrementa la simplicidad. No obstante, esta relación está lejos de ser unidireccional. Por una parte, podría haber formas de unificación que no necesariamente impliquen una ganancia en simplicidad; se ha sostenido que ciertas formas de reducción, en principio, no necesariamente conducen a una mayor simplicidad.⁷⁶ Por otro lado, es claro que la unificación no es la única manera de incrementar la simplicidad: esta puede lograrse por otros medios, entre ellos, la eliminación. Por ejemplo, y como vimos en el capítulo II, de adoptarse el materialismo eliminativo se ganaría en simplicidad por medio de la eliminación de las teorías mentalistas en beneficio de teorías que hagan referencia exclusivamente a procesos cerebrales. Respecto de la relación entre la

75 No carece de interés observar, en línea con lo señalado en el apartado introductorio, que muchos autores que han examinado la carencia de unidad en la psicología han señalado también los posibles nexos entre distintas virtudes epistémicas, como la verdad, la simplicidad y la unidad. Valga al respecto esta cita de Gaj (2016, p. xi): “Es plausible que el atractivo de la noción de unidad (de la naturaleza así como de la ciencia) proviene del supuesto de que la verdad o la utilidad son equivalentes a la simplicidad, y que la unidad es la quintaesencia de la simplicidad. En una perspectiva tradicional, la unidad es considerada simple, y la pluralidad no; la simplicidad es considerada una virtud en la empresa científica”.

76 Este es el caso del modelo clásico de reducción desarrollado por Nagel (1961), en el cual una teoría es reducida a otra *vía* leyes puente que permiten que las leyes de la teoría reducida sean derivadas de las de la teoría reductora, y por medio de las cuales los conceptos de la primera sean conservados (cfr. al respecto el capítulo III).

unidad y simplicidad y otros criterios de evaluación de teorías, puede decirse lo siguiente: o bien la simplicidad y la unidad son valores en sí mismos, pero que no pueden anteponerse a la satisfacción de criterios más básicos de evaluación del conocimiento científico, o bien son valores porque su presencia *indica* una mayor satisfacción de los otros criterios, esto es, apoyo empírico, aproximación a la verdad o capacidad explicativa y predictiva.

Pasemos ahora a considerar algunas posiciones epistemológicas que vinculan específicamente la idea de unidad o pluralidad teórica con concepciones específicas del progreso científico. Como veremos en los siguientes apartados, una parte no menor de los debates en torno a la necesidad de unificar la psicología ha estado motivada justamente por la preocupación relativa a la medida en que la falta de unidad teórica ha constituido un obstáculo para el progreso de la disciplina. Por razones de espacio, nos limitaremos a considerar dos posiciones que podrían considerarse extremos en un espectro de aceptación de la unificación como valor y como condición de progreso: estas son las concepciones de la ciencia de Thomas Kuhn (1969) y Paul Feyerabend (1974). Una breve revisión de la teoría de la ciencia de Kuhn tiene el interés adicional, en este contexto, de que ha sido frecuentemente citada o bien para justificar la necesidad de unidad interna de la psicología o bien para mostrar su supuesta inmadurez disciplinar.⁷⁷

Antes de analizar las posiciones mencionadas conviene observar que en la epistemología del siglo XX la exigencia de unidad, aunque entendida de diversas formas, no ha provenido de una única perspectiva. Distintos filósofos han sostenido, con mayor o menor énfasis, que la unificación de la ciencia en general y las distintas disciplinas científicas en particular es un objetivo valioso que debe ser perseguido. Una de las propuestas más influyentes y radicales, en la primera mitad del siglo pasado, fue el proyecto de la unidad de la ciencia debido al positivismo lógico.

77 No obstante, como veremos, si bien las concepciones kuhnianas de la ciencia han sido citadas a veces para justificar la tesis de la inmadurez disciplinar y la necesidad de unificación, en otras lo han sido para fundamentar un punto de vista más optimista acerca del desarrollo de la psicología.

Algunos de los más destacados filósofos de esta corriente propusieron un ambicioso programa de reducción de todas las ciencias fácticas a la física (Feigl, 1979). Este programa estuvo inspirado por intentos sólo parcialmente exitosos, pero importantes, de reducción de partes de la química a la física y de partes de la biología a la química y a la física. Su meta final consistiría en una física teórica a partir de la cual se podría explicar la totalidad de los fenómenos observables en el mundo, incluyendo los fenómenos orgánicos y mentales. Tales metas fueron reconocidas como problemáticas incluso por los propios representantes del positivismo lógico (cfr. Feigl, 1979) y, sin duda, estuvieron muy lejos de ser alcanzadas.

La posición respecto de la importancia de la unificación en la ciencia debida a Kuhn, a la cual nos referiremos a continuación, fue sin duda mucho más modesta y muy diferente a la defendida por los positivistas lógicos. Como es bien conocido, este autor hizo del principio de la unidad interna de cada una de las ciencias particulares bajo el monopolio de un paradigma el criterio para evaluar su grado de desarrollo (aunque, vale recordar, no pretendía que su modelo fuera válido para la totalidad de las disciplinas científicas). No nos detendremos en el concepto de paradigma; simplemente lo recordaremos brevemente a los fines de sentar las bases del análisis. Un paradigma puede ser definido en función de sus componentes; se trata de una estructura compleja compuesta de *generalizaciones simbólicas compartidas* (principios teóricos fundamentales); *modelos* (por ejemplo, analogías particulares, como las que pueden establecerse entre circuitos eléctricos y sistemas hidrodinámicos); *valores* (las teorías deben ser lo más precisas, consistentes, amplias de alcance, simples⁷⁸ y fructíferas que puedan ser); *principios metafísicos; ejemplos o situaciones problemáticas concretas* (acuerdos acerca de cuáles son los problemas interesantes y qué constituye su solución); *compromisos instrumentales* (relativos al uso correcto de ciertos instrumentos

78 Notemos aquí que Kuhn concede importancia no sólo a la unidad de una ciencia bajo un paradigma, sino que reconoce como un valor que las teorías derivadas de él sean simples.

necesarios para el desarrollo del paradigma); y *prescripciones metodológicas* muy generales.

El concepto de paradigma permite comprender la perspectiva kuhniana acerca del desarrollo de la ciencia. Esta concepción es bien conocida y no vamos a describirla aquí, sino que sólo nos limitaremos a recordar aquellas dimensiones pertinentes para el análisis del problema que nos ocupa. Como sabemos, la etapa de “preciencia” se caracteriza, para Kuhn, por una falta de acuerdo en lo fundamental; no hay unanimidad respecto de qué clases de fenómenos deben estudiarse, ni acerca de las estrategias adecuadas para hacerlo. Se observa la existencia de diversas teorías en competencia, que no logran acuerdos sino que presentan interpretaciones y descripciones distintas de los fenómenos que interesan a la disciplina en formación. Por el contrario, la “ciencia normal” se caracteriza por el dominio monopólico de un paradigma, paradigma que originalmente era una de las teorías que competían en la etapa de preciencia. Tal teoría, para ser aceptada como paradigma, no necesita explicar todo lo que explican sus competidoras, pero debe parecer mejor que ellas. El afianzamiento de un paradigma atrae gradualmente hacia éste a los practicantes de la disciplina, y los que no lo aceptan dejan de pertenecer a esa comunidad científica. En su caracterización de las actividades de los científicos en las etapas de ciencia normal, Kuhn sostiene que el paradigma determina ciertos focos de investigación científica fáctica, a los cuales denomina *problemas*. La ciencia normal es definida por Kuhn como una empresa altamente acumulativa, que logra un éxito notable en la consecución de su objetivo, es decir, la extensión continua del alcance y la precisión del conocimiento científico. No forma parte de sus objetivos, en ningún momento, el descubrir nuevos tipos de fenómenos ni enunciar nuevas teorías. A partir de esta caracterización adquiere sentido el término “enigma”. Kuhn caracteriza a los enigmas como “aquella categoría especial de problemas que puede servir para poner a prueba el ingenio o la habilidad para resolverlos” (1969, p. 70). La actividad de los científicos durante las etapas de la ciencia normal es, simplemente, el intento de resolver enigmas. El fracaso en la resolución de un enigma no es

considerado como un fracaso del paradigma, sino del científico que trata de resolverlo; la confianza plena en el paradigma es la regla, y no la excepción, en las etapas de la ciencia normal.

Para Kuhn, entonces, la unidad de las disciplinas científicas bajo el dominio monopolístico de un paradigma es condición necesaria para el desarrollo de la ciencia.⁷⁹ Por el contrario, para P. Feyerabend (1974), la tesis según la cual la convergencia hacia teorías explicativas cada vez más abarcativas es un indicador de progreso en las ciencias, no sólo no es una descripción correcta de la práctica científica real sino que, aun cuando fuera posible, impediría el progreso. Una cita de este autor resulta especialmente ilustrativa acerca de su posición:

[E]l conocimiento no consiste en una serie de teorías autoconsistentes que tiende a converger en una perspectiva ideal; no consiste en un acercamiento gradual hacia la verdad. Por el contrario, el conocimiento es un océano, siempre en aumento, de *alternativas incompatibles entre sí (y tal vez incommensurables)* (...) No hay nada establecido para siempre, ningún punto de vista puede quedar omitido en una explicación comprehensiva (1974, p. 14, cursivas del autor).

Este fragmento es consistente con sus posiciones epistemológicas generales, y en especial con la que nos interesa presentar en conexión con el tema que nos ocupa, que es la tesis denominada de la “proliferación de teorías”. Esta tesis podría caracterizarse de la siguiente manera. La idea de una teoría científica (en términos de Popper) o un paradigma (en términos de Kuhn) que domina el panorama conceptual en una disciplina científica determinada en un momento dado es una descripción no sólo incorrecta del desarrollo científico, sino que es también inadecuada.

⁷⁹ Conviene recordar aquí que la otra forma de progreso científico que Kuhn distingue, el interparadigmático, difiere en buena medida del progreso que tiene lugar durante las etapas de la ciencia normal. El primer tipo de progreso no consiste en la acumulación de enigmas resueltos; además el cambio de paradigma implica una modificación profunda en la concepción de la realidad que tienen los científicos, concepción que no sólo es incompatible sino también, como es sabido, incommensurable con la precedente.

cuada para este desarrollo. El camino correcto para el avance del conocimiento científico reside en el desarrollo del mayor número posible de teorías científicas, teorías que no sólo compiten, sino que se contradicen mutuamente, esto es, son inconsistentes entre sí.

El argumento por el cual Feyerabend defiende esta tesis se basa en la siguiente reconstrucción de la concepción tradicional del progreso científico: las teorías científicas no deben cambiarse excepto que existan razones de peso para hacerlo, y las únicas razones de esta clase consisten en el desacuerdo de la teoría con los hechos. Mientras que la discusión sobre hechos incompatibles con la teoría conduce al progreso, el debate sobre hipótesis incompatibles no lo hace. Consecuentemente, incrementar el número de hechos relevantes es un procedimiento seguro para hacer avanzar la ciencia; aumentar el número de alternativas fácticamente adecuadas, pero incompatibles entre sí, no lo es. Una vez que se ha procedido a una construcción teórica que cumpla ciertas condiciones (como simplicidad, generalidad y coherencia), prosigue Feyerabend, parecería que la única labor pendiente para el científico es recolectar los datos para efectuar la puesta a prueba empírica. Sin embargo, objeta, este no puede ser el procedimiento adecuado. Lo anterior supone que los hechos tienen existencia y se encuentran disponibles independientemente que consideren o no alternativas a la teoría que debe ser sometida a prueba. Feyerabend denomina a este supuesto, del que depende de manera crucial la validez del anterior argumento, supuesto de la autonomía relativa de los hechos, o *principio de autonomía*. Tal principio no sostendría que el descubrimiento y descripción de hechos es independiente de toda teorización, sino que los hechos que pertenecen al contenido empírico de una teoría están disponibles se consideren o no otras alternativas a esta teoría.

Feyerabend considera que la precedente descripción es excesivamente simplificada, y que en realidad los hechos y las teorías están relacionados de un modo mucho más íntimo de lo que el principio de autonomía supone. Por el contrario, afirma que la descripción de cualquier hecho particular no sólo es dependiente de *alguna* teoría sino que además existen hechos que no pue-

den descubrirse si no es con la ayuda de alternativas a la teoría que debe ser sometida a prueba, de modo tal que dejan de estar disponibles tan pronto como se excluyen tales teorías alternativas. Esto lo conduce a sugerir que la unidad metodológica a la que hay que referirse cuando se discuten cuestiones de puesta a prueba y contenido empírico está constituida por un conjunto completo de teorías en parte coincidentes, fácticamente adecuadas, pero inconsistentes entre sí. La proliferación de teorías, en consecuencia, no constituye un obstáculo para el progreso del conocimiento sino, muy por el contrario, una condición para él.

Observemos, entonces, que lo que adelantamos respecto de la defensa de la multiplicidad de teorías parecería que debe apoyarse en alguna clase de relativismo conceptual: los hechos están tan fuertemente determinados por las teorías que desarrollamos, de modo tal que la eliminación de una teoría científica implicaría la supresión de un número importante de hechos. Cabe aclarar que Feyerabend no adopta una versión tan radical como la que parecería desprenderse de esta descripción; no obstante, sí es claro que rechazaría de modo tajante la pretensión según la cual un progreso del conocimiento consiste en la unificación a partir de una teoría de un mayor nivel de generalidad que las teorías preexistentes.

Algunas breves consideraciones respecto de las posiciones de Kuhn y Feyerabend resultarán útiles a los fines de la reflexión sobre los problemas que nos interesa tratar.

Como sabemos, estos autores coinciden en una visión no racionalista y relativista de la empresa científica (si bien ambos rasgos son más marcados en la obra de Feyerabend) pero, como se desprende de la descripción que hemos hecho, difieren notoriamente sobre la función y la importancia de la unidad de la ciencia para su progreso. Más allá de esta diferencia, cabe observar que ninguno de los dos logra presentar una imagen plausible de su posición acerca del problema que nos interesa. Con respecto a la posición de Kuhn, son muy bien conocidas las críticas a la imprecisión y ambigüedad del término “paradigma” (críticas que intentó responder en varias oportunidades sin mayor éxito), defectos que minan gravemente su utilidad para comprender el

desarrollo de la ciencia, y también cuestionamientos al rol que, según él, jugaron históricamente en las distintas ciencias las teorías que identifica como paradigmas. Respecto de la posición de Feyerabend, por su parte, puede observarse lo siguiente. La idea de que, en alguna medida, ciertos hechos pertinentes para la evaluación de una teoría sólo puedan ser descubiertos mediante el desarrollo de una teoría rival es aceptada por filósofos que defienden concepciones racionalistas de la ciencia (Newton-Smith, 1981). Y también es posible admitir que el progreso de la empresa científica admita perspectivas “disidentes”, esto es, que se distancian de las teorías dominantes en la época, e incluso que se apoye su desarrollo. No obstante, aun aceptando estos supuestos, esto no implica que la tesis de la proliferación de teorías sea defendible. Como se ha señalado, “la ciencia no habría florecido si todo el mundo hubiese tratado todo el tiempo de desarrollar su teoría propia y absolutamente única” (Newton-Smith, 1981: p. 150). Cabe señalar, por último, que el hecho de que ninguna de las dos posiciones examinadas logre construir una defensa sólida de la unidad, en un caso, y de la pluralidad, en el otro, no implica que este fracaso se proyecte de modo automático sobre los intentos de lograr la unidad de la psicología o, por el contrario, de fundamentar adecuadamente la necesidad de un pluralismo teórico sostenible en el tiempo que respete ciertos acuerdos teóricos y metodológicos básicos.

2.2. Unidad y pluralidad explicativa

Como último punto de esta sección analizaremos algunos argumentos destinados a justificar o bien el pluralismo explicativo o bien, por el contrario, la tesis según la cual la coexistencia de explicaciones sobre un mismo fenómeno constituye una situación desventajosa desde el punto de vista epistémico, que debe ser corregida.

Podemos iniciar este análisis señalando un hecho bien conocido: en varias ciencias (no sólo en la psicología, sino también en las ciencias sociales) coexisten explicaciones de diverso alcance que difieren tanto en sus características formales como en las

teorías que las fundamentan. Si bien en algunos casos las explicaciones pueden ser complementarias (por ejemplo, las preguntas de *cómo* ocurre un determinado fenómeno y *por qué* ocurre), en otros casos tales explicaciones no serán complementarias, sino competitivas. Esto genera, como es fácil de comprender, una serie de posibles interrogantes: ¿es posible que cada una de las explicaciones sea parcialmente verdadera? ¿O que una de ellas sea verdadera y la otra falsa o incorrecta? ¿O podría ocurrir que ambas fueran incompletas y, conjuntamente, integraran una explicación completa? Cualquiera sea la respuesta a estos interrogantes, la coexistencia explicativa parece generar de modo inmediato cuestiones relativas a nuestra situación epistémica.⁸⁰

La coexistencia de múltiples explicaciones acerca de un mismo fenómeno parece ir en contra de las intuiciones que están detrás del principio de simplicidad, cualquiera sea su formulación particular. Ahora bien, la aplicación de tal principio a las explicaciones científicas ha generado algunas propuestas específicas. El filósofo J. Kim (1989b) ha defendido en diversos trabajos un principio general relativo a la explicación científica denominado de la “exclusión explicativa”, el cual sostiene lo siguiente: no puede existir más de una explicación completa e independiente de cualquier suceso. Kim ha distinguido dos versiones diferentes de este principio:

a) El principio *metafísico* de exclusión sostiene que dos explicaciones diferentes de un mismo *explanandum* “pueden ser ambas explicaciones correctas sólo si al menos alguna de las dos es incompleta o una es dependiente de la otra” (1989b: p. 257). Esta versión del principio contempla varias posibilidades, de las cuales sólo mencionaremos algunas. Así, por ejemplo, si una explicación de un suceso *x* menciona a *C* como su causa, y otra explicación apela a *C'* como su causa, podría ser el caso que ni *C* ni *C'* fueran explicaciones causales completas, sino que cada una de ellas fueran factores necesarios que conjuntamente constitu-

80 Como veremos en los próximos apartados, la coexistencia explicativa de sistemas teóricos que compiten entre sí es uno de los elementos de juicio que se alegan en favor de la necesidad de unificar la psicología.

yeran una explicación causal completa de x . Otra posibilidad es la siguiente: una explicación refiere a C como causa de x , mientras que otra refiere a C' . Si ocurriera que C y C' fueran idénticas, entonces no serían dos causas diferentes de x , sino una sola. Un ejemplo de esta posibilidad puede ser provisto por la teoría de la identidad: como se recordará, esta teoría sostenía que los sucesos mentales son idénticos a sucesos cerebrales; en este caso no tendríamos dos explicaciones causales diferentes de un suceso x , una mental y una física, sino sólo una.

b) El principio *epistemológico* sostiene que nadie puede aceptar dos explicaciones “a menos que tenga una explicación apropiada de cómo están relacionadas entre sí” (1989b: p. 257). Kim agrega que, en su versión metafísica, el principio puede aceptarse sólo si a la vez se acepta alguna forma de *realismo explicativo*. Esto se debe a que las nociones de incompletud o dependencia implican la existencia de alguna relación estructurante objetiva en el mundo (es decir, que existen en el mundo independientemente de nuestros marcos conceptuales, como la causalidad o la supervenencia). Pero, observa, en su versión epistemológica el principio es aceptable aun cuando se renuncie a la idea de que existe alguna relación explicativa objetiva en el mundo, ya que puede encontrarse perturbador y disonante el hecho de tener que tratar con dos (o más) explicaciones independientes del mismo fenómeno. No es necesario, considera Kim, que los respectivos *explanans* sean lógicamente contradictorios, e incluso pueden tenerse suficientes garantías en favor de la verdad de cada conjunto de premisas explicativas. Sin embargo, aceptar ambos podría inducir a algún tipo de incoherencia en nuestro sistema de creencias. De este modo, demasiadas explicaciones pueden, en lugar de aumentar la coherencia, constituir una fuente de incoherencia.

Cuando buscamos una explicación para un suceso, observa Kim, nos encontramos en un predicamento epistémico; una explicación exitosa modifica tal estado. Ahora bien, demasiadas explicaciones de un mismo suceso nos conducen a un predicamento epistémico similar, que sólo puede ser modificado cuando comprendemos cómo tales explicaciones se relacionan entre sí. Cuando tenemos dos explicaciones distintas para un mismo

fenómeno parecería que nos encontramos en una dirección exactamente opuesta a la máxima de simplificación explicativa: “explicar lo más posible con el menor número posible de premisas explicativas”. La unidad es lograda a través de la promoción de interconexiones entre ítems de conocimiento, y la simplicidad es incrementada cuando esas interconexiones son vistas o interpretadas como relaciones de dependencia. Como se puede ver, y aun cuando los principios específicos que Kim propone fuesen incorrectos, su perspectiva se basa en arraigadas intuiciones derivadas de la exigencia de simplicidad, aplicadas específicamente a las explicaciones. Debido a estas razones, su posición respecto de la unificación explicativa no puede desestimarse fácilmente.

La posición reseñada constituye una defensa de lo que podríamos denominar un “monismo explicativo”, esto es, una defensa de la tesis según la cual debemos tender a reducir el número de explicaciones disponibles para cualquier fenómeno, hasta llegar a una única explicación correcta y completa. Frente a esta posición se opone aquella que suele denominarse “pluralismo explicativo”, que descree del logro de una unificación explicativa y sostiene, en su lugar, que pueden coexistir diversas explicaciones compatibles de los mismos fenómenos. Veremos diversas caracterizaciones de ella a continuación.

En favor del pluralismo explicativo es posible encontrar desde argumentos que podrían considerarse “ingenuos” hasta formas más complejas y sofisticadas. La forma “ingenua” de pluralismo diría más o menos lo siguiente: cada teoría científica arroja luz, por así decirlo, sobre algún aspecto parcial de la realidad (en el caso de la psicología, de la realidad psíquica); ninguna teoría aborda todos los problemas y menos aún los resuelve. De este modo, el poseer más teorías, en vez de constituir una desventaja cognoscitiva, representaría una ganancia en nuestro conocimiento.⁸¹ Esta posición “ingenua”, así planteada, deja importantes preguntas sin resolver. En particular, ¿sería posible pensar que cada teoría planteara distintas preguntas sobre diferentes aspectos del fenómeno a estudiar, de modo que las preguntas

⁸¹ Vander Zanden (1984) representa un caso claro de esta forma de pluralismo.

fueran de algún modo complementarias? Y si la respuesta fuese afirmativa, ¿por qué no sería posible desarrollar una teoría única acerca de un dominio de fenómenos, que abarcara *todas* las preguntas planteadas por las teorías particulares preexistentes y que las reemplazara y/o subsumiera? La negación de esta última posibilidad conduciría, entendemos, a la adopción de alguna clase de relativismo extremo de acuerdo con el cual las teorías tendrían un rol constitutivo tan determinante en nuestras concepciones de la realidad que no sería posible abandonar alguna de ellas sin una pérdida completa de los problemas que estudia.

Por otro lado tenemos las versiones que podríamos considerar “sofisticadas” del pluralismo explicativo.⁸² Si bien no es posible encontrar una definición única de este concepto, en algunas caracterizaciones que pueden hallarse en la bibliografía parecen destacarse algunos elementos comunes.

Looren de Jong (2001) define al pluralismo explicativo como una posición alternativa al reduccionismo y al eliminativismo, por un lado, y al dualismo metodológico, por el otro. Según este autor, las teorías que apelan a diferentes niveles de descripción, como la psicología y la neurociencia, pueden coevolucionar e influenciarse mutuamente una a la otra, sin que la teoría de nivel superior (la psicología, en este caso) sea reemplazada por, o reducida a, la de nivel inferior. La eliminación y la reducción, prosigue, ocurren a lo largo de una dimensión diacrónica, en la cual la teoría reductora reemplaza con éxito a la teoría reducida. Sin embargo, en la dimensión sincrónica las teorías pueden coexistir y cada una de ellas es capaz de generar problemas y soluciones para la restante; las discrepancias entre las teorías son estímulos para el avance, en vez de razones para la eliminación. El pluralismo explicativo, entonces, reconoce la existencia de diversas posibles relaciones inter-nivel, que exceden el marco de la reducción y la eliminación. Para la psicología, específicamente, señala que son concebibles muchas interacciones fructíferas entre perspectivas biológicas, genéticas y evolucionistas sobre la mente y la conducta.

82 Cfr. Kellert, Longino y Waters (2006), para una discusión amplia acerca del pluralismo en ciencia y sus distintos variantes.

McCauley y Bechtel (2001), en un espíritu similar al de Looren de Jong, sostienen que “el pluralismo explicativo ofrece una imagen de las relaciones intercientíficas que resalta los beneficios de cada una de las indagaciones independientes que ocurren simultáneamente en múltiples niveles de las ciencias empíricas” (p. 736). El pluralismo explicativo intenta delimitar, en su perspectiva, un territorio intermedio entre la parsimonia teórica y ontológica de los reduccionistas y las extravagancias metafísicas de los antirreduccionistas.

Ambas caracterizaciones, como puede observarse, proponen al pluralismo explicativo como una alternativa entre alguna clase de dualismo, por un lado, y formas de reduccionismo o eliminativismo, por el otro; en segundo lugar, defienden la tesis de que es posible y beneficiosa la exploración de diversos niveles de descripción y explicación de los fenómenos, sin que esto implique la posibilidad de alguna clase de reducción de unos a otros.⁸³

Algunas de las tesis del pluralismo, en particular la referente al desarrollo simultáneo de explicaciones en distintos dominios, parecen ser plausibles. La introducción de la dimensión temporal en la evaluación de explicaciones coexistentes de los mismos fenómenos y la afirmación de que tal coexistencia puede estimular el progreso y no constituir una razón para la reducción o eliminación, parecen intuiciones razonables. Sin embargo, no es obvio que el pluralismo alcance a debilitar todos los argumentos planteados por el defensor del monismo explicativo. Es posible pensar en una situación en la cual, dado un elevado grado de desarrollo de las explicaciones en distintos niveles, nos veamos confrontados con la obligación epistémica de elegir cuál de ellas es preferible.

Como cierre de este apartado quisiéramos avanzar en algunas conclusiones sólo tentativas, dada la complejidad de los proble-

83 Es claro, como ya hemos señalado, que cierta clase de pluralismo explicativo es trivialmente correcto. Cummins (2000), por ejemplo, señala que las explicaciones evolucionistas en psicología no compiten con los otros tipos que identifica (computacionales, conexionistas, etcétera), y de hecho pueden complementarse. Me ocupo más detalladamente del problema del pluralismo explicativo en psicología en Fernández Acevedo (2014).

mas planteados. Por un lado, es innegable que la intuición de que la simplicidad y la unidad son rasgos valiosos de nuestro conocimiento es una intuición fuerte, y que tiene además un sólido arraigo en la tradición intelectual occidental, tanto en ciencia como en filosofía. Sin embargo, la justificación de la importancia de estos valores se ha revelado como una tarea extremadamente difícil. Quizás la justificación *ceteris paribus*, esto es, a paridad de las restantes condiciones, las teorías más simples y unificadoras son preferibles, sea la tesis menos dudosa de las expuestas; no obstante, tropieza con el problema de encontrar una forma operativa de determinar cuándo se produce realmente la paridad de condiciones, si es que esto es posible. Estas conclusiones, aunque provisionales, resultan pertinentes para una mejor evaluación del problema de la unidad y la pluralidad en psicología, del cual nos ocuparemos en lo que sigue.

3. Controversias en torno a la unidad y pluralidad en psicología

Comenzamos ahora el examen del problema referente a la coexistencia y competencia de sistemas teóricos explicativos acerca de los mismos fenómenos psicológicos. Como vimos al inicio de este trabajo, este problema puede formularse por medio de una serie de preguntas interconectadas.⁸⁴ No las reiteraremos aquí, sino que, sobre la base de lo desarrollado en los apartados previos, nos limitaremos en la mayor medida posible a la formulación de un interrogante relativamente simple, a saber: ¿en qué casos resulta aceptable la coexistencia de explicaciones psicológicas de distinto tipo acerca de un mismo fenómeno? Esto no

⁸⁴ Como adelantamos en la introducción, los problemas son designados de muy diferentes formas, que no son equivalentes ni tienen las mismas connotaciones. De Groot (1990), por ejemplo, señala que, entre los problemas de amplio alcance que enfrenta la psicología contemporánea, el problema crucial parece ser el de su “fragmentación”, su “caos”, sus “divergencias innecesarias”, sus muchos “cismas” y su “pluralismo” de “subculturas” aparentemente incompatibles, así como cualquier otro término y expresión que se hayan empleado, señala este autor.

implica, por supuesto, que otros tipos de divergencia carezcan de importancia. Esta elección se debe a que las divergencias explicativas están en el corazón de la heterogeneidad de la psicología como disciplina científica. Ahora bien, tales divergencias, dentro de una ciencia, pueden presentar niveles de magnitud muy diferentes. Esto es, en las distintas ciencias hay sistemas teóricos de alcance muy desigual: mientras algunas teorías abarcan una parte considerable del dominio de la disciplina, otras están destinadas al examen de fenómenos específicos. En psicología también tenemos ejemplos de esto. La teoría de la personalidad de Theodore Millon (Millon, 1990; Millon y Davis, 1996), por ejemplo, es una perspectiva de amplio alcance acerca de la personalidad normal y patológica; esto es, es una teoría explicativa de una estructura de un gran nivel de complejidad. Por el contrario, las teorías que intentan explicar un fenómeno acotado (como las ilusiones horizontal-vertical o de Müller-Lyer) son teorías de alcance restringido. Ahora bien, la coexistencia explicativa en psicología tiene lugar, podríamos decir, en distintos niveles de alcance o generalidad. Dicho en otros términos, tendremos explicaciones competitivas tanto en el nivel de las teorías de alcance comparativamente menor como en el nivel de teorías de gran alcance sobre estructuras complejas. No obstante, parece legítimo preguntar: ¿es esta coexistencia un problema en sí mismo? ¿O simplemente no es un problema, sino que la coexistencia teórica es una manifestación de salud del campo en cuestión, que no debe ser considerada un déficit o una manifestación de inmadurez disciplinar? Presentemos algunas caracterizaciones y argumentos que consideran que el estado actual de la disciplina no es un indicador de un sano pluralismo, sino de una disgregación nociva para su desarrollo.⁸⁵

85 No sólo entre los psicólogos la cuestión de la unidad o pluralidad explicativa constituye algo a tener en cuenta. Cummins (2000) señala que existe un problema “de facto” que plaga la explicación psicológica, y que es la evidente falta de unificación. Sin embargo, considera que no deberíamos estar muy preocupados por esta desunión, la práctica común de la buena ciencia se ocupará eventualmente de ella; es mucho más peligroso, prosigue forzar más unidad que la que los datos justifican. La buena experimentación, como la

3.1. *La pluralidad teórica como síntoma de crisis o inmadurez*

Tryon (2012) desarrolla el siguiente diagnóstico respecto del estado de la ciencia psicológica:

La psicología tiene al menos tres problemas explicativos: a) continúa formando y promoviendo escuelas y campos separados que trabajan mayormente en aislamiento de los restantes o en contra de ellos; b) cada campo aboga por su propio vocabulario y conjunto de conceptos básicos, fraccionando de este modo la identidad profesional de los psicólogos y explicando pequeños dominios de interés a los miembros del grupo, pero no puede proveer una perspectiva global capaz de lograr la transición de la psicología a una ciencia madura; y c) cada miniteoría promete información sobre los mecanismos pero sólo provee explicaciones funcionales que atribuyen causalidad (p. 1).

La cita anterior no deja mucho espacio a dudas respecto del alineamiento de su autor con las posiciones más críticas acerca de lo que se entiende como una disgregación perniciosa de la disciplina, incluyendo una referencia clara a la inmadurez que la caracterizaría. Este diagnóstico, como veremos a continuación, es compartido en buena medida por otros autores.

Tolman y Lemery (1990) observan que el estado de crisis en la psicología ha sido reconocido ampliamente desde mediados de la década del 60, y que en el corazón de esta situación se encuentra el problema de la indeterminación teórica; esto es, no parecen existir bases racionales sobre las cuales las diferencias teóricas puedan ser finalmente reconciliadas. Un examen de la naturaleza de la indeterminación teórica revela, añaden, problemas metodológicos básicos relacionados con la generalización, la abstracción y la definición.

buena toma de decisiones por lo general, puede decirnos cuál de dos modelos es mejor, pero no puede decirnos cuán bueno es ningún modelo particular. La mejor estrategia, concluye, es tener muchos modelos disponibles; la base para afirmar esto es que, a paridad de las restantes condiciones, el mejor entre un conjunto grande de modelos es probablemente mejor que el mejor entre un conjunto pequeño.

Yanchar y Slife (1997) concluyen, a partir de la revisión de una gran cantidad de estudios, que la disciplina nunca ha estado unificada en un sentido sustantivo. Más aún, esta falta de unidad se ha incrementado con el tiempo, ya que mientras que la fragmentación original de teorías y métodos se ha mantenido, han emergido otras dimensiones de desunión. Una dimensión especialmente importante, señalan los autores, es la relativa al creciente desacuerdo respecto de los modelos de la ciencia sostenidos en la psicología. Este alejamiento de una concepción singular de la psicología *qua* ciencia tradicional ha resultado en la proliferación de comunidades con discursos idiosincráticos, que adoptan no sólo sus propios métodos, sino también sus propios estándares evaluativos. Esta proliferación, señalan, constituye, o al menos muestra signos de, un colapso de la acumulación racional de conocimiento psicológico, y puede llevar eventualmente a la disolución de la disciplina. Por esta razón, la fragmentación es una preocupación crucial para la mayor parte de los psicólogos.

La idea de que la psicología enfrenta desde hace mucho una fragmentación indeseable no se encuentra sólo en psicólogos europeos o estadounidenses. Ardila (2003)⁸⁶ ha señalado lo siguiente: “La psicología de nuestros días se encuentra en una crisis de desunión (...). Existen puntos de vista encontrados y contradictorios acerca de la mayor parte de los aspectos centrales de la disciplina: su objeto de trabajo, su método, las implicaciones que se pueden extraer, su lugar en la sociedad y en general la naturaleza misma de la psicología” (p. 28). La necesaria unificación, señala, no se ha logrado. Los cuatro enfoques que considera dominantes, el neo-conductismo, el neo-psicoanálisis, la psicología humanista y la psicología histórico-cultural, parten de diferentes marcos conceptuales y concepciones del hombre; definen la psicología en términos relativamente diferentes (aunque con mucho en común) y utilizan diversas metodologías. Ardila observa también (en línea con el uso de las concepciones de Kuhn a las que hicimos referencia en el apartado 2), que de hecho no se ha logrado aún

⁸⁶ Otro psicólogo latinoamericano, el mexicano Rogelio Díaz Guerrero (1992), también se ocupó del problema desde la óptica de la psicología transcultural.

un solo paradigma unificador en el sentido kuhniano ni eliminar por completo los conceptos de escuela y de sistema que tan nocivos han resultado para la disciplina y su desarrollo.⁸⁷

Como es posible observar a partir de estas caracterizaciones, las evaluaciones negativas del estado actual de la disciplina tienden a coincidir en varios aspectos, en particular en lo referente a la falta de acuerdo en dimensiones conceptuales y procedimentales básicas: los métodos, los criterios de elección racional de teorías, los modelos de ciencia a los que se adhiere e incluso las concepciones del hombre. Todas estas divergencias, como debe ser fácil de advertir, están estrechamente relacionadas con las discrepancias explicativas: diferencias conceptuales, metodológicas y ontológicas de la magnitud de las descriptas no pueden redundar más que en una coexistencia de explicaciones incompatibles entre sí, incluso contradictorias. Y, si bien aparece más explícito en algunos de estos autores que en otros, la dispersión en esos aspectos conduce o contribuye a la disgregación en los aspectos sociales u organizacionales de la disciplina, incluyendo, como señala Ardila, su lugar en la sociedad. Sin embargo, estas evaluaciones negativas respecto de la falta de unidad de la psicología no son, como veremos, unánimes. En el siguiente apartado presentaremos algunas posiciones que, aun coincidiendo en algunos aspectos de la descripción del estado de la disciplina, rechazan, de modo parcial o total, que tal estado deba o pueda ser modificado.

3.2. Escepticismo acerca del ideal de unificación

No todos los psicólogos que se han ocupado del problema de la coexistencia de múltiples sistemas teóricos en la disciplina, entonces, están de acuerdo con el diagnóstico según el cual ésta se encuentra en un estado de crisis o desunión nociva. Consecuentemente, tampoco acuerdan con la idea de que la unificación o bien constituya un ideal deseable o bien que efectivamente pueda ser lograda pese a los ingentes esfuerzos de algunos teóricos.

⁸⁷ Cfr. también Ardila (1992).

Denominaremos “escépticos” a estos autores. Las razones para el escepticismo son diversas; en lo que sigue veremos brevemente algunas de ellas.

Borsboom et al. (2009) señalan lo siguiente: ya sea que se considere o no la unificación un ideal, tal ideal no parece ser alcanzable; por el contrario, la fragmentación de la psicología no es un mero accidente histórico, sino un estado consustancial al desarrollo de la disciplina:

Ha sido un supuesto de trabajo de muchos psicólogos y metodólogos que la integración de la investigación experimental y correlacional, o, si se prefiere, la investigación de procesos intraindividuales y diferencias interindividuales, es una cuestión de tiempo; esto es un signo de la “inmadurez” de la psicología, que aún no ha convergido a un solo sistema teórico, y que la unificación de la psicología es algo por lo cual deberíamos esforzarnos. La imagen que surge de la presente investigación, sin embargo, es muy diferente. La grieta que separa las tradiciones puede ser mucho más profunda que lo que comúnmente se piensa y, de hecho, puede ser estructural –esto es, la fisura no puede ser cerrada por el paso del tiempo o la progresión de la psicología científica–. Bien puede ocurrir que esté aquí para quedarse. Entonces, para emplear palabras de Fodor (1974), puede que queramos aceptar no la unidad, sino la desunión de la psicología como hipótesis de trabajo (p. 92).

McNally (1992), al igual que Boorsbom et al., es un cabal representante de la posición escéptica respecto de la unificación. En su comentario a la propuesta de Staats (1991), sugiere que trabajos de Kuhn posteriores a *La estructura de las revoluciones científicas* pueden arrojar una imagen del estado actual de la psicología muy diferente a la usualmente presentada, y ofrecer una perspectiva más optimista para la disciplina. Kuhn, sintetiza McNally, considera que las prácticas culturales, ya sean religiosas, militares o científicas, experimentan procesos similares a la especiación biológica. Luego de las revoluciones en ciencia emergen nuevas “especies” con sus propias agendas, conceptos, estándares metodológicos, revistas especializadas y sociedades profesionales. La comunicación y la fertilización cruzada siguen

siendo posibles cuando esas subespecialidades comparten ancestros intelectuales, pero la inconmensurabilidad aparece cuando surgen ramas externas en el árbol de la ciencia, que producen nuevos miembros que comparten raíces crecientemente menores. Si bien la unidad puede tener lugar dentro de dominios especializados de investigación, la ausencia de un marco global no impide el progreso de la ciencia. De esta perspectiva, prosigue, se desprende que

[l]as actuales opiniones de Kuhn sugieren que la diversidad de la psicología puede indicar vitalidad, más que una inminente desaparición. Lo que Staats (1991) percibe como una crisis de desunión puede reflejar de modo benigno la historia natural característica de las prácticas culturales en general y de la ciencia en particular. Más aún, los desarrollos aplaudidos por Staats como ejemplos de unificación podrían ser mejor interpretados como ejemplos de una especiación más extensa (...) Campos como la bioquímica y la neurociencia cognitiva no emergieron a través de la unificación de sus disciplinas madres; emergieron a través de la fertilización cruzada en la interfaz de disciplinas vecinas. El resultado de la fertilización cruzada no es una mayor unificación, sino más bien una mayor especialización (McNally, 1992: p. 1054).

Los puntos de vista de Kuhn (1991) sobre la ciencia, señala McNally, implican que la diversidad en la psicología puede significar vitalidad más que desintegración centrífuga; más aún, podría no ser posible ni necesario unificar toda la psicología bajo la rúbrica de un marco teórico general. Si bien los esfuerzos hacia la unificación, concluye, no deberían ser desalentados, es improbable que el futuro de la psicología dependa del éxito de tal empresa.

Green (2015) tampoco se muestra optimista respecto de las posibilidades de unificación de la psicología. En el resumen de su artículo adelanta una posición que no deja lugar a dudas respecto de su escepticismo: “Si existe algún tipo de unificación en la psicología del futuro, es más probable que sea uno en el que, paradójicamente, se observe en la separación de un número de grandes ‘super-subdisciplinas’, cada una de las cuales exhibirá más coherencia interna que la que posee la actual totalidad ex-

tendida y heterogénea” (p. 207). Si bien la unificación, observa Green, puede ser considerada como un objetivo loable, podría ocurrir que la psicología no haya sido históricamente configurada de un modo que permita que esto se logre. Se debe dejar, sostiene, que la unificación llegue a nosotros, tal vez de un modo fragmentario, y luego podremos observar qué resulta para la psicología, más que intentar lograr la unificación de la disciplina como una totalidad.

Watanabe (2010) es más escéptico aún respecto de las posibilidades y conveniencia de los intentos de unificar la disciplina. Sostiene que la unificación de la psicología no sólo es difícil, sino también irrazonable, debido a la pluralidad de paradigmas psicológicos que se originan en lo que denomina “metaparadigmas”. Estas entidades metateóricas contienen tres componentes o “niveles”: el nivel epistemológico, el nivel metodológico y el nivel metapsicológico. La combinación de los dos primeros factores permite abarcar las más diversas corrientes y paradigmas psicológicos, incluyendo el psicoanálisis, la psicología cognitiva, el conductismo, la psicología humanista y el construccionismo social, entre otros. La coexistencia de estos metaparadigmas, observa, representa el fundamento metacientífico del pluralismo en psicología. El modo más efectivo de lidiar con esta diversidad no es superarla, sino comprender cada escuela psicológica basándonos en su fundamento metaparadigmático. Nunca podremos estar completamente libres de nuestro propio punto de vista, comportarnos siempre con la misma actitud hacia todo, y tener un concepto perfectamente unificado de los seres humanos. El pluralismo, para este autor, se fundamenta sobre bases que no pueden ser reducibles una a la otra ni tampoco eliminables.

Las distintas posiciones que hemos reseñado comparten, como es visible, el escepticismo respecto del presunto ideal de unificación de la disciplina.⁸⁸ Sin embargo, también se pone de manifiesto una diferencia no menor: mientras que las tres primeras no desestiman el carácter positivo de los esfuerzos en pos de la unificación, aunque la consideren inalcanzable, la última

88 Cfr. también Krantz (1987).

rechaza incluso tal carácter; por el contrario, los esfuerzos por la unificación no son sólo inútiles, sino también irracionales. En este sentido, quizás cabría considerar las tres primeras posiciones como “pesimistas” (hay un ideal, pero no puede ser alcanzado), mientras que a la cuarta le cabría más propiamente el calificativo de “escéptica”, ya que el mismo ideal no es admitido como tal. En cualquier caso, lo anterior debe bastar para ilustrar una posición quizás minoritaria, pero en modo alguno desdeñable respecto de las posibilidades de unidad teórica y/o metateórica en psicología.

3.3. *Algunas propuestas de solución*

Como adelantamos, han sido muchos los psicólogos que no sólo han sostenido que el estado actual de la psicología, caracterizado por la pluralidad teórica, metodológica, de objeto, etcétera, es un estado indeseable, sino que han desarrollado propuestas concretas para modificarlo. Tales propuestas presentan muy diversos grados de avance; mientras que algunas tienen una naturaleza tentativa y constituyen más bien sugerencias acerca de cuál sería un posible camino hacia la unificación, otras tienen niveles muy importantes de desarrollo. El listado de propuestas es demasiado extenso para pretender realizar una enumeración exhaustiva, por lo que sólo mencionaremos algunas de ellas: Kimble, 1996; Eysenck, 1997; Glenberg, 2010; Badcock, 2012; Tryon 2012; Anderson, 2013; Mayer y Allen, 2013; Petocz y Mackay, 2013. También han existido propuestas orientadas a la unificación de campos específicos dentro de la disciplina, como las de Ilardi y Feldman (2001), restringida al ámbito de la psicología clínica, y la de Kell (2018), acotada al de la psicología vocacional.⁸⁹

Pasemos ahora específicamente a considerar algunas propuestas de unificación.⁹⁰ Examinaremos tres influyentes pro-

89 Cfr. Yanchar y Slife (1997) para una perspectiva amplia de las dificultades que enfrenta la disciplina y los intentos de unificación.

90 Cabe señalar que el objetivo de unificar la psicología no siempre se limita a lo que podríamos denominar, un tanto laxamente, las “fronteras internas” de la disciplina. Gintis (2007) considera que las que denomina “ciencias

puestas: el *conductismo psicológico*, debido a A. Staats (1999), la perspectiva denominada el *árbol del conocimiento*, desarrollada por G. Henriques (2003, 2004, 2011) y el programa de la *psicología evolucionista* (Buss, 1995; Tooby y Cosmides, 2005; Pinker 1997).⁹¹ Estas propuestas han sido elegidas por su relevancia respecto del problema y/o su impacto dentro de la disciplina, su importante grado de desarrollo y los debates y estudios críticos que han suscitado.

El conductismo psicológico. El psicólogo A. Staats ha desarrollado sistemáticamente desde la década del 50, en una serie de artículos y libros, una propuesta de unificación a la que denominó “conductismo psicológico”, propuesta que fue ampliando y enriqueciendo a lo largo de las siguientes décadas. Su evaluación acerca de la situación de la disciplina en las últimas décadas coincide en líneas generales con las presentadas en el apartado 3.1. Según Staats (1991), existe mucho conocimiento psicológico

conductuales” –categoría que incluye la economía, la biología, la antropología, la sociología, la psicología y la ciencia política, así como algunas de sus subdisciplinas, como la neurociencia, la paleontología y la arqueología y, en menor medida, disciplinas relacionadas como la historia, el derecho y la filosofía– incluyen modelos de la conducta humana individual. No obstante, estos modelos no sólo tienen metas explicativas diferentes, sino que además son incompatibles. La justificación estándar para la fragmentación de las disciplinas conductuales consiste en afirmar que cada modelo de la conducta humana se ajusta bien a su objeto de estudio particular. No obstante, señala Gintis, aun cuando esto es verdadero, en los casos en los que los objetos estudiados se superponen los distintos modelos deberían ser compatibles. Fenómenos como el respeto por la ley, las actitudes caritativas, la corrupción política, la conducta de votación y otros comportamientos complejos no se ajustan bien dentro de los límites de ninguna disciplina única, y ciencias como la psicología, la economía, la antropología, la biología y la sociología deberían tener explicaciones concordantes de tales fenómenos. Gintis esboza un marco para la unificación de las ciencias conductuales basado en las que considera las dos categorías conceptuales mayores, la teoría de la evolución y la teoría de los juegos, que cubren las causalidades última y próxima respectivamente, y bajo ellas una serie de subcategorías conceptuales que relacionan los intereses superpuestos de dos o más disciplinas conductuales.

91 Omitiremos el tratamiento de la propuesta de Sternbeg y Grigorenko (2001), pese a su innegable importancia, debido a que es una de las más examinadas y discutidas sobre este problema.

inconexo que, y en muchas ocasiones, también es contradictorio, redundante o controversial; en consecuencia, resulta muy problemático arribar a conclusiones generales. Más aún, observa, la fragmentación existente se alimenta a sí misma, y continuará creciendo si no se intenta el objetivo de reducirla. Para este autor, la producción de teorías distintas sobre los mismos problemas, sin referencias cruzadas entre ellas, genera adhesiones que impiden el trabajo conjunto. Apoyado en una concepción epistemológica a la que denominó “positivismo unificado”, Staats (1991) comenzó a ocuparse de las relaciones existentes entre campos de la psicología que son generalmente autónomos y están aislados unos de otros, lo que contribuye a la fragmentación de la disciplina madre. Parte de la premisa de que todo comportamiento humano es aprendido y que puede explicarse a través del uso de principios experimentales desarrollados en la investigación del comportamiento y el aprendizaje animal. Sin embargo, considera que cualquier teoría básica sobre el comportamiento resultaría incompleta si no incorporara principios relativos al aprendizaje humano, la cognición y la emoción. Esto lo condujo a proponer una teoría integrada del comportamiento aprendido y luego, de manera más general, de diversas áreas de la psicología. El conductismo psicológico enfatiza procesos de aprendizaje específicamente humano. En su perspectiva, el estudio del comportamiento animal es considerado fundamental para la comprensión de la cognición humana, que es básica para el aprendizaje, el desarrollo y la psicología social. Esta última, a su vez, lo es para la psicología de la personalidad, y progresivamente para la psicometría, la psicopatología, la psicología educacional y la psicología clínica. En un trabajo previo de 1975, Staats ya había sugerido que los campos de la psicología son en realidad niveles de estudio ordenados jerárquicamente que se apoyan en niveles más básicos, por un lado, y contribuyen con principios y conceptos para los niveles superiores, por el otro. Cada nivel se especializa en contribuciones (cualidades) emergentes, sin que alguno de ellos sea más importante que los otros. La tarea central que se deriva de ello es tender puentes entre los distintos niveles para lograr la unificación de la disciplina.

La propuesta de Staats, si bien fuertemente basada en teorías acerca del comportamiento y aprendizaje animal, no constituye, a su modo de ver, una perspectiva reduccionista. Específicamente, sostiene que la conducta humana no puede ser reducida a la biología. Staats considera la concepción del reduccionismo clásico como sobresimplificada y miope. En su libro de 1975, defiende la posición filosófica según la cual el intercambio de conocimiento entre dos campos (incluyendo los subcampos de la psicología) debería ser concebida como bidireccional. Los productos de cada campo científico, señala, son sustantivos, y no resultan prescindibles cuando los campos están conectados.

El sistema del árbol del conocimiento. El psicólogo estadounidense G. Henriques desarrolló, en diversos artículos y en al menos un libro (2003, 2004, 2011), otra influyente propuesta de unificación a la que denominó el “sistema del árbol del conocimiento”. De modo similar a Staats, respecto del cual señala explícitamente su coincidencia acerca del carácter negativo de la falta de unidad disciplinar, Henriques consideró plenamente justificados los esfuerzos por revertir tal estado.

Henriques pasa revista a diversos intentos contemporáneos de unificación, entre ellos los de Kimble (1996), Anderson (1996), Sternberg y Grigorenko (2001) y Staats (1963, 1996), propuesta esta última a la que considera el más ambicioso intento de unificación. Sin embargo, y por loables que resultan tales propuestas, sostiene que no son suficientes debido a que carecen de un marco epistemológico amplio y claro que establezca el escenario para definir la disciplina y unificar de manera coherente los mayores paradigmas del campo. De modo consistente con lo anterior, observó que el principal problema de la psicología es de naturaleza epistemológica y consiste en la carencia de un marco unificador que provea un lenguaje y un tema comunes y un punto de vista compartido acerca de los fundamentos de la disciplina. Su propuesta, definida como metaparadigmática, propone un modelo de cuatro escenarios en la evolución jerárquica de la complejidad. El primer escenario se corresponde con la evolución de la complejidad material originada por el *big bang*, que resultó en

la transformación de la materia-energía en el comienzo de los tiempos. El segundo escenario es la evolución de la complejidad biológica, que fue provocada por la selección natural sobre sistemas químicos autorreplicados. El tercer escenario se corresponde con la evolución de la complejidad neuronal, o mente, que, según Henriques, fue provocada por la capacidad para la selección del comportamiento que surgió de la interacción entre patrones neuronales. Por último, el cuarto escenario se corresponde con la evolución de la complejidad simbólica, o cultura, que fue provocada por la capacidad para la justificación de los propios actos que emergió de los patrones de comunicación humana. Cada uno de estos escenarios sería objeto de diferentes disciplinas; así, al nivel de la complejidad material le corresponderían las ciencias físicas; al nivel genético, las ciencias biológicas; al nivel neurológico, la psicología; y, por último, al nivel simbólico, las ciencias sociales.

Un concepto importante de la propuesta de Henriques es el de *punto de articulación* [*joint point*] como nexo entre cada uno de los niveles. Un punto de articulación puede ser definido como un marco explicativo causal que da cuenta de la emergencia de cada uno de los cuatro niveles de complejidad; por lo tanto, no es necesario recurrir a niveles más simples para explicar aquellos más complejos. De este modo, se evitaría el problema del reduccionismo manteniendo la idea de que existe unidad en el conocimiento científico. En cuanto a los puntos de articulación que identifica, sostiene que el *big bang*, que provocó que la materia emergiera de la energía, y la selección natural, que operó sobre sistemas químicos autorreplicados y provocó la emergencia de la vida a partir de la materia, son puntos de articulación teórica bien demarcados para los niveles materiales y biológicos de complejidad. Sin embargo, para Henriques, los puntos de articulación entre la materia y la mente y entre la mente y la cultura no están tan claramente demarcados. Propone dos puntos de articulación que, según él, delimitarán el campo de la psicología y generarán el marco para su unificación. Para su desarrollo Henriques se basa en los principios de la moderna teoría de la evolución, a la cual define como el marco teórico adecuado para el desarrollo de una teoría psicológica capaz de reinterpretar cualquier hallazgo psíquico

relevante. El concepto teórico fundamental de su sistema, a través del cual articula el conocimiento biológico y el psicológico, y luego éste con el de las ciencias sociales, es la *teoría de la inversión comportamental* [*behavioral investment theory*]. La mente, desde este punto de vista, es el producto de la “evolución skinneriana”, esto es, de la selección de comportamientos por sus consecuencias, que operan sobre combinaciones neuronales a través de la ontogenia. Mediante esta teoría, la psicología se convierte en una neurociencia cognitivo-conductual construida sobre los fundamentos de la teoría de la evolución. Sin embargo, además de los procesos psicoquímicos, biogénéticos y neuropsicológicos, que caracterizan al comportamiento de los animales no humanos, el comportamiento humano está caracterizado por procesos sociolingüísticos. Para Henriques, el punto de articulación entre la mente animal y la mente humana está dado por el proceso de justificación de la propia conducta frente a otros, proceso que provee el marco para conectar los niveles de complejidad de la mente y la cultura.

La psicología evolucionista. La tercera propuesta contemporánea de unificación que presentaremos es la denominada “psicología evolucionista”, desarrollada entre otros por D. Buss (1995), Tooby y Cosmides (2005) y S. Pinker (1997). A diferencia de la propuesta de Staats, pero en alguna medida similar a la de Henriques, la psicología evolucionista descansa muy fuertemente sobre una teoría no psicológica, la teoría de la evolución por selección natural, referencia conceptual ineludible en el campo de las ciencias biológicas. No obstante, este fundamento teórico extradisciplinario está equilibrado por el hecho de que esta perspectiva asigna el mismo peso, para la explicación de la mente y la conducta humanas, a la psicología cognitiva. De este modo, la psicología evolucionista constituye una propuesta de unificación basada en dos sistemas teóricos, que conjuntamente permiten explicar por qué tenemos la mente que tenemos (explicaciones derivadas de la teoría de la evolución) y cómo tal mente hace lo que hace (explicaciones provenientes de la psicología cognitiva). Este programa permitiría, en principio, una explicación mucho

más completa de la mente y la conducta de lo que han posibilitado cualquiera de los enfoques previos dentro de la psicología. Esta perspectiva ha sido aplicada a un muy amplio campo de investigación, que incluye el lenguaje (Pinker y Bloom, 1992), el intercambio social (Cosmides y Tooby, 1992), la elección de parejas sexuales (Buss, 1992), el homicidio (Daly y Wilson, 1988) y muchos otros temas.

Lo expuesto puede ser profundizado por medio de la caracterización de los compromisos teóricos fundamentales del programa. Identificaremos tres supuestos teóricos principales: adaptacionismo, computacionalismo/modularidad e innatismo (Fernández Acevedo, 2008). Cada uno de ellos puede ser presentado de manera esquemática. El supuesto adaptacionista puede ser caracterizado como el principio regulativo según el cual los sistemas mentales han surgido mayoritariamente como adaptaciones, y se debe buscar ante todo el fin adaptativo por el cual fue seleccionado un determinado rasgo. Dado que el supuesto adaptacionista es esencial para el programa evolucionista en psicología, es necesario explicarlo brevemente. Un rasgo adaptativo, en la perspectiva de la teoría de la evolución, es un rasgo que genera beneficios al organismo que lo posee en términos de su capacidad para sobrevivir y reproducirse y, de este modo, perpetuar su patrimonio genético; así, un organismo que posea un determinado rasgo que facilita su supervivencia y capacidad reproductiva tendrá ventajas comparativas sobre otro organismo que no posea ese rasgo. El trabajo de los psicólogos evolucionistas al estudiar un rasgo (sean las capacidades para el lenguaje, la empatía, la moral o el razonamiento, entre otros) es, en consecuencia, tratar de determinar cuál es la ventaja adaptativa que ha conferido a nuestra especie. El supuesto del computacionalismo/modularidad consiste en la afirmación de que la mente está compuesta por un conjunto de sistemas de computación que poseen características modulares: son más o menos autónomos, de propósito específico y resuelven una clase de problemas muy restringida. Esta modularidad es masiva: la mente se encuentra compuesta mayormente por tales módulos mentales. Por último, el supuesto innatista: el diseño de los sistemas mentales es innato y está

determinado por la estructura de nuestro programa genético; la mente humana no es arbitrariamente plástica como respuesta a las diferencias ambientales.

Estos principios (conjuntamente con una importante serie de hipótesis asociados a ellos) harían posible, sostienen los defensores de esta perspectiva, lograr la unidad de la psicología bajo un único programa. Buss (1995) ofrece una clara presentación de estos objetivos unificadores. Señala en primer lugar la inexistencia de una metateoría que permita unificar la multitud de pequeñas teorías que proliferan en las diversas ramas de la psicología. La psicología evolucionista, por el contrario, ofrece un marco capaz de lograr este objetivo. Observa que, pese a no ser un hecho reconocido en general por los psicólogos, toda conducta manifiesta depende de mecanismos psicológicos subyacentes, conjuntamente con entradas de información del ambiente, y toda teoría psicológica, incluso la más radicalmente ambientalista, implica la existencia de tales mecanismos. Debido a que cualquier teoría psicológica implica mecanismos psíquicos subyacentes, implica también la existencia de una naturaleza humana, y la perspectiva evolucionista es la única que ofrece una explicación del origen de tales mecanismos.

Según Buss, pueden distinguirse al menos cuatro niveles de análisis en la psicología evolucionista. En el nivel superior se encuentra la teoría de la evolución por selección natural, la metateoría que guía el campo íntegro de la biología, y que se constituye en la metateoría también para la teorización psicológica; en un segundo nivel se hallan las teorías evolucionistas específicas (por ejemplo, la teoría del altruismo recíproco y la teoría del conflicto padres-hijos); en un tercer nivel pueden encontrarse hipótesis evolucionistas específicas (por ejemplo, la hipótesis de que en especies en las cuales los sexos difieren en la inversión parental, el sexo que más invierte será más selectivo en la elección de pareja); por último, encontramos las predicciones específicas derivadas de las hipótesis. Mientras que el marco metateórico general constituido por el primer nivel no sería susceptible de refutación (a la manera del “núcleo duro” de un programa de investigación lakatosiano), los otros niveles sí lo son, y permiten

el testeo empírico de las teorías psicológicas evolucionistas. Esta estructura teórica arborescente provee un marco coherente para integrar las áreas dispersas de la psicología; ramas como la psicología social, la psicología de la personalidad, la psicología del desarrollo o la psicología cognitiva encontrarían un nuevo fundamento que permitiría explicar la rica dotación de mecanismos hallados por la investigación empírica.

Por último, para la psicología evolucionista, la cultura no constituye un dominio ajeno a los mecanismos generales de la evolución, y tampoco provee de explicaciones alternativas válidas basadas exclusivamente en condicionantes ambientales. Por el contrario, la existencia de mecanismos psicológicos evolucionados es lo que permite la existencia de diferencias culturales; tales diferencias no pueden ser explicadas meramente recurriendo a la invocación a la “cultura”, como una entidad no susceptible de explicación ulterior. Sin embargo, la psicología evolucionista aboga por la integración y la consistencia de diferentes niveles de análisis: no defiende, al menos según sus partidarios, un reduccionismo biológico o psicológico.

4. ¿Tienen futuro los esfuerzos en pos de la unificación?

Finalizaremos este capítulo exponiendo algunas conclusiones sobre el problema que, al igual que las expuestas sobre los interrogantes epistemológicos más generales que subyacen a este, tienen un carácter básicamente tentativo.

Las tres propuestas presentadas en el apartado precedente no sólo coinciden, como ya se señaló, en una evaluación negativa del estado de la psicología de las últimas décadas, sino también en la necesidad de integrar su cuerpo conceptual. Asimismo, y de un modo más marcado que en otras propuestas contemporáneas, como la de Sternberg y Grigorenko (2001), coinciden en que esta unificación debe tener lugar a partir de perspectivas teóricas o metateóricas. Sin embargo, se diferencian en lo que respecta al rol de la teoría o sistema conceptual que debe constituir la base para esta unificación. La propuesta de Staats se basa en un siste-

ma teórico propiamente psicológico (el conductismo), el cual es enriquecido con aportes provenientes de otros campos de la psicología, como las teorías de la cognición y la emoción. Por el contrario, el sistema de Henriques y la psicología evolucionista se basan en la adopción de una perspectiva a la que adoptan como metateoría y que proviene de otra disciplina científica, como es el caso de la teoría de la evolución. Henriques, además, adopta como fundamento un marco ontológico más amplio, que abarca todos los niveles de la realidad. Si bien las distinciones entre modelos de unificación paradigmáticos, multiparadigmáticos, metadisciplinarios, etcétera, son difusas, no cabe duda de que las propuestas descritas presentan marcadas diferencias en estas dimensiones. La psicología evolucionista, por una parte, y las propuestas de Staats y Henriques, por la otra, difieren en lo que respecta a la naturaleza individual o colectiva del esfuerzo unificador. Los sistemas de los dos primeros surgen como propuestas principalmente individuales a partir de una evaluación relativa al estado de la psicología. Por el contrario, la psicología evolucionista surge como programa de investigación colectivo que agrupa a especialistas de diversas ciencias interesados en la explicación de los fenómenos mentales, sociales y culturales. Esta diferencia, si bien apunta a una cuestión de orden principalmente social u organizacional y no conceptual, no es un detalle sin importancia. Como mínimo, permite formular preguntas relativas a la manera en que los propios psicólogos conciben la naturaleza del esfuerzo unificador. En particular, permite plantear el interrogante acerca de si una eventual unificación puede consistir en el resultado de la aplicación de propuestas básicamente individuales (aunque sin duda muy meritorias) o, de un modo más acorde con la naturaleza esencialmente social de la actividad científica, debe ser el producto de esfuerzos coordinados de grupos de especialistas que trabajan en distintas líneas de investigación de un modo planificado.

Las diferencias entre las posiciones expuestas parecen indicar divergencias profundas respecto de lo que la psicología requiere para constituir una ciencia unificada. Tales discrepancias, incluso entre quienes consideran que la unificación es una meta de-

seable, hacen plausible suponer que este objetivo, suponiendo que sea alcanzable, se encuentra todavía muy lejano. A la vez, es posible sostener que las tres propuestas reproducen en alguna medida aquello que intentan solucionar: son formas muy distintas de responder ante el mismo problema con escasos o inexistentes nexos entre ellas. Podría decirse que reflejan, sin pretenderlo, la fragmentación disciplinar que intentan resolver. Sin embargo, estas diferencias son menores en comparación con discrepancias mucho más fundamentales. Como hemos visto a lo largo de este texto, existen importantes diferencias a la hora de evaluar la pluralidad de sistemas teóricos existentes en el ámbito de la psicología. Las distintas posiciones no sólo difieren respecto de cuáles deben ser las estrategias que deben adoptarse para reducir los desacuerdos y unificar la psicología; si las diferencias se limitaran a este aspecto, eso implicaría que existen acuerdos básicos acerca de dos cuestiones fundamentales: primero, que la pluralidad o fragmentación de la disciplina constituye un estado indeseable, que debe ser modificado y, segundo, que el logro de esta modificación es un objetivo posible. Por el contrario, los desacuerdos se plantean en un terreno más básico: como vimos, no son pocos los autores que, o bien piensan que la pluralidad teórica, aunque no constituye un estado deseable, no es susceptible de ser modificado por ninguna propuesta de unificación, o bien consideran que no es en sí mismo un estado indeseable o un obstáculo para el progreso de la disciplina, por lo que carecen de sentido los esfuerzos en pos de la unificación. Habida cuenta de estas discrepancias, no resulta claro que el ideal de unidad sea una tarea que convoque por igual a todos los psicólogos.

Por otra parte, y para advertir más claramente las dificultades que involucra cualquier intento de unificación, es indispensable tener en cuenta que las discrepancias descriptas se deben, en una medida no menor, al hecho de que subyacen a ellas profundos debates filosóficos relativos a la naturaleza del conocimiento en general y del conocimiento científico en particular. El hecho de que, como vimos en la primera parte de este trabajo, preguntas básicas acerca de la necesidad de simplicidad y unidad en la ciencia no hayan sido resueltas no contribuye con el optimismo

respecto de las posibilidades de éxito de una u otra propuesta de unificación.

A la vista de las dificultades que enfrentan las distintas propuestas para unificar la psicología, cabe preguntar si el esfuerzo de intentar reducir la disgregación y la dispersión tiene sentido. La respuesta más razonable, consideramos, es afirmativa. Incluso autores que se muestran escépticos respecto de estos esfuerzos (McNally, 1992) consideran que estas iniciativas no deberían ser desalentadas. Aun cuando el objetivo de unificación no sea logrado, es razonable pensar que los esfuerzos teóricos en articular perspectivas unificadoras pueden redundar en debates beneficiosos para la disciplina.

Conviene recordar, para finalizar, que el desarrollo del conocimiento científico responde a una dinámica sumamente compleja, determinada tanto por factores internos (los cambios en los problemas, el desarrollo de nuevas estrategias de investigación, la propuesta de nuevos tipos de explicación, etcétera), como externos (el financiamiento, las demandas sociales, la organización social de los científicos, entre otros). Sin duda, esta dinámica, en el caso de la psicología, está conduciendo inexorablemente a una cada vez mayor especialización y, tal vez, a una disgregación completa de lo que hemos conocido como una disciplina científica particular, pese a cualquier esfuerzo unificador. Cabe preguntarse, por otra parte, si este futuro es necesariamente negativo: el progreso de la ciencia y su potencial contribución con el bienestar de nuestras sociedades no parece depender esencialmente de la unidad interna de las disciplinas que forman parte de ella, algo que sin duda se aplica también al caso de la psicología. En el caso específico de esta disciplina, sí depende esencialmente de que se cuente con organismos que faciliten e impulsen el desarrollo de la investigación, con fuentes adecuadas de financiamiento, con una formación universitaria actualizada, con una conexión apropiada entre la investigación y la práctica experta, etcétera.⁹²

92 No está de más advertir que una evaluación no negativa acerca de una disgregación cada vez mayor de lo que actualmente conocemos como psicología no implica una especie de pluralismo acrítico que admita, como integrantes legítimos de alguna subespecialidad que pueda desarrollarse, a

En este sentido, y en favor de una visión quizás más optimista acerca de la perenne carencia de unidad de la psicología, resulta pertinente finalizar este texto con palabras de un destacado historiador argentino de esta disciplina:

Es verdad que la psicología aparece como una empresa social que se descuaja en teorías, prácticas e investigaciones crecientemente inconexas, cultivadas por hiperexpertos, que constituirán a breve plazo disciplinas autónomas. Pero lo mismo ocurre en la biología, la física, la astronomía, la antropología, para no mencionar a las profesiones y a otras artes prácticas menores. Ninguna unidad es detectable en el campo del conocimiento a lo largo de este siglo (...). El desmembramiento de todas las disciplinas conforma el fenómeno básico de la sociología del conocimiento, sea en sus aspectos “impulsores” (económicos, políticos) o en el originado por el desenvolvimiento interno de las ciencias (Vilanova, 1997: p. 150).

teorías y prácticas ajenas a cualquier mínima racionalidad científica, como la terapia de vidas pasadas, las constelaciones familiares, etcétera.

Capítulo V. Psicología, determinismo y libre albedrío

1. Introducción

En este capítulo nos ocuparemos de otro importante problema filosófico que afecta los fundamentos de la psicología en distintas dimensiones: el problema del determinismo y el libre albedrío. De modo preliminar, puede ser planteado por medio de diversos interrogantes: ¿están los sucesos de nuestro mundo determinados por las condiciones que los preceden de modo tal que nunca podría ocurrir, ni podría haber ocurrido, algo diferente de lo que acontece o aconteció? Como extensión de la pregunta anterior: ¿se encuentran nuestras⁹³ decisiones y acciones totalmente determinadas por sus condiciones antecedentes (motivos, deseos, rasgos de personalidad, factores biológicos, sociales y situacionales) de modo que, cuando decidimos o actuamos, nunca lo hacemos de modo libre?⁹⁴ ¿O, por el contrario, aun cuando sin duda existen condicionantes para tales decisiones y acciones, éstas no están determinadas por completo y, al menos en ciertas ocasiones, poseemos la capacidad de actuar libremente?⁹⁵

93 Si bien el problema ha sido planteado tradicionalmente para nuestra especie, cabe señalar que es posible extenderlo para evaluar si puede tener lugar en algunas especies de animales no humanos (cfr., por ejemplo, Steward, 2012).

94 La referencia a determinantes psicológicos (motivos, deseos, creencias, etcétera), biológicos y sociales, entre otros, permite en principio distinguir diferentes tipos de determinismo. Volveremos sobre esta distinción en el apartado 2.

95 Una manera natural e intuitiva de concebir el libre albedrío es, como veremos, postular la capacidad de actuar de otra manera. Esto es, somos libres siempre y cuando podríamos hacer, o haber hecho, algo distinto de lo que hacemos o hicimos. No obstante, como tendremos oportunidad de ver en el apartado 2,

¿Somos libres cuando podemos actuar sin restricciones ilegítimas, o no lo somos debido a que no podemos escoger nuestros deseos? Como es fácil imaginar, la respuesta que se acepte ante estos interrogantes tiene enormes consecuencias para muchas dimensiones de nuestra existencia, especialmente para la dimensión moral. Y, por extensión, cualquier ciencia que se ocupe de la conducta humana y sus determinantes biológicos, psíquicos y sociales implicará, de manera explícita o implícita, alguna toma de posición ante ellos.

Este problema es, habitualmente y con justicia, considerado como un interrogante ontológico general; no obstante, tiene importantes implicaciones para otras áreas de la filosofía, entre ellas (y especialmente) la ética, la filosofía social y política, la filosofía de la mente, la teoría del conocimiento y la filosofía de la ciencia. Muchos de los más notables filósofos de la tradición occidental, entre los que se cuentan Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Descartes, Hobbes, Hume y Kant, se han ocupado de él. El interés por este problema no se ha disipado en la filosofía del último siglo: muy por el contrario, diversos filósofos se ocuparon de su examen (Smart, 1961; Strawson, 1974; Popper, 1982; Dennet, 1984; Von Wright, 1985, entre otros). Y, como tendremos oportunidad de ver, las dos primeras décadas del siglo XXI también atestiguan un sostenido interés por él (Searle, 2004; Fischer et al., 2007; Pereboom, 2014; Van Inwagen, 2017; Kane y Sartorio, 2021). Tampoco han faltado, al igual que ocurre con otros interrogantes filosóficos fundamentales (como el relativo a la relación entre lo mental y lo físico), quienes lo consideran un seudoproblema, como veremos en apartados posteriores.

Cabe señalar también, respecto de este problema, algo que observamos en relación con el problema mente-materia: no se trata de una cuestión exclusivamente filosófica, sino que la ciencia, desde hace ya mucho tiempo, participa activamente en el debate. La física y la astronomía, en particular, suministraron desde hace varios siglos conocimientos e inspiración para el desarrollo de inten-

hay autores que consideran que la capacidad para actuar de otra manera no es una condición necesaria para el libre albedrío.

tos de respuesta al problema. El notable éxito explicativo y predictivo de la denominada “mecánica clásica”, paradigma dominante en la física de los siglos XVIII y XIX, en particular, constituyó un poderoso impulso para concepciones deterministas según las cuales las condiciones de un sistema en un momento dado, más las leyes fundamentales que rigen el universo, determinan por completo cualquier momento posterior. Estas afirmaciones ontológicas venían acompañadas, en ocasiones, de tesis gnoseológicas relativas a la posibilidad de predecir, dadas ciertas condiciones, cualquier clase de suceso futuro. Este es el caso de la célebre versión del determinismo desarrollada por el físico francés Pierre de Laplace a principios del siglo XIX y denominada justamente “determinismo laplaciano”. La crisis de la mecánica clásica de fines del siglo XIX y principios del XX y la aparición de la mecánica cuántica contribuyeron en gran medida al cuestionamiento de la tesis de la naturaleza determinista del universo físico, aunque los debates relativos a las presuntas consecuencias indeterministas de las teorías físicas contemporáneas están muy lejos de apagarse. Las mayores controversias respecto de las implicaciones de tales teorías fueron acompañadas, en el siglo XX, por el desarrollo de teorías en otras disciplinas, como la biología, la bioquímica, las neurociencias⁹⁶ y la psicología, que contribuyeron en gran medida al debate.⁹⁷ Se ha señalado, incluso (Kane, 2010), que mientras el determinismo se movió en retirada en las ciencias físicas de ese siglo, las disciplinas mencionadas se desplazaron en la dirección opuesta, proveyendo evidencia favorable a las tesis deterministas.

Como es fácil imaginar, dada la antigüedad e importancia del problema y su presencia en distintas disciplinas, la bibliografía sobre él es vastísima⁹⁸ y no existe posibilidad alguna de exponer

96 Los muy influyentes experimentos de B. Libet (Libet, 1999) han provisto de evidencia relevante para el tratamiento del problema, aunque su interpretación no ha estado exenta de controversias (cfr. Schlosser, 2012; Mele, 2008).

97 Cfr. al respecto Peters (2003), Harris (2012) Lieberman (2016) y Willmott (2016).

98 De hecho, existen extensos manuales exclusivamente dedicados al problema: Kane (2011) y Timpe et al. (2017).

un panorama completo en un capítulo de dimensiones aceptables. Debido a esto, nos limitaremos a presentar aquí los conceptos básicos sobre el problema y las principales posiciones relativas a él, para pasar luego a examinar algunas sus implicaciones y consecuencias para la psicología. Si bien el examen de tales implicaciones quedará reservado para el último apartado de este capítulo, adelantaremos aquí algunas observaciones. En primer lugar, el problema del determinismo y el libre albedrío no suele formar parte de los textos generales sobre los problemas filosóficos de la psicología pese a que, como veremos, su importancia ha sido señalada por psicólogos destacados. De hecho, no está incluido en la mayoría de los volúmenes que mencionamos en el Prefacio. No obstante, pueden encontrarse presentaciones de él en Brown (1974), Gadenne (2004), Ash y Sturm (2007), Coulter y Sharrock (2007) y Chung y Hyland (2012). Dicho esto, cabe observar que en casi ningún caso (Gadenne, 2004, constituye una excepción) se fundamenta la importancia específica del problema para la psicología, sino que los autores se limitan a plantearlo y a examinar las propuestas de solución existentes. Aquí adoptaremos un camino distinto, ya que intentaremos mostrar por qué el problema reviste gran importancia para la psicología y posee consecuencias concretas a la hora de evaluar una serie de cuestiones, tanto teóricas como prácticas.

Dicho lo anterior, cabe agregar que este problema tiene conexión directa con varias de las cuestiones epistemológicas de las que nos hemos ocupado en los capítulos previos. En primer lugar, posee un vínculo general con el problema mente-materia, y específico con algunas de las respuestas ante él. Recordemos, por ejemplo, que el materialismo no reduccionista supone, entre sus principios básicos, el de la clausura causal del mundo físico: todo suceso físico tiene una causa que también es física. Si supusiéramos que las relaciones causales entre sucesos implican regularidades estrictas, esto es, a iguales causas suceden siempre los mismos efectos, y no existen sucesos no causados, podríamos conjeturar que el cerebro es un sistema sometido a un determinismo causal estricto. A la vez, si los sucesos mentales, siempre de acuerdo con el materialismo no reduccionista, poseyeran una

conexión estricta, vía superveniencia, con los sucesos cerebrales, entonces podríamos sospechar que los sucesos mentales estarían también sujetos a un determinismo estricto. En segundo lugar, lo anterior permitiría establecer un nexo directo entre el problema que nos ocupa y el de las leyes psicológicas: podría hipotetizarse que, si las leyes que rigen nuestros estados mentales y conductas fueran leyes causales estrictas, entonces su existencia implicaría la aceptación del determinismo. Ninguna de las consecuencias esbozadas ha sido adecuadamente probada; no obstante, no es nuestra intención mostrar que son correctas, sino solamente señalar los nexos entre los problemas analizados en este libro. Por último, y como examinaremos más adelante en este capítulo, la posición que se adopte frente al problema puede ser considerada como parte de los supuestos paradigmáticos en psicología.

El problema de la libertad y el determinismo de nuestros estados mentales y conducta tiene, por otra parte, importantes implicaciones no sólo para las discusiones conceptuales más abstractas, sino también para la teorización psicológica más cercana a las prácticas expertas en psicología. Podemos señalar como ejemplos la práctica clínica y, por extensión, a una de las áreas teóricas más cercanas a ella, la psicopatología.⁹⁹ Por mencionar un caso sumamente representativo, consideremos ciertas características de los trastornos adictivos (a sustancias, juego patológico, etcétera).¹⁰⁰ Las caracterizaciones usuales de estos trastornos involucran el empleo de una serie de conceptos y categorías que conducen directamente al problema del libre albedrío: pérdida de control, imposibilidad de abstenerse y deseos irresistibles de ejecutar una conducta (*craving*), por señalar los más destacados. Si pasamos al campo de las prácticas expertas relativas a este tipo de trastornos, podemos observar que su tra-

99 No resulta casual, cabe señalar, que a menudo las discusiones filosóficas sobre el determinismo y el libre albedrío incluyan el examen de alteraciones en el funcionamiento mental como fuente para el tratamiento de algunos problemas.

100 Aunque por distintas razones es preferible hacer referencia a este conjunto de trastornos como “dependencia de sustancias psicoactivas” y “juego patológico”, por simplicidad seguiremos empleando en lo sucesivo el término “adicción”.

tamiento (al menos en los programas que cuentan con mayor respaldo empírico) suele enfatizar la importancia de la elección y la responsabilidad individual para la recuperación y la capacidad de la persona para abstenerse voluntariamente del consumo de sustancias psicoactivas o de la ejecución de las conductas a modificar. El campo de los trastornos adictivos, no obstante, no es el único en el que podemos encontrar una conexión directa con el problema del libre albedrío. Por mencionar sólo otro caso muy conocido, los fenómenos de ideación obsesiva y conductas compulsivas representan excelentes ejemplos de procesos mentales en los que se encuentra en juego de un modo crucial la idea de libre albedrío (cfr. al respecto Glannon, 2012, y Meynen, 2012, entre otros).

Sobre la base de lo expuesto, el capítulo estará estructurado de la siguiente manera. En la segunda sección examinaremos los conceptos fundamentales que constituyen la base del problema, en particular, los de determinismo, libre albedrío y azar, presentaremos las principales posiciones que se han adoptado frente a él y analizaremos algunas de las implicaciones que, para distintas áreas de la acción humana (en particular, para la dimensión moral), tienen las posiciones descriptas. En la tercera sección examinaremos algunas dimensiones del debate determinismo-libre albedrío en la psicología contemporánea, centrándonos en particular en el lugar del problema en la teorización y la investigación empírica y sus consecuencias.

2. Conceptos fundamentales: determinismo y libre albedrío

Como adelantamos, en esta sección presentaremos los conceptos fundamentales del debate y las principales posiciones que se han adoptado ante él. Es necesaria aquí una observación preliminar. En el capítulo II señalamos, respecto del problema mente-materia, que no existe una única manera de formular los interrogantes que, de modo preteórico, podemos plantear frente a él, situación que no es extraña cuando se trata de problemas de gran complejidad. Asimismo, no es infrecuente que la caracterización

del problema propuesta por un autor no resulte admisible para otros. Debido a esto, en lugar de presentar en primer término alguna caracterización teórica, ilustraremos el problema mediante ejemplos accesibles de modo intuitivo, para luego tratar de hacer explícitas algunas de sus implicaciones.

Supongamos que deseamos salir a comer y podemos optar entre dos restaurantes que nos han recomendado (ejemplos cotidianos de esta clase podrían replicarse *ad infinitum*). Elegimos uno de ellos, pero el resultado no es el que hubiéramos deseado, ya que la comida resulta mediocre y cara. En tal situación no sería extraño que lamentáramos la elección, pensando que podríamos haber ido al otro restaurante, esto es, que podríamos haber hecho algo diferente de lo que hicimos. Ahora bien, resulta necesario dar un significado más preciso a la idea de que podríamos haber hecho algo diferente. Una posible forma de precisarla es la siguiente: hasta el instante mismo en el que tomamos la decisión, la posibilidad de elegir entre una u otra opción se mantiene abierta; nuestra elección no está determinada por completo de antemano. Notemos que no solo se trata de que podríamos haber hecho algo distinto de lo que hicimos, sino de que podríamos haber *elegido* algo distinto. Observemos, además, que la decisión de una de las alternativas no es producto de sucesos que habitualmente consideramos azarosos,¹⁰¹ como lo hubiera sido en caso de que arrojáramos una moneda como procedimiento para determinar la opción: para decidir hemos tenido en cuenta diversas consideraciones; por ejemplo, la distancia que nos separa de los lugares en cuestión, el costo de cada alternativa, la confiabilidad de las recomendaciones con las que contamos y el tipo de comida que preferimos, entre otras.

Si lo anterior fuese correcto, entonces nuestra especie parecería constituir una clase de entidades que posee propiedades que la diferencian de otros tipos de objetos, en particular, los entes puramente físicos y de los sucesos que involucran esta clase

101 Al decir “habitualmente” queremos llamar la atención sobre el hecho de que la posible existencia de sucesos verdaderamente aleatorios, como veremos, está íntimamente ligada a la verdad o falsedad del determinismo.

de objetos. Por ejemplo, un eclipse solar ocurrirá, dadas ciertas condiciones, en un determinado momento. Si tales condiciones son satisfechas (que la Tierra, el Sol y la Luna sigan existiendo y desplazándose sin alteraciones, entre ellas), entonces el eclipse tendrá lugar de un modo inevitable en un momento dado. La ocurrencia del eclipse parece estar *determinada* de un modo en que no lo está nuestra elección del restaurante: antes de que tomáramos la decisión no existían factores o fuerzas que hicieran inevitable la elección.

Sobre la base de lo expuesto, podemos ahora plantear, de modo aún intuitivo, los conceptos centrales que nos ocupan. Según la perspectiva del *determinismo*, es falso que podríamos haber elegido el otro restaurante: nuestra elección estaba tan fijada como lo está la ocurrencia de un eclipse, esto es, dadas las circunstancias antecedentes, nuestra elección era inevitable. Esto que el determinista sostiene respecto de esa decisión y posterior acción valdría, por supuesto, para todas las decisiones y acciones, de modo que, en realidad, pese a lo que parecen arraigadas intuiciones, nunca podemos hacer, o podríamos haber hecho, algo distinto de lo que hacemos o hicimos. En el caso de nuestras decisiones y conductas, a diferencia de los eclipses, en los cuales las condiciones antecedentes son puramente físicas, las circunstancias precedentes incluirán, en principio, una serie de factores biológicos, psicológicos y sociales, pero esta conjunción de factores de diversas clases no haría menos inevitable nuestra conducta que lo que los factores puramente físicos hacen inevitable al eclipse. Más aún, si los partidarios del determinismo estuvieran en lo cierto, entonces nuestras decisiones y acciones estarían fijadas antes de nuestro nacimiento, y las condiciones que las hacen inevitables, a su vez, estarían determinadas por otras condiciones previas, en una secuencia de determinaciones que podría remontarse hasta el Big Bang.

Notemos que la necesidad en la ocurrencia de los sucesos, según el determinismo, es una necesidad *condicional*, esto es, que un suceso tenga lugar depende del cumplimiento de ciertas condiciones previas: si esas condiciones son satisfechas, entonces el suceso ocurrirá necesariamente. Esta característica permite dis-

tinguir (o al menos así se lo ha intentado en ocasiones) el determinismo del fatalismo. El fatalismo es la doctrina, que reconoce un origen religioso o teológico, según la cual determinados hechos están destinados a acontecer sin importar lo que ocurra previamente. Así, por ejemplo, si estuviera predestinado que voy a viajar en avión a Buenos Aires el 30 de noviembre de 2030, tal suceso ocurrirá aun cuando yo no pretenda viajar a esa ciudad en esa fecha, ni me proponga comprar un pasaje en avión, etcétera. El fatalismo disocia, de este modo, la ocurrencia de los hechos de sus condiciones precedentes, mientras que el determinismo no lo hace. Por el contrario, como señalamos, el determinismo sostiene que la ocurrencia de cualquier suceso es inevitable dado el cumplimiento de las condiciones precedentes (cfr. Hoefer, 2016).

Los partidarios del libre albedrío rechazan en todo o en parte lo anterior. No necesitan negar que nuestras decisiones y conductas están influidas o condicionadas por un conjunto complejo de circunstancias previas, que no tiene por qué diferir radicalmente del que postularía el determinista. No obstante, rechazarán la idea de que este conjunto de circunstancias haga *inevitables* tales decisiones y conductas, es decir, que no podrían haber sido otras que las que fueron. Así, podríamos decir, nuestras creencias, razones, deseos y motivaciones, junto con condiciones ambientales, sociales, etcétera, influirán sin duda sobre nuestras conductas, las cuales podrán ser explicadas, en alguna medida, sobre la base de tales estados previos; sin embargo, el partidario del libre albedrío negará que tales estados previos hagan inevitable la conducta resultante: sólo la condicionarán, pero sin determinarla por completo. En consecuencia, a igual conjunto de condiciones precedentes, podríamos haber actuado de manera diferente de como lo hicimos.

Hasta aquí, entonces, hemos presentado de modo intuitivo y preteórico los dos conceptos fundamentales: determinismo y libre albedrío. Si bien sólo hicimos una mención tangencial, también nos referimos a un tercer concepto de gran importancia para la comprensión del problema, del que volveremos a ocuparnos: el concepto de azar. Sobre la base de tales caracterizaciones intuitivas, intentaremos ahora precisar esos conceptos y explorar

las consecuencias de la adopción de las distintas alternativas presentadas.

2.1. *Determinismo*

Una de las primeras precisiones que resultan necesarias respecto de la noción de determinismo es que, en distintos autores, pueden encontrarse diferentes tipos y caracterizaciones de este concepto. A veces, como veremos enseguida, se habla de “determinismo causal” y otras de “determinismo” a secas. Algunos autores, por su parte, identifican supuestas variantes de la noción de acuerdo con ciertos compromisos filosóficos específicos. Popper (1982), por ejemplo, distingue entre “determinismo metafísico”, “determinismo religioso” y “determinismo científico”, y dedica sus esfuerzos al intento de refutar este último. Cabe señalar, también, que, como consecuencia de los desarrollos de diversos campos científicos, contemporáneamente han aparecido otras cualificaciones para el determinismo, como “determinismo biológico” o “determinismo genético” (cfr., por ejemplo, De Melo-Martín, 2003). No nos interesarán, en este contexto, cosas tales como determinismo religioso, científico o biológico (en caso de que algo semejante existiera). Sólo nos ocuparemos de lo que a veces se denomina “determinismo metafísico”, que corresponde aproximadamente con las intuiciones que presentamos en la sección precedente, y que configura una tesis ontológica general respecto del mundo.

La noción de determinismo metafísico suele presentarse asociada con la idea de *causa*, esto es, se asimilan dos nociones que, en principio, son lógica y semánticamente independientes. Algunos defensores del determinismo presentan este nexo de manera explícita: “[el determinismo] es la concepción según la cual todos los sucesos son causados” (Blanshard, 1961: p. 19); que un suceso sea causado significa que “está conectado con otro precedente de modo tal que a menos que el último haya ocurrido, el primero no habría tenido lugar” (id.). Gadenne (2004: p. 177), en el contexto del análisis del problema en el campo de la psicología, caracteriza al determinismo de la siguiente forma: “Para todo fenómeno B hay un fenómeno previo A y una ley $L(A \rightarrow B)$ ”. Si bien

esta caracterización parece prescindir de la noción de causalidad, ya que el enunciado sólo caracteriza una conexión nómica entre sucesos, el autor observa que “la misma idea puede expresarse también con una serie de formulaciones diferentes: todo fenómeno tiene una causa; todo lo que sucede está sometido a leyes naturales; todo es explicable por sus causas” (id.).¹⁰² (Cabe señalar, de paso, que parece difícil que las tres formulaciones sean equivalentes, dado el hecho de que dos de ellas hacen referencia a la causalidad y la restante a las leyes naturales).

Otros autores han cuestionado los intentos de definir del determinismo en términos de relaciones causales (cfr. Van Inwagen, 1983). Esto se debe a que la idea de causalidad se cuenta entre las más discutidas dentro del ámbito filosófico; desde Aristóteles, han proliferado las teorías acerca de este concepto sin que, como ocurre en general con esta clase de nociones, se haya arribado a un acuerdo acerca de su naturaleza. No han faltado, incluso, quienes han sostenido que se trata de una categoría que debería ser desterrada de la filosofía y de la ciencia (Russell, 1912). Respecto de la relación de causalidad y determinismo, Earman (1986) ha señalado que, si bien la más venerable de las definiciones del determinismo consiste en sostener que el mundo es determinista sólo en caso de que cada suceso tenga una causa, esta aproximación enfrenta inmediatamente la objeción de pretender explicar una noción vaga (determinismo), en términos de una verdaderamente oscura (causación). Si pudiera lograrse, observa, un análisis del determinismo sin una apelación explícita a la noción de causa, entonces tal análisis debería ser preferido al que sí recurre a ella.¹⁰³

102 El intento de caracterizar el determinismo mediante la apelación a la relación causal, cabe aclarar, presupone que tal relación es en sí misma determinista, esto es, los efectos son un resultado necesario de sus causas. Existen contemporáneamente, sin embargo, teorías de la denominada “causación probabilista”, un tipo de relación causal en la cual tal necesidad no tiene lugar. La existencia de tales teorías puede constituir un argumento adicional contra la pretensión de caracterizar el determinismo en términos de la causación.

103 Una posible razón adicional para cuestionar el nexo conceptual entre causalidad y determinismo se basa en la tesis de que podrían existir otra clase

Ahora bien, si excluimos la posibilidad de caracterizar el determinismo en términos de relaciones causales, ¿a qué conceptos debemos recurrir para lograr tal caracterización? Mencionaremos aquí algunas alternativas que coinciden en incluir, como condición fundamental, la referencia a la fijación del futuro. Comencemos por la que aparentemente es la más simple: McKenna y Pereboom (2016) sugieren que el determinismo es la tesis según la cual en cualquier momento dado existe sólo un futuro físicamente posible (consecuentemente, el indeterminismo sostendrá que en algún momento dado existirá más de un futuro físicamente posible). Balaguer (2014) sugiere que el determinismo es la concepción según la cual una enunciación completa de las leyes de la naturaleza, conjuntamente con una descripción completa del universo en un momento específico, implica lógicamente una descripción completa del universo en cualquiera de los momentos posteriores. Según Van Inwagen (1983), el mundo está gobernado por el determinismo si, y sólo si, dado un modo específico en que son las cosas en un momento t , lo que ocurrirá de ahí en más está fijado como una cuestión de ley natural.

Como vemos, las tres caracterizaciones hacen referencia a que cualquier estado futuro está fijado por las condiciones actuales, aunque sólo las dos últimas agregan de modo explícito que tal fijación ocurre en virtud de la existencia de leyes naturales. Por supuesto, como ocurre con cualquier problema filosófico, el eludir el empleo de algunos conceptos (como el de causalidad) en una caracterización, a fin de evitar las dificultades que implica, no nos exime de enfrentar otras, derivadas a su vez de los conceptos que elegimos utilizar. Por ejemplo, y por citar sólo un aspecto del caso que nos ocupa, la noción de “ley natural” a la que se

de relaciones que vinculen fenómenos en el mundo. Por ejemplo, podríamos aceptar que la relación entre estados, o entre niveles de propiedades, no es causal, sino que es otra clase de relación, como la superveniencia o la emergencia. Asimismo, podemos sostener que tal relación determina los fenómenos de modo tan férreo como lo hace la causalidad, esto es, dadas ciertas condiciones en las propiedades de base, necesariamente surgirán ciertas propiedades supervenientes o emergentes. Si aceptamos todo lo anterior, un fenómeno podría estar completamente determinado por sus condiciones antecedentes aunque no estuviera causado.

recurre en algunas de las definiciones precedentes está lejos de poseer una caracterización precisa; tanto este concepto como el de “ley científica”, clase de enunciados que pretende representar las leyes naturales, han constituido temas perennes de debate en la filosofía de las ciencias de las últimas décadas. Pese a lo anterior, y como Van Inwagen (1983) ha señalado, es difícil formular el problema del determinismo y el libre albedrío de un modo que deje a satisfechos a todos, por lo cual las caracterizaciones precedentes deberán bastar para nuestros propósitos en este capítulo.

Caracterizado de esta forma el determinismo, conviene ahora realizar algunas observaciones adicionales. En particular, resulta necesario examinar la relación del determinismo con la predictibilidad de los sucesos en el mundo, por una parte, y qué implica el determinismo para la existencia del azar y el libre albedrío, por la otra.

En primer lugar, es importante entender que, aun cuando la tesis del determinismo fuese verdadera, e incluso aunque pudiésemos probar que lo es, esto no implicaría que seríamos capaces de predecir lo que ocurrirá (lo que incluye, por supuesto, nuestras propias acciones). Pese a que algunas versiones del determinismo, como las de Laplace y Popper, vinculan o asimilan determinismo y predictibilidad, este nexo parece al menos cuestionable. Hoefer (2016) expresa tal cuestionamiento en los siguientes términos: cuando se trata de la predictibilidad de sucesos futuros por parte de seres humanos u otros agentes finitos, predictibilidad y determinismo carecen por completo de conexión lógica. Por una parte, aun si nuestro propósito fuera el de predecir un subsistema del mundo bien definido por un período limitado de tiempo, esto podría ser imposible para cualquier agente finito, como muestran muchos estudios del caos.¹⁰⁴ Por otro lado, ciertas partes del mundo podrían ser sumamente pre-

104 Los sistemas caóticos suelen ser caracterizados como aquellos sistemas en los cuales mínimos cambios en las condiciones iniciales generan enormes diferencias en los estados finales. De este modo, dos sistemas que presentan condiciones iniciales muy similares pueden evolucionar de formas marcadamente diferentes, lo que los hace sumamente impredecibles. Esto no implica, vale aclarar, que se trate de sistemas que estén al margen de cualquier legalidad o presenten un funcionamiento aleatorio.

decibles en algunos aspectos sin que el mundo fuera un sistema globalmente determinista.

En segundo lugar, debemos examinar brevemente el rol del azar. Como observamos en la sección introductoria, la física del siglo XX parece haber provisto argumentos en contra de una concepción determinista del mundo. La teoría cuántica, en particular, ha aportado en apariencia pruebas sólidas en favor de la existencia de sucesos físicos no causados, o, si se prefiere evitar el lenguaje causalista, sucesos no conectados nómicamente con ninguna condición precedente; dicho en otros términos, sucesos genuinamente aleatorios. Sin embargo, no existe unanimidad respecto de las interpretaciones de la teoría que avalan la existencia de tales sucesos. Por otro lado, tampoco existe acuerdo respecto de que las afirmaciones de existencia de sucesos no causados no sean meramente un producto del estado actual de nuestro conocimiento, que puede llegar a ser corregido en el futuro. La existencia del azar, parece plausible concluir, no puede ser empleada como un argumento decisivo contra el determinismo, ya que para eso los argumentos favorables a la existencia de hechos genuinamente aleatorios deberían ser mucho más fuertes que los existentes en favor del determinismo, y que eso sea así dista de ser claro. Cabe señalar, por último, que si bien la existencia de hechos genuinamente aleatorios es incompatible con el determinismo (esto es, si tales hechos existieran, el determinismo sería falso), la no existencia de tales hechos no constituiría una prueba de la verdad del determinismo. Esto se debe a algo señalado con anterioridad, que es el hecho de que la doctrina lógicamente contradictoria con el determinismo es el indeterminismo, esto es, la tesis según la cual hay al menos un hecho futuro que no está completamente determinado por las condiciones actuales más las leyes naturales. Y, cabe aclarar, un hecho indeterminado no es un hecho que carezca por completo de conexiones nómicas con las condiciones que lo preceden, como sí ocurriría con los hechos genuinamente aleatorios. De este modo, tanto el determinismo como el azar podrían ser falsos, pero no podrían ser falsos determinismo e indeterminismo: la verdad de uno implica necesariamente la falsedad del otro.

En tercer lugar, es importante comprender que la negación lógica del determinismo *no* es el libre albedrío sino, como ya dijimos, el indeterminismo. Algunos autores han sostenido que la verdad del indeterminismo es condición para la existencia del libre albedrío. Popper (1982), por ejemplo, señala que la idea del libre albedrío no constituye un argumento racional en favor del indeterminismo: un hombre puede creer que está actuando de modo deliberado y por su propia elección, cuando lo está haciendo bajo la influencia de una sugerencia, de una compulsión o bajo el efecto de drogas. Sin embargo, observa, cuando se rechaza la idea del determinismo con argumentos que no descansen sobre intuiciones referentes al libre albedrío, es tal vez posible restablecer en alguna medida la validez de esas intuiciones. El indeterminismo, así, parece ser condición necesaria, aunque no suficiente, para el libre albedrío. Sin embargo, tendremos oportunidad de ver que la idea de que el indeterminismo y el libre albedrío son compatibles también ha sido discutida.

Hechas estas consideraciones respecto del determinismo, podemos pasar ahora a examinar el concepto de libre albedrío.

2.2. *Libre albedrío*

“El hombre puede, acaso, hacer lo que quiera;
pero no puede querer lo que quiera”.
Arthur Schopenhauer.

Podemos comenzar la discusión respecto del libre albedrío, una vez más, con una consideración intuitiva. Parecería que, en nuestro trato cotidiano con el mundo, no tenemos mayores inconvenientes en admitir que el mundo físico es un sistema determinista, que se rige por leyes estrictas. Sin embargo, también parecería que, en general, nos parece inaceptable que ese determinismo estricto se extienda hacia el mundo mental y, *a fortiori*, hasta el mundo social. Esto es, parecemos dispuestos a admitir que el mundo físico (químico y biológico) está determinado por completo, pero no parecemos igualmente inclinados a aceptar esto cuando se trata de nuestros deseos, creencias y acciones, nuestras costumbres,

instituciones, valores y, en fin, nuestra cultura. Si esto fuese así, resultaría legítimo plantear el siguiente interrogante: ¿por qué el mundo de lo humano debería estar exceptuado de cumplir aquello que aceptamos sin problemas respecto del mundo físico? Dicho en otros términos, así como por lo general parece inaceptable que lo mental constituya un dominio ontológico *sui generis*, completamente diferente del mundo físico, puede parecer igualmente inaceptable que algo como el libre albedrío apareciera sólo con el surgimiento de nuestra especie –o bien alguna cercana, como aquellas especies a partir de las cuales evolucionó el *Homo sapiens*–.

Esto último no es suficiente para convencer a aquellos que consideran que no es posible renunciar al libre albedrío. Si bien existen diversas razones que justifican su defensa, difícilmente haya una razón más importante que el nexo, a menudo considerado indisociable, entre aquél y la dimensión moral de nuestras acciones. Si, según posiciones muy influyentes, el determinismo fuera cierto y el libre albedrío, falso, lo que hacemos estaría completamente determinado por sus condiciones antecedentes, por lo que no podríamos haber hecho nada diferente de lo que efectivamente hicimos. De este modo, no seríamos moralmente responsables por nuestras acciones: no podrían condenarnos por hacer algo incorrecto, ni elogiarnos por hacer algo bueno. El determinismo parece tener, por lo tanto, serias consecuencias para nuestra propia concepción de nosotros mismos como agentes libres y moralmente responsables. Así, como adelantamos, los debates sobre el libre albedrío y el determinismo se proyectan de múltiples maneras hacia problemas de diversos campos: crimen y castigo, culpabilidad y responsabilidad, coerción y control, cuerpo y mente, necesidad y posibilidad, tiempo y azar, corrección e incorrección, y muchos más (Kane, 2005).

Ahora bien, profundizar en el examen del libre albedrío requiere considerar inicialmente una bien conocida distinción entre lo que se ha denominado “libertad de acto”, por una parte, y “libertad de volición”, por la otra (a veces esta distinción es denominada “libertad” y “libre albedrío”). Como veremos, sobre la base de esta distinción se han desarrollado algunas posiciones que consideran que el determinismo y el libre albedrío son compatibles,

denominadas justamente “compatibilistas”. “Libertad de acto” hace referencia a la capacidad para actuar sin estar sometidos a restricciones o coerciones, esto es, sin que existan obstáculos para hacer aquello que queremos hacer. Esta capacidad, que parecería que ser compartida con algunas especies animales, puede ser o no poseída (algo que podría ocurrir en casos de disminución grave de nuestras capacidades psicofísicas) y puede ser o no ejercida (esto último, en caso de que existan formas de coerción externa que lo impidan). La noción de “libertad de volición” (o “libre albedrío”) tiene implicaciones bastante más complejas que la de libertad de acto. Esta noción no hace referencia meramente a hacer aquello que queremos hacer, sino a la capacidad de decidir o elegir aquello que, en última instancia, y de no mediar impedimentos, haremos o intentaremos hacer. Esta capacidad, que está en el centro del debate relativo al determinismo y al libre albedrío, implica a su vez la existencia de una serie de otras capacidades puestas a su servicio, entre ellas la de imaginar posibilidades futuras, idear alternativas de acción, planificar un curso de acción adecuado para el logro de la alternativa elegida y evaluar racionalmente sus posibles resultados y consecuencias, entre otras.

Ahora bien, el concepto de que poseemos la capacidad de decidir y actuar libremente no puede considerarse evidente, sino que debe explicarse qué implica tal capacidad. Como vimos, una idea a menudo asociada a la noción de libre albedrío es la idea de que podríamos haber actuado de otra manera, que podríamos haber hecho algo diferente de lo que hicimos. No obstante, esta no es la única idea asociada a la noción de libre albedrío; la idea de que somos el origen de nuestras acciones es la otra idea tradicionalmente asociada a dicha noción (O'Connor y Franklin, 2018). Estas dos ideas no son incompatibles, si bien generan el interrogante relativo a si alguna de ellas (o ambas) es condición necesaria para el libre albedrío. Cada una (así como la noción de responsabilidad moral, íntimamente ligada a las anteriores) genera una serie de problemas muy difíciles, cuyo tratamiento excedería los alcances y propósitos de este capítulo. Por esta razón, nos limitaremos a presentar, como una forma de ilustrar las complejidades involucradas en la noción de libre albedrío, algu-

nas cuestiones relativas a la idea, intuitivamente muy aceptable, de que el libre albedrío involucra la capacidad de haber actuado de un modo distinto al que se lo hizo.

O'Connor y Franklin (2018) señalan que las posiciones compatibilistas sobre el problema intentaron elucidar la noción de la libertad de actuar de otra manera en términos de un simple condicional¹⁰⁵ de habilidad: un agente S tiene la habilidad de hacer algo distinto si y sólo si, en caso de que hubiera elegido hacer algo distinto, habría hecho algo distinto. Parte del atractivo de este enfoque, observan, es que permite reconciliar la libertad de actuar de otro modo con el determinismo: aun cuando el determinismo tornara inevitable una acción dadas las condiciones antecedentes y las leyes naturales, esto no impediría que, si hubiéramos elegido actuar de otro modo, lo habríamos hecho. Esta manera de concebir la libertad de actuar de otro modo, agregan, presenta varios problemas. El primero de ellos es que, en el mejor de los casos, representa un análisis de la acción libre, pero no del libre albedrío: sólo nos dice cuando un agente posee la capacidad para *hacer* algo distinto, pero no cuando posee la capacidad para *elegir* algo distinto. Una alternativa para solucionar este inconveniente es modificar el condicional del siguiente modo: un agente S tiene la capacidad para elegir algo distinto si y sólo si, en caso de que hubiera deseado o preferido elegir algo distinto, S habría elegido algo distinto. Esta alternativa genera problemas nuevos. En particular, sabemos que con frecuencia no elegimos hacer cosas que queremos hacer, aun cuando parecería que poseemos la habilidad para elegir algo distinto. Por ejemplo, supongamos que, durante el proceso de decisión respecto de qué vamos a hacer una tarde, tenemos el deseo de elegir leer y el deseo de elegir ver una película. Aun cuando elijamos leer, parece indudable que tuvimos la libertad de elegir ver una película. Sin embargo, según el enunciado modificado, carecemos de ella, dado que el condicional “si hubiéramos tenido el deseo de elegir ver una película, entonces hubiéramos elegido ver una película” es falso: tuvimos ese deseo, pese a lo cual no elegimos ver la película.

105 En términos estrictos, se trata de un bicondicional.

Si lo anterior representa un problema para este enfoque sobre la capacidad de actuar de otra manera, existe un problema adicional más serio, que se basa en la existencia de casos en los cuales los agentes carecen de la libertad de actuar de otra manera pese a satisfacer el condicional que es el núcleo de esta concepción. Esto es, tales agentes carecen de la libertad de hacer otra cosa aun cuando, por ejemplo, es verdad que, si ellos eligieran otra cosa, entonces harían otra cosa. Esta objeción propone considerar el caso de un agorafóbico que, enfrentado a la perspectiva de encontrarse en un espacio abierto, está sujeto no sólo a un deseo irresistible de evitar desplazarse intencionalmente hacia tal espacio, sino incluso a un deseo irresistible de evitar elegir encontrarse allí. Dado el trastorno de este individuo, no hay un mundo posible en el cual él sufra de agorafobia y elija estar afuera. No obstante, puede ser igualmente verdadero que, si eligiera estar en tal espacio, entonces iría a tal lugar. Cualquier mundo posible en el cual él eligiera salir a espacios abiertos sería un mundo en el cual no sufre (o al menos no en el mismo grado) de agorafobia, por lo que no tenemos razones para dudar de que en tales mundos él habría salido al exterior como resultado de su elección de hacerlo.

Los problemas expuestos, cabe aclarar, están lejos de constituir obstáculos insalvables para el intento de elucidar la noción de libre albedrío. No obstante, representan una muestra elocuente de las dificultades que tal empresa afronta. Conviene recordar también, a modo de cierre de este apartado, que una adecuada caracterización de la capacidad para actuar de otra manera no es el único camino para la comprensión de la idea de libre albedrío.¹⁰⁶ Sin embargo, la idea de que somos libres en caso de que podamos actuar de un modo diferente al que lo hacemos parece constituir una intuición profundamente arraigada, y el mostrar las dificultades que implica, un camino adecuado para la comprensión de las complejidades del problema.

106 Existen incluso autores que consideran que tal capacidad no es necesaria para el libre albedrío y la responsabilidad moral. Frankfurt (1969), en particular, ha desarrollado una posición compatibilista que no requiere de tesis relativa a la capacidad de actuar de otra manera (o “principio de las posibilidades alternativas”, como lo denomina).

2.3. Posiciones frente al determinismo y libre albedrío

Como resulta esperable dado el extraordinario nivel de complejidad de los problemas que nos ocupan, se han desarrollado múltiples teorías respecto de ellos, incluyendo aquellas que consideran que al menos una parte de los interrogantes planteados no representan problemas genuinos. Distinguiremos aquí varias posiciones, sin pretensiones de exhaustividad. En primer lugar, nos referiremos a aquellos que consideran al problema de la relación entre determinismo y el libre albedrío como un seudoproblema.¹⁰⁷ En segundo término, nos ocuparemos de aquellos que consideran que se trata de un problema genuino y adoptan una respuesta definida ante él. Es usual distinguir, entre éstos, dos grandes posiciones, el compatibilismo y el incompatibilismo; como sus denominaciones lo indican, consideran que determinismo y libre albedrío son conciliables, en el primer caso, y que no lo son, en el segundo.

M. Schlick (1939), uno de los fundadores del positivismo lógico, fue uno de los filósofos que sostuvieron que, en la manera en que usualmente se los presenta, los interrogantes relativos al determinismo y al libre albedrío no son problemas legítimos. Su posición, no obstante, tiene la particularidad de admitir, a la vez, una forma de compatibilismo, por lo que de algún modo en la presentación de su posición anticiparemos la caracterización de esta clase de respuestas.

Schlick considera que la persistencia de este seudoproblema, pese a que los malentendidos que le dan origen fueron puestos de manifiesto con gran claridad por Hume, constituye uno de los mayores “escándalos de la filosofía”. El argumento defectuoso sobre el cual se sustenta el seudoproblema, señala, sostiene lo siguiente. Si el determinismo es verdadero, esto es, si todos los sucesos obedecen a leyes inmutables, entonces nuestra voluntad está también determinada por factores como mi carácter y mis motivos; consecuentemente, mis decisiones son necesarias y no libres. Y, si esto es

¹⁰⁷ Si bien la posición según la cual el problema del libre albedrío es un seudoproblema es minoritaria, no carece de defensores contemporáneos. Mosterín (2013) es un ejemplo de la persistencia de esta alternativa teórica.

así, entonces no somos responsables por nuestros actos, dado que sólo podríamos serlo en caso de que hubiéramos sido capaces de influir sobre nuestras decisiones. Pero esto último no es posible, dado que ocurren necesariamente debido a nuestro carácter y motivos; no tenemos poder sobre ellas, así como no tenemos poder sobre nuestros motivos y carácter. En consecuencia, determinismo y responsabilidad moral son incompatibles.

Schlick considera que el argumento precedente descansa en una serie de confusiones, la primera de las cuales consiste en una errónea interpretación del significado del término “ley”. Por una parte, dicho término hace referencia a una clase de regla por la cual los estados prescriben ciertos comportamientos a los ciudadanos; su cumplimiento implicará en algunos casos una *compulsión*, esto es, la imposición de sanciones para garantizar el cumplimiento de la ley. Por la otra, a una clase de enunciados que describen cómo algo se comporta de hecho; estas son las leyes naturales. Dado que sólo son descripciones de lo que ocurre, carece de sentido hablar de ellas en términos de “compulsión”: los planetas no son “compelidos” a desplazarse de un modo determinado por las leyes que los rigen, que simplemente expresan cómo los planetas, de hecho, lo hacen. Si se aplica esta distinción a la volición, señala Schlick, se logra aclarar algunas cosas. Cuando decimos que la voluntad de un hombre obedecerá las leyes psicológicas, es claro que estas no son leyes cívicas, que lo obligan a tomar ciertas decisiones o dictan sus deseos. Son leyes naturales, que simplemente expresan cuáles deseos tendrá dadas ciertas condiciones. Si la compulsión tiene lugar cuando un hombre es impedido de realizar sus deseos, entonces una regla que concuerda con sus deseos no podría ser considerada una compulsión.

La confusión de considerar que las leyes naturales implican una compulsión, continúa, conduce a una segunda confusión: adicionar el término “necesidad”, empleado con un sentido de compulsión de la que no se puede escapar. Aplicar este término con ese significado a las leyes naturales carece de sentido; la necesidad de las leyes naturales sólo implica que son universalmente válidas (en los casos en que sean aplicables). De las confusiones ante-

riores se sigue una tercera, relativa a los opuestos contradictorios de los conceptos de “ley universal” y “compulsión”. Lo opuesto a la existencia de una ley natural universal será la inexistencia de una ley, el indeterminismo, mientras que lo opuesto a la compulsión será lo que en la práctica se denomina “libertad”, entendiendo por tal la no sujeción a las leyes de la naturaleza, lo cual carece de sentido. No obstante, de eso deriva la creencia de que, para salvar la libertad humana, es necesario reivindicar el indeterminismo, lo que constituye un error grave. La libertad es lo opuesto a la compulsión; un hombre es libre cuando no actúa bajo ésta. No es libre cuando es encerrado, encadenado o forzado a hacer algo a punta de pistola que no haría en caso contrario. Esto es muy claro, y cualquiera admitirá que las nociones cotidiana o legal de ausencia de libertad son correctamente interpretadas de este modo, y que un hombre será considerado libre y responsable si no sufre ninguna compulsión externa, concluye Schlick.¹⁰⁸

La posición de este filósofo, como adelantamos, combina entonces una respuesta a la pregunta relativa a la naturaleza de la libertad de acción con un rechazo a las preguntas concernientes al libre albedrío o libertad de volición. Por el contrario, si, como han sostenido un gran número de especialistas, los interrogantes en torno al libre albedrío (entendido no sólo como libertad de acto, sino también como libertad de volición) y al determinismo representan problemas legítimos, entonces es posible plantear una serie de cuestiones interrelacionadas. ¿Son conciliables el determinismo y el libre albedrío? Dicho en otros términos, ¿es posible construir una posición que preserve un espacio para la libre elección y acción y, a la vez, mantenga una concepción determinista del mundo? ¿O bien determinismo y libre albedrío se excluyen mutuamente de modo tal que la aceptación del primero implica necesariamente el rechazo del segundo? En respuesta a estos interrogantes, como adelantamos, se

108 Schlick admite que hay ciertos casos que yacen entre aquellos claramente caracterizados, como cuando alguien actúa bajo la influencia de alcohol o narcóticos; en tales casos consideraremos que el hombre es relativamente menos libre, y lo hallaremos menos responsable debido a la influencia de las drogas como algo “externo”, aun cuando se encuentren dentro del cuerpo, que impedirán que tome decisiones de la manera propia a su naturaleza.

han desarrollado dos respuestas fundamentales: el compatibilismo y el incompatibilismo. Comenzaremos por el primero.

Como pudimos observar al describir la posición de Schlick, el compatibilismo sostiene que determinismo y libre albedrío pueden conciliarse. Las versiones “clásicas” de esta respuesta fueron desarrolladas por filósofos como Hobbes y Hume,¹⁰⁹ entre otros, pero hay versiones contemporáneas que proponen variantes de tal compatibilidad muy diferentes de las clásicas. No obstante, todas comparten la tesis principal que da nombre a la posición, esto es, la verdad del determinismo no excluye que seamos, en algún sentido, libres. Ahora bien, en qué consiste tal libertad es uno de los aspectos que diferencian el compatibilismo clásico del contemporáneo. Para el compatibilismo clásico, como vimos, mientras podamos hacer lo que queramos sin coerciones externas que restrinjan de modo ilegítimo nuestras posibilidades de acción, somos libres. Vimos también que esta respuesta resultaba insatisfactoria para muchos autores, por lo cual las variantes contemporáneas del compatibilismo han desarrollado varias alternativas. Algunas de las más influyentes (McKenna y Pereboom, 2016) son el “compatibilismo de ajuste”, “el compatibilismo de respuesta a razones” y el “compatibilismo de alternativas” [*leeway compatibilism*]. El compatibilismo de ajuste intenta una explicación del libre albedrío en términos de la armonía entre diferentes elementos dentro de la estructura mental del agente, en particular entre las motivaciones y deseos que nos impulsan a la acción y nuestras actitudes reflexivas hacia ellos. El compatibilismo de respuesta a razones trata de dar cuenta del libre albedrío en términos de la medida en que un agente es sensible a razones en la producción de la acción; de este modo, para que exista libre albedrío es necesario que el proceso de deliberación y decisión del agente sean sensibles a razones, de forma tal que su decisión y su acción serían otras en caso de poseer razones para que lo fueran. Por último, el compatibilismo de alternativas se basa en el supuesto de que para que pueda decirse correctamente de un agente que posee

109 La frase de Schopenhauer que inicia este apartado parece expresar justamente esta idea: somos libres para hacer lo que queremos hacer, pero no lo somos para elegir aquello que queremos hacer.

libre albedrío, tal agente debería poseer la capacidad de actuar de un modo distinto al que de hecho lo hizo (por ejemplo, podría decir que elegí libremente manejar hasta mi trabajo sólo si podría haber elegido ir en bicicleta, o no concurrir a él). Estas tres formas contemporáneas de compatibilismo siguen siendo objeto de análisis en la actualidad, aunque la extensión y complejidad de los debates que generan hacen imposible su desarrollo aquí.

El otro gran conjunto de respuestas ante el problema es el denominado *incompatibilismo*. Como su nombre lo indica, para esta posición el determinismo y el libre albedrío no son conciliables y, más aún, la verdad de uno de ellos implica necesariamente la falsedad del restante.¹¹⁰ Dentro del incompatibilismo, a su vez, se pueden distinguir dos posiciones antagónicas: el *libertarismo*, por una parte (Kane, 1996), y el *incompatibilismo duro* o *estricto*, por la otra (Pereboom, 2001). La primera posición considera que el libre albedrío (entendido como libertad de volición, y no simplemente como libertad de acto) es una realidad y, consecuentemente, el determinismo es falso. La segunda considera que el determinismo es verdadero y, dado que el libre albedrío requiere la falsedad del determinismo, carecemos de libre albedrío.

Ambas formas de incompatibilismo han debido enfrentar diversas críticas. Quizás el más influyente argumento en contra del libertarismo es el denominado “argumento de la suerte” o “argumento del azar”. Este argumento sostiene aproximadamente lo siguiente. Para que el libertarista pueda sostener la realidad del libre albedrío, entonces los estados y procesos internos que preceden a la decisión no deben determinarla de manera estricta; esto es, el libertarismo requiere del indeterminismo. Sin embargo, según la objeción mencionada, si nuestras decisiones se

110 Una tercera posición, que no desarrollaremos aquí, es el denominado “imposibilismo” (defendida entre otros autores por S. Smilansky, 2000). Esta posición, a diferencia del incompatibilismo determinista, que afirma que la existencia del determinismo hace imposible al libre albedrío, sostiene que la noción misma de libre albedrío es conceptualmente imposible. A diferencia del determinista, que puede aceptar que existan mundos en los que exista el libre albedrío (si bien tales mundos no pueden ser deterministas), el imposibilista sostendrá que *no pueden existir* mundos en los que exista el libre albedrío, deterministas o no.

encuentran indeterminadas, son entonces producto del azar o la suerte. En otros términos, si a igualdad de todas las condiciones precedentes decidimos hacer x , pero podríamos igualmente haber decidido hacer z , entonces nuestra decisión es producto del azar, y no de factores que se encuentran bajo nuestro control. Pero el control sobre aquello que decidimos parece ser condición necesaria para que nuestras decisiones sean libres. Consecuentemente, si no hay control, entonces nuestras decisiones no son libres. Se concluye, así, que el libertarismo es insostenible. Al menos algunas versiones del libertarismo se enfrentan, además, con la dificultad de explicar cómo es posible que nosotros mismos seamos el origen de la acción. Como señalamos, una de las alternativas para explicar la noción de libre albedrío reside en sostener que somos libres si somos la fuente u origen de nuestras decisiones y no hay nada fuera de nosotros de lo cual, en última instancia, se deriva la elección. Partidarios del determinismo estricto, como Honderich (1993) han sostenido que la noción de originación presenta problemas graves, ya que parece requerir de una entidad interna que interviene en el proceso de toma de una decisión, pero cuya naturaleza resulta extremadamente difícil de explicar y no parece estar sujeta en modo alguno a la cadena de determinaciones que conduce a la decisión.

El incompatibilismo duro o estricto, por su parte, enfrenta sus propias dificultades. Estas dificultades pueden ser o bien generales o bien específicas, derivadas de variantes de esta posición. Al decir “generales” estamos haciendo referencia a los problemas que debe resolver el determinismo en cualquiera de sus variantes; recordemos que la tesis central de esta posición, según la cual, dadas las condiciones actuales y las leyes de la naturaleza, existe un único futuro posible, debe enfrentar el desafío proveniente de teorías físicas fundamentales, como la teoría cuántica, algunas de cuyas interpretaciones implican la existencia de hechos genuinamente indeterminados por las condiciones precedentes. Y, recordemos, la negación lógica del determinismo es el indeterminismo, esto es, la tesis de que, dadas las condiciones actuales y las leyes de la naturaleza, existe más de un futuro físicamente posible. Dado que la realidad del determinismo es

condición necesaria para el incompatibilismo duro, su rechazo implica la imposibilidad de defender esta posición. Las dificultades específicas son aquellas, como dijimos, que se derivan de variantes particulares del incompatibilismo duro. Así, por ejemplo, Pereboom (2001, 2005), uno de los principales defensores de esta posición, desarrolló una serie de argumentos basados en la idea de manipulación, que tienden a mostrar que carecemos de libertad de elección y, consecuentemente, de responsabilidad moral, que han sido sumamente discutidos por los partidarios tanto del compatibilismo como del libertarismo.

El siguiente cuadro intenta sintetizar las posiciones que hemos presentado someramente:¹¹¹

¿Son compatibles determinismo y libre albedrío?

Sí Compatibilismo	No Incompatibilismo
<i>Compatibilismo clásico</i> (poseemos libertad de acción, pero no de volición).	<i>Libertarismo</i> (poseemos libre albedrío, por lo tanto, el determinismo es falso).
<i>Compatibilismo contemporáneo</i> ("de ajuste", "de respuesta a razones" y "de alternativas").	<i>Incompatibilismo duro o estricto</i> (el determinismo es verda- dero, por lo tanto, el libre albedrío no existe).

¹¹¹ Conviene recordar que este cuadro no es exhaustivo. Entre otras limitaciones, no da lugar a las posiciones denominadas "imposibilistas", ni tampoco a aquellas que, adhiriendo al incompatibilismo, no se pronuncian en favor ni en contra del determinismo y el libre albedrío.

Ninguna de las respuestas que se presentan en el cuadro (como tampoco las que no están representadas en él), conviene destacar, ha logrado el consenso de los especialistas como la mejor opción disponible. Quizás el mayor grado de acuerdo esté representado por el hecho de que ciertas alternativas (como el compatibilismo clásico) parecen ser menos satisfactorias y presentar mayores dificultades que las restantes. Esto, no obstante, no implica que esta situación de “paridad” autorice a considerar que es indiferente la alternativa que se adopte: cada una de ellas tiene consecuencias importantes, como señalamos, para distintas cuestiones de importancia tanto teórica como práctica. Convendrá tener en cuenta esto último para el tratamiento de las implicaciones del problema para la psicología, en las cuales nos concentraremos en lo que sigue.

3. La psicología y el debate determinismo y libre albedrío

“Desde un punto de vista psicológico, discutir sobre el libre albedrío es como pedirle a un zoólogo que dicte una conferencia sobre los unicornios: ninguno de esos fenómenos pertenece a la ciencia que constituye el territorio del experto”.
(Prinz, 2007: p. 67).

En el apartado introductorio señalamos que el problema del determinismo y el libre albedrío no suele integrar (aunque existen algunas excepciones, que mencionamos) el contenido de los textos generales sobre problemas filosóficos de la psicología. Esta omisión puede conducir a la impresión de que el examen del problema no es pertinente para la psicología en ninguna de sus dimensiones (teórica, tecnológica y práctica). Tal impresión podría verse fortalecida por observaciones como la contenida en el epígrafe que abre este apartado. Esta reflexión parece fijar una posición bien definida respecto de la relevancia del problema determinismo-libre albedrío para la disciplina: la discusión sobre el libre albedrío parece estar por completo fuera del campo de la psicología; esto es, no se trata de un fenómeno real, susceptible de ser científicamente estudiado. De acuerdo con su analogía, el autor señala que las exposiciones sobre los unicornios se ajustan

mejor a las ciencias de la cultura que a las ciencias naturales: tales criaturas carecen de un pasado natural, pero tienen una historia cultural que contar, que incluye el modo en que fueron creadas, las razones por las cuales la noción ha sobrevivido y qué es lo que hace que las personas sigan creyendo en su existencia. La discusión sobre la libertad, observa, debe darse en términos similares.

Un examen somero de algunos diccionarios y enciclopedias psicológicas generales no ayuda a despejar las dudas respecto de si es posible prescindir sin mayores pérdidas del concepto de libre albedrío. Así, si bien el *Diccionario de Psicología de la APA* (VandenBos, 2015) tiene una entrada dedicada a este concepto, al igual que el *Diccionario Cambridge de Psicología* (Matsumoto, 2009) y la *Encyclopedia of Clinical Psychology* (Cautin y Lilienfeld, 2015), la muy exhaustiva *Enciclopedia de Psicología* editada por Kazdin (2000) no tiene una entrada sobre el tema (aunque hay referencias al concepto en otras entradas), al igual que el *APA Dictionary of Clinical Psychology* (VandenBos, 2013) (el cual, curiosamente, tiene una entrada sobre determinismo).

Si nos volvemos por un momento hacia la historia de la psicología, es posible constatar que figuras influyentes de la disciplina no rehuyeron el problema y adoptaron posiciones definidas frente a él. Freud, por ejemplo, señaló lo siguiente:

¡Es asombroso el poco respeto que en el fondo tienen ustedes por el hecho psíquico! Supongan que alguien ha emprendido el análisis químico de una cierta sustancia y para un componente de ella ha hallado un cierto peso, de tantos miligramos. De la cuantía de este peso pueden extraerse determinadas conclusiones. ¿Acaso cree que a un químico alguna vez se le hubiera ocurrido criticar esas conclusiones con el motivo de que la sustancia aislada habría podido tener también otro peso? Todo el mundo se inclina ante el hecho de que era precisamente ese peso y no otro, y sobre él construye, confiado, sus inferencias subsiguientes. En cambio ¡cuando se presenta el hecho psíquico de que al preguntado le viene una determinada ocurrencia, ustedes no lo admiten y dicen que también habría podido ocurrírsele otra cosa! Es que abrigan en su interior la ilusión de una libertad psíquica y no quieren renunciar a ella. Lamento encontrarme en este punto en la más tajante oposición con ustedes (1915-16: p. 43).

Sobre la base de una perspectiva teórica radicalmente diferente, otro eminente psicólogo del siglo XX se pronunció igualmente en favor del determinismo:

Desde el punto de vista tradicional, la persona es libre. Es, por tanto, autónoma en el sentido de que su conducta no tiene causas. Por consiguiente, es responsable de lo que hace y será justamente castigado cuando lo merezca. Esta opinión, así como las consecuencias prácticas a ella inherentes, debe ser re-examinada cuando un análisis científico revela relaciones de control insospechadas entre la conducta y el ambiente (...) Al poner en duda el control ejercido por el hombre autónomo, y al demostrar el control ejercido por el ambiente, la ciencia de la conducta parece, por ello mismo, poner en duda la dignidad. Una persona es responsable de su conducta, no sólo en el sentido de ser susceptible de amonestación o castigo cuando se comporta mal, sino también en el de reconocerle mérito y admirarle por sus logros positivos. Un análisis científico transfiere, tanto el mérito como el demérito, al ambiente. Y de esta forma son ya injustificables las prácticas tradicionales (Skinner, 1971: pp. 25-26).

Es ilustrativo, por último, comparar los fragmentos precedentes con las siguientes afirmaciones:

Podemos preguntarnos: ¿Qué pasará con la libertad individual? (...) [Skinner sostiene que] La hipótesis de que el hombre no es libre es esencial para la aplicación del método científico al estudio de la conducta humana. La supuesta libertad interna, responsable del comportamiento del organismo biológico externo, sólo es un sustituto precientífico de las causas que se descubren en el curso de un análisis científico. Todas estas causas alternativas existen *fuera* del individuo (...) Según Skinner, la filosofía democrática de la naturaleza humana y el gobierno cumplió un propósito útil en cierta época (...) [Pero] considera que ésta es hoy una filosofía obsoleta y un verdadero obstáculo si nos impide aplicar la ciencia del hombre a los problemas humanos (...) el mundo que acabo de describir (...) me inspira un fuerte desagrado. A mi juicio, esto destruiría la persona humana que he llegado a conocer en los momentos más profundos de la psicoterapia. En esos momentos entro en relación con una persona espontánea y responsablemente libre, que es consciente de su libertad de

elegir y de las consecuencias de su decisión. Jamás podré creer que, como afirma Skinner, todo eso es sólo una ilusión, ni que la espontaneidad, la libertad, la responsabilidad y la elección no tienen existencia real (Rogers, 1961: pp. 336-337).

Estas afirmaciones de tres de los más importantes psicólogos del siglo XX pueden reforzar la conclusión respecto de que el estudio del problema, aun cuando haya habido intentos por soslayarlo, no puede dejar de formar parte del examen de los fundamentos de la disciplina. La referencia a estos autores, no obstante, podría reducirse a un interés meramente historiográfico en caso de que el problema hubiera dejado de ser un foco de interés para la investigación empírica y la reflexión teórica en la psicología contemporánea. Sin embargo, este no parece ser el caso, y algunos autores lo han señalado de modo explícito. Baer, Kaufman y Baumeister (2008), por ejemplo, cuestionan el hecho de que los psicólogos hayan tendido a evitar el concepto de libre albedrío (el cual, no obstante, resulta muy difícil de ignorar). Sin embargo, observan, en los últimos años muchos psicólogos han tratado de resolver uno o más de los problemas vinculados con el libre albedrío. Sobre la base de lo expuesto, en lo que sigue nos ocuparemos del lugar del problema en la psicología actual.

3.1. El debate determinismo-libre albedrío en la psicología contemporánea

Un examen somero de la psicología actual permite constatar que los interrogantes relativos al determinismo y al libre albedrío están presentes en diversas formas, aunque con importancia e implicaciones muy variables.

Una de ellas, quizás más tradicional, es la relativa al rol de los interrogantes relativos al problema para la constitución de programas de investigación en psicología y para las posibilidades de unificación de la disciplina. Así, por ejemplo, Drob (2003) sugiere que los diversos paradigmas psicológicos emergen como resultado de combinaciones de respuestas a problemas fundamentales en filosofía de la psicología, uno de los cuales es el problema del libre albedrío y el determinismo. Con anterioridad, Madsen (1988) sugirió la existencia de tres niveles o estratos de

investigación coexistentes dentro de la psicología: el empírico, el teórico y el filosófico; según este autor, la historia de la psicología atestigua la existencia de cismas filosóficos referentes a tres cuestiones: la relación mente-materia, el determinismo y las concepciones del hombre, cismas que afectaron la unificación de los paradigmas psicológicos en el nivel filosófico.

Un segundo aspecto o dimensión en el cual el problema ha estado presente, aunque de una forma más específica y relacionada con usos más restringidos de algunas categorías (véase el apartado 2.1.), ha sido el relativo a las preocupaciones sobre el presunto determinismo implicado por algunas teorías psicológicas, en particular, aquellas más cercanas a las ciencias biológicas. Así, por ejemplo, se han planteado objeciones a la psicología evolucionista debido a que esta perspectiva supuestamente negaría la posibilidad del cambio social mediante la defensa del determinismo genético y la postulación de una naturaleza humana inmodificable (cfr. Fernández Acevedo, 2008).

Estos antecedentes, si bien importantes, no constituyen la línea que más nos ocupará aquí respecto de la forma en la cual el problema ha evolucionado en el campo de la psicología. Nos interesará más examinar dos cuestiones: primero, el modo en que se concibe la importancia del problema para la psicología actual; segundo, la manera en que los interrogantes sobre él se han expresado en la investigación empírica y teórica. Los examinaremos en ese orden.

Si bien hay algunos autores que, dentro de la psicología contemporánea, se han ocupado de las implicaciones del problema para la disciplina (Nichols, 2008; Rychlak, 1983, es un precursor lejano), muy probablemente sea Roy Baumeister quien más se ha dedicado a los interrogantes sobre el libre albedrío. En múltiples textos en colaboración con psicólogos y filósofos (Baumeister y Brewer, 2012; Baumeister, 2008b; Baumeister y Monroe, 2014; Baumeister, Masicampo y DeWall, 2009; Baumeister, Sparks, Stillman y Vohs, 2008; Baumeister, Mele y Vohs, 2010) ha examinado diversas cuestiones relacionadas con él. Por estas razones, el examen de su posición respecto de las implicaciones del problema para la psicología resulta especialmente pertinente para

nuestros propósitos. En un artículo titulado “Free Will in Scientific Psychology” (2008b), Baumeister esboza lo que, a su modo de ver, debe ser el rol de la disciplina en lo referente a los problemas implicados por el libre albedrío. Su tesis principal es que éste “puede ser entendido en términos de los diferentes procesos que controlan la acción humana y que, de hecho, esas diferencias corresponden a lo que las personas generalmente quieren decir cuando distinguen acciones libres de acciones no libres” (p. 14). Muchos psicólogos, observa, rechazan la idea del libre albedrío por distintas razones, ya sea que la ciencia requiere creer en el determinismo, que el libre albedrío no puede ser explicado científicamente o que mucha investigación muestra que a menudo las personas se equivocan al pensar que actúan libremente. No obstante, las nuevas teorías de la acción separan el decidir del iniciar, y la elección libre y consciente puede tener su rol principal en el estado deliberativo. Por otro lado, la hipótesis determinista no ha sido probada y, más aún, la afirmación de que los datos científicos, y especialmente psicológicos, apuntan al determinismo, ha sido sumamente sobreestimada. La discusión sobre el libre albedrío en términos de la psicología científica invocará las nociones de autorregulación, procesos controlados, plasticidad conductual y toma de decisiones conscientes. A partir de la observación de que los seres humanos tenemos la capacidad para actuar de modo libre, pero sólo la empleamos algunas veces, resulta necesario postular dos sistemas que guían la conducta: un sistema por defecto que mayormente regula la acción y otro ocasional que a veces interviene para producir cambios. El libre albedrío, de este modo, no debería ser entendido como un iniciador o motor de la acción sino más bien como un pasajero que ocasionalmente toma el timón, o incluso como un navegante que dice que hay que cambiar el rumbo. Con respecto a cuál debería ser el rol de los psicólogos en el estudio del problema, Baumeister considera que sería un error que argumentaran que el libre albedrío existe y debatieran los detalles conceptuales. Los filósofos y otros especialistas han invertido siglos en el refinamiento de los conceptos implicados en tales argumentos, y repetir su trabajo, señala, no sería un buen uso del tiempo y el esfuerzo. En

comparación con los filósofos, los psicólogos son aficionados respecto de los debates conceptuales, pero son especialistas en conducir test experimentales de hipótesis causales. Tal experticia no es adecuada para establecer la existencia o inexistencia del libre albedrío, las cuales son probablemente imposibles de probar. La contribución de la psicología debería enfocarse, entonces, en lo que los psicólogos hacen mejor: recolectar evidencia acerca de la varianza medible en las conductas y procesos internos e identificar patrones consistentes en ellos. Respecto del libre albedrío, parece más productivo para los psicólogos comenzar con la bien documentada observación de que algunos actos son más libres que otros. Se ha mostrado en el laboratorio, sostiene Baumeister, que la disonancia, la reactancia, el afrontamiento del estrés y otras conductas dependen de variaciones en la libertad y la elección. En consecuencia, sólo es necesario suponer que hay fenómenos genuinos detrás de esas diferencias subjetivas y objetivas en la libertad. En pocas palabras, deberíamos explicar qué diferencias existen entre acciones libres y no libres. La agenda óptima para la psicología sería, entonces, determinar lo que las personas quieren decir cuando usan los conceptos de libertad, elección y responsabilidad en sus vidas diarias, y así echar luz sobre los procesos internos que producen esos fenómenos.

Hay, sin duda, un acierto en la posición de Baumeister: carecería por completo de sentido que los psicólogos se dedicaran al tratamiento de cuestiones conceptuales que exceden su área de competencia (y, cabe agregar, un tratamiento adecuado del problema requiere, desde hace mucho, no sólo de conceptos y habilidades filosóficos, sino también de conocimiento de otras disciplinas científicas). Algunas de sus afirmaciones, sin embargo, hacen sospechar que su análisis parece oscilar desde el reconocimiento de que el problema del libre albedrío no tiene, y posiblemente nunca tenga, una solución, hasta la suposición de su existencia como base para la investigación empírica en psicología, lo que se observa en aseveraciones como “algunos actos son más libres que otros” (p. 15), algo que sólo puede darse en caso de que existan actos libres, que es justamente la tesis en debate. Es posible que esta oscilación se deba a cierto descuido en

el manejo de los conceptos clave, lo que se refleja, por ejemplo, en la indistinción entre libertad de acción, por una parte, de libre albedrío, por la otra. Esto lo lleva a argumentar que “incontables personas han arriesgado y sacrificado sus vidas luchando por lograr y defender la libertad” (p. 15), lo que claramente hace referencia a la libertad en un sentido completamente diferente al planteado por el problema del libre albedrío. Lo anterior puede servir como recordatorio de que, si bien los psicólogos no debemos intentar emular a los filósofos en su tratamiento de las cuestiones conceptuales, tampoco debemos descuidarlas como si se tratara de aspectos carentes de importancia.

Ahora bien, independientemente de la posición de Baumeister (o de cualquier otro especialista) respecto de lugar que el problema debe ocupar dentro de la psicología, es posible examinar las investigaciones concretas sobre el determinismo y el libre albedrío desarrolladas dentro de la disciplina, lo que haremos en el siguiente apartado. Como señalamos en la sección introductoria, es posible identificar distintos tipos de interrogantes relativos a la relación entre la psicología y el problema determinismo-libre albedrío. Nos ocuparemos especialmente en lo que sigue de las cuestiones relativas al lugar del debate en la teorización y la investigación empírica contemporánea en psicología.

3.2. Estudios psicológicos relacionados con el libre albedrío

A juzgar por las observaciones formuladas en el inicio de este apartado respecto del lugar del problema del determinismo y el libre albedrío dentro de la psicología, parecería haber existido lo que podríamos considerar como una ambivalencia significativa de los psicólogos: pese a diversos (e influyentes) reconocimientos del problema como una cuestión genuina dentro de la disciplina, otras reacciones ante él han sido desestimar su importancia o simplemente ignorarlo (la ausencia de estos conceptos en algunos diccionarios y enciclopedias generales parece indicar esta última reacción). Pese a lo anterior, en los últimos años la presencia del concepto de libre albedrío, en particular, parece haber encontrado un lugar de relevancia en la investigación psico-

lógica, tanto teórica como empírica. Así, se han publicado una importante cantidad de artículos dedicados a explorar varias de sus implicaciones para la psicología. Tales implicaciones, como es fácil imaginar, involucran distintas dimensiones del problema y sus consecuencias, que van desde el examen de su pertinencia e importancia para la disciplina, hasta las consecuencias que tiene para la psicopatología y para prácticas expertas como la psicoterapia, pasando por las potenciales contribuciones de la psicología para resolver algunos de los problemas fundamentales. Sin ánimo de exhaustividad, presentaremos a continuación algunos de los problemas investigados a través de diversos estudios desarrollados desde principios de este siglo.

Los estudios correlacionales (o, en algunos casos, causal/explicativos) que vinculan el libre albedrío con variables psicológicas y sociales han ocupado un lugar muy destacado dentro de este conjunto de investigaciones. Así, un menor grado de creencia en el libre albedrío se ha asociado con una mayor conformidad con la opinión mayoritaria y menor acción autónoma (Alquist, Ainsworth y Baumeister, 2013); con un incremento de la agresión y una disminución de la disposición para ayudar a otros (Baumeister, Masicampo y DeWall, 2009); con un menor autoconocimiento (Seto y Hicks, 2016); con un incremento de las conductas tramposas o engañosas (Vohs y Schooler, 2008); y con una disminución de la tendencia a cooperar con los demás y a un incremento de las conductas egoístas (Protzko, Ouimette y Schooler, 2016). La presencia de creencias favorables al libre albedrío (o su presencia en mayor grado), por su parte, se ha asociado con una mayor satisfacción con la toma de decisiones, con la habilidad percibida para tomarlas y con una mayor satisfacción con aquellas decisiones ya tomadas (Feldman, Baumeister y Wong, 2014); con la reflexión contrafáctica (esto es, relativa a hechos que no sucedieron), asociada con una mayor significatividad de sucesos vitales (Seto, Hicks, Davis y Smallman, 2014); con un desempeño académico exitoso, del cual es un predictor efectivo (Feldman, Chandrashekar y Ellick Wong, 2016); con mayores niveles de significado y satisfacción en la vida, con la creencia en la moralidad como una dimensión vital legítima e importante, y

con estándares personales de moralidad en la conducta (Bergner y Ramon, 2013); y con una mayor tendencia a sobreestimar la influencia de factores internos por sobre los externos al interpretar la conducta de otras personas (Genschow, Rigoni y Brass, 2017). El listado anterior no es exhaustivo de los estudios que han intentado establecer un nexo entre las creencias relativas al libre albedrío y consecuencias e implicaciones para diversos fenómenos psíquicos, pero es más que suficiente para ilustrar la importancia que han tenido este tipo de investigaciones en los últimos años.

Lo expuesto, no obstante, no agota en absoluto los problemas relacionados con el libre albedrío que se han investigado. Así, se han desarrollado estudios tendientes a la explicación de la ubicuidad de la idea de libre albedrío en términos de su importancia funcional para la atribución de responsabilidad moral a los miembros de una sociedad y para justificar eventuales castigos (Clark, Luguri, Ditto, Knobe, Shariff y Baumeister, 2014); la determinación de una asociación entre rasgos de personalidad y posiciones respecto del problema, en particular, ante el compatibilismo y el incompatibilismo (Feltz y Cokely, 2009); el examen de la conexión, en la psicología de sentido común, entre el libre albedrío y la responsabilidad moral (Figdor y Phelan, 2015); la indagación sobre los orígenes y diferencias, tanto culturales como vinculadas con los procesos de desarrollo individual, de las ideas sobre el libre albedrío (Kushnir, 2018); el establecimiento de asociaciones entre creencias sobre el determinismo y el libre albedrío, la búsqueda de significados y síntomas depresivos (Li y Wong, 2020); el examen de las consecuencias psicológicas y sociales que implicaría la aceptación generalizada de los argumentos escépticos acerca de la existencia del libre albedrío (Morris, 2017); la exploración de los efectos de la difusión de teorías neurocientíficas sobre la adicción (en particular, que se trata de una enfermedad del cerebro) en la atribución de libre albedrío (Racine, Sattler y Escande, 2017); examinar y proponer soluciones para el “dilema” determinismo-libre albedrío en el marco de la práctica psicoterapéutica (Slife y Fisher, 2000); el desarrollo de un instrumento psicométrico para la medición de creencias sobre el libre albedrío y conceptos relacionados (Nadelhoffer et

al., 2014); estudiar los procesos conscientes e inconscientes asociados a las creencias sobre el libre albedrío (Aarts y Van den Bos, 2011); y a examinar empíricamente las creencias de las personas acerca del libre albedrío y el determinismo (Feldman y Chandrasekhar, 2018).

Como puede concluirse de la enumeración precedente, los estudios sobre el libre albedrío y sus implicaciones no sólo han sido numerosos, sino también muy variados. Sin duda, esta cantidad y variedad constituye una refutación contundente de la idea de que el problema o bien no es pertinente o bien no interesa a la psicología. Menos sencilla, sin embargo, es la tarea de extraer algunas conclusiones de alcance amplio a partir de esta variedad de investigaciones. Una conclusión que parece indudable es que nuestras ideas sobre el libre albedrío y el determinismo tienen consecuencias para nuestro propio funcionamiento psíquico, para los vínculos interpersonales que establecemos y para la manera en que concebimos las comunidades o sociedades en las que vivimos. Dicho esto, cabe señalar que sería un error suponer que la investigación en su conjunto establece de modo inequívoco que la creencia en el libre albedrío está asociada a patrones emocionales, cognitivos y conductuales positivamente valorados según nuestros estándares culturales, ya que no todos los resultados apuntan en la misma dirección. No siempre las creencias favorables al libre albedrío parecen estar vinculadas con conductas moralmente aceptables (Caspar et al., 2017). Otras investigaciones sugieren que la asociación entre creencias sobre el libre albedrío y las conductas morales puede haber sido sobreestimada (Crone y Levy, 2018). También se ha observado que la creencia en el libre albedrío podría estar relacionada con un mayor apoyo a la desigualdad económica (Mercier et al., 2020). Algunos académicos, incluso, han presentado críticas severas respecto de la línea mayoritaria favorable a los beneficios de la creencia en el libre albedrío (Miles, 2013). De este modo, el optimismo de algunos investigadores respecto de las supuestas consecuencias positivas de la creencia en el libre albedrío no parece estar justificado, y llegar incluso a extremos cuestionables: “la creencia en el libre albedrío tiene el potencial de mejorar el bienestar subjetivo, y la

creencia en el determinismo (destino) reduce el bienestar subjetivo (...) Los resultados de la presente investigación prueban que existe una necesidad de desarrollar y promover la creencia en el libre albedrío en las sociedades y en las políticas sociales, debido a que puede incrementar el bienestar” (Kondratowicz-Nowak y Zawadzka, 2018: p. 109). Afirmaciones como las precedentes deben ser examinadas con sumo cuidado. Destaquemos aquí tres puntos. En primer lugar, el concepto de “bienestar subjetivo” no constituye una categoría objetiva que pueda ser establecida de modo independiente de estándares sociales, culturales e incluso políticos, sin duda tan discutibles como cualquier otra. En segundo lugar, es claro que una cosa es determinar empíricamente que ciertas creencias están asociadas a patrones conductuales, cognitivos y afectivos que juzgamos positivos (aunque, como hemos visto, no hay acuerdo completo sobre esto), y una muy distinta es la promoción activa de tales creencias mediante políticas públicas, algo que requiere de una justificación independiente y no queda automáticamente legitimado por sus supuestos beneficios.¹¹² Por último, como hemos visto, la creencia en el libre albedrío, aun suponiendo que fuese generalizada en distintas culturas y a lo largo de la historia, podría ser falsa, esto es, el libre albedrío podría no existir. Deberíamos ser conscientes que la implementación de tales propuestas implicaría la posibilidad que estuviéramos fomentando la posesión de una creencia falsa de un modo instrumental, esto es, por sus supuestos beneficios, política como mínimo opinable.

112 La defensa de las presuntas ventajas de la posesión de actitudes favorables al libre albedrío no es el único caso en el cual algunos psicólogos, de un modo algo ingenuo, han abogado en favor de cierto tipo de creencias que implicarían beneficios para su poseedor. Un ejemplo particularmente destacado de esto es el representado por la defensa de las “ilusiones positivas” (concepciones positivas no realistas del sí mismo, exagerada percepción de control personal y optimismo no realista), expresión acuñada por S. Taylor y colaboradores (Taylor y Brown, 1988; Taylor y Gollwitzer, 1995; Taylor, Kemeny, Reed, Bower y Gruenewald, 2000). La posesión de esta clase de creencias redundaría, según sus defensores, en mejores niveles de salud mental y mayores de bienestar o felicidad. Examinó esta clase de posiciones en Fernández Acevedo (2018).

Podemos, en cualquier caso, dejar de lado propuestas ingenuamente optimistas como la descripta y centrarnos en una cuestión más sustantiva: más allá de la fuerza y la dirección de la asociación entre las creencias sobre el libre albedrío y patrones conductuales, emocionales y cognitivos o, incluso, efectos causales sobre ellos, parece indudable que efectivamente existen relaciones estrechas entre ellos. Si esto es así, entonces parece razonable examinar las posibles consecuencias de las concepciones sobre el libre albedrío para los distintos niveles de la psicología, esto es, para los niveles básico y aplicado, tecnológico y práctico, lo que haremos en el apartado que sigue.

3.3. Implicaciones para los niveles de actuación de los psicólogos

Como adelantamos, el examen de las implicaciones de las concepciones sobre el libre albedrío no es frecuente en los textos sobre problemas filosóficos de la psicología, con contadas excepciones. Una de ellas es Gadenne (2004), quien formula algunas consideraciones respecto de las consecuencias que, para la investigación psicológica, tendría la adopción de una forma “suave” de determinismo, por una parte, y una posición que defendiera la libertad absoluta, por la otra. Este autor considera que la opción por una de estas alternativas traería aparejadas consecuencias en términos de los objetivos últimos de la investigación, los cuales serían parcialmente diferentes en uno y otro caso: el descubrimiento de leyes universales, en el caso de quienes opten por el determinismo, y de reglas de actuación a través de las cuales se orientan las personas, lo que incluye la libertad de no seguirlas, en el caso de los partidarios de la libertad absoluta.¹¹³

El planteo de Gadenne, aunque pertinente, no apunta en la dirección que creemos que resulta más interesante respecto de las implicaciones del problema determinismo-libre albedrío para la psicología. Un enfoque más promisorio requiere cambiar un

113 Cabe señalar, por otra parte, que el propio Gadenne matiza esta respuesta, ya que el partidario de una opción libertaria no necesita negar que existan procesos automáticos que obedezcan a leyes generales, por lo cual la búsqueda de tales leyes no necesita estar excluida de la investigación.

aspecto fundamental del planteo: el referente al nivel de actuación de los psicólogos en el cual el problema puede ser más relevante. Si bien no es posible desestimar por completo la idea de que la opción por el libre albedrío o el determinismo, en alguna de sus variantes, puede tener ciertas consecuencias sobre la investigación empírica, esta posibilidad parece remota. Esto se debe a que optar por alguna de las alternativas posibles ante el problema, en ausencia de fundamentos sólidos en favor de alguna de ellas, parecería más un acto de fe que una elección racional, y también por el hecho de que tal decisión parece sumamente alejada de los intereses de esa investigación. Mucha más relevancia e interés directo tiene el problema, a nuestro modo de ver, para el nivel práctico y, eventualmente, para las áreas teóricas relacionadas con aquel. Un ejemplo concreto de esta relevancia está dado, por ejemplo, por las implicaciones sobre la pérdida de libertad derivada de cierto tipo de trastornos, como las adicciones. Como señalamos en la introducción a este capítulo, las caracterizaciones más frecuentes de esta clase de trastornos involucran el empleo de conceptos y categorías que se vinculan de modo directo con el problema del libre albedrío: las personas que los padecen suelen presentar síntomas como la pérdida de control sobre el consumo de la sustancia, dificultad o imposibilidad para abstenerse pese la intención de hacerlo y deseos irresistibles de ejecutar la conducta (*craving*). El empleo de conceptos que remiten de modo directo al problema no se limita a la caracterización de los trastornos, sino que se extiende al campo de las prácticas expertas relativas a ellos: así, por ejemplo, es posible observar que su tratamiento (en los programas que cuentan con mayor respaldo empírico) suele poner énfasis en la importancia de la elección y la responsabilidad individual para la recuperación y la capacidad de la persona para abstenerse voluntariamente de la ejecución de las conductas características del trastorno.

A fin de mostrar que los problemas planteados están lejos de constituir especulaciones filosóficas abstractas, alejadas de las preocupaciones concretas de la práctica psicológica, recurriremos a perspectivas teóricas concretas extraídas de documentos del National Institute for Drug Addiction (NIDA), organismo de

referencia internacional en el estudio y tratamiento de este tipo de trastornos.¹¹⁴ La posición que describiremos, entendemos, es representativa de las concepciones actuales más aceptadas sobre la adicción.

La posición de este organismo respecto de la relación entre la adicción y el libre albedrío puede ser descripta en los siguientes términos (NIDA, 2014): la decisión inicial de consumir drogas es voluntaria, esto es, hay una acción libre consistente en consumir una sustancia psicoactiva (posición que, es importante aclarar, es compartida por virtualmente todas las perspectivas psicológicas sobre el problema).¹¹⁵ El consumo continuado deteriora el autocontrol; este deterioro, que puede llegar a ser severo, es un rasgo distintivo de la adicción. Este proceso involucra cambios en las zonas cerebrales que intervienen en la toma de decisiones, el control, el aprendizaje y la memoria, cambios que ayudan a explicar el carácter compulsivo de la adicción. “Debido al empleo de drogas, el cerebro de la persona deja de ser capaz de producir algo necesario para nuestro funcionamiento y que las personas saludables dan por sentado: el libre albedrío” (NIDA, 2015). Respecto del inicio en el consumo, que en algunos casos derivará en una adicción, el NIDA sugiere la siguiente explicación. La investigación empírica ha detectado un conjunto de factores de riesgo, tanto biológicos (genes, la etapa de desarrollo, el género, el grupo étnico), como psicológicos, sociales y ambientales (comportamiento agresivo en la niñez, falta de supervisión paterna, escasas habilidades sociales, experimentación con las drogas, disponibilidad de éstas en ámbitos escolares, pobreza) que favorecen su desarrollo. Estos factores incrementan la probabilidad de inicio en el consumo, pero de ningún modo determinan un desarrollo inexorable de la adicción.

Lo expuesto podría sintetizarse en los siguientes términos: el proceso que conduce a la adicción comenzaría con acciones libres y voluntarias, aun cuando estén condicionadas por factores

114 <https://nida.nih.gov/es>

115 Aunque, recordemos, esta afirmación solo puede ser verdadera si el libre albedrío efectivamente existe.

de diversas clases, y finalizaría con conductas compulsivas, con la consiguiente pérdida de libertad y autonomía. Ahora bien, sobre la base de lo anterior, hay dos posibilidades relativamente fáciles de advertir. La primera es que, en realidad, en la medida en que un individuo presente más factores de riesgo, su grado de libertad de elección, toda vez que se ha iniciado en el uso de drogas, sea nulo. Esto es, que sea un hecho completamente determinado el que algunas personas que se inician en el consumo de sustancias desarrollarán una adicción, mientras que otras no, y la libre voluntad no juegue ningún rol en este proceso. Debe tenerse en cuenta que, si se aplica la distinción entre determinismo y predictibilidad expuesta en el apartado 2.1., el hecho de que no seamos capaces de anticipar quiénes van a desarrollar una adicción se debe sólo a nuestra ignorancia: se trataría de un hecho tan determinado como cualquier otro. La segunda, que, pese a la presencia de todos los factores de riesgo, la elección de la persona sea no consumir drogas, lo que nos deja ante la ausencia de una explicación científicamente aceptable de este resultado opuesto al anterior o, peor aún, ante la necesidad de aceptar la existencia en entidades de difícil explicación, como el “originador” al que recurren en ocasiones los defensores del libre albedrío. Huelga aclarar que esta desestimación de la idea del libre albedrío encarnada en la voluntad de la persona, en este caso, de consumir o no sustancias, es sumamente esquemática. No obstante, esperamos que lo anterior sea suficiente para mostrar que la idea expresada en la posición descripta parece presentar problemas serios.

Respecto de la recuperación de la adicción encontramos otras dificultades. Si se adoptara la idea de que la adicción es una enfermedad crónica del cerebro (NIDA, 2015), se señala, según la cual la patología implica la interrupción de los circuitos de las áreas que nos habilitan para ejecutar determinaciones libres, se evitarían muchos padecimientos y costos. El problema aquí parece ser el siguiente: si la patología adictiva afecta nuestro sistema nervioso al punto de coartar nuestra libertad de elección, entonces o bien la persona no puede decidir libremente recuperarse de la adicción o bien se debe recurrir nuevamente a entidades oncológicas y científicamente dudosas, como el concepto de “fuerza

de voluntad”. En esta línea, se afirma que “las medicaciones no pueden ocupar el lugar de la fuerza de voluntad de un individuo, pero pueden ayudar a las personas adictas a resistir los constantes desafíos que enfrentan” (NIDA, 2018). El concepto de “fuerza de voluntad”, cabe señalar, no forma parte desde hace mucho de los programas de tratamiento de las adicciones que cuentan con respaldo empírico, pero reaparece así, de una manera impensada, en una concepción predominantemente biologista de la dependencia de sustancias.

4. La persistencia del problema para la psicología

A modo de cierre, presentaremos aquí algunas consideraciones de carácter más bien provisional con el propósito de sugerir algunas líneas para el debate dentro del ámbito de la psicología. Como quizás se habrá advertido hasta ahora, los problemas filosóficos de la disciplina difieren marcadamente entre sí en lo que respecta a sus implicaciones más inmediatas para la producción de conocimiento, para el desarrollo de instrumentos y para la acción experta. Podemos mencionar, como ejemplos de estas diferencias, dos casos ya examinados en capítulos previos: el problema mente-materia y el problema de la unidad y la pluralidad en psicología. Como hemos visto, las respuestas al primer problema tienen consecuencias para la manera en que se concibe la psicología en relación con otras ciencias y para el enfoque amplio que se dará a la investigación fáctica. No obstante, difícilmente tendrá oportunidad de plantearse de manera directa en el nivel práctico. El problema de la unidad y pluralidad de la disciplina, por su parte, tendrá consecuencias para la manera en que se concibe la disciplina y su relación con otras ciencias, pero parece sumamente improbable que tenga un impacto directo sobre las investigaciones concretas, y menos aún sobre los niveles tecnológico y práctico. El problema del determinismo y el libre albedrío, a diferencia de estos problemas, parece diferir en lo que respecta a su impacto práctico, aunque este impacto pueda pasar, muchas veces, inadvertido. Con frecuencia, en la práctica, sospechamos

que una persona no actúa libremente, o al menos lo hace sólo parcialmente, y que esta reducción no se debe a una coerción externa, sino a procesos internos que limitan su libertad. En algún sentido, entonces, algunas implicaciones del problema y respuestas ante él parecen influir sobre nuestras decisiones concretas de un modo que no parece ocurrir con otros problemas.

Si esta conjetura es correcta, podemos plantearnos a su vez otros interrogantes. Como hemos visto, el problema del determinismo y el libre albedrío permanece abierto. Esto es, y pese a las defensas, a veces encendidas, de una u otra alternativa, no parece haber argumentos conceptuales o empíricos que inclinen decisivamente la balanza en alguna de las direcciones posibles. Más aún, podría pensarse que, como sucede con otros problemas filosóficos, el problema tiene una solución, pero tal solución no está efectivamente al alcance de nuestra especie. El hecho de que en dos mil quinientos años de debate no se haya alcanzado una respuesta que goce de consenso, ya no de unanimidad, parece justificar adecuadamente la afirmación precedente. Ahora bien, el hecho de que no exista una respuesta generalmente aceptada, y que tal vez nunca la haya, no significa que cualquier alternativa es válida y no importa cuál adoptemos. Como vimos, la elección por alguna de las opciones disponibles tiene consecuencias que van más allá de lo meramente teórico, por lo que tal elección no puede considerarse neutra. Si es verdad, como indican muchos de los estudios empíricos que hemos mencionado, que la creencia o descreencia en el libre albedrío o el determinismo tiene consecuencias cognitivas, afectivas y conductuales, esto debería ser un importante llamado de atención para los psicólogos que se desempeñan en el campo práctico: nuestras creencias implícitas e ingenuas pueden estar sesgando nuestra práctica de un modo que, eventualmente, puede ser negativo.

Una segunda cuestión, sumamente importante, se deriva de algo señalado en el párrafo precedente. Si son correctas las afirmaciones relativas a que el problema no se ha resuelto (y a que tampoco se resolverá en el futuro), por una parte, y que nuestras actitudes frente a él, a veces implícitas, condicionan nuestros enfoques teóricos y nuestras prácticas, por la otra, ¿qué posición

debemos adoptar? Conviene recordar, antes de responder esta pregunta, que todas las ciencias y, por extensión, la tecnología y la práctica experta, presentan en sus fundamentos problemas filosóficos no resueltos, y es claro que ninguna de ellas puede esperar su resolución para avanzar. Las soluciones adoptadas, en consecuencia, pueden ser consideradas pragmáticas, esto es, soluciones provisionales adoptadas sobre la base de que constituyen la alternativa que, en principio, más favorece el desarrollo de la disciplina. Por ejemplo, al examinar el problema mente-materia señalamos que el funcionalismo favorece una concepción de lo mental que hace posible una mayor autonomía gnoseológica y metodológica de la psicología respecto de las ciencias biológicas. Esto no implica, por supuesto, que tal concepción sea correcta, pero puede ser adoptada a partir de sus consecuencias favorables para el desarrollo de un determinado programa de investigación. Por supuesto, la solución pragmática requiere de ciertas condiciones, una de las cuales es que la alternativa adoptada no se encuentre en una posición claramente desfavorable, en cuanto a sus méritos teóricos, respecto de las restantes. Por extensión, también podemos adoptar la solución pragmática respecto de las prácticas: si una concepción determinada favorece ciertos resultados terapéuticos, entonces tal concepción puede ser mantenida como la mejor opción disponible, al menos transitoriamente. Esto es lo que podría ocurrir, por ejemplo, con la concepción de que quienes padecen una adicción (excepto, quizás, en casos extremos) son de todos modos capaces de tomar decisiones responsables y libres respecto de su trastorno.

Para finalizar, señalaremos que, si bien lo expuesto en este apartado de cierre reviste carácter conjetural, de una conclusión general podemos estar razonablemente seguros. Soslayar el problema no hace que deje de estar presente; más aún, el intento de eludirlo no evitará que adoptemos una posición ante él, posición que guiará otras creencias y, también, decisiones prácticas.

Capítulo VI. Problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas

1. Introducción

El examen filosófico de las tecnologías psicológicas¹¹⁶ (denominaremos provisionalmente de este modo a aquellos instrumentos cuyo diseño y construcción se basa en el conocimiento provisto por la psicología básica y aplicada) constituye un área de muy escasa exploración comparativa dentro del campo de los estudios filosóficos de la tecnología. Un indicador en favor de esta afirmación es la ausencia generalizada de estudios específicos acerca de las implicaciones filosóficas de tales tecnologías en volúmenes colectivos o generales dedicados al tema, ya sean más recientes (Dusek, 2006; Berg Olsen, Pedersen y Hendricks, 2009; Berg Olsen, Selinger y Riis, 2009; Vermaas et al., 2011; Scharff y Dusek, 2014 –en éste, con la excepción de algunas observaciones aisladas de M. Bunge–), o más antiguos (Durbin, 1989; Fellows, 1995) y también en revisiones sistemáticas cercanas a nuestros días (Franssen, Lokhorst y Van de Poel, 2013). El panorama no ha diferido demasiado dentro del campo de la filosofía de la psicología: no hay prácticamente referencia alguna a problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas en volúmenes dedicados a temas generales de filosofía de la psicología, como atestiguan los textos de Block (1980), Bunge y Ardila (2002, con excep-

116 El empleo del término “tecnología” para hacer referencia a los productos de los procesos de diseño y desarrollo instrumental en psicología es menos frecuente que el de otros, como “instrumentos”, “programas” o “técnicas”. No obstante, presenta ventajas respecto de los mencionados respecto de su amplitud y también, como veremos, debido a su cercana relación con la idea de ciencia.

ción de un capítulo aislado sobre el tema, debido a R. Ardila)¹¹⁷; O'Donohue y Kitchener (1996); Botterill y Carruthers (1999); Gadenne (2004); Bermúdez (2005); Chacón Fuertes (2009); Symons y Calvo (2009); y Weiskopf y Adams (2015). Una excepción en este aspecto la constituye el volumen editado por Ash y Sturm (2007), que contiene una sección destinada al examen del rol de los instrumentos en la investigación psicológica, aunque desde una perspectiva diferente y, en algún sentido, más restringida que la que intentaremos desarrollar aquí.

La ausencia de estudios acerca de los problemas epistemológicos de las tecnologías psicológicas constituye una omisión sorprendente e injustificable en la mayoría de los textos generales sobre filosofía de la psicología. Una posible explicación de esta omisión puede construirse a partir de las consideraciones que realizamos en el primer capítulo referentes a los diferentes intereses de los filósofos y los psicólogos interesados en los problemas epistemológicos de la psicología. Observamos allí que los intereses de ambas comunidades profesionales respecto de tales problemas no tienen por qué ser los mismos (y, de hecho, muchas veces no coinciden), lo que puede redundar en que dimensiones de la psicología que revisten relevancia epistemológica no constituyen áreas de estudio prioritarias para los filósofos. No obstante, aunque apelar a este factor puede constituir una explicación parcial de la omisión mencionada, no puede ser una explicación completa: para comenzar, no nos brinda una comprensión de por qué los psicólogos preocupados por los problemas epistemológicos de su disciplina no han intentado llenar ese

117 Cabe señalar que el capítulo debido a Ardila (mercidamente considerado uno de los más notables psicólogos latinoamericanos) contiene, a nuestro modo de ver, muy pocas reflexiones que puedan ser consideradas propiamente “filosofía de la psicología”. Su contribución se limita a observaciones muy generales respecto de las dimensiones de la psicología más cercanas a la práctica, sin hacer distinciones entre el diseño y desarrollo de instrumentos y su empleo en contextos concretos. La falta de distinción se extiende al punto de atribuir a las “psicotecnologías”, como las denomina, la meta de diseñar “todo el medio humano: instituciones, comunidades, ciudades, países e incluso el planeta entero” (p. 273). Esta indiferenciación parece mantenerse en escritos muy posteriores de este autor (Ardila, 2020).

vacío. Ahora bien, como hemos señalado en otras partes de este libro, los intereses intelectuales, ya sea de los filósofos o de los psicólogos, dependen de una multitud de factores (teóricos, epistemológicos, institucionales, económicos, etcétera), y no siempre las líneas de investigación resultantes del interjuego de tales factores adoptan direcciones tendientes al desarrollo de áreas de vacancia conceptual.¹¹⁸ Esta hipotética explicación, no obstante, no constituye de modo alguno una justificación: habida cuenta de la enorme importancia de las dimensiones de la psicología más cercanas a las acciones tendientes a la modificación del mundo (esto es, las tecnologías y las prácticas expertas), la carencia de exámenes epistemológicos relativos a ellas constituye un vacío que debe ser subsanado.

Fundamentada entonces la importancia del examen epistemológico de las tecnologías psicológicas, resulta necesario analizar las condiciones que éste requiere. Tal examen y, más aún, cualquier intento de respuesta a las preguntas planteadas dependen, necesariamente, de un conjunto de preguntas y tesis filosóficas referentes a la tecnología en general. Los interrogantes relativos a la naturaleza de la tecnología, la relación entre técnica y tecnología, los vínculos entre ciencia y tecnología, los productos de la investigación y el desarrollo tecnológico, entre muchos otros, así como las respuestas a ellos, constituyen la base para el estudio epistemológico de las tecnologías psicológicas. Consecuentemente, el presente capítulo tendrá una estructura que consistirá en dos secciones nítidamente diferenciadas. En la pri-

118 Quizás en ocasiones ocurra exactamente lo contrario: la dinámica académica parece estimular con frecuencia la dedicación a problemas de investigación que gocen de mayor reconocimiento intelectual, superior financiamiento o, simplemente, estén de moda. Esta última afirmación no debería conducir a la conclusión rápida y superficial de que no existe racionalidad en la elección de los problemas de investigación; más bien, consiste en el reconocimiento de que la ciencia está hecha por seres humanos, y que los científicos están sujetos a los mismos sesgos e influencias que cualquier otra persona. No obstante, y como sostendremos en el capítulo VIII, el éxito de la ciencia constituye un fuerte argumento en contra de la pretensión de que, debido a factores como los mencionados, la ciencia no constituye una empresa racional.

mera nos ocuparemos de algunos interrogantes generales sobre las dimensiones filosóficas de la tecnología. Esta sección incluirá preguntas relativas a las distintas formas de filosofar respecto de la tecnología y los problemas que la filosofía de la tecnología incluye, las relaciones entre ciencia, técnica y tecnología, la naturaleza de los productos de la tecnología, los criterios de evaluación de la tecnología y la existencia de las seudotecnologías. En la segunda sección plantearé algunas preguntas y tesis relativas específicamente a las tecnologías psicológicas. Intentaremos proporcionar una definición de trabajo lo más abarcativa que sea posible, identificaremos dos grandes clases de tales tecnologías, plantearé algunas cuestiones relativas a los criterios de evaluación que se les aplican y, por último, examinaremos la posibilidad de que existan seudotecnologías psicológicas.

Antes de pasar a examinar conceptos básicos de filosofía de la tecnología, es necesario formular dos aclaraciones. En primer lugar, nos parece importante destacar que todo este capítulo estará atravesado por una distinción que consideramos fundamental y que, esperamos, se comprenderá de modo más completo luego de la lectura del siguiente capítulo. Esta es la distinción entre la tecnología como el conjunto de procesos de generación de distintas clases de productos tecnológicos (y también los resultados de tales procesos), por una parte, y la aplicación de tales productos para la solución de problemas específicos en condiciones concretas, lo que implica el diseño de planes de acción expertos que tienen como insumo tanto la propia tecnología como conocimiento científico, por la otra. Dicho en otros términos, consideramos fundamental, para comprender la naturaleza de la psicología contemporánea, distinguir tres niveles de actuación científico-profesional de los psicólogos, esto es, ciencia, tecnología y práctica experta, y no únicamente dos (ciencia y tecnología).¹¹⁹ Los límites entre los tres niveles son, por supuesto, difusos; esto, no obstante, no elimina la necesidad y la importancia de formular las distinciones del modo más claro posible.

119 No suponemos que tal distinción sea exclusiva de la psicología, pero no es nuestro interés aquí examinar otras disciplinas.

En segundo lugar, cabe señalar que tanto las preguntas como las tesis propuestas tendrán en alguna medida un carácter más bien programático o tentativo. Esto se debe a que, como observamos, el examen filosófico de las tecnologías psicológicas es un área, hasta donde sabemos, mayormente vacante, y requiere de análisis mucho profundos que los que resultan factibles en el contexto de este capítulo.

2. Enfoques y dimensiones de la filosofía de la tecnología

La filosofía de la tecnología constituye, según algunos especialistas, un campo muy antiguo. Franssen et al. (2013) sostienen que si bien emergieron gradualmente desde hace unos dos siglos, las reflexiones filosóficas sobre la técnica se remontan hasta Platón y Aristóteles. Para otros (Berg Olsen, Pedersen y Hendricks, 2009; Berg Olsen, Selinger y Riis, 2009), es una “recién llegada” [*newcomer*] dentro de la filosofía, o bien constituye un campo no del todo consolidado que tiene apenas medio siglo de existencia (Dusek, 2006). Más allá de estas diferencias acerca de la antigüedad o el grado de consolidación del campo, que no revisten mayor importancia en este contexto y cuyo origen se encuentra en alguna medida en la complejidad de los problemas examinados, todos los autores coinciden en que se trata de un campo de gran crecimiento en las últimas décadas.¹²⁰ Este crecimiento se encuentra indudablemente motivado en gran medida por el enorme impacto que la tecnología ha llegado a tener sobre todas las esferas de nuestra existencia, que no es sólo cuantitativo, sino también cualitativo (esto es, tanto en la cantidad de tecnologías disponibles como en las áreas de nuestra vida en las que tienen efectos). Cabe aclarar que este impacto no debería conducir a la conclusión de que la ciencia tiene una repercusión social únicamente por mediación de la tecnología. Franssen et al. (2013) ob-

120 No han faltado, en este extenso listado, trabajos de filósofos de habla hispana, como atestiguan las obras de Broncano (2000), Echeverría (2003) y Quintanilla (2017).

servan que la ciencia tiene una influencia directa sobre la cultura y el pensamiento humanos que no está necesariamente mediada por la tecnología. Ejemplos salientes de este fenómeno, ilustran, no sólo provienen de la Revolución Científica,¹²¹ sino también de la Teoría de la Relatividad, la física atómica y la mecánica cuántica, la teoría de la evolución, la genética, la bioquímica, y la visión del mundo científica, crecientemente dominante, por sobre todo.¹²² Es indiscutible que la repercusión cultural de algunas teorías científicas, como las mencionadas, excede ampliamente el ámbito de la disciplina en la cual surgieron, y es también independiente del que puedan tener sus posibles aplicaciones tecnológicas. Ahora bien, no resulta necesario para nuestros propósitos en esta sección analizar las distintas formas en que ciencia y tecnología ejercen influencia sobre nuestras sociedades y cultura, y mucho menos negar el impacto que algunas teorías científicas pueden tener sobre ellas; basta, para nuestros fines, que la tecnología tenga efectos directos, y esto no admite la más mínima discusión.

Como es plausible suponer, dada la importancia que la tecnología y las reflexiones sobre ella han adquirido, existieron y existen diferentes modos de filosofar sobre la tecnología. Franssen et al. (2013) y Preston (2022) señalan la presencia de una distinción entre lo que denominan, siguiendo a C. Mitcham, “filosofía humanística de la tecnología” [*humanities philosophy of technology*], por una parte, y la “filosofía analítica de la tecnología”, por la otra. La primera, representada por autores como Martin Heidegger, Jacques Ellul y Lewis Mumford, entre otros, fue deno-

121 Con esta expresión se hace habitualmente referencia a los trascendentales cambios ocurridos en la ciencia aproximadamente durante los siglos XVI y XVII, que implicaron una transformación profunda respecto de las actitudes predominantes hacia el estudio del mundo natural.

122 No está de más mencionar (Franssen et al. no lo hacen) otras teorías que han tenido un enorme impacto sobre la cultura en general, no sólo por lo que, en términos laxos, podríamos llamar sus “aplicaciones”, sino por su influencia sobre la manera en que concebimos la mente y las sociedades humanas: el materialismo histórico y el psicoanálisis. Lo anterior, por supuesto, no implica un juicio de valor favorable respecto de los méritos científicos de estas teorías ni sobre el carácter de su incidencia.

minada de este modo por formar parte de un continuo con las humanidades y las ciencias sociales. Esta perspectiva, que resultó sumamente influyente durante todo el proceso de surgimiento de la filosofía de la tecnología como disciplina, se caracterizó por el interés en estudiar el impacto de la tecnología sobre la sociedad y la cultura, más que la tecnología en sí misma. Por el contrario, la filosofía analítica de la tecnología se interesó más por las características propias de la tecnología y por comprender tanto los procesos de diseño y creación de nuevos artefactos como la naturaleza de éstos, que por las formas en que incide en otras esferas del mundo. Esta tradición estuvo más ligada a la propia filosofía (en particular, a la filosofía de la ciencia y a otras áreas de la tradición analítica en filosofía, como la filosofía de la acción) que a las ciencias sociales y a las humanidades. En cualquier caso, e independientemente de la perspectiva adoptada, los estudios filosóficos sobre la tecnología se mantienen consistentemente como un área de sumo interés dentro de la filosofía, algo que puede constatarse no sólo por el número de textos sobre estos problemas, sino también por indicadores como la publicación de estudios que intentan ofrecer un panorama general del campo y su evolución (cfr. al respecto Brey, 1997 e Ihde, 2004).

En este capítulo examinaremos los problemas filosóficos de la tecnología en general y de las tecnologías psicológicas en particular desde la perspectiva analítica. Esto, no obstante, no implica negar importancia a las preguntas que puedan hacerse desde la filosofía humanística de la tecnología: no puede existir duda respecto de los incalculables efectos socioculturales de la tecnología que, además, se acrecientan de modo incesante.¹²³ Lo dicho vale para la tecnología en general y, creemos, para las tecnologías psicológicas en particular. Aunque sin duda con una diferencia de grado, es innegable que estas tecnologías, empleadas en distintos ámbitos de acción de los psicólogos (clínico, forense, laboral, etcétera) tienen significativos efectos sobre nuestras sociedades;

123 Basta tener en cuenta, al respecto, los debates relativos al impacto generalizado y creciente que los sistemas de inteligencia artificial están teniendo en los ámbitos más variados de nuestra vida.

consecuentemente, las preguntas relativas a la influencia de las tecnologías psicológicas sobre nuestras vidas resultan también de importancia.

Como señalamos, la orientación analítica en filosofía de la tecnología se caracteriza por un interés por comprender tanto las características propias de la tecnología como los procesos de diseño y creación de nuevos artefactos y la naturaleza de las entidades creadas, por lo cual es conveniente examinar las preguntas distintivas que orientan su reflexión. Una de las cuestiones que podemos identificar como características de los estudios filosóficos de la tecnología de orientación analítica es la relativa a los problemas típicos de este enfoque. Bunge (1979) identifica cinco “compañeros” [*buds*] de la filosofía de la tecnología, a la que denomina “tecnofilosofía”.¹²⁴ Estos son la tecnoepistemología, la tecnometafísica, la tecnoaxiología, la tecnoética y la tecnopraxiología. La tecnoepistemología constituiría el estudio filosófico del conocimiento técnico, y se ocuparía de cuestiones tales como la manera en que el conocimiento tecnológico puede ser caracterizado para distinguirlo tanto del conocimiento ordinario como del conocimiento científico, o si existe un método tecnológico paralelo al método científico y, si es así, cuáles son las reglas y cuál es su eficiencia. La tecnometafísica, u ontología de la tecnología, sería el estudio filosófico de la naturaleza de los sistemas artificiales, y se ocuparía de cuestiones tales como cuáles son las presuposiciones ontológicas de la tecnología o cuáles son las particularidades de los artefactos en comparación con los objetos naturales. La tecnoaxiología sería el estudio filosófico de las valoraciones efectuadas por los tecnólogos en el curso de sus actividades profesionales, e incluiría preguntas tales como

124 La distinción entre distintas áreas de la reflexión filosófica sobre la tecnología no es, cabe agregar, propuesta exclusivamente por Bunge. De Vries (2005) señala la ontología, la gnoseología, la metodología, la metafísica y la ética y la estética como campos de la filosofía que pueden ser identificados también dentro de la filosofía de la tecnología. Asimismo, Kaplan (2009) describe varios campos de la filosofía que también son campos de la filosofía de la tecnología: gnoseología, metafísica, filosofía moral, filosofía política y filosofía ambiental. Como puede advertirse, existen diferencias significativas en los campos identificados como pertinentes para el examen filosófico de la tecnología.

de qué modo y por qué la tecnología es guiada por valores, y qué tipo de valores orientan a los tecnólogos (cognitivos, morales, económicos, sociales, políticos o todos ellos). La tecnóética es la rama de la filosofía de la tecnología que investiga las implicaciones morales encontradas por los tecnólogos y por el público en general en conexión con el impacto social de proyectos tecnológicos en gran escala, como la construcción de plantas nucleares; se ocuparía de preguntas tales como la manera de caracterizar un buen artefacto o un buen servicio tecnológico de modo de distinguirlo de uno malo o indiferente, o por la responsabilidad moral del tecnólogo por sus proyectos y acciones.

Si bien las cuatro áreas descriptas no requieren mayores aclaraciones, nos detendremos algo más en la última de ellas, que reviste especial interés en el contexto de este libro. La praxiología, o teoría de la acción, observa Bunge, estudiaría la acción humana en general, sea individual o social, racional o no, buena o mala. Consecuentemente, denomina “tecnopraxiología” al estudio filosófico de la acción humana guiada por la tecnología. Esta rama de la filosofía de la tecnología se ocuparía de cuestiones como la manera en que puede ser caracterizado el concepto de acción guiada por la tecnología, y la forma en la que podría medirse el grado de éxito o eficacia de una acción. La referencia que hace Bunge a la praxiología como teoría de la acción está vinculada con una diferencia de suma importancia que ya señalamos en el primer apartado y queremos reiterar aquí. Tal diferencia es la existente entre la *producción* de tecnologías, por una parte, y el *empleo* de la tecnología en situaciones concretas para modificar aspectos específicos de la realidad, por la otra. Dicho en otros términos, existen diferencias claras e innegables entre los procesos tendientes al diseño y producción de, por ejemplo, un instrumento de una clase determinada, y los procesos en los cuales tal instrumento es empleado, procesos que involucran su inserción en planes de acción específicos y de validez restringida al caso particular sobre el cual se desea actuar. La distinción entre el proceso de desarrollo y producción de una tecnología y su empleo en condiciones concretas de aplicación tiene, como dijimos, mucha importancia, ya que constituye la base para un análisis más

preciso y riguroso de las prácticas expertas en psicología, a las que haremos referencia en el siguiente capítulo.

Cabe agregar que el interés del enfoque analítico de la filosofía de la tecnología por las cuestiones descriptas no debería interpretarse como indiferencia hacia las consecuencias del desarrollo y el empleo de la tecnología. De Vries (2005) observa que, además de la función analítica, la filosofía tiene una función crítica, esto es, la de emplear el instrumental conceptual desarrollado para tal función pero aplicado a la formulación de juicios de valor sobre la tecnología. El estudio de las dimensiones éticas de la tecnología, en particular (ya extensamente examinadas por las corrientes de la filosofía de la tecnología más cercanas a las ciencias sociales y a las humanidades) ha experimentado un importante crecimiento en la segunda mitad del siglo XX (Franssen et al., 2013), por razones sobre las que no hace falta insistir.

En los siguientes dos apartados de esta sección nos ocuparemos de un conjunto de interrogantes que han sido de máximo interés para los filósofos de la tecnología de orientación analítica, entre los que se cuentan la naturaleza de la tecnología, los productos del diseño tecnológico y las relaciones entre técnica, ciencia y tecnología. En el tercer y último apartado examinaremos un problema menos estudiado, pero relevante para el examen de las tecnologías psicológicas, como es el de la posible existencia de seudotecnologías.

2.1. ¿Qué es la tecnología?

Sin duda, la pregunta que abre este apartado es extremadamente difícil (o, tal vez, imposible) de responder. Esta dificultad no parece deberse sólo a limitaciones de nuestros instrumentos conceptuales, siempre perfectibles, sino también a la naturaleza del fenómeno en cuestión, sumamente elusivo. Berg Olsen, Pedersen y Hendricks (2009) formulan algunas consideraciones que ayudan a comprender las dificultades de los intentos de lograr una definición unificada y abarcativa de la tecnología. La tecnología, señalan, no es una “cosa”, sino un complejo de prácticas, métodos, intenciones, metas, necesidades y deseos; una definición

singular no es capaz de desentrañar la complejidad de la tecnología en su totalidad. Si lo expresado por estos autores es correcto, entonces resulta probable que, cada vez que hablamos de “tecnología” estemos en realidad haciendo referencia sólo a un sector o subconjunto de todo aquello que razonablemente podemos considerar como perteneciente a tal categoría; en consecuencia, también es probable que cualquier afirmación que podamos emitir respecto de la tecnología tenga una validez limitada en cuanto a sus alcances.

No obstante, distintos autores han acometido la tarea de intentar responderla, y a continuación presentaremos algunas de estas propuestas. Los esfuerzos por lograr esta definición, cabe agregar antes de presentarlas, tiene sentido e interés aun cuando se considere que, en alguna medida, todas las posibles caracterizaciones van a resultar insatisfactorias o incompletas: en general, la tentativa de definir fenómenos complejos puede, como mínimo, echar luz sobre aspectos de éstos que de otro modo podrían pasar inadvertidos. Veamos entonces algunas de tales definiciones.

Bunge (1976: p. 154) caracteriza la tecnología del siguiente modo: “un cuerpo de conocimiento es una tecnología si y sólo si (i) es compatible con la ciencia y controlable por el método científico, y (ii) puede ser empleada para controlar, transformar o crear cosas o procesos, naturales o sociales, con algunos fines prácticos considerados valiosos”.

Schraube (2014: p. 1933) propone la siguiente definición: “el término tecnología refiere a los objetos y artefactos hechos por los seres humanos, por ejemplo, computadoras, teléfonos o plantas de energía nuclear, y puede ser entendida como todas las máquinas, sistemas y técnicas que subyacen a la civilización y sociedad humanas”.

Goel (2008: p. 302) sugiere que “tecnología refiere a la metodología de producción subyacente [*underlying production methodology*] a través de la cual las entradas y recursos son convertidas en salidas (bienes y servicios)”.

Lawson (2008: p. 59) sugiere que la mejor manera de conceptualizar la actividad técnica es considerarla como “una actividad

comprometida con el empleo de los poderes intrínsecos de los artefactos materiales con el fin de extender las capacidades humanas. Como tal, la tecnología refiere a los objetos materiales que son las condiciones (materiales) y los resultados de esta actividad (técnica)". La tecnología, no obstante, no se limita a la sumatoria de los objetos técnicos: "la irreductible naturaleza social (estructura y relacionalidad) de esos objetos también requiere de una comprensión de la actividad técnica para dar una imagen completa de la naturaleza de los objetos técnicos" (p. 59).

Las anteriores son, por supuesto, sólo algunas de las posibles definiciones de la tecnología que se han ofrecido, y podrían presentarse muchas otras alternativas.¹²⁵ Como es fácil advertir, las diferencias entre ellas ilustran las dificultades ya apuntadas de lograr una caracterización que haga justicia a la complejidad del fenómeno tecnológico. Mientras que la definición de Bunge, por ejemplo, habla de la tecnología como un cuerpo de conocimiento, la de Schraube hace referencia sólo a los productos materiales de la investigación y desarrollo tecnológicos. El carácter social de la tecnología es explícito en la caracterización de Lawson, mientras que sólo aparece de modo implícito en la de Goel. Las de Schraube y Goel, a su vez, difieren en el énfasis puesto en el primer caso en el producto de la actividad, mientras que el segundo destaca la naturaleza del proceso productivo.¹²⁶

Cualquier otra respuesta a la pregunta, cabe suponer, presentaría similares problemas, y lo mismo ocurriría con cualquier alternativa que fuésemos capaces de sugerir. Renunciaremos, entonces, a la pretensión de proporcionar una definición unificada y abarcativa de la tecnología. Sin embargo, sí podemos plantear una pregunta de menor magnitud y sugerir una respuesta de trabajo que resulte útil para nuestros propósitos en este capítulo. Más allá de las discusiones sobre la naturaleza de la tecnología, no hay dudas de que los procesos de diseño y desarrollo tecnoló-

125 Dusek (2006, p. 65) reproduce otras definiciones alternativas.

126 No deja de ser un indicador de la importancia de la tecnología en el mundo contemporáneo el hecho de que, de estas definiciones, la segunda corresponda a un manual de psicología crítica y la tercera a una enciclopedia de ciencias sociales.

gicos generan productos de alguna clase que, como señalamos, son diferentes de los resultados de la investigación científica. Sobre esta base podemos plantear la siguiente pregunta: ¿cuál es el producto (o los productos) de la investigación tecnológica?

Una manera de dar sentido a este interrogante es mediante la introducción de una pregunta análoga a la que nos interesa pero relativa no al ámbito de la tecnología, sino al de la ciencia. Al pensar en la epistemología como disciplina filosófica que se ocupa de estudiar la ciencia, podemos preguntar “qué es la ciencia”, pero también podemos preguntar cuáles “unidades de análisis” son las que les interesan a los epistemólogos. Como sabemos, para el positivismo lógico y el racionalismo crítico popperiano la unidad de análisis de la epistemología eran las teorías científicas, esto es, sistemas conceptuales a los que se les atribuían determinadas propiedades lógicas y semánticas (por ejemplo, la de constituir una estructura conectada deductivamente). Sabemos, también, que esa manera de concebir la unidad de análisis de la epistemología cambió a principios de la década del 60, con el surgimiento de las concepciones “modernas” de la epistemología y la introducción de categorías tales como “paradigmas” (Kuhn), “programas de investigación” (Lakatos) y “tradiciones de investigación” (Laudan). Hecha esta introducción, podemos preguntar, entonces, cuál es la unidad de análisis de la filosofía de la tecnología: ¿reglas de acción, artefactos, procesos, materiales, alguna entidad diferente a todas las anteriores? Veamos algunas respuestas ante esta pregunta.

Bunge (1983) sostiene que lo que denomina “teorías tecnológicas” están compuestas básicamente por sistemas de reglas de acción. Tales reglas constituyen un tipo de enunciado que no pretende proporcionar información acerca del comportamiento de algún aspecto del mundo, sino especificar qué es lo que debe hacerse para lograr un objetivo previamente determinado (volveremos sobre la naturaleza de las reglas en el apartado 2.2.). La posición de Bunge, no obstante, no sólo no constituye una posición mayoritaria, sino que parecería apartarse de intuiciones plausibles acerca de los productos de la investigación tecnológica. Consideremos, por ejemplo, el caso de una investigación tecnológi-

ca cuyo producto es un material desarrollado para cumplir una determinada función.¹²⁷ Parece difícil negar que el producto de esa investigación sea un producto tecnológico, aun cuando tal producto esté acompañado de un sistema de reglas relativas a las condiciones en que se lo puede/debe utilizar y bajo las cuales satisface los criterios de evaluación de los productos tecnológicos. Consideremos, entonces, la naturaleza de los objetos artificiales producidos por la investigación tecnológica.

Preston (2022) observa que una definición filosófica estándar de “artefacto” consiste en que tales entidades son objetos hechos intencionalmente con el objetivo de satisfacer ciertos propósitos. Para que algo sea considerado un artefacto debe satisfacer tres condiciones. En primer lugar, debe haber sido producido intencionalmente. Esto conduce a desestimar subproductos no buscados de acciones intencionales, tales como las virutas resultantes de tallar la madera, así como objetos producidos de modo natural, como las salamandras y las estrellas. En segundo lugar, debe involucrar una modificación de materiales, lo que permite descartar objetos producidos naturalmente, aun cuando tales objetos fueran empleados intencionalmente con un propósito (como el palo que se arroja al perro para jugar con él). En tercer lugar, debe ser producido con un propósito. Esto descarta objetos intencionalmente modificados pero que, no obstante, no se pretende que cumplan un propósito, tales como los trozos de papel que se producen intencionalmente, pero sin ninguna razón particular, cuando rompemos un papel antes de arrojarlo a la basura. Se presume, observa Preston, que las tres condiciones son individualmente necesarias y conjuntamente suficientes para distinguir los artefactos de los objetos que se producen de modo natural.¹²⁸

127 Por ejemplo, un material cerámico producido en el laboratorio con el propósito de que cumpla la función de detectar la presencia de ciertos gases en el ambiente, como el monóxido de carbono (Celso Aldao, comunicación personal).

128 Este uso de “artefacto”, vale hacer notar, parece apartarse en alguna medida del uso más habitual del término en español. La Real Academia Española define “artefacto” como: “Objeto, especialmente una máquina o un aparato, construido con una cierta técnica para un determinado fin. Un artefacto

Parece muy difícil negar que tanto los artefactos complejos (como un radiotelescopio o un microchip) como los materiales producidos artificialmente (como materiales cerámicos, plásticos y muchos otros) no sean productos genuinos de la investigación tecnológica. No obstante, no necesitamos pronunciarnos aquí respecto de cuál de las posiciones mencionadas refleja de modo más ajustado la naturaleza de los productos de esta investigación, aunque parecen existir buenas razones para no restringir el alcance del término “tecnología” exclusivamente a entidades de cualquiera de las clases mencionadas. Tampoco hace falta adherir a la posición de Bunge según la cual la tecnología consiste esencialmente en sistemas de reglas de acción para estar de acuerdo en que la tecnología requiere de tales reglas. Sobre esta base, adoptaremos aquí una perspectiva amplia respecto de los productos del desarrollo tecnológico, esto es, que acepte distintas clases de entidades como productos del tal desarrollo, tanto materiales (los artefactos) como abstractas (las reglas). Esto permitirá adoptar una mirada lo más abarcativa posible acerca de las tecnologías psicológicas y hacer justicia a algunas de sus particularidades desde una perspectiva ontológica.

En el siguiente apartado nos ocuparemos de un importante conjunto de problemas interrelacionados, cuyo tratamiento permitirá, esperamos, comprender mejor la naturaleza de la empresa tecnológica.

2.2. Ciencia, técnica y tecnología

Una de las cuestiones más significativas que se han planteado desde la perspectiva analítica de la filosofía de la tecnología es la relativa a las relaciones entre ciencia, técnica y tecnología. Dos de estas relaciones han sido especialmente estudiadas: las relaciones entre ciencia y tecnología y las relaciones entre técnica y tecnología. En este apartado nos ocuparemos de ambas.

electrónico. Un artefacto volador” (<https://dle.rae.es/artefacto>). Ahora bien, definido del modo en el que lo hace Preston, la categoría de artefacto abarcaría tanto máquinas de elevado nivel de complejidad como materiales simples.

Antes de proceder a examinar las distinciones que nos interesan, conviene hacer una aclaración preliminar. Es indudable que ciencia y tecnología se encuentran desde hace décadas tan estrechamente unidas que resulta tentador concebirlas como una unidad, unidad que a veces se ha dado en llamar “tecnociencia” (cfr. al respecto Echeverría, 2003). Esto se debe, entre otras razones, a que es también indudable que el desarrollo de cualquiera de ellas depende en gran medida del desarrollo de la restante; para aceptar esto basta con admitir que, así como la tecnología ha provisto desde hace mucho tiempo a la ciencia de instrumentos de distintas clases, la ciencia provee a la tecnología del conocimiento aplicado que constituye un insumo básico y necesario para su desarrollo. No obstante, es plausible pensar que, pese a esta íntima asociación, existen diferencias sustanciales entre ciencia y tecnología, y desconocerlas puede conducir, entre otros errores, a atribuir a la primera consecuencias que en realidad se deben a la segunda. En cualquier caso, y más allá de los méritos y el interés que pueda revestir cualquier perspectiva que considere a la ciencia y tecnología como una unidad indisociable, trataremos de mostrar que las diferencias entre ciencia y tecnología en lo que respecta a varias de sus dimensiones básicas son, como dijimos, sustanciales. Nos concentraremos en tres de tales diferencias: las referentes a los tipos de enunciado característicos de cada una, a la relación entre la verdad de las teorías científicas y la efectividad de las tecnologías y a los criterios de evaluación de cada una de ellas. Tales diferencias justifican adecuadamente la necesidad de mantener, desde una perspectiva epistemológica, la distinción entre ambas.

Como cualquier término empleado dentro de este campo (y, en general, cuando se trata de cuestiones epistemológicas) los términos “técnica” y “tecnología” pueden ser utilizados con alcances relativamente diferentes, y siempre resultará conveniente determinar el significado con el que los emplea cualquier autor en particular. No obstante, no es inusual la atribución de diferencias entre el conjunto de fenómenos abarcados por el término “técnica” y el abarcado por el de “tecnología”, por lo que resulta necesario examinarlas con cierto detalle.

Una de las maneras habituales en las que se distinguen técnica y tecnología es mediante la atribución de un fundamento científico a las segundas, el cual estaría ausente en las primeras (Bunge, 1983; Quintanilla, 2017). Dicho en otros términos, mientras que las tecnologías estarían basadas de modo esencial en conocimiento científico, las técnicas serían precientíficas y artesanales. Existen múltiples y bien conocidos ejemplos de estas técnicas, algunas de ellas sumamente antiguas: de caza y de pesca, de preparación y conservación de alimentos, de fabricación de herramientas y utensilios de distintas clases, entre muchas otras. Es importante destacar que el hecho de no estar basadas en conocimiento científico no implica una atribución de irracionalidad, ni tampoco un carácter anticientífico (como máximo, podrían ser consideradas “acientíficas”, debido a la carencia de fundamento en este tipo de conocimiento). Como veremos luego con mayor profundidad, el ámbito general de las acciones humanas (esto es, un dominio mucho más amplio que el específico de la tecnología) está gobernado por la denominada “racionalidad instrumental”.¹²⁹ Esta forma de racionalidad no requiere de un tipo determinado de conocimiento que fundamente la acción, sino que la relación medios-fines sea adecuada; dicho en otros términos, que los medios que empleamos para el logro de un determinado fin sean adecuados, independientemente de cómo hayamos llegado a poseer el conocimiento relativo a esos medios.

Dicho lo anterior, resulta necesario extenderse un poco más respecto de las relaciones entre ciencia y tecnología. La afirmación según la cual la tecnología está basada en conocimiento científico puede ser interpretada de distintas maneras, algunas de ellas más plausibles que otras. Una de ellas es que este conocimiento es el único que se emplea en el desarrollo de la tecnología; de este modo, no existiría un tipo de conocimiento característico de la tecnología: el conocimiento que se hallaría en ella sería simplemente ciencia aplicada. Una segunda interpretación posible consistiría en afirmar que el conocimiento científico es el

¹²⁹ Nos ocuparemos con más detalle del concepto de racionalidad instrumental en el capítulo sobre las prácticas psicológicas expertas.

insumo cognoscitivo principal, pero no el único, empleado en el desarrollo de la tecnología. Esta segunda alternativa, que parece más plausible que la primera, nos conduce a un examen de los posibles tipos de conocimiento tecnológico que exceden el marco de la ciencia aplicada.

Señalemos, en primer lugar, que el hecho de que la tecnología tenga como objetivo la producción de medios adecuados para conocer y transformar el mundo no implica que no involucre conocimientos de distintas clases. Para comprender este punto resulta pertinente recordar la tradicional distinción entre conocimiento proposicional, por una parte, y el “saber hacer”, o habilidades, por la otra. Sería un error elemental suponer que la ciencia involucra sólo el primer tipo de conocimiento y la tecnología el segundo: tanto la ciencia como la tecnología involucran conocimiento de las dos clases. Parece entonces razonable examinar con cuidado la tesis según la cual el conocimiento operante en el plano tecnológico consiste exclusivamente en conocimiento científico aplicado a la tecnología, y considerar la posibilidad de que exista un “conocimiento tecnológico” que no se reduzca a la ciencia aplicada.

Hansson (2013) identifica lo que considera que son cuatro tipos de conocimiento tecnológico: conocimiento tácito, conocimiento de reglas prácticas [*practical rule knowledge*], ciencia tecnológica y ciencia aplicada (natural o social). El “conocimiento tácito” es aquel ejemplificado por habilidades como andar en bicicleta y se caracteriza porque, por regla general, no es expresado por medio del lenguaje (aunque podría eventualmente serlo). Este tipo de conocimiento, señala Hansson, desempeña un importante papel en las artesanías y en el conocimiento profesional. El segundo tipo de conocimiento tecnológico, el “conocimiento de reglas prácticas” difiere del primero en que sí puede ser expresado por medio del lenguaje. Es ejemplificado por reglas de ingeniería como la que establece que el diseño de una estructura que va a recibir cargas sea suficientemente fuerte como para soportar el doble de la carga prevista; este es un modo práctico y razonable de asegurar que la construcción prevista no colapsará a causa del peso, aun cuando no existan

razones teóricas para elegir el doble como factor de seguridad. El tercer tipo de conocimiento tecnológico, la “ciencia tecnológica”, consiste en la aplicación de los métodos de la ciencia para la investigación de un objeto tecnológico. Así, por ejemplo, la puesta a prueba del prototipo de un artefacto mediante procedimientos tales como experimentos, mediciones, análisis estadísticos, etcétera, constituye un caso de empleo de métodos de la ciencia para lograr resultados confiables. Sin embargo, a diferencia de la investigación científica, en este caso los métodos son empleados con el fin de estudiar objetos artificiales creados por nosotros mismos. El último tipo de conocimiento tecnológico identificado por Hansson, la “ciencia aplicada”, consiste en el uso de la ciencia natural para resolver un determinado problema tecnológico, algo que ocurre, por ejemplo, cuando aplicamos resultados de la ciencia para el diseño o mejoramiento de un producto tecnológico.¹³⁰ Estos cuatro tipos de conocimiento, señala Hansson, pueden ser ordenados linealmente en términos de cuán prácticos o teóricos son. Mientras que el conocimiento tácito es decididamente no teórico, el conocimiento de reglas prácticas lo es en alguna medida, dado que puede ser expresado por medio del lenguaje; los dos tipos de ciencia (tecnológica y aplicada) representan los tipos de conocimiento más teórico.

Si se admite, como propone Hansson, que los tipos identificados efectivamente corresponden a conocimiento tecnológico,¹³¹ pueden plantearse interrogantes razonables respecto de la medida en la cual la tecnología depende del conocimiento científico. No obstante, y aun admitiendo la posible existencia de opiniones encontradas respecto a esta pregunta, cabe sugerir algunas conclusiones tentativas. Por una parte, es plausible pensar que

130 Este es, justamente, el tipo de aplicación del conocimiento científico que, según algunos autores, permite identificar y distinguir la tecnología de la mera técnica precientífica.

131 Cabe señalar que es razonable sospechar que entre los tipos de conocimiento tecnológico que distingue Hansson se encuentren conocimientos que razonablemente podrían considerarse tecnológicos con conocimientos que serían más característico de lo que aquí consideramos prácticas expertas. Nos ocuparemos de la distinción ciencia-tecnología-práctica experta en el capítulo VII.

la dependencia de la tecnología con respecto a la ciencia es una cuestión de grado. Aun cuando se aceptara que una parte considerable del conocimiento tecnológico no se origina en la ciencia, sino en la propia tecnología (por ejemplo, cuando determinamos las propiedades de un producto tecnológico), es innegable la existencia de una enorme cantidad de tecnologías que no hubieran podido diseñarse y construirse sin el desarrollo previo de las teorías científicas que les dan fundamento; el ejemplo de los usos tecnológicos del conocimiento logrado sobre la energía atómica –beneficiosos en algunos casos y extremadamente perniciosos en otros– es un ejemplo casi paradigmático. Por otro lado, y como ya señalamos, tal dependencia no es unidireccional, sino bidireccional: así como la tecnología depende del conocimiento científico, que es un insumo principal, la ciencia depende de la tecnología para la provisión de instrumentos que hagan posible el desarrollo de las distintas fases de la investigación científica.

Aceptada, entonces, la interdependencia parcial de la tecnología y la ciencia, podemos pasar ahora a intentar identificar algunas diferencias significativas entre ambas. No obstante, antes de proceder a la presentación de las distinciones mencionadas, cabe destacar una diferencia obvia en lo que respecta a sus productos. Mientras que el producto de la investigación científica son sistemas de enunciados que tienen por objetivo la explicación, la descripción y la predicción, los productos de la investigación y desarrollo tecnológicos son, en principio, cosas tales como sistemas de reglas de acción, artefactos y materiales. La observación “en principio” resulta necesaria debido a que, como vimos en el apartado anterior, la pregunta relativa al producto de la investigación tecnológica admite distintas respuestas. El hecho de que exista este debate, no obstante, no impide el reconocimiento de que al menos una parte de los resultados de la investigación tecnológica *son* reglas de acción, lo que nos permite examinar sus diferencias con los enunciados de la ciencia.

Comencemos entonces por las diferencias entre ciencia y tecnología en lo que respecta al tipo de enunciados característicos de cada una. Mientras que el conocimiento científico está compuesto básicamente de *enunciados declarativos* –que permiten describir, ex-

plicar y predecir- los enunciados característicos de la tecnología no son declarativos, sino que son *reglas*.¹³² Mientras que los enunciados declarativos no son normativos, esto es, no recomiendan o desaconsejan nada acerca de acciones de cualquier clase, las reglas tecnológicas sí lo son: prescriben un curso de acción que se supone adecuado para el logro de determinados fines. No todas las reglas que conocemos, por supuesto, prescriben cursos de acción sobre la base de una adecuada relación medios-fines. Existen diferentes tipos de reglas (entre otras, las reglas de comportamientos socialmente aceptables y las reglas gramaticales), así como diversos criterios para clasificarlas. Las reglas que rigen, por ejemplo, el tipo de contacto físico que se considera aceptable en espacios públicos en una determinada cultura son convencionales: puede explicarse su origen, pero no tienen un fundamento cognoscitivo que haga recomendable (o no) su empleo, como sí lo tienen las reglas tecnológicas. Estas reglas son aquellas fundadas en el conocimiento científico vigente, esto es, resultan de una aplicación de tal conocimiento a la generación de reglas de acción. Una formulación más específica puede hallarse en Bunge (1983), quien sostiene que para que una regla tecnológica sea fundada es condición necesaria y suficiente el que esté basada en un conjunto de leyes científicas capaces de dar una explicación de su efectividad. Un ejemplo sencillo que proporciona este autor es el de la regla que prescribe engrasar los automóviles, basada en la ley de que los lubricantes disminuyen el desgaste por fricción de las partes. Es necesario destacar que una regla de acción puede ser efectiva aunque no se conozcan las leyes en las cuales está fundada. Un ejemplo real, aunque más complejo que el de una simple regla, es proporcionado por la invención y perfeccionamiento gradual de la máquina de vapor, instrumento fundamental de la denominada “Revolución Industrial”. La máquina de vapor se desarrolló sin conocimiento científico que diera fundamento a tales mejoras, en

132 Esto no quiere decir, por supuesto, que en tecnología no existan enunciados declarativos. Cualquier acción humana supone la existencia de cierto conocimiento (expresado justamente en ese tipo de enunciados) relativo a la naturaleza de aquello sobre lo cual se desea actuar y también sobre los medios que se emplearán para la acción.

especial sin una teoría apropiada de la dinámica del calor (rama de la física conocida como termodinámica). Sólo posteriormente el desarrollo de este campo permitió explicar ciertos fenómenos que ocurrían al utilizar estas máquinas, por lo que suele decirse que la máquina de vapor hizo más por la termodinámica que la termodinámica por la máquina de vapor.

De lo anterior se sigue, entonces, que la combinación entre las dos variables mencionadas (fundamentación y efectividad) da como resultado cuatro alternativas posibles: las reglas de acción pueden ser fundadas y efectivas, fundadas y no efectivas, no fundadas y efectivas y no fundadas y no efectivas. Huelga decir que el hecho de que la regla de acción esté fundada, lo que permite saber por qué es efectiva, abre la posibilidad a mejorar su eficiencia (esto es, la relación costo-beneficio). Desde una perspectiva diacrónica, cabe agregar, una regla técnica efectiva podría convertirse en una regla tecnológica en la medida en que puedan determinarse las razones por las cuales es efectiva, esto es, se logre un conocimiento científico de las causas de tal efectividad.

Lo expuesto conduce a una serie de importantes cuestiones relativas a la relación entre la verdad de los enunciados científicos en los que se fundamentarían las reglas tecnológicas y la efectividad de éstas. Una observación fundamental en esta línea es que la verdad (o verdad aproximada) del conocimiento científico que fundamenta las reglas no permite asegurar la efectividad de éstas. Una posible explicación para esta posibilidad se basa en el hecho de que, al derivarse la regla tecnológica, no se toman en consideración todas las variables que es necesario controlar para que la regla en cuestión sea efectiva. Dicho en otros términos, el cuerpo de conocimiento del cual se deriva la regla no es lo suficientemente completo para asegurar la efectividad de ésta. Un ejemplo de tal posibilidad, si bien artificialmente simple, podría ser el siguiente. Es un enunciado general aproximadamente verdadero el que el agua químicamente pura (esto es, no contiene otras sustancias como, por ejemplo, sales) se congela cuando es expuesta a temperaturas menores a 0 °C durante un período t . De este enunciado podría derivarse una regla que establezca el tiempo que una determinada cantidad de agua debe ser expuesta a esa temperatura para

que se congele. No obstante, esta regla podría ser inefectiva en caso de que no se tenga en cuenta la presión atmosférica, que es otra variable que influye en las reacciones del agua cuando es sometida a las temperaturas establecidas en el enunciado general.

Por otra parte, así como no hay garantías de que la regla derivada de un cuerpo de conocimiento verdadero (o aproximadamente verdadero) sea efectiva, tampoco hay garantías en el camino inverso (Bunge, 1983). Esto es, a partir de un conjunto de reglas efectivas no es posible inferir nada, de un modo mecánico, acerca del cuerpo de conocimiento que las fundamenta. Por supuesto, es posible tratar de identificar cuáles son las variables que parecen subyacer a la regla, pero este procedimiento no genera en ningún caso una teoría acerca del fenómeno al cual aquella se aplica.

De lo anterior puede inferirse que la relación entre la verdad de las teorías científicas y la efectividad de las tecnologías no es lineal ni simple. Si bien la investigación científica tiene como objetivo el desarrollo de teorías verdaderas (o aproximadamente verdaderas), no es éste el propósito de los procesos de diseño y desarrollo característicos de la tecnología. Esto, no obstante, no implica que el desarrollo tecnológico sea indiferente a la verdad: es claro que carecería por completo de sentido intentar derivar tecnologías a partir de teorías completamente falsas; sería absurdo, por ejemplo, intentar desarrollar procedimientos para “curar” trastornos mentales debidos a la posesión por espíritus malignos o a la posición de los planetas. Las normas más elementales de racionalidad instrumental indican, entonces, la necesidad de recurrir a teorías verdaderas o aproximadamente verdaderas para derivar tecnologías de ellas. Ahora bien, es comúnmente aceptada la posibilidad de que de teorías falsas puedan derivarse tecnologías efectivas. Bunge (1983) sugiere una explicación plausible para esta posibilidad, que se basa en el hecho de que una teoría falsa puede contener algunas afirmaciones verdaderas, que son las que se emplean en el desarrollo y posterior utilización de la tecnología.¹³³ El ejemplo que propone

133 Un ejemplo conocido de esta posibilidad es proporcionado por la teoría física denominada “mecánica clásica” o “newtoniana”. Esta teoría, aun

es que es posible producir un acero excelente combinando exorcismos con las operaciones prescritas por esta técnica.¹³⁴ De lo anterior se deriva que la efectividad de una tecnología no constituye un argumento en favor de la verdad (aunque tal vez sí de la verdad parcial, en el sentido de que la teoría debe contener al menos algunas afirmaciones verdaderas) de la teoría científica de la cual se deriva.¹³⁵ Consecuentemente, los elementos de juicio favorables a las teorías científicas (independientemente de sus posibles aplicaciones tecnológicas) deben buscarse en su propio nivel, esto es, en el de los resultados de los procesos de puesta a prueba de tales teorías.

Pasamos ahora al tercer y fundamental rasgo que conviene examinar para distinguir ciencia y tecnología, que es el referente a los criterios empleados en la evaluación de esta última. Al hablar de la verdad de las leyes científicas y la efectividad de las reglas tecnológicas anticipamos un aspecto importante de esta cuestión: existen significativas diferencias en los criterios de evaluación de la ciencia, por una parte, y la tecnología, por la otra. Huelga decir que, de modo análogo a lo que ocurre con la ciencia, existen diferentes criterios para la evaluación tecnológica, que también difieren en su importancia relativa.

Un criterio básico de evaluación de cualquier tecnología, que ya hemos introducido, es el de “efectividad”, término con el cual se hace referencia al grado en el cual el producto de la investi-

cuando ya no sea considerada una imagen precisa del mundo físico, sigue siendo utilizada para fines tecnológicos (por ejemplo, para calcular la órbita de los satélites) debido a que proporciona una muy buena aproximación al comportamiento de tal mundo.

134 Bunge sugiere también una segunda razón: en situaciones reales, las variables relevantes no suelen conocerse adecuadamente ni controlarse con precisión. Esta podría, sin embargo, ser una razón por la cual la práctica experta no posee la capacidad de convalidar las teorías en las cuales se basa, pero no se aplicaría a la tecnología, por la sencilla razón de que ésta no se produce en situaciones reales.

135 Cabe señalar, no obstante, que el éxito tecnológico puede ser el fundamento para un argumento global en favor de una concepción realista de la empresa científica: la mejor explicación para tal éxito es que las teorías en las cuales la tecnología se basa constituyen una descripción y explicación bastante ajustada del mundo. Volveremos sobre este argumento en el capítulo VIII.

gación tecnológica alcanza los objetivos pretendidos. No pueden existir dudas respecto de la importancia de este criterio: un producto tecnológico que no logre, siquiera de manera parcial, los objetivos que se propusieron al diseñarlo y construirlo, debe considerarse un intento fallido. Ahora bien, tal producto puede ser efectivo pero no satisfacer un segundo criterio íntimamente relacionado con la efectividad, que es el de eficiencia. Con este término suele hacerse referencia al grado de alcance de los objetivos propuestos en relación con los recursos utilizados para ese fin.¹³⁶ Dicho en otros términos, un producto tecnológico puede ser a la vez extremadamente efectivo y sumamente ineficiente: alcanza los objetivos buscados pero a un costo demasiado elevado. De lo anterior se desprende que no existe un único criterio de evaluación tecnológica, por lo que convendrá profundizar en los posibles criterios adicionales o alternativos.

Quintanilla (2017) formula algunas consideraciones útiles para nuestros propósitos. Para este autor, un diseño tecnológico puede ser evaluado desde dos perspectivas complementarias: interna y externa. Una evaluación de la tecnología es interna cuando los criterios empleados con ese fin toman en cuenta exclusivamente factores vinculados con la eficiencia de aquella. La evaluación es externa cuando los criterios empleados para ella se relacionan con la utilidad o el valor que la tecnología posee para sus usuarios o para la sociedad en su conjunto. Ambos tipos de criterios, señala Quintanilla, intervienen en el desarrollo de una tecnología, y por lo general se emplea una mezcla de los dos en la evaluación tecnológica.

El tipo de evaluación que se considera “interna”, sugiere este autor, es el que interesa a un tecnólogo o a un ingeniero. Dado un objetivo considerado útil, la solución (diseño, producto) tecnológica con la que se pretende lograr ese objetivo debe satisfacer tres criterios: factibilidad, eficiencia y fiabilidad.¹³⁷ Con “factibilidad”

136 Este tipo de distinción entre efectividad y eficiencia aparece por ejemplo en Bunge (1983).

137 No está de más señalar que los criterios de evaluación presentados corresponden en algunos casos a la fase de diseño y desarrollo y, en otros, a la fase de examen de los resultados de la puesta a prueba de la tecnología.

se hace referencia a que el diseño no contradiga leyes naturales (esto es, que sea *materialmente realizable*) y que se disponga para su implementación de los sistemas técnicos, conocimiento y habilidades necesarias (que sea *operacionalmente realizable*). La “eficiencia” de un sistema técnico (criterio de evaluación principal), es una función del grado de ajuste entre los objetivos y los resultados efectivos de tal sistema.¹³⁸ La “fiabilidad”, por último, se define en función de la eficiencia, ya que una técnica es considerada fiable si su eficiencia no varía significativamente a través del tiempo.

Ahora bien, observa Quintanilla, un proyecto tecnológico puede ser evaluado de modo sumamente positivo desde una perspectiva interna y, sin embargo, resultar muy costoso, poco útil, afectar de modo excesivo la estructura social o el entorno natural, demasiado arriesgado o inmoral. Según se refiera a las propiedades de una tecnología o a las consecuencias que su empleo pueda tener, la evaluación externa puede ser de *idoneidad* o de *consecuencias*. Respecto de la primera, se dice que “una tecnología *T* es *idónea* para un grupo social *G* cuyas finalidades son *F* si, y solamente si, *T* es una de las opciones tecnológicas de *G* para *F*” (p. 132); la idoneidad depende, entonces, de la disponibilidad de la tecnología, de sus posibles usos y de su adecuación a los objetivos de los usuarios. Respecto de las segundas, se trata aquí de valorar las consecuencias que pueda tener la aplicación de la tecnología por parte de un grupo social en unas circunstancias concretas; esto incluye controles de impacto ambiental y de riesgo, entre otros.¹³⁹

138 Observemos que en la perspectiva de Quintanilla la eficiencia y la efectividad se definen en términos opuestos a los que presentamos anteriormente, esto es, la efectividad se define en términos de la eficiencia y no a la inversa. Como hemos señalado más de una vez, esto no representa un problema en tanto quede lo más claro posible el significado que se está atribuyendo a los términos.

139 Lo expuesto no quiere decir que no sea posible distinguir criterios adicionales para la evaluación tecnológica. Podemos mencionar aquí tres criterios adicionales a los expuestos: el impacto, la invasividad y la sinergia. Con *impacto* se hace referencia a las consecuencias o efectos del uso de una determinada tecnología en un ámbito específico (por ejemplo, impacto en la productividad o impacto ambiental). Con *invasividad* se hace referencia a

Si bien, como apuntamos, las distinciones formuladas por Quintanilla respecto de los criterios de evaluación de la tecnología resultan útiles en el contexto de este apartado, cabe señalar un aspecto en el que su análisis adopta un rumbo diferente al que juzgamos preferible para entender la naturaleza de la tecnología en general y las tecnologías psicológicas en particular. Lo que él considera “criterios de evaluación externa” de una tecnología se ajusta mejor, a nuestro modo de ver, a una evaluación no de la tecnología en sí misma, sino de su aplicación a la solución de problemas concretos en contextos igualmente concretos. En este sentido, tales criterios parecen más adecuados a lo que consideraríamos criterios de evaluación de una práctica experta que de una tecnología.

Más allá de esta última consideración, y como hemos podido ver a través de la descripción de los criterios de evaluación que propone Quintanilla, la tecnología puede y debe ser juzgada a la luz de múltiples criterios. Asimismo, y en la comparación con las definiciones previamente presentadas de efectividad y eficiencia, observamos que podemos encontrar diferentes definiciones de los criterios evaluativos principales, como el de eficiencia tecnológica.

Identificadas algunas de las que, a nuestro modo de ver, son algunas de las características principales de la tecnología, podemos pasar ahora al último apartado de esta sección, en el que nos ocuparemos de las denominadas “seudotecnologías”. Esta discusión resultará de utilidad al momento de discutir la naturaleza de algunos instrumentos (o pseudoinstrumentos) psicológicos.

2.3. Tecnología y seudotecnología

Una última cuestión que queremos discutir en esta sección es la relativa a los criterios que nos permitirían distinguir tecnologías

la cantidad de ámbitos en los que el producto tecnológico ejerce efectos o influencia de algún tipo (por ejemplo, no hay duda de que la inteligencia artificial es una tecnología extremadamente invasiva). Con *sinergia* se hace referencia a la potenciación que permite en la productividad la relación, conexión o interacción de un producto tecnológico con otros.

genuinas de aquellos procedimientos que no alcanzarían los objetivos pretendidos en su construcción debido a lo que constituiría cierta clase de falla insalvable en alguna parte del proceso que conduce tanto a su diseño como a su desarrollo, a los que resultaría adecuado denominar “seudotecnologías”.¹⁴⁰ Este examen resulta necesario, como veremos, para examinar con mayor precisión conceptual la naturaleza de ciertos instrumentos psicológicos (como las denominadas “técnicas proyectivas”), cuyo estatus científico ha sido extensamente discutido (Lilienfeld et al., 2000), y el de supuestos procedimientos que no parecen calificar, bajo ningún criterio razonable, como tecnologías psicológicas (como la grafología o la terapia de vidas pasadas). Dicho en otros términos, tal examen resulta indispensable para el intento de distinguir tecnologías psicológicas de seudotecnologías psicológicas.

Una forma de introducir los interrogantes referentes a la posible existencia de la seudotecnología es por medio de la presentación de algunas dimensiones relativas a la distinción ciencia-seudociencia. Comencemos por recordar que existen distintos sistemas de conceptos diferentes de la ciencia y, en algunos casos, incompatibles con ella. Entre estos sistemas de conceptos podemos mencionar el conocimiento de sentido común (no necesariamente inconciliable con la ciencia), el conocimiento filosófico (si es que se admite que tal cosa exista) y la seudociencia. El empleo de la expresión “sistemas de conceptos” no es accidental: la razón para emplearlo radica en el hecho de que, mientras no queríamos denegar el carácter de conocimiento al conocimiento de

140 No es extraño encontrar, no sólo en la vida cotidiana sino también en textos académicos, casos de seudotecnologías cuando se pretende dar ejemplos de seudociencia. Esto ocurriría, por ejemplo, cuando se presenta como seudociencia a la grafología, procedimiento supuestamente válido para usos muy variados, como determinar rasgos de personalidad, pronosticar rendimiento laboral o académico, y otros (cfr. Dazzi y Pedrabissi, 2009). Claro está que, como veremos enseguida, parece razonable suponer que, así como existe una conexión estrecha entre ciencia y tecnología, exista una conexión igualmente estrecha entre seudociencia y seudotecnología; si tal conexión existiera, sería posible, por ejemplo, que una seudotecnología se “fundamentara” en una doctrina seudocientífica.

sentido común, no podríamos hablar de conocimiento en el caso de la pseudociencia, ya que este sistema de conceptos no reuniría los requisitos para ser incluido en esa categoría. Si bien existen significativos debates respecto de la naturaleza de la pseudociencia, parece plausible pensar que las doctrinas que se encuadran en esta categoría consisten básicamente en cuerpos de conceptos que reclaman el estatus de ciencia, pero que no satisfacen los estándares epistémicos requeridos para su inclusión en esa categoría. Consecuentemente, negar su carácter de conocimiento científico implica negar su carácter de conocimiento. El caso de la pseudociencia, cabe agregar, presenta una característica no inusual en los debates epistemológicos: existe un acuerdo muy general respecto de su existencia (esto es, la mayoría de los epistemólogos coincide en que es posible presentar casos claros de pseudociencia, como la astrología), pero no existe consenso, y sí muchas controversias, acerca de qué es lo que nos permite clasificar ciertas doctrinas como pseudocientíficas.

Ahora bien, si admitimos que existe la pseudociencia, no parece implausible la idea de que puede existir la pseudotecnología. El concepto de “pseudotecnología” y el propio término aparecen ya en Bunge (1976, 1985). Este autor propone (1985: p. 74) una serie de rasgos que caracterizarían la pseudotecnología, como “una ontología que admite violaciones a las leyes naturales” y “la metodología M no incluye los métodos científico y tecnológico, pero en cambio incluye técnicas infundadas o de eficacia no comprobada”, y que permitirían, supuestamente, distinguirla de la tecnología. La propuesta de Bunge respecto de este tema, como ocurre en general con su enfoque filosófico, descansa sobre el supuesto de que es posible encontrar criterios de demarcación nítidos sobre cualquier clase de producción intelectual (y, en general, sobre cualquier cosa), supuesto cuestionable a la luz de los múltiples debates dentro de la epistemología en particular y la filosofía en general respecto de nuestras pretensiones de conocimiento sobre el mundo y su transformación. Por esta razón, no nos interesará discutirla aquí.

Aunque el empleo del término “pseudotecnología” es mucho menos frecuente que el de “pseudociencia”, pueden encontrarse

menciones a esta clase de fenómenos en algunos autores. En ciertos casos, como el de Mahner (2007), se esboza alguna caracterización de aquella (“una seudotecnología sería entonces un campo técnico basado en alguna seudociencia”, p. 548). En otros, como en Schoijet (2009) la categoría se aplica a algunos sistemas conceptuales y técnicos, como la eugenesia,¹⁴¹ pero sin un intento de proporcionar una definición precisa del fenómeno.

El autor que, hasta donde sabemos, ha intentado más decididamente caracterizar la naturaleza de la seudotecnología es S. O. Hansson. En un artículo de 2020 este autor formula varias consideraciones de sumo interés para el tema que nos ocupa. Mediante un rastreo histórico de los usos del término, identifica dos empleos principales de “seudotecnología”. En el primero de ellos, que puede hallarse en algunos textos filosóficos y sobre tecnologías médicas, el criterio principal para distinguir tecnología de seudotecnología es la “severa e irreparable no funcionalidad” de la segunda. Ahora bien, para que un objeto o proceso sea una seudotecnología, no es condición suficiente el hecho de que no funcione, como podría ser el caso de un ascensor cuyo motor carece de la potencia suficiente para desplazar la cabina. El criterio es, en vez del anterior, que los propios principios involucrados en su construcción no funcionen (por ejemplo, los principios que permitirían la construcción de una máquina de movimiento perpetuo¹⁴²). El segundo empleo se origina en los escritos de Bunge, y se basa en una concepción de la tecnología según la cual ésta es fuertemente dependiente de la ciencia; sobre esta base, la seudotecnología se define como una supuesta tecnología que carece

141 “La eugenesia representa una tecnología imaginaria o una seudotecnología promovida por un movimiento social inspirado por el spencerianismo, al servicio del racismo, el imperialismo y la contrarrevolución” (p. 434).

142 Las supuestas “máquinas de movimiento perpetuo” constituirían dispositivos que, dicho en términos simplicados, generarían más energía que la que consumen. La construcción de tales dispositivos es unánimemente considerada imposible por los físicos debido a que violarían las leyes de la termodinámica (cfr. Aldao, 2022), principios muy firmemente establecidos dentro de la física. Como es posible advertir mediante este ejemplo, los principios que subyacerían al diseño de estos dispositivos no serían susceptibles de funcionar, ni siquiera en principio.

de base científica. Los autores que siguen este segundo empleo, señala Hansson, parecen suponer implícitamente que la carencia de una base científica hace que la seudotecnología no sea funcional. Es posible, entonces, interpretar este segundo empleo como una caracterización de la seudotecnología según la cual se trata de supuesta tecnología que “exhibe una severa e irreparable no funcionalidad debido a la carencia de bases científicas”. Concebida de este modo, las seudotecnologías que quedan abarcadas por esta caracterización constituyen un subconjunto de las que quedan abarcadas por la primera.

La carencia de funcionalidad que muchos de los usos del término atribuyen a la seudotecnología, señala Hansson, no debería resultar sorprendente: parecería extraño clasificar un artefacto o proceso como una seudotecnología si pudiéramos emplearlo con éxito para el logro del objetivo buscado. Consecuentemente, la no funcionalidad es una condición necesaria para la seudotecnología. Esto implica que una supuesta tecnología sólo puede ser una seudotecnología en relación con una función particular o un uso pretendido. Por el contrario, sostiene Hansson, sería inadecuado exigir, como lo hacen algunos autores, que las supuestas tecnologías deban estar basadas en la ciencia para evitar ser clasificadas como seudotecnologías. Esto se debe al hecho de que existe un amplio consenso entre los estudiosos de la tecnología en que ésta no está, ni nunca estuvo, basada exclusivamente en el conocimiento científico. Aún hoy, agrega, la construcción y el uso de tecnologías está ampliamente basado en experiencias prácticas más o menos sistematizadas, más que en la ciencia.

Sobre la base de lo anterior, sostiene, la seudotecnología puede ser caracterizada de la siguiente forma: “una seudotecnología es una supuesta tecnología irreparablemente disfuncional para los propósitos pretendidos, dado que está basada en principios de construcción que no se pueden hacer funcionar” (Hansson, 2021: p. 236). Es fundamental, en esta definición, el concepto de principios de construcción no funcionales. Hansson proporciona un ejemplo que resulta claro para comprender este concepto. Supóngase que una bicicleta tiene los dos neumáticos dañados y la cadena está rota. Debido a esto es completamente disfuncio-

nal, ya que no es posible utilizarla. Sin embargo, continúa siendo una bicicleta y, consecuentemente, un artefacto tecnológico; carecería de sentido considerarla una seudotecnología, así como denominarla “seudobicicleta”. Una razón para considerar estas dos posibilidades como inadecuadas es el hecho de que la bicicleta podría ser reparada y recuperar así su plena funcionalidad. Pero supongamos, ahora, que los daños que la bicicleta presenta son de tal magnitud que hacen imposible su reparación: aun en este caso, seguiría siendo una bicicleta, y rechazaríamos la posibilidad de considerarla una seudotecnología o una seudobicicleta. Tal bicicleta, pese a su pérdida definitiva de funcionalidad debido a los daños sufridos, estaría diseñada a partir de principios claramente funcionales, y dispositivos similares basados en esos mismos principios funcionarían sin problemas.

El caso de la bicicleta difiere radicalmente de ejemplos claros de seudotecnología. Uno de estos ejemplos es el de la radiestesia, una supuesta sensibilidad especial para captar ciertas radiaciones como la que emitirían fuentes subterráneas (esto es, no visibles) de agua. La radiestesia se basaría, según sus defensores, en la existencia de una clase de (en realidad inexistente) “campo de energía”, que sería detectable por los seres humanos mediante algún dispositivo como una varilla o un péndulo, pero no por instrumentos físicos. Los movimientos de un dispositivo de radiestesia como los mencionados dependerán, en realidad, de las expectativas del radiestesista acerca de la proximidad de alguna fuente de agua, manifestadas a través de movimientos musculares involuntarios y no conscientes. Esta supuesta tecnología, a diferencia de la bicicleta irremediabilmente dañada, carece de *funcionalidad en principio*: se basa en principios de construcción a partir de los cuales no pueden desarrollarse dispositivos funcionales de ninguna clase.

Un interrogante adicional que formula Hansson, que también será relevante para la evaluación de algunas tecnologías psicológicas, es el relativo a las razones por las cuales resultan mucho menos frecuentes las menciones a la seudotecnología que las referencias a la seudociencia. La respuesta a este interrogante requiere recurrir a un principio que establece que una afirmación es refutable de modo inmediato si una observación singular y

fácilmente realizable resulta suficiente para concluir que es falsa. Muchos (tal vez la mayoría), señala Hansson, de los dispositivos tecnológicos que empleamos en distintos ámbitos vienen acompañados de afirmaciones de un alto grado de funcionalidad: se supone que funcionarán del modo esperado cada vez que hagamos uso de ellos. Una consecuencia de esto es que, aplicando el principio enunciado, podemos decir que las afirmaciones de funcionalidad son refutables de modo inmediato. En contraste, las afirmaciones científicas tienden a ser mucho más difícil de evaluar: resulta mucho más fácil determinar si una lámpara basada en nuevos principios físicos realmente emite luz que evaluar la explicación física de cómo funciona. Consecuentemente, observa, existen pocos casos en los cuales determinadas seudotecnologías han sido difundidas con algún éxito, aun cuando su supuesta funcionalidad resultara refutable de modo inmediato. Por el contrario, la mayoría de los casos de seudotecnologías promovidas con éxito están asociados a afirmaciones sobre la existencia de efectos que no son refutables de modo inmediato. Los supuestos efectos de tales dispositivos, señala Hansson, están tan mal definidos o son tan irregulares que resulta difícil determinar si son reales. Propone aquí, entre otros ejemplos, diversos casos de dispositivos que presentarían supuestos efectos positivos para la salud humana, como la magnetoterapia y el acumulador de orgón de W. Reich.

La seudotecnología, de acuerdo con la caracterización sugerida por Hansson, presenta diferencias cualitativas con las tecnologías genuinas. Estas diferencias radican, como hemos visto, en la naturaleza de los principios de construcción que subyacen a ellas, principios cuyas deficiencias insalvables redundan en que tales supuestas tecnologías carezcan absolutamente de posibilidades de ser funcionales. Resulta pertinente recordar aquí, de acuerdo con lo visto en el apartado anterior, que la no funcionalidad de una tecnología puede no deberse a fallas en los principios que subyacen a ellas, sino a deficiencias en el proceso de derivación de reglas a partir de enunciados declarativos. Como adelantamos, el examen presentado en este apartado resultará útil a la hora de intentar determinar la posible existencia de seu-

dotecnologías psicológicas y diferenciarlas de procedimientos que pueden ser efectivos más allá de su carencia de fundamento científico.

Una dimensión adicional a tener en cuenta respecto de la distinción tecnología-seudotecnología es la relativa a los procesos de producción de cada una de ellas. Dijimos que las tecnologías son el resultado de procesos de diseño y desarrollo que deben satisfacer estándares de control y calidad. Los productos de tales procesos, en caso de satisfacer criterios de evaluación tanto internos como externos, pueden ser empleados integrados en planes de acción. Ahora bien, lasseudotecnologías no pueden ser productos de tales procesos, justamente porque no se originan en ellos. Y no se originan en ellos porque no habría, en principio, justificación alguna para intentar desarrollar una tecnología que se base, como hemos señalado más de una vez, en principios que no se pueden hacer funcionar. De este modo, no habría apoyo ni financiamiento para el diseño y desarrollo de una máquina de movimiento perpetuo.

3. Dimensiones y problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas

Sobre la base de lo expuesto en la primera sección, nos ocuparemos ahora de las tecnologías psicológicas. Como se pondrá de manifiesto enseguida, y al igual que lo hicimos respecto de los productos de la tecnología en general, adoptaremos una concepción “hospitalaria” de aquéllas, esto es, aceptaremos como tecnologías psicológicas a aquel conjunto de productos de procesos de diseño y desarrollo, basados en conocimiento psicológico y que posean una función instrumental en los distintos campos y áreas de la disciplina, tanto teóricos como prácticos. Esto nos permitirá un examen integral de todo aquello que pueda ser considerado tecnología psicológica.

Antes de desarrollar las cuestiones que nos interesan, se impone una precisión terminológica. Como ya se habrá notado, optaremos por la expresión “tecnologías psicológicas”, en vez

de “instrumentos psicológicos”, ya que, como vimos, el término “tecnología” suele emplearse para hacer referencia a técnicas basadas en conocimiento científico, mientras que “instrumento” parece más genérico e inespecífico. Convendrá tener presente, de todos modos, que esta forma de entender las tecnologías no implica afirmar que en su producción no pueda intervenir ningún conocimiento que no sea científico o que no puedan existir, dentro de lo que usualmente consideramos tecnologías psicológicas, técnicas cuyo fundamento sea científico en menor medida que lo deseable.

En los siguientes tres apartados que integran esta sección examinaremos, en primer lugar, posibles respuestas a la pregunta respecto de qué son las tecnologías psicológicas y propondremos una definición de trabajo de ellas; en segundo lugar, distinguiremos dos grandes tipos de tecnologías psicológicas y presentaremos algunos criterios de evaluación específicos de cada una de ellas; por último, examinaremos la posibilidad de que existan pseudotecnologías psicológicas.

3.1. ¿Qué es una tecnología psicológica?

Como tuvimos oportunidad de ver en el apartado 2.1., la empresa de proporcionar una caracterización de la tecnología suficientemente abarcadora y precisa parece un intento de muy baja probabilidad de éxito aunque, pese a eso, puede resultar útil para echar luz sobre aspectos de los fenómenos tecnológicos que de otro modo podrían pasar inadvertidos. No debe resultar sorprendente que ocurra algo similar con el intento de caracterizar las tecnologías psicológicas en ambos aspectos, esto es, tanto en lo relativo a la escasa probabilidad de éxito de la tentativa como en lo que respecta a su utilidad. Si lo anterior es cierto respecto de muchos fenómenos similares al que nos interesa en cuanto a su nivel de complejidad, en el caso de la tecnología es posible agregar un factor adicional de dificultad: un campo tan dinámico como este hace difícil pensar en que se pueda lograr una definición precisa de la tecnología en general o de las tecnologías psicológicas en particular que no resulte obsoleta o insuficiente

en relativamente poco tiempo. Pese a todo, reiteramos, el intento de lograr alguna caracterización es teóricamente interesante y puede redundar en una mejor comprensión de la propia actividad tecnológica y sus productos. En consecuencia, en esta sección nos ocuparemos de examinar algunas posibles respuestas al interrogante que abre este apartado.

Señalamos al inicio de este capítulo que, con muy escasas excepciones, el examen de las dimensiones y problemas filosóficos de las tecnologías psicológicas constituía un terreno no explorado previamente. Cabe señalar también que, con contadas excepciones si se considera la cantidad de artículos sobre lo que podríamos denominar la “dimensión instrumental” de la psicología, la propia expresión “tecnologías psicológicas” o expresiones equivalentes, como “psicotecnología” (Bingham, 1951), son muy poco empleadas en la bibliografía. Hay, claro está, excepciones: Ardila (Bunge y Ardila, 2002); Crawford (1985), Gergen et al. (1996), Marquis y Allen (1966), Herrmann (2009). En ellos, así como en otros que pueden hallarse en búsquedas en bases de datos, aparece la expresión “tecnologías psicológicas”, pero en la mayoría de los casos tal empleo no está acompañado de un intento de establecer la naturaleza de esas tecnologías.¹⁴³

Los textos de Ardila (Bunge y Ardila, 2002) y de Herrmann (2009) constituyen una excepción. En ambos casos el empleo de la expresión “tecnologías psicológicas” viene acompañado de un desarrollo conceptual algo mayor; no obstante, ninguno de los dos contribuye demasiado, a nuestro modo de ver, a la comprensión de la naturaleza de tales tecnologías. En el texto de Ardila, uno de los pocos casos que conocemos en los que se emplea la expresión en el contexto de un examen epistemológico, no hay siquiera un esbozo de definición de esa tecnología, sino que el autor se limita a hablar de las aplicaciones de la psicología (como la psicología clínica y la psicología educacional), identificándola

143 Esto no implica, cabe aclarar, un desinterés de los psicólogos por la reflexión sobre sus instrumentos; una explicación más plausible es que tal reflexión tiene lugar de modo integrado en el desarrollo de la propia tecnología y mediante el empleo de categorías específicas de evaluación que no se reflejan necesariamente en un examen epistemológico.

las con la “psicotecnología” en algunos pasajes, y diferenciándolas en otros. Herrmann (2009), por su parte, sostiene que la tecnología psicológica se caracteriza por su “método de aplicación” diferente e independiente del de la investigación básica. Sus objetivos, probabilidades de éxito y validación provienen de situaciones problemáticas; no surgen de la ciencia, y estarían presentes aun en caso de que la psicología no existiera. El objetivo de las tecnologías psicológicas es diagnosticar, identificar las enfermedades [*conditions*] o interpretar las situaciones problemáticas de modo de crear y optimizar “tratamientos”. De modo similar al caso del examen de Ardila, la caracterización de Herrmann parece fusionar, de manera indebida a nuestro modo de ver, las dimensiones tecnológica y práctica de la psicología. Asimismo, el hablar de “enfermedades” parece reducir el campo a la psicología clínica, omitiendo otros campos de similar importancia.

Un examen más interesante de las tecnologías psicológicas es debido a H. Gundlach (2007), cuya propuesta examinaremos con más detalle. Este autor, luego de sugerir y analizar varias alternativas, propone la siguiente caracterización para los instrumentos psicológicos:

Un instrumento psicológico es una asociación de algún objeto material y una regla generadora de procesos, o una regla procedimental materializada de algún modo, destinada a la investigación, enseñanza o práctica de la psicología, que representa o adapta una parte del conocimiento racional de una sociedad particular en un momento particular; ese conocimiento será, posible pero no necesariamente, psicológico (p. 217).

Gundlach señala correctamente que debemos tener en mente, al considerar esta definición, que estamos tratando con un conjunto borroso [*fuzzy set*], y que la reflexión posterior puede ayudar a reducir este carácter. No obstante, y aun aceptando esta actitud prudente, cabe hacer algunas observaciones respecto de consecuencias de la definición que pueden resultar algo problemáticas.

Una de estas consecuencias reside en el hecho de que la caracterización podría resultar demasiado “hospitalaria”, dado que

conduciría a admitir como tecnologías psicológicas a instrumentos que no incorporan conocimiento psicológico. Parecería, si acordamos con esta condición, que deberíamos aceptar que instrumentos de diagnóstico por imágenes, como un resonador magnético o un tomógrafo (así como muchos otros instrumentos de uso médico), son instrumentos psicológicos debido a que se emplean en investigaciones psicológicas. Lo mismo se aplicaría, es plausible pensar, a instrumentos empleados en la enseñanza de la psicología. No parecen existir, *prima facie*, razones para considerarnos obligados a aceptar que tecnologías de cualquier clase que se empleen a los fines de producción de conocimiento en una determinada disciplina sean instrumentos propios de ella.

Un segundo aspecto de la definición en el que queremos detenernos es el requisito de asociación entre objetos materiales y reglas de diversas clases, esto es, una dimensión ontológica de estas tecnologías. Gundlach esboza una posición que parece intuitivamente aceptable respecto de la naturaleza de algunos instrumentos psicológicos. Observa que los test psicológicos son mucho menos materiales que instrumentos tales como los telescopios y microscopios, y si bien materiales como papel, metal o madera pueden estar involucrados en su construcción, no son esenciales para ellos. Por el contrario, la parte esencial de los test no es el material del que están hechos, sino las reglas que gobiernan la cadena de sucesos que generan y el modo en el que las acciones o reacciones espontáneas son registradas, independientemente de cómo la regla sea almacenada y transmitida. Esto también es verdad de otros tipos de instrumentos psicológicos como los inventarios, cuestionarios, escalas, entrevistas estandarizadas, entre otros. El estatus ontológico de un instrumento, observa, es la combinación de material e información, ya sea que se trate de un instrumento psicológico o un instrumento de otra clase.

Esta última observación de Gundlach respecto de la naturaleza dual de los instrumentos de cualquier clase, si bien plausible, puede conducir a soslayar que la ontología de los instrumentos psicológicos (o al menos de algunos de ellos) parece ser distinta de los instrumentos de otras ciencias. La dimensión semántica,

en particular, característica de muchos (si no todos) los instrumentos psicológicos requiere, a nuestro modo de ver, un tratamiento en profundidad que no está exento de dificultades. Por mencionar sólo un posible ejemplo: de algunos instrumentos psicológicos, a diferencia de los instrumentos típicos de otras ciencias, se supone que ejercen un efecto causal en virtud de sus propiedades semánticas, y no en virtud de sus propiedades físicas. Una instrucción verbal, por ejemplo, empleada como regla de aplicación de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un inventario de personalidad) deriva su influencia de sus propiedades semánticas, y no del modo (oral, escrito) por medio del cual sea expresada. De este modo, el soporte material que sirve de vehículo al significado parece negligible, al menos en comparación con los instrumentos característicos de otras ciencias. Podría pensarse, entonces, que la naturaleza material de al menos algunos instrumentos psicológicos no debería ser un criterio para caracterizarlos. Por otro lado, y como se desprende del examen del problema mente-materia realizado en el capítulo II, explicar la manera en que el significado puede ejercer una influencia causal sobre fenómenos físicos constituye un problema de difícil resolución. Todo esto no implica que en la caracterización de los instrumentos psicológicos la dimensión ontológica no deba estar presente, pero convendrá tener en cuenta sus costos y beneficios, habida cuenta de que, se espera, cualquier intento de definición aporte más beneficios epistémicos que problemas.

La propuesta de caracterización de Gundlach, en consecuencia, aunque útil como punto de partida, presenta aspectos problemáticos que sugieren la conveniencia de encontrar alguna definición alternativa. La dimensión ontológica de la caracterización de las tecnologías psicológicas propuesta por este autor, en particular, puede ser omitida de los intentos de definición sin que eso redunde necesariamente en una definición menos útil. En consecuencia, y como cierre de este apartado, propondremos aquí una caracterización de trabajo de las tecnologías psicológicas que prescindamos de ella y que se centre más en los fundamentos y funciones de tales tecnologías. No pretendemos, como ya indicamos, que esta caracterización abarque todo lo que puede ser

considerado tecnología psicológica, sino que tenga una función heurística para el desarrollo de interrogantes epistemológicos sobre ella. Entenderemos a las tecnologías psicológicas, entonces, como *el conjunto de técnicas (procedimientos, reglas, instrumentos, programas) basadas fundamental, aunque no exclusivamente, en el conocimiento provisto por la psicología básica y aplicada, resultantes de procesos rigurosos de diseño y desarrollo, cuyo propósito es el de ser empleadas en procesos tanto para incrementar nuestro conocimiento de los hechos psíquicos como para modificarlos*. A partir de esta caracterización es posible plantear un conjunto de problemas que examinaremos en el siguiente apartado.

3.2. Tipos de tecnologías psicológicas y sus criterios de evaluación

Cualquier debate respecto de las dimensiones epistemológicas de las tecnologías psicológicas debe incluir, a nuestro modo de ver, la identificación de dos grandes tipos de tecnologías, clasificadas según sus propósitos fundamentales. Estos dos grandes tipos se desprenden de la caracterización de trabajo sugerida en el apartado precedente.

El primer tipo es el constituido por aquellas tecnologías diseñadas con el objetivo de proporcionar información sobre los procesos psíquicos, utilizadas tanto en la investigación como en las prácticas expertas, a las que denominaremos “tecnologías de exploración”. Conviene aclarar que utilizamos aquí el término “exploración” en un sentido sumamente amplio, que incluye diversos procesos: la evaluación, el diagnóstico, la medición, el tamizaje, etcétera. Esta clase de tecnologías está integrada por una enorme cantidad de instrumentos, que incluyen evaluación de estilos y trastornos de personalidad, de rasgos, síntomas o estructuras patológicas, de medición de la inteligencia, el prejuicio, la motivación y una innumerable cantidad de otros constructos.¹⁴⁴ Tales tecnologías, como se desprende de la descrip-

144 Por razones de brevedad mencionamos aquí clases de instrumentos que evalúan dimensiones de lo que podríamos llamar “mentes individuales”, aunque podríamos ejemplificar también con instrumentos que evalúan dimensiones o aspectos de vínculos, por ejemplo, de pareja.

ción que hemos hecho de ellas, no tienen por finalidad directa la modificación del mundo mental, aunque sí contribuyen de modo indirecto con este objetivo, al proporcionar la información necesaria para la planificación y ejecución de la acción racional.

El segundo tipo está constituido por aquellas tecnologías diseñadas para modificar de manera racionalmente planeada determinados aspectos del psiquismo, a las que llamaremos, en un sentido igualmente amplio, “tecnologías de intervención”. Ejemplos destacados de esta clase de tecnologías son los programas de tratamiento utilizados en el ámbito de la psicología clínica, categoría que incluye programas estandarizados dirigidos al tratamiento de trastornos de ansiedad, de la dependencia de sustancias, de la personalidad, de los estados de ánimo y muchos otros (como la Terapia Dialéctico-Conductual para el Trastorno de Personalidad Límite o la Activación Conductual para ciertos tipos de depresión). Por supuesto, también es posible encontrar tipos de programas de intervención empleados en cualquiera de los otros ámbitos de la práctica experta de los psicólogos (como la psicología educacional o la psicología organizacional), aunque, entendemos, los casos mencionados son suficientes a los fines de ejemplificación.

No pretendemos que estas dos clases agoten la totalidad de lo que es posible considerar tecnologías psicológicas; no obstante, sí abarcan una muy buena parte de lo que contemporáneamente consideramos tecnologías características de la disciplina. Ahora bien, si la inclusión de las tecnologías de intervención no puede generar ninguna duda, podrían resultar menos evidentes las razones que justifican la inclusión de las tecnologías de exploración. Podría pensarse que la tecnología se caracteriza por tener como objetivo exclusivo la modificación del mundo, y no su estudio, lo que constituiría el objetivo de la ciencia básica y aplicada. Esta posición coincidiría, en principio, con definiciones como la proporcionada por Bunge (1976), la cual habla, como vimos, de reglas para “controlar, transformar o crear cosas o procesos”; las tecnologías de exploración, entendidas en el sentido aquí sugerido, no estarían incluidas, aparentemente, dentro de las reglas tecnológicas.

Sin embargo, existen buenos argumentos en favor de la inclusión de estas tecnologías dentro de los análisis que realizaremos en esta sección. En primer lugar, su naturaleza parece claramente compatible con la mayoría de las caracterizaciones generales de la tecnología que presentamos en el apartado 2.1. En particular, tanto la caracterización de Schraube como las de Goel y Lawson parecen admitir esta clase de instrumentos como productos tecnológicos. Por otra parte, la definición de Sturm de los instrumentos psicológicos, a la que ya hemos hecho referencia, claramente los incluye. También quedan abarcados, si bien con las limitaciones mencionadas, por el análisis de Ardila. En segundo lugar, son entidades artificiales resultantes de procesos de diseño y desarrollo basados, aunque no necesariamente de modo exclusivo, en conocimiento científico. No son teorías ni cuerpos de conocimiento. Tercero, se trata de productos de una naturaleza indudablemente instrumental. Dadas sus diferencias con las teorías científicas, de las que nos hemos ocupado en la primera sección, parece inevitable clasificarlos como tecnologías de una categoría especial y no como sistemas conceptuales. En cuarto y último lugar, resultaría extraño no considerar un conjunto de instrumentos, desde los más conocidos y de uso práctico cotidiano (como un termómetro o un esfigmomanómetro), hasta aquellos más alejados del uso común y restringidos a propósitos de investigación científica (como un radiotelescopio o un microscopio electrónico) como tecnologías cuyo propósito de diseño no es modificar la realidad, sino conocerla. Si consideramos (lo que parece totalmente razonable), que estos artefactos son tecnologías, no parece haber razón alguna para negar este estatus a los instrumentos psicológicos diseñados para cumplir funciones equivalentes.¹⁴⁵ Como es esperable, los criterios empleados en la

145 La posición defendida aquí encuentra también apoyo en los análisis de otros autores respecto de la naturaleza de los instrumentos científicos. Baird (2004) observa que el concepto de instrumento científico no es un concepto unitario, y que hay muchas clases de tales instrumentos. Distingue al menos tres tipos: los modelos, cuya función es representativa (como el modelo de doble hélice del ADN de Watson y Crick); dispositivos que crean un fenómeno, y tienen por lo tanto una función performativa (como un

evaluación de unos y otros son diferentes. Sin embargo, es posible pensar que podrían existir criterios comunes de evaluación para ambos tipos de tecnologías. Nos ocuparemos de estas cuestiones a continuación.

En el apartado 2.2. examinamos una serie de criterios de evaluación de la tecnología, varios de los cuales, *mutatis mutandis*, serán pertinentes también para la evaluación de las tecnologías psicológicas. Nos limitaremos en este apartado a los criterios de evaluación interna, lo que no implica, por supuesto, que los criterios de evaluación externa carezcan de importancia.¹⁴⁶

Respecto de las tecnologías psicológicas de exploración, clásicamente se distinguieron los criterios de validez y confiabilidad. Tales conceptos han sido intensivamente examinados dentro de la teoría psicométrica, y existe una gran cantidad de análisis destinados a precisar su significado. La confiabilidad (ya sea caracterizada como la consistencia o seguridad del procedimiento o técnica de medición, o bien como exactitud, relativa al grado de aproximación al puntaje verdadero que adquiere el atributo) ha sido clásicamente considerada una propiedad de la mayor importancia. Al igual que en el caso de la validez, la noción intuitiva de confiabilidad de un instrumento ha sido refinada y se han desarrollado diversos procedimientos para medirla: confiabilidad test-retest, confiabilidad interobservador, confiabilidad intertasas, etcétera. Por su parte, la importancia del concepto de validez (entendida de modo relativamente preteórico como la medida en que el procedimiento mide lo que realmente pretende medir) para la psicología en las áreas teóricas, instrumentales y prácticas se pone de manifiesto por los progresivos refinamientos y modificaciones que ha sufrido (Coulacoglou y Saklofske, 2017). Estas modificaciones y refinamientos, además, fueron acompañados por el desarrollo de nuevas formas de validez, como la validez incremental (Sechrest, 1963), que se agregaron a las preexistentes.

motor eléctrico); e instrumentos de medición (como un termómetro), cuya naturaleza es híbrida: realizan una tarea para producir una representación.

146 Conviene recordar, también, que no es claro que tales criterios sean propios de la evaluación tecnológica en sí misma o de la acción concreta que emplea tales tecnologías.

tes. El concepto, por otra parte, parece haber aumentado gradualmente su presencia en cada vez más campos de la psicología, al punto de subsumir incluso otros conceptos evaluativos. Un ejemplo de esta preeminencia puede encontrarse en la relación de este criterio con el de confiabilidad. Si bien la capacidad para exhibir grados adecuados de confiabilidad y validez constituye una exigencia invariable para cualquier procedimiento de medición, para diversos autores contemporáneos la primera no constituye una propiedad independiente de la segunda, sino que se trata de una condición necesaria o una dimensión de esta (Kline, 2000; Dorfman y Hersen, 2001; Coaley, 2010; Groth-Marnat y Wright, 2016). Desde esta perspectiva, un procedimiento o instrumento de medición sólo puede ser válido si las mediciones que hace posible son confiables. En consecuencia, una medición puede ser confiable pero no válida, pero no puede ser válida sin ser confiable. De este modo, para algunos de estos autores (McQueen y Knussen, 2006; Coaley, 2010) la validez resulta ser más importante que la confiabilidad.

Las tecnologías de intervención también presentan criterios específicos de evaluación. Si bien el campo de aplicación de tales tecnologías es sumamente amplio, ya que abarca muy diversas áreas, un ejemplo especialmente adecuado para ilustrar los criterios con los que pueden evaluarse tales tecnologías es el relativo a los programas de tratamiento en el campo de la psicología clínica. Dentro de este campo, la *eficacia* es el criterio evaluativo fundamental. La determinación de la eficacia (el alcance terapéutico) de un programa de intervención se logra mediante investigaciones clínicas que muestren una importante validez interna (Echeburúa et al., 2010). Este criterio de eficacia debe ser distinguido de la *efectividad* del programa en la práctica clínica habitual, es decir, cuando es posible generalizar los resultados obtenidos en la investigación rigurosa, lo que en caso de ocurrir le conferiría validez externa o ecológica. Sin embargo, también es posible aplicar un tercer criterio de evaluación de estos programas, que es el de la *eficiencia*, esto es, el logro de buenos resultados con el menor costo posible. De este modo, eficacia, efectividad y eficiencia parecen ser los criterios principales a la

hora de evaluar las tecnologías psicológicas de intervención (Badós López et al., 2002).¹⁴⁷

Presentados entonces los criterios de evaluación (o, al menos, una parte sustancial de ellos) correspondientes a cada tecnología, podemos plantear ahora un interrogante de sumo interés. Este es el problema relativo a la posibilidad de que exista algún criterio común de evaluación interna para las tecnologías psicológicas tanto de exploración como de intervención. Esta posibilidad puede resultar *prima facie* algo extraña, dadas las marcadas diferencias entre los objetivos de ambos tipos de tecnología. Sin embargo, el respeto por los principios elementales de la racionalidad práctica debería conducir a examinarla con cuidado. De cualquier acción instrumental, en principio, es posible predicar y, eventualmente, determinar, si logra los objetivos pretendidos y, en caso de lograrlo, si la cantidad de recursos empleados para su logro son razonables o, por el contrario, exceden lo que resulta admisible en relación con la relevancia de los objetivos. Consecuentemente, puede explorarse la posibilidad de que existan criterios aplicables por igual a las dos clases de tecnología que estamos examinando.

Señalamos en el apartado 2.2. que uno de los criterios básicos de evaluación de la tecnología es el de la efectividad, que puede ser definida como el grado de ajuste entre el conjunto de los objetivos pretendidos y el de los realmente alcanzados. A mayor grado de ajuste entre ambos, entonces, mayor efectividad. No obstante, también señalamos que una tecnología puede ser, en principio, sumamente efectiva pero marcadamente ineficiente, esto es, el logro de los objetivos puede insumir un costo demasiado elevado. La eficiencia, entonces, entendida como la prescripción de lograr en la mayor medida posible los objetivos pretendidos con la menor cantidad de recursos, dependerá de la efectividad, pero en modo alguno resulta un criterio de menor importancia. Como hemos visto, este criterio parece ser fundamental en la

¹⁴⁷ Conviene señalar aquí que el criterio de eficacia empleado por los autores a los que se hace referencia en este análisis difiere del que puede emplearse como criterio en el ámbito de las prácticas expertas, que examinaremos en el capítulo VII.

evaluación de las tecnologías psicológicas de intervención, pero en principio no parece serlo en las de exploración: señalamos que la validez es el criterio más importante (aunque no en todas sus posibles acepciones) que deben cumplir tales tecnologías. No obstante, no es obvio que el criterio de eficiencia no pueda ser igualmente aplicado a ellas: la obtención de información confiable y válida con el menor costo podría ser considerado también un modo de satisfacer tal criterio. Baird (2004; véase la nota 145) provee de un soporte conceptual útil en favor de la posibilidad de considerar la eficiencia como criterio de evaluación de las tecnologías de exploración. Recordemos que, de acuerdo con la clasificación de los instrumentos que propone, los instrumentos de medición (como un termómetro), tienen una naturaleza híbrida: realizan una tarea para producir una representación. Si realizan una tarea, entonces parece razonable inferir que esta tarea puede ser realizada de manera más o menos eficiente, de acuerdo con los costos que demande su ejecución.

Sobre la base de lo anterior, consideremos la siguiente situación hipotética: tenemos a nuestra disposición dos inventarios de evaluación de estilos de personalidad, I_1 e I_2 .¹⁴⁸ Ambos cumplen de modo igualmente satisfactorio los estándares de calidad requeridos para instrumentos de esa clase, esto es, resultan muy similares en lo que respecta a sus propiedades psicométricas y ambos proporcionan información equivalente en términos de su calidad y cantidad respecto de las distintas dimensiones del constructo medido. Ahora bien, I_1 difiere de I_2 en una serie de aspectos importantes: está constituido por un número significativamente menor de reactivos, las reglas para su aplicación resultan más simples y la interpretación de los datos resulta más sencilla. I_1 , en síntesis, parece implicar una reducción de recursos en comparación con I_2 ; consecuentemente, parece razonable concluir que I_1 es más eficiente que I_2 . No parece haber nada ab-

148 Podemos omitir, a los fines de este análisis, las complicaciones derivadas del hecho de que los dos instrumentos derivaran de distintas teorías de la personalidad, lo que sin duda haría que cualquier comparación entre ambos resultara mucho más difícil. Estipularemos, entonces, que ambos instrumentos derivan de una misma teoría acerca del fenómeno.

surdo o imposible en este ejemplo imaginario; más aún, es posible ilustrar, con casos reales (uno de ellos cercano a la situación hipotética expuesta), la búsqueda de una mayor eficiencia en los instrumentos de exploración.¹⁴⁹ Uno de estos casos es el referente a la reducción en los tiempos de toma de la Escala de Inteligencia de Weschler para Niños (WISC). La versión 3 de esta escala, cuya toma insumía para un evaluador experto alrededor de noventa y cinco minutos, dejó su lugar a la versión 4, en la cual tal tiempo se redujo a unos setenta minutos. Esta reducción representa una mejora notoria en la relación costo-beneficio, además de disminuir la probabilidad de sesgos debidos al elevado tiempo de administración (por ejemplo, el cansancio). El segundo caso es provisto por ciertas características de los inventarios de personalidad derivados de la teoría de T. Millon. Estos instrumentos (tanto los que evalúan personalidad normal como patológica) se caracterizan por basarse en el principio del “máximo aprovechamiento del ítem”. En términos operacionales, este principio implica que un mismo ítem es utilizado para la medición de dos o tres escalas distintas de la prueba, lo cual reduce marcadamente el número de ítems que la integran. De este modo, resulta posible que 165 ítems de una prueba desempeñen funciones equivalentes, en términos de su capacidad de medida, a las que cumplirían 627. Parece razonable concluir, a partir de lo expuesto, que la evaluación de la eficiencia no sólo es posible, sino también necesaria, en las tecnologías de exploración y no únicamente en las de intervención.

Los criterios mediante los cuales evaluamos las tecnologías psicológicas, en síntesis, tienen dimensiones epistemológicas de importancia que van más allá de los criterios “internos” (como los propios de la teoría psicométrica) a la disciplina. Constituyen también un campo fértil para tal indagación, como esperamos haber mostrado mediante el breve examen relativo a la posibilidad de que la eficiencia constituya un criterio de evaluación común a todas las tecnologías psicológicas.

149 Aixa Galarza, comunicación personal.

3.3. *Técnicas, tecnologías y pseudotecnologías psicológicas*

Como último punto de esta sección y del capítulo examinaremos los problemas vinculados con la posible existencia de pseudotecnologías psicológicas. La posición que adoptaremos respecto de las categorías mencionadas en el título de este apartado se basará, como adelantamos, en lo expuesto en el apartado 2.3. acerca de la existencia de pseudotecnologías en otros campos de conocimiento y acción humanas. Seguiremos, al momento de proporcionar ejemplos de tecnologías (o pseudotecnologías) el mismo criterio que hemos aplicado a lo largo de todo el capítulo respecto de las tecnologías psicológicas, esto es, el de considerar conjuntamente las tecnologías de exploración y las de intervención.

La existencia de procedimientos de distintas clases que podrían, razonablemente, ser considerados pseudotecnologías psicológicas ha conducido, por muy buenas razones, a diversas tentativas de caracterizar e identificar aquellas técnicas basadas en fundamentos sólidos y sometidas a evaluación de resultados y procesos, de aquellas que no. El volumen colectivo editado por Caballo y Salazar (2019), por ejemplo, es un intento bienintencionado (y, tal vez, útil en alguna medida) en su propósito de alertar sobre los peligros de las a menudo denominadas “terapias alternativas”, que en algunos casos intentan simular un carácter de tecnologías psicológicas basadas en conocimiento científico de esta disciplina. Este intento, no obstante, incurre en simplificaciones excesivas y en tomas de posición cuestionables sobre cuestiones epistemológicas complejas al proponer características distintivas de los fenómenos que pretende identificar.¹⁵⁰ Hasta donde sabemos, no existen criterios simples y efectivos de de-

¹⁵⁰ Por ejemplo, se intenta caracterizar de modo conjunto la pseudociencia y la pseudotecnología (empresa muy probablemente condenada al fracaso dada la complejidad de los fenómenos en juego), se adopta de modo acrítico e inconsistente una posición popperiana respecto de la actitud de los científicos respecto de sus teorías, se defiende una visión restrictiva acerca de los métodos de la ciencia, al hablar exclusivamente de experimentos como estrategia específica de ésta, y se propone una imagen idealizada y restringida de la empresa científica.

marcación entre ciencia y pseudociencia, por lo que convendrá tener en cuenta la complejidad del problema a la hora de proponer rasgos típicos de una u otra.

Antes de pasar al examen relativo a la posible existencia de pseudotecnologías psicológicas, convendrá repasar brevemente algunas conclusiones relativas a los criterios que permitirían distinguir tecnologías de pseudotecnologías. Hemos visto en el apartado 2.3. que parece razonable pensar que el hecho de que una tecnología no sea efectiva no basta para calificarla de pseudotecnología, sino que es necesario que exista una falla insalvable en sus fundamentos, esto es, que esté basada en principios que no se pueden hacer funcionar. La determinación de su falta de efectividad, entonces, constituiría una condición necesaria, pero no suficiente, para determinar su carácter de pseudotecnología. Ahora bien, determinar la satisfacción de esta condición no siempre es una tarea fácil: como vimos, algunas pseudotecnologías logran ser difundidas con éxito debido a la dificultad de refutar las afirmaciones de efectividad por el carácter irregular o difícil de establecer de los supuestos efectos. Como veremos, no es casual que la mayoría de los ejemplos de esta posibilidad que ofrece Hansson se ubiquen en el área de la salud humana. Esto se debe, entre otros factores, a características propias de los sistemas sobre los cuales la supuesta tecnología actuaría, esto es, los seres humanos. Consecuentemente, la distinción entre tecnologías y pseudotecnologías psicológicas presentará algunos rasgos específicos que estarán ausentes en otros campos; nos referimos, en particular, a los efectos derivados de las expectativas acerca de los resultados de las intervenciones (por ejemplo, el efecto placebo), efectos que, de todos modos, pueden controlarse mediante estrategias bien conocidas.

Sin embargo, podría existir una diferencia más profunda entre la psicología y otras ciencias en lo relativo a la solidez de los principios que fundamentarían adecuadamente la tecnología o no lo harían, en el caso de la pseudotecnología. Para comprender este punto podemos recordar dos ejemplos presentados en relación con la pseudotecnología en el apartado 2.3. Uno de ellos, el de las máquinas de movimiento perpetuo, se caracteriza por el

hecho de que existe unanimidad entre los físicos respecto de que tales máquinas no pueden ser construidas debido a que, como se señaló, su construcción violaría leyes físicas muy sólidamente establecidas. El segundo ejemplo, el de la radiestesia, se basa en un principio inaceptable, esto es, el de la existencia de campos de energía que no pueden ser detectados por ninguno de los instrumentos físicos disponibles. Ejemplos como estos, claro está, podrían multiplicarse. Ahora bien, es dudoso que en psicología contemos con el mismo nivel de consenso (para no hablar de unanimidad) que el que puede encontrarse respecto de principios físicos. No hay, por citar un ejemplo especialmente importante, acuerdo respecto de cuáles son los factores básicos de la personalidad. Una de las posibles conclusiones que se podría inferir de lo expuesto es que la distinción entre tecnologías y pseudotecnologías en psicología sería una distinción inevitablemente controvertida, dado que la aceptación racional de los principios psicológicos que podrían fundamentar una tecnología es en sí misma una cuestión debatible y debatida. Sin embargo, como veremos, esta conclusión no es aceptable. Aun cuando puedan existir discrepancias respecto de la corrección de determinados principios teóricos en psicología (por ejemplo, cuáles son los factores básicos de la personalidad) es perfectamente posible que los principios en competencia sean, en su conjunto, plausibles y compatibles con la ciencia contemporánea. Por otro lado, es posible identificar supuestas tecnologías que no sólo carecen por completo de respaldo empírico, sino que se basan en principios que resultan inaceptables a partir de todo lo que sostienen las ciencias contemporáneas respecto de los fenómenos a los que se hace referencia en tales principios. En síntesis, sostenemos que hay casos en los que resulta muy clara la distinción entre tecnologías operativas y tecnologías deficientes al interior de la psicología, por una parte, y pseudotecnologías que, por su propia naturaleza, no forman parte de la disciplina, por la otra.

Con el fin de examinar estas cuestiones examinaremos dos ejemplos nítidamente diferentes y, en principio, pretendidamente integrantes de las clases de las tecnologías de exploración e intervención. El primero de ellos es el de las técnicas proyectivas,

y el segundo, el de la denominada “terapia de vidas pasadas”. Los examinaremos en ese orden.

El conjunto de instrumentos desarrollados sobre la base de los principios de la “proyección” (en particular, sus características y su adecuación instrumental) ha constituido un tema de debate perenne. En particular, las propiedades de estos instrumentos, especialmente su validez, han sido examinadas y discutidas interminablemente. La bibliografía relativa a estas cuestiones es muy vasta, por lo que nos limitaremos a considerar un texto que resulta especialmente útil para nuestros propósitos.

En un artículo frecuentemente citado, Lilienfeld, Wood y Garb (2000) extrajeron una serie de conclusiones, sobre la base de un número importante de estudios empíricos, acerca del estatus científico de las técnicas proyectivas.¹⁵¹ Observan que, pese a su extendido empleo en ámbitos de la psicología, como el clínico y el forense, tal estatus continúa siendo objeto de muchas controversias. El examen de las propiedades psicométricas (normas, confiabilidad, validez, validez incremental, utilidad para el tratamiento) de los que consideran los tres mayores instrumentos de esta clase, esto es, el Test de Manchas de Tinta de Rorschach, el Test de Apercepción Temática (TAT) y el del dibujo de la figura humana, los conduce a conclusiones significativamente críticas respecto de estas técnicas. En particular, encuentran que una mayoría sustancial de índices del Rorschach y del TAT carece de apoyo empírico, y que sólo un pequeño número de índices de estos instrumentos lo tiene. A su vez, la evidencia de validez para el test del dibujo de la figura humana es incluso más limitada. Otro de los aspectos que examinan –la capacidad de esos tres instrumentos para detectar abuso sexual infantil– les permite concluir que si bien algunos instrumentos proyectivos fueron superiores

151 El artículo de Lilienfeld et al., cabe mencionar, forma parte de una serie de investigaciones realizadas por los autores sobre estos instrumentos, que han dado lugar a un importante conjunto de publicaciones, entre las que se cuentan Wood, Lilienfeld, Garb y Nezworski (2000); Wood, Nezworski, Garb y Lilienfeld (2001); Garb, Wood, Lilienfeld y Nezworski (2002); Wood, Nezworski, Lilienfeld y Garb (2003); Garb, Wood, Lilienfeld y Nezworski (2005) y Wood, Lilienfeld, Nezworski, Garb, Holloway Allen y Wildermuth (2010).

al azar en la detección de esta clase de abuso, virtualmente no hubo hallazgos replicables a través de equipos de investigación independientes.

Pese a estos resultados, Lilienfeld et al. concluyen que, sobre la base de las investigaciones examinadas, se encuentran fuertemente inclinados a acordar con la opinión de otros especialistas que sostuvieron que las técnicas proyectivas no son inherentemente carentes de confiabilidad o inválidas. Dado que algunos índices proyectivos pueden satisfacer propiedades psicométricas, es improbable, observan, que tales técnicas manifiesten *per se* defectos intrínsecos o inevitables; sugieren que la escasa validez de la mayoría de las técnicas proyectivas para aquello que se pretende de ellas surge de su diseño y construcción subóptimos.

Si las conclusiones de Lilienfeld et al. fuesen correctas, el caso de las técnicas proyectivas no constituiría, claramente, un caso de pseudotecnología: no habría nada en sus principios que indicara que una tecnología basada en ellos sería incapaz de funcionar de modo absoluto, esto es, independientemente de que no hubiera fallas de diseño o incapacidad de satisfacer criterios de evaluación básicos. De este modo, el caso de las técnicas proyectivas se encontraría en una clase distinta de la de pseudotecnologías como las presuntas máquinas de movimiento perpetuo o la radiestesia. En otras palabras, así como no calificaríamos de “seudobicicleta” a una bicicleta no funcional debido a un severo deterioro de sus partes constitutivas, tampoco calificaríamos de “seudoinstrumento” a una técnica o procedimiento que presenta fallas en su construcción y no satisface ciertos estándares de calidad, pero que se basa en principios que pueden dar fundamento a tecnologías funcionales. Por supuesto, las deficiencias en confiabilidad y validez pueden ser de tal magnitud que redunden en que el instrumento o procedimiento no deba ser empleado, aspecto que de ninguna manera debe minimizarse; no obstante, insistimos, esto es diferente a sostener que se trata de procedimientos llanamente pseudotecnológicos. Ni el estudio de Lilienfeld et al. ni ningún otro estudio individual, claro está, es capaz de arribar a conclusiones definitivas acerca de un tema tan complejo y debatido como el del estatus científico (aunque quizás “tecnológico” sería una denomi-

nación más apropiada) de los instrumentos proyectivos. Y, cabe agregar, tampoco queremos suscribir sus conclusiones *in toto*, aun cuando las limitaciones en términos de confiabilidad y validez de las técnicas proyectivas son bien conocidas. Lo que nos interesa al presentar este examen es el hecho de que nos permite establecer conclusiones, aun condicionales, sobre diferencias de clase entre instrumentos que evidencian fallas en su construcción, pero que pueden mejorarse y se basan en principios aceptables, y aquellos que se basan en principios inaceptables, que no permiten desarrollar ningún instrumento adecuado y que, por lo tanto, constituyen casos claros de seudotecnología.

Pasemos ahora a examinar el segundo ejemplo posible de seudotecnología psicológica, la denominada “terapia de vidas pasadas” (TVP, en lo sucesivo). No vemos inconveniente en adelantar la conclusión de este examen: se trata de una seudotecnología en el más completo sentido de la palabra, basada en principios totalmente incompatibles con la ciencia contemporánea y que no pueden dar lugar a ninguna técnica (mucho menos, tecnología) digna de esa denominación. Nos limitaremos a hablar de los “principios” que fundamentan esta supuesta forma de terapia, y no nos ocuparemos de los procedimientos supuestamente efectivos para lograr los objetivos pretendidos: como señalamos, si los principios son inaceptables y no es posible derivar de ellos técnicas funcionales, carece de sentido examinar los procedimientos específicos. Expresado en términos comparativos con uno de los ejemplos de seudotecnología que hemos mencionado, examinar la efectividad de los procedimientos de la TVP sería equivalente a intentar determinar si varillas de mayor o menor diámetro son más adecuadas para lograr los objetivos de la radiestesía.

El conjunto de procedimientos seudoterapéuticos denominado “terapia de vidas pasadas”, de considerable difusión en los últimos años, tiene un origen bastante antiguo, ya que sus primeras formulaciones se remontan a los inicios del siglo XX; el psiquiatra estadounidense Brian Weiss (1988) ha sido uno de sus más conocidos promotores en las últimas décadas. A veces se lo incluye en la categoría de las que en ocasiones se denominan “terapias transpersonales”, y supuestamente se sirve de técnicas como la hipnosis,

la relajación y la visualización con el fin de traer a la conciencia contenidos inconscientes (López-Gollonet, 2019). Uno de los defensores contemporáneos de estos procedimientos caracteriza la terapia de vidas pasadas de una forma que no deja mayores dudas respecto de la naturaleza de sus fundamentos: consiste en “el procedimiento para traer a la conciencia habitual, con el fin de ser trabajadas terapéuticamente, *las experiencias traumáticas ocultas de esta vida y de existencias anteriores* que, desde la sombra del subconsciente, pueden perturbar la vida actual” (López Martínez, 2006, citado en López-Gollonet, 2019: p. 136. *Cursivas nuestras*).

J. C. Cabouli (2014), uno de los defensores contemporáneos de esta forma pseudoterapéutica, sostiene que la clave de la terapia de vidas pasadas es que para “el alma” el tiempo no existe. Esta condición atemporal del alma –o “la conciencia”, que a su juicio es lo mismo que el alma– es uno de los fundamentos de la (supuesta) terapia. La encarnación en un cuerpo físico, sostiene, obliga a la conciencia a experimentar lo que denominamos tiempo, el cual no es más que una construcción de la mente humana. En su estado primigenio, antes de unirse a un cuerpo físico, sostiene, el alma se desenvuelve en una dimensión atemporal donde tiempo y espacio son una sola cosa, que denominamos espacio-tiempo. Pero cuando está unida a un cuerpo, el alma puede quedar atrapada en una experiencia inconclusa y traumática: el cuerpo puede morir, pero como para el alma el tiempo no existe, la experiencia continúa como si aún estuviese sucediendo. Cabouli propone considerar un caso frecuente (aclara) al trabajar con vidas pasadas, el de una persona que fue torturada en una mazmorra en la Edad Media. La persona muere a causa de la tortura, pero el alma queda atrapada en la experiencia del dolor, y esa experiencia continuará aun cuando esa alma se encuentre luego encarnada en otro cuerpo. Los síntomas que eventualmente podemos experimentar (miedo a viajar en avión, a hablar en público o a nadar en el mar) son manifestaciones de experiencias inconclusas en las cuales las almas de las personas están atrapadas sin saberlo. La clave de la terapia residirá, entonces, en el trabajo con estas experiencias traumáticas inconclusas, en las cuales el alma está atrapada y causan los síntomas experimentados.

Podríamos extendernos largamente en el examen de las variadas y graves deficiencias (por no decir absurdos) de esta doctrina: uso de términos sin el más mínimo rigor técnico; manejos conceptuales inaceptables (como la identificación de alma y conciencia, para luego considerar que la segunda es una propiedad de la primera); carencia completa de cualquier clase de estudio empírico que fundamente tanto los principios de la terapia como sus pretendidos beneficios; afirmaciones vagas relativas a teorías físicas sumamente complejas y controvertidas (muy características de las doctrinas pseudocientíficas, cabe agregar); referencia a investigaciones empíricas reales, como los estudios de B. Libet, de un modo completamente falto de precisión, sin describir la investigación real e interpretando los supuestos resultados de un modo completamente sesgado.¹⁵²

Sin embargo, de acuerdo con nuestros propósitos en este apartado, así como nos limitamos a presentar sintéticamente los “principios teóricos”, nos restringiremos en lo que sigue a examinar el principio ontológico fundamental, esto es, la idea del “alma” y sus vicisitudes como fundamento del sufrimiento humano y clave para su superación.

Resulta conveniente comenzar con una operación de simplificación conceptual. Si el “alma” a la que hacen referencia los partidarios de la TVP constituyera una entidad supranatural, que se encontrara por completo fuera del alcance de la ciencia fáctica, entonces no sería mucho lo que se podría decir al respecto: se trataría de una idea mágica o religiosa, y carecería de

152 Cabe señalar que todas las deficiencias señaladas (y muchas otras que podrían agregarse) no resultan, necesariamente, de la mala fe de los defensores de esta clase de procedimientos. De hecho, es posible incluso que la mayoría de ellos estén profundamente convencidos de absurdos tales como que los padecimientos psíquicos de alguien se deben a los sufrimientos de su alma en episodios ocurridos hace miles de años: el autoengaño es un fenómeno ubicuo e independiente de la calidad de nuestras creencias y prácticas (Fernández Acevedo, 2018). No obstante, el análisis de las convicciones subjetivas o la buena fe de sus defensores no tiene ninguna importancia en este contexto: lo único que importa es que se trata de “teorías” y “técnicas” carentes por completo de racionalidad y control empírico, con el agravante de que se insertan en el área de la salud humana.

sentido someterla a un análisis racional en este contexto.¹⁵³ La raigambre religiosa de la idea de la inmortalidad del alma y la existencia de una suerte de “reencarnación” claramente apoyan esta interpretación. Esto sería, por supuesto, un pésimo fundamento para cualquier práctica racional y ni siquiera eximiría, como argumentaremos enseguida, de la obligación de someter a testeo empírico las afirmaciones de efectividad de los supuestos procedimientos terapéuticos. Aun cuando resulte realmente difícil no interpretar que el alma propuesta por los partidarios de la TVP constituye una entidad sobrenatural, que está fuera del alcance de la ciencia contemporánea, es posible intentar darle a esta posición una interpretación alternativa y caritativa, y suponer que el “alma” de la cual hablan es meramente una entidad similar a la de algunos dualismos “fuertes”; esto es, posiciones según las cuales la mente es una clase de entidad cualitativamente diferente del mundo físico. Es muy visible que esto no mejoraría en ningún aspecto sustantivo la posición de los partidarios de la TVP. Tal posición, como hemos visto en el capítulo II, es claramente la menos sostenible de las respuestas al problema de la relación entre lo mental y lo físico. La sustancia mental no resulta ser mucho menos misteriosa que un alma inmaterial que es capaz de encarnar sucesivamente en distintos cuerpos.

La TVP, en síntesis, descansa en principios completamente inaceptables acerca de entidades por completo fuera del alcance de la ciencia. Por supuesto, el hecho de que no pueda probarse empíricamente la inexistencia del alma no constituye en absoluto un argumento en favor de su existencia: la carga de la prueba recae en los defensores de esta “terapia”, tanto en lo relativo a la existencia de las entidades en cuya existencia basan sus prácticas, como en lo relativo a la efectividad de sus supuestos procedimientos terapéuticos.

153 Esto no quiere decir, por supuesto, que las creencias religiosas o las creencias sobre entidades sobrenaturales no puedan ser sometidas a la crítica racional o al examen por medio de procedimientos científicos. Quiere decir, simplemente, que se trata de creencias que escapan al ámbito de la ciencia, y no deberían ser consideradas en pie de igualdad con las creencias científicas.

Para finalizar este apartado, volvamos ahora a la cuestión relativa a la evaluación de los procedimientos y sus resultados en casos de “tecnologías” basadas en principios no científicos. Si un conjunto de procedimientos técnicos se basa supuestamente en conocimiento científico, esto es, pretende atribuirse el carácter de tecnología, entonces obviamente sus defensores no pueden rehusarse a que sea evaluado mediante los mismos criterios utilizados para cualquier disciplina científica o tecnológica. Ahora bien, el negar que los principios que fundamentan un conjunto de procedimientos pretendidamente efectivos (por ejemplo, para el tratamiento de trastornos mentales) se encuentren al alcance de los métodos de la ciencia no eximiría, aun cuando se aceptara semejante absurdo, de la obligación de evaluar los resultados de la aplicación de esos procedimientos. Dicho en otros términos, ningún cuerpo de supuesto conocimiento teórico-práctico puede esgrimir, como respuesta válida contra las críticas, la afirmación de que se trata de una disciplina o doctrina que no pertenece al ámbito de la ciencia y la tecnología y, por lo tanto, está eximida de satisfacer requisitos de prueba empírica. En particular, si alegan resultados favorables respecto de determinados trastornos, no es aceptable argumentar que la determinación de tales resultados escapa por completo a la investigación empírica; tampoco escapa a tal investigación, es importante agregar, el estudio de los procesos que hipotéticamente han permitido tales resultados. La exigencia de evaluar rigurosamente resultados y procesos, cabe agregar, se extiende a cualquier sistema que pretenda actuar sobre la salud y la enfermedad mental, más allá de que no se trate de un sistema nítidamente pseudocientífico o pseudotecnológico.

Una posible conclusión del análisis que hemos efectuado en este apartado es que existe una diferencia de clase, y no de grado, entre tecnologías y pseudotecnologías psicológicas. Como señalamos, una cosa es una tecnología no funcional debido a defectos en su diseño y/o construcción que hacen que no sea utilizable, pero basada en principios admisibles, y otra, muy distinta, es una “tecnología” basada en principios inaceptables y que no pueden generar, ni siquiera en principio, procedimientos efectivos de ninguna clase.

4. Tecnologías psicológicas y racionalidad

El examen epistemológico de las tecnologías psicológicas, en síntesis, merece por excelentes razones una atención mucho mayor de la que ha recibido hasta la actualidad en el campo de la epistemología de la psicología. Esta afirmación parece plenamente justificada al menos por dos razones de peso. En primer lugar, la importancia relativa de esta dimensión dentro de la propia psicología. El desarrollo de las dos clases de tecnologías a las que hemos hecho referencia constituye una parte de enorme importancia dentro de la psicología contemporánea y, como señalamos, esto ha sido así desde los inicios de la disciplina. En segundo lugar, su carácter de nexo necesario entre las actividades de los psicólogos tendientes a la comprensión del mundo mental y a las acciones dirigidas a su modificación. En efecto, sin tecnologías que “conviertan”, por así expresarlo, el conocimiento del mundo mental en técnicas e instrumentos de distintas clases, la acción racional resulta imposible.

De lo anterior se sigue que la racionalidad de la psicología como disciplina en su conjunto depende de la racionalidad de cada uno de los niveles que la componen, esto es, el de las teorías, las tecnologías y las prácticas expertas. Si el examen epistemológico de la psicología puede contribuir, en una modesta medida, con el incremento de esta racionalidad, este examen no puede limitarse a uno de los tres y excluir a los restantes.

Varios de los temas tratados en la segunda sección, en particular los relativos a las cuestiones ontológicas de las tecnologías psicológicas y, especialmente, los referentes a los criterios de evaluación de tales tecnologías, tanto internos como externos, así como la distinción entre tecnologías y seudotecnologías psicológicas, nos parecen especialmente importantes para el desarrollo de este campo de investigación. Como adelantamos, muchas de las posiciones esbozadas en la segunda sección tienen un carácter programático, y se requeriría mucho más desarrollo para arribar a conclusiones más firmes. Esto se aplica especialmente a las secciones referidas a la naturaleza y tipos de tecnologías psicológicas y a los criterios de evaluación que empleamos para

juzgarlas. Parece plausible pensar que las conclusiones referentes a las seudotecnologías psicológicas resultan, *prima facie*, más sólidas: no hay duda de que existen tecnologías psicológicas que, pese a estar basadas en principios que pueden hacerse funcionar, presentan deficiencias respecto de los criterios que empleamos para evaluarlas, y tampoco de que existen seudotecnologías psicológicas basadas en principios incompatibles con el mejor conocimiento científico disponible, y de los cuales sólo pueden derivarse procedimientos carentes de cualquier probabilidad de ser efectivos.

Independientemente de los problemas específicos de que se trate, esperamos haber mostrado que el estudio de los problemas epistemológico de las tecnologías psicológicas constituye un campo relevante y fértil, que merece una atención mucho mayor de la que ha recibido hasta ahora.

Capítulo VII. Problemas epistemológicos de las prácticas psicológicas expertas

1. Introducción

Como adelantamos desde el inicio de este libro, el enfoque que adoptamos respecto de los problemas epistemológicos de la psicología, a diferencia de la mayoría de los textos sobre la materia, no restringe su alcance al examen de las teorías básicas y aplicadas y de las tecnologías. En consecuencia, las dimensiones epistemológicas de las prácticas expertas en psicología, que examinaremos en el presente capítulo, constituyen también un área del mayor interés.¹⁵⁴ Hablar de dimensiones y problemas epistemológicos de las prácticas expertas, cabe señalar, implica una ampliación de la definición usual del término “epistemología”. En efecto, habitualmente el campo de esta disciplina se encuentra limitado al examen de la ciencia, pero no al de la tecnología (cuyo examen filosófico, como vimos, constituye un área por derecho propio), y menos aún al de las prácticas asociadas a la ciencia y la tecnología. No obstante, esta extensión del uso habitual parece justificada habida cuenta de las particularidades de la psicolo-

154 De los textos generales sobre problemas filosóficos de la psicología mencionados en la Introducción sólo el de O'Donohue y Kitchener (1996) contiene una sección destinada al examen filosófico de lo que aquí consideramos el nivel de las prácticas expertas y, estos autores, áreas más “blandas” [*softer*] de la psicología. Este examen, no obstante, adolece de varias limitaciones; en particular, los estudios que contiene se limitan al área de lo que denominan “psicología clínica” y, específicamente, al psicoanálisis y a la terapia racional-emotiva. Este nivel de especificidad los torna comparativamente poco útiles para la comprensión de las dimensiones epistemológicas de las prácticas expertas en general.

gía, al menos en la forma que conserva contemporáneamente, esto es, la de una disciplina que integra tanto aspectos práctico/profesionales como científicos y tecnológicos.

La ausencia de un análisis de las dimensiones y problemas epistemológicos de las prácticas psicológicas expertas (observación similar a la realizada respecto de las tecnologías psicológicas) constituye una omisión carente de justificación alguna si se tiene en cuenta la importancia, tanto histórica como actual, de tales prácticas.¹⁵⁵ Es un hecho bien conocido que, casi desde su surgimiento como disciplina autónoma, la psicología se enfrentó con demandas sociales que se esforzó por satisfacer por medio de lo que a menudo se ha denominado “psicología aplicada”.¹⁵⁶ Gaj (2018) señala que, si bien hasta el fin del siglo XIX y principios del XX la psicología había sido una disciplina que batallaba para lograr credenciales científicas y ratificar su separación de la filosofía, las expectativas sociales relativas al poder de las aplicaciones psicológicas fueron creciendo a un ritmo sostenido; este crecimiento tuvo lugar de modo conjunto con la necesidad de reformular demandas de intervención mal concebidas en modos teóricamente robustos. La importancia del nivel de las prácticas expertas, cabe agregar, no ha descendido en absoluto con el paso de las décadas, sino que continúa incrementándose de modo incesante (Lane y Corrie, 2006).

155 Si bien sostenemos que el examen epistemológico de las prácticas expertas es un área comparativamente muy poco explorada, la ausencia de estudios no ha sido absoluta. Sería injusto desconocer, en particular, los aportes de R. Serroni-Copello (1992, 1993, 1997, 2000), quien desarrolló un enfoque sistemático de las relaciones entre los niveles teórico, tecnológico y práctico de la psicología (los “subsistemas” de la disciplina, en su terminología), y planteó una serie de problemas epistemológicos específicos de la psicología clínica, así como propuestas de solución a ellos. Asimismo, acuñó el término “psicopraxiologías” para hacer referencia a lo que aquí denominaremos “prácticas expertas”. El término “praxiología”, cabe agregar, fue acuñado por el filósofo y lógico polaco T. Kotarbiński (1965) para hacer referencia a la disciplina o teoría que se ocupa del estudio de la acción eficiente.

156 En este respecto es casi un lugar común mencionar como uno de los ejemplos tempranos los esfuerzos de Binet para desarrollar instrumentos de evaluación que pudieran satisfacer algunas de las necesidades del sistema escolar francés.

Si aceptamos, sobre la base de lo anterior, que el nivel de las prácticas expertas constituye un área de interés para el examen epistemológico de la psicología, podemos entonces plantear una serie de interrogantes que surgen de modo natural en relación con estas prácticas: ¿cuáles son sus características distintivas?; ¿cuáles son las diferencias relevantes entre ellas y el nivel propiamente tecnológico?; ¿cuáles son sus dimensiones epistemológicas?; ¿qué relación hay de hecho, y cuál consideramos que debería haber entre tales prácticas, por una parte, y las teorías básicas y aplicadas y la tecnología, por la otra?; ¿hay un tipo de racionalidad característico de este nivel?; si lo hay, ¿cuál es y qué relación tiene con los tipos de racionalidad característicos de los niveles teórico y tecnológico?; ¿qué tipo de conocimiento (además del conocimiento científico) se emplea en este nivel?; ¿juega (o debería jugar) un rol el conocimiento de sentido común?; ¿existen criterios valorativos específicos para juzgar estas prácticas? No nos ocuparemos de todos estos interrogantes sino que nos limitaremos, en este y en el próximo apartado, a justificar la importancia del reconocimiento del área y a presentar algunas dimensiones epistemológicas relevantes.

Al interés teórico intrínseco que posee el examen epistemológico de las prácticas expertas se suma, para los psicólogos, un interés de orden institucional u organizacional. Es un hecho bien conocido que, aunque con diferencias, los planes de estudio de las carreras de psicología de la Argentina (y, hasta donde sabemos, también en otros países) siguen integrando los aspectos teóricos, tecnológicos y prácticos, siguiendo el modelo tradicional del psicólogo como científico y profesional. Como se ha señalado reiteradamente, esta característica diferencia de modo notable la formación en psicología de la formación en otras disciplinas como la física, la química y las ciencias biológicas, que han escindido sus dimensiones científicas y sus dimensiones tecnológicas y prácticas.

Resulta necesario, antes de avanzar con el examen de cuestiones específicas, aclarar el modo en que concebimos las prácticas expertas en psicología. Como una caracterización general de trabajo, diremos que tales prácticas son aquellos *conjuntos de*

acciones sistemáticas, que se basan tanto en conocimiento científico como en tecnologías, integradas en planes de acción racionalmente diseñados y ejecutados con el propósito de modificar algún aspecto de la realidad que involucre alguna dimensión psíquica. De acuerdo con esto, sería un error considerar que áreas de trabajo de los psicólogos, como la psicología clínica o la psicología educacional, constituyen prácticas expertas. Sin duda la psicología clínica, por ejemplo (lo mismo vale para otros ámbitos de trabajo), alberga en su interior prácticas expertas, como la psicoterapia.¹⁵⁷ No obstante, sus alcances son mucho mayores que las prácticas expertas que incluyen, ya que integran también los niveles teórico y tecnológico. En este sentido, reproducen, en una escala menor, lo que ocurre con la disciplina que las incluye. Tal reproducción a escala tiene lugar también en áreas más específicas. Pensemos, por caso, en el área de trabajo determinada por los problemas relacionados con el uso de sustancias psicoactivas: esta área integra la investigación sobre los fenómenos estudiados (por ejemplo, determinantes del inicio temprano en el consumo, influencia de los modelos sociales, factores de personalidad relacionados con el uso), el desarrollo tecnológico (instrumentos de tamizaje y evaluación, programas de prevención) y las prácticas expertas basadas en la investigación y las tecnologías.

Cada uno de los componentes de la caracterización de trabajo presentada requiere de varias aclaraciones adicionales. Por ejemplo, qué involucra la utilización de conocimiento y tecnologías, cuál es la racionalidad específica de las prácticas expertas, o qué significa “aspectos de la realidad que involucren una dimensión psíquica”. Pospondremos, no obstante, el tratamiento de estas cuestiones hasta el apartado tres, en el cual nos extenderemos sobre la naturaleza de los planes de acción y la racionalidad de las prácticas expertas.¹⁵⁸

157 En lo sucesivo emplearemos, en más de una oportunidad, la psicoterapia como ejemplo de práctica experta en psicología; no obstante, lo que se dirá al respecto valdrá, *mutatis mutandis*, para otras prácticas expertas propias de la disciplina.

158 Puede verse la nota 173 con respecto a las implicaciones de la cualificación “aspectos de la realidad que involucren una dimensión psíquica”.

Sobre la base de lo expuesto, la estructura de este capítulo será la siguiente: en el segundo apartado nos ocuparemos de la justificación de la relevancia y pertinencia de la distinción entre niveles; en el tercer apartado nos enfocaremos en naturaleza de la racionalidad y los cursos planeados de acción; en el cuarto apartado ilustraremos, mediante el ejemplo proporcionado por la naturaleza de los enunciados anticipatorios de las prácticas expertas, algunas diferencias importantes entre los tres niveles. Este examen de las dimensiones epistemológicas de las prácticas propias de la disciplina puede constituir una contribución, esperamos, con la formación de profesionales más conscientes de la naturaleza de tales prácticas.

2. La necesidad de la distinción entre ciencia, tecnología y práctica experta

Si bien en el apartado anterior hemos enfatizado la importancia del reconocimiento de un nivel específico de trabajo de los psicólogos, esto es, el de las prácticas expertas, sería erróneo suponer que este reconocimiento es generalizado y que ese nivel es admitido como tal por todos los estudios metateóricos de la psicología. Procederemos, entonces, a presentar algunas cuestiones relativas a las razones por las cuales la distinción entre tres niveles de actuación de los psicólogos, cada uno de ellos con sus propios objetivos, valores e intereses, es menos frecuente que la distinción que identifica sólo dos dimensiones, esto es, la científica y la profesional.¹⁵⁹

Existen dos posibles razones que podrían contribuir a explicar (aunque sea sólo de modo parcial) el predominio de la distinción entre dos niveles, y no tres. Una de ellas es de orden

159 Huelga aclarar que, a los fines de esta distinción, carece por completo de importancia que un mismo psicólogo profesional desarrolle de modo simultáneo tareas en dos o más de los niveles que consideramos necesario distinguir: lo único relevante a los fines de fundamentar esta distinción es que puedan identificarse, como señalamos, distintos objetivos, intereses, valores y criterios evaluativos en cada uno de ellos.

epistemológico general, mientras que la otra es específica del campo de la psicología y vinculada con sus dimensiones institucionales. La primera razón hace referencia al hecho de que es relativamente usual postular que la ciencia tiene objetivos tanto cognoscitivos como prácticos; dicho en otros términos, la ciencia busca tanto comprender el mundo como transformarlo (o, dicho de modo más preciso, proveer el conocimiento necesario para su transformación). De lo anterior podría inferirse la idea de que, en tanto que disciplina que no ha escindido sus aspectos teóricos y sus aspectos aplicados, pueden identificarse dos dimensiones dentro de ella: la teórica, orientada a la comprensión del mundo mental, y la práctica, tendiente a su transformación. La segunda posible razón se vincula (al menos en el contexto de la psicología desarrollada en nuestro continente) con la preeminencia de dos influentes modelos de formación universitaria de los psicólogos: el “Modelo Boulder” y “Modelo Bogotá” (específico para el contexto latinoamericano). Como es bien sabido, ambos modelos consagraron el perfil del psicólogo como científico-practicante, perfil que, puede conjeturarse, es coincidente en espíritu con la concepción de la ciencia descripta en el párrafo precedente.

Ahora bien, más allá de las posibles explicaciones respecto del predominio de las concepciones que distinguen sólo dos niveles, parece indudable que tales perspectivas son claramente mayoritarias en las reflexiones sobre la psicología como disciplina. El siguiente fragmento ilustra claramente esta idea:

La psicología ocupa un lugar peculiar entre las ciencias, a caballo entre las orientaciones metodológicas derivadas de las ciencias físicas y biológicas y los campos que se extienden hacia las ciencias sociales y humanas. La lucha por crear *una ciencia dedicada a la subjetividad y al comportamiento, y el esfuerzo para desarrollar prácticas profesionales empleando los resultados de esa ciencia*, nos brindan ejemplos interesantes acerca del alcance y los límites de ideales científicos como la objetividad, la mensurabilidad, la recurrencia y la adquisición de conocimiento acumulativo (Ash, 2002: pp. 249-250. Cursivas nuestras).

Esta cita ilustra también, aunque por omisión, una pregunta clave que constituye, de hecho, el tema tanto de este capítulo como del precedente: ¿cómo se “emplean” en la práctica los resultados de la ciencia? Sabemos que la investigación científica básica y aplicada provee de sistemas de enunciados descriptivos, explicativo/interpretativos y predictivos. Sin embargo, no existen procedimientos para la deducción de reglas de acción sobre la base de tales enunciados, ni para la construcción de artefactos, instrumentos o materiales a partir de ellos; tampoco existe una garantía de que las reglas de acción derivadas de tales enunciados sean eficientes. Y menos aún proveen la investigación básica y aplicada de procedimientos que indiquen cómo utilizar los productos del desarrollo tecnológico en condiciones concretas de aplicación. La distinción entre los niveles teórico, tecnológico y práctico permite responder esos interrogantes, aun cuando quizás resulte menos intuitiva que la distinción entre sólo dos niveles.

Las concepciones de la disciplina que defienden la distinción entre los tres niveles, pese a su carácter hasta donde sabemos minoritario, no han carecido de defensores en épocas relativamente antiguas. La siguiente cita ilustra de modo nítido esta afirmación:

Sostengo que el desarrollo de la psicotecnología está inextricablemente unido al desarrollo de la ciencia psicológica, por una parte, y, por la otra, al de la joven profesión del psicólogo practicante. Estas tres actividades de la psicología moderna –científica, tecnológica y profesional– no deben ser cercenadas. Su vitalidad y fortaleza derivan de las mismas raíces. Son órganos de un cuerpo (Bingham, 1951: p. 115).¹⁶⁰

Lo anterior es destacable no sólo por la nitidez con la que distingue teorías, tecnologías y prácticas expertas, sino también por el énfasis con la que defiende su carácter indisociable. Es de

¹⁶⁰ Pese a la antigüedad de la distinción, cabe señalar que el empleo del término “psicotecnología” se remonta a épocas anteriores a las del artículo citado. Cfr. al respecto Gundlach (1935).

lamentar, sin duda, que esta perspectiva no haya sido sostenida posteriormente por la mayoría de las reflexiones metateóricas sobre la psicología.

Un artículo relativamente reciente de N. Gaj (2018) resulta útil, aunque por vía más bien negativa (esto es, por medio de la presentación de lo que a nuestro modo de ver son limitaciones de su enfoque), para ilustrar la importancia de la distinción entre tres niveles. Presentaremos algunos de los principales aspectos de este trabajo y las limitaciones señaladas.

En una de sus observaciones iniciales, Gaj señala que la oposición entre la búsqueda de regularidades y la búsqueda de explicaciones de las diferencias subjetivas, observable en la mayoría de las actividades psicológicas, resulta sumamente reconocible en dos aproximaciones a la práctica psicológica. Estas dos aproximaciones, observa, se han desarrollado a lo largo de líneas paralelas, casi independientemente una de la otra, a las que denomina “psicología basada en el laboratorio” y “psicología centrada en problemas”. Mientras que la primera es desarrollada y practicada principalmente en entornos académicos y con propósitos cognoscitivos, la segunda es desarrollada para abordar cuestiones prácticas en contextos ecológicos.¹⁶¹ Tales diferencias en la concepción de la psicología y sus métodos dan lugar a prácticas, señala, que apenas pueden ser vistas como manifestaciones de la misma disciplina. Más aún, una consecuencia señalada por varios autores, a la que Gaj adhiere, es que tales diferencias en enfoque conducen a una divergencia, sino a una desconfianza mutua entre las dos ramas de la disciplina, desconfianza que puede resultar en un progresivo empobrecimiento de ambas.

¹⁶¹ No está de más señalar que la idea de una psicología “basada en el laboratorio” resulta cuestionable por lo limitado de su alcance: tal categoría excluye una porción muy importante de la investigación en psicología que emplea métodos no experimentales y que no se desarrolla en laboratorios. Asimismo, aunque sea una terminología ampliamente difundida, conviene también tomar con reservas la expresión “psicología experimental”, por la obvia razón de que identificar un área de la psicología por el método empleado redundaría en una categoría completamente difusa, que abarca desde el estudio de los procesos básicos hasta la psicología social. Aunque esto no le reste por completo validez a la clasificación, sin duda limita su utilidad.

Gaj considera que los desacuerdos referidos tienen sus raíces, en última instancia, en controversias epistémicas y metodológicas, en un disenso fundamental entre académicos y practicantes respecto de los límites y características de la psicología como ciencia. Estos modos disímiles de practicar la disciplina se extienden hasta incluir sus propios objetivos. Como una forma de interpretar estos disensos, el autor sugiere que, en analogía con otras disciplinas (como física/ingeniería y biología/ciencias médicas) la conexión entre estas dos versiones de la psicología, que se interesan por distintas clases de objetivos, puede reflejar y compartir aspectos de la conexión existente entre las dimensiones científicas y tecnológicas de un área disciplinar. El examen de las diferencias entre ciencia y tecnología resulta, en consecuencia, necesario para este objetivo.

Gaj examina algunas cuestiones que resultan útiles para nuestros propósitos en este apartado. Uno de ellos es el relativo a la diferencia de objetivos entre ciencia y tecnología: mientras que la primera tiene primariamente objetivos cognoscitivos, la segunda apunta de modo primario a metas prácticas. Si bien las acciones instrumentales en tecnología requieren algún tipo de conocimiento, no es necesariamente conocimiento científico. Las acciones prácticas pueden ser ejecutadas en ausencia de conocimiento científico acerca de la porción del mundo involucrado en las propias acciones. No obstante, tales acciones requieren algún tipo de conocimiento acerca de cómo lograr el cambio desde el estado A al estado B. Esto significa que en la práctica tecnológica, dada una meta específica, no sólo se indica una relación entre un estado inicial y un estado final, sino que también se especifica una relación medios-fines.¹⁶² La ciencia y la tecnología, sugiere, pueden ser consideradas como polos de un continuo conceptual. La totalidad de las prácticas en la gran área de actividad cubierta por la ciencia y la tecnología presenta elementos que pertenecen a la racionalidad teórica

162 Gaj cita aquí a Bunge (1966), referencia que podría explicar, al menos en parte, la indistinción entre práctica experta y tecnología. Cfr. al respecto el capítulo VI.

y a la racionalidad práctica. La medida en que una actividad específica pertenece a una o a otra es una cuestión de grado. Así, el continuo va desde actividades con elevados grados de racionalidad teórica y bajos grados de racionalidad práctica, a actividades con bajo grado de racionalidad teórica y altos grados de racionalidad práctica. Los polos opuestos del continuo refieren idealmente a la racionalidad teórica (que caracteriza principalmente al área científica) y a la racionalidad práctica. Si la tecnología, señala, apunta al logro de estados deseables a través de la aplicación de acciones coherentes, se infiere que la eficacia de una práctica tecnológica puede ser evaluada mediante la consideración de si esas acciones son apropiadas para las circunstancias contingentes (sociales, culturales, valorativas, históricas y económicas) que caracterizan el contexto de referencia. Las prácticas tecnológicas pueden ser evaluadas como válidas (efectivas), sostiene, cuando la meta pretendida es descripta a partir de las características contextuales seleccionadas como relevantes por los diseñadores. Su tesis es que el proceso mencionado es inherentemente relevante para la práctica de la psicología en contextos ecológicos. Es entonces de fundamental importancia para el diseño y manejo de las intervenciones psicológicas en entornos de la vida real que las metas sean definidas sobre la base de un análisis de las características del contexto particular en el cual se requiere la intervención.

Gaj observa, ya específicamente respecto de la psicología, que es defendible la idea de que las prácticas psicológicas, orientadas a la modificación de la realidad, y la psicología científica, tendiente a comprenderla, despliegan una relación particular con respecto a su pertinencia recíproca de cada una en la validación de la otra. Es la relación que tiene lugar entre la práctica y la teoría. Además de su diagnóstico relativo a las causas de la escisión interna de la psicología, propone el reconocimiento de un área a la que denomina “psicología del diseño” [*design psychology*], o DP, que agruparía el conocimiento y las prácticas necesarias para el diseño y manejo de las intervenciones psicológicas tendientes a modificar porciones de la realidad. La DP diferiría de la psicología científica en que mientras la segunda tendría objetivos

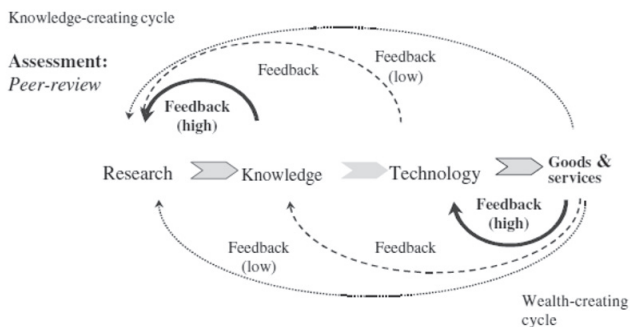
principalmente descriptivos y explicativos, la primera se caracterizaría por la naturaleza transformadora de sus objetivos.

No estamos interesados aquí en el examen de los aspectos propositivos del texto de Gaj; basta con decir que, si el diagnóstico (en este caso, las categorías de análisis) es erróneo, las propuestas de solución pierden mayormente su interés. Sí nos va a interesar lo que consideramos déficits de las categorías de análisis empleadas.

Gaj emplea una serie de términos que, entendemos, reflejan una fusión inadecuada de las dimensiones de la psicología sometidas a examen. Esta fusión se refleja en el empleo de expresiones tales como “psicología centrada en problemas”, “práctica psicológica”, “acciones instrumentales en tecnología”, “acciones prácticas”, “práctica tecnológica” e “intervenciones psicológicas”. Sin ánimo de someter a escrutinio todas estas categorías, señalemos algunas de las dificultades que presentan. En primer lugar, la expresión “psicología centrada en problemas”, empleada para contrastar la dimensión práctica con la dimensión teórica, padece de una deficiencia insalvable: sin duda, la investigación psicológica *también* está centrada en la resolución de problemas, debido a lo cual no puede ser ése un criterio apropiado de distinción. “Práctica psicológica”, a su vez, es empleada en algunas oportunidades para hacer referencia al desarrollo de la investigación como a las prácticas expertas propiamente dichas, pero en otras solamente a aquellas estrategias y acciones tendientes a la modificación de la realidad. La “práctica tecnológica”, por su parte, se caracterizaría por involucrar la prescripción de procedimientos que regulen la transición de un estado A a uno B en un determinado contexto, y por ser orientadas por valores. Cualquier tipo de psicoterapia, señala, está conectada con esas dos características, con lo que no resulta en absoluto clara la relación entre las “prácticas tecnológicas” y las “prácticas psicológicas”. Respecto del concepto de “práctica tecnológica” podemos agregar también lo siguiente: Gaj habla de “eficacia” y “validez” (efectividad) como criterios de evaluación de tales prácticas, por lo que parece emplear criterios apropiados para otra clase de tecnologías, y no para aquellas que tienen como objetivo el ser utilizadas para la modificación del

mundo. Cabe agregar, por último, que es como mínimo dudosa su afirmación de que dentro de la psicología existen actividades con elevados grados de racionalidad teórica y bajos grados de racionalidad práctica, y actividades con bajo grado de racionalidad teórica y altos grados de racionalidad práctica: hay muy buenas razones para pensar, como veremos, que cualquier actividad, ya sea científica, tecnológica o práctica, requiere de elevados grados de racionalidad de ambas clases.

Nos hemos extendido considerablemente en la descripción y crítica de la posición de Gaj debido a que, como señalamos, ilustra con claridad las dificultades conceptuales que acarrea la indistinción entre el nivel de la tecnología y el de la práctica experta. Huelga agregar que la concepción de este autor no representa la totalidad de las perspectivas contemporáneas sobre la relación teoría-práctica en el campo de la psicología. Sirva de ejemplo el siguiente gráfico que ilustra las relaciones teoría-tecnología-práctica (extraído de Lane y Corrie, 2006: p. 201).



Como puede observarse, existen tres niveles nítidamente diferenciados: el de la producción de conocimiento (esto es, el nivel que aquí denominaríamos “teórico”, escindido en el diagrama entre el proceso y el producto), el tecnológico y el de lo que aquí aparece como “bienes y servicios” (que podría corresponder, *grosso modo*, a lo que aquí denominamos “prácticas expertas”). Puede también notarse claramente la retroalimentación en grados va-

riables entre los niveles: mayor en lo que respecta a los bienes y servicios y la tecnología y entre el conocimiento y la investigación, y menor entre los niveles que están más alejados entre sí (como la investigación y el nivel de los bienes y servicios). Dada su importancia, nos detendremos algo más en este último aspecto.

Hemos señalado en el capítulo VI que la interacción ciencia-tecnología es bien conocida: así como la ciencia provee del conocimiento para el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, la tecnología provee a la ciencia de instrumentos para el estudio de las distintas dimensiones de la realidad. Si bien es claro que el nivel de las prácticas expertas se alimenta tanto de la tecnología como de las teorías básicas y aplicadas, puede resultar menos visible la retroalimentación desde tal nivel hacia el de las teorías y las tecnologías. Cabe recordar, no obstante, que si bien el objetivo de las prácticas expertas no es el logro de un conocimiento, sino la modificación de la realidad, los resultados de las acciones pueden generar una clase de conocimiento práctico; tal conocimiento no se encuentra validado por la propia práctica, pero puede constituir un insumo para los otros dos niveles.

Lo anterior debería bastar, esperamos, para justificar la necesidad de la distinción entre los niveles teórico, tecnológico y práctico, y no (como se hace con frecuencia) entre un nivel exclusivamente teórico y otro técnico-práctico, que ignora las diferencias entre la tecnología propiamente dicha y las prácticas que la emplean como insumo. Justificada adecuadamente la importancia de esta distinción conceptual, en el siguiente apartado nos ocuparemos de algunas dimensiones fundamentales de las prácticas expertas.

3. Las prácticas expertas como cursos planeados de acción

De acuerdo con lo adelantado, en este apartado examinaremos algunas dimensiones fundamentales de las prácticas expertas, en particular, las relativas a la clase de racionalidad que las identifica y sus características como cursos planeados de acción. Dado que tales cursos presuponen tipos de racionalidad específicos,

será necesario comenzar por el tratamiento de la primera de esas dimensiones.

La noción de racionalidad involucra una serie de interrogantes que incluyen, entre otros, los relativos a su naturaleza (¿es una propiedad de ciertas entidades?; ¿un procedimiento o conjunto de procedimientos para arribar a afirmaciones confiables?); de qué cosas predicamos racionalidad (¿de algunas entidades, como seres humanos y otras especies animales?, ¿de acciones?, ¿de creencias?); y si existe más de una clase de racionalidad (si las hay, ¿cuáles son?). Estas y otras preguntas han dado lugar a teorías complejas, cuyo desarrollo se remonta a los orígenes de la filosofía occidental. Nos limitaremos aquí a presentar algunas nociones relativamente no controvertidas que sirvan de base al análisis de los tipos de racionalidad característicos de las prácticas expertas.

En línea con la restricción que nos hemos impuesto, sin duda es comparativamente poco discutible la distinción entre dos tipos de racionalidad: la racionalidad teórica y la racionalidad instrumental o práctica.¹⁶³ La racionalidad teórica refiere fundamentalmente a las cuestiones relativas a la manera en que adquirimos o formamos creencias confiables, esto es, creencias que estamos justificados en sostener. Cuando decimos “creencias confiables” debe quedar claro que no hablamos exclusivamente de las creencias propias del conocimiento científico, ni de ningún tipo de conocimiento en particular, sino de *cualquier* tipo de creencia. Por supuesto, lo anterior se aplica también a la ciencia: de modo más o menos explícito, hemos defendido la idea de que la ciencia es una actividad racional, capaz de proveer creencias

163 Si bien para algunas autores la racionalidad instrumental y la racionalidad práctica son coextensivas, esto no es así para todos. Al parecer, mientras que para algunos autores la racionalidad instrumental es el único tipo de racionalidad práctica, para otros es una parte de ésta, pero no la totalidad, ya que esta última forma de racionalidad incluye además requerimientos de prudencia y moralidad (cfr. al respecto Kolodny y Brunero, 2018). Por supuesto, independientemente de las posibles clasificaciones, sin duda en las prácticas expertas en psicología resulta indispensable tener en cuenta tales requerimientos; no obstante, no parece inevitable que tales requisitos deban ser considerados como parte de la racionalidad práctica.

confiables sobre el mundo. Esto no significa que el carácter racional de la ciencia sea absoluto, que no intervengan a menudo sobre ella factores que atenten contra él, o que los científicos, incluso algunos muy destacados, no puedan pensar o actuar en ocasiones de un modo completamente irracional. No obstante, el éxito de la ciencia parece constituir una prueba sólida de que al menos una parte importante de las creencias científicas son confiables, y que los procedimientos que emplea para adoptarlas o sustituirlas también lo son.¹⁶⁴

Las creencias pueden ser entonces racionales o irracionales, lo que dependerá del modo en que las adquirimos o los procedimientos que empleamos para adoptarlas.¹⁶⁵ Es claro que una creencia puede resultar verdadera aun cuando su modo de adquisición resulte completamente inaceptable desde una perspectiva racional. Si aceptamos la creencia de que una persona cercana a nosotros va a ganar la lotería porque hemos tenido un sueño en el cual tal suceso ocurre, y efectivamente la persona en cuestión gana la lotería a los pocos días, la creencia resultaría ser verdadera, aun cuando carezca por completo de fundamento racional.

La noción de “creencia racional” posee un vínculo estrecho con la noción fundamental de la teoría del conocimiento, esto es,

164 Como señaló acertadamente Popper, “La historia de la ciencia, como la de todas las ideas humanas, es una historia de sueños irresponsables, de obstinación y de errores. Pero la ciencia es una de las pocas actividades humanas –quizás la única– en la cual los errores son criticados sistemáticamente y muy a menudo, con el tiempo, corregidos” (1972b: p. 266). Nos ocuparemos de algunas de estas cuestiones específicamente en el marco de la psicología en el capítulo VIII.

165 Parece bastante razonable aceptar que, dentro de lo que podríamos llamar nuestros “sistemas de creencias” existen importantes diferencias internas en diversos aspectos. Uno de ellos, que nos interesa mencionar aquí, es el relativo al modo en que adquirimos y mantenemos tales creencias. Es plausible la idea de que una parte importante de ellas no ha sido adoptada de un modo deliberado y voluntario, sino que su origen se sitúa en las interacciones que tienen lugar, a lo largo del proceso de desarrollo e historia personal, con nuestro medio natural y social, en un proceso gradual no consciente ni planificado. No es este el proceso de adquisición de creencias que nos interesa aquí, sino el proceso por el cual *pretendemos* formarnos creencias fundadas acerca de diversas clases de fenómenos.

la de conocimiento proposicional. Recordemos que esta forma de conocimiento es la que se expresa a través de oraciones como “sé que la Tierra gira alrededor del Sol”, “sabemos que las células humanas tienen 23 pares de cromosomas” y muchos otros ejemplos. Este tipo de conocimiento se ha caracterizado (suele afirmarse que desde Platón) mediante tres condiciones individualmente necesarias y conjuntamente suficientes: creencia, verdad y prueba. Dicho en otros términos, para decir que sabemos que p (sea p una proposición cualquiera), debemos creer en ella, p debe ser verdadera y tenemos que poseer pruebas en favor de p . La racionalidad teórica está esencialmente conectada con la última condición: no cualquier elemento de juicio es considerado apropiado para justificar la posesión de una creencia determinada: como señalamos, los sueños, los pálpitos o la fe no constituyen fundamentos racionales para la creencia.

De acuerdo con lo anterior, consideraremos que la racionalidad teórica requiere de determinados procedimientos para la adopción o mantenimiento de una creencia. Por supuesto, estos procedimientos diferirán de acuerdo con el tipo de conocimiento de que se trate: obviamente las exigencias de los procedimientos para la adopción de una creencia en el ámbito de la ciencia serán comparativamente mucho mayores que en el ámbito del conocimiento que empleamos en la vida cotidiana. Podemos, sin embargo, dejar de lado la cuestión relativa a los distintos niveles de exigencia de la condición de prueba, y enfocarnos en una perspectiva más general respecto de cómo justificamos la adopción de una creencia. Pueden postularse distintos procedimientos o criterios para que la adopción de una creencia sea racional. Mosterín (2008) propone un conjunto de criterios que resultan útiles para nuestros propósitos. Este autor sugiere que x cree racionalmente que p (sea p una idea cualquiera) si y sólo si:

1) x cree que p ,

2) x está justificado en creer que p dadas ciertas condiciones.

Estas condiciones son: a) p es analítico, esto es, verdadero en virtud del significado de sus términos (como “mañana lloverá o no lloverá”, o “ningún soltero es casado”), o b) x puede comprobar directamente que p , o c) p es una opinión científica vigente en el

tiempo de x , o d) hay testimonios fiables de que p , o e) p es deducible a partir de otras ideas $q \dots q_n$ y x está, justificado en creer que $\dots q_n$ y,

3) x no es consciente de que p esté en contradicción con ninguna de sus otras creencias.

Como cualquier propuesta de esta clase, lo sugerido por Mosterín genera nuevos interrogantes, algunos de ellos planteados y respondidos por el propio autor (por ejemplo, cómo proceder en caso de conflicto de criterios), y otros cuya respuesta es más difícil (por ejemplo, cómo distinguir cuáles testimonios son fiables y cuáles no, o qué es una comunidad científica y cuándo puede considerarse que hay acuerdo en ella). Sin embargo, en el presente contexto lo expuesto resulta suficiente para nuestros propósitos.

Podemos plantear, ahora, cuál es la pertinencia del concepto de racionalidad teórica para el nivel de las prácticas expertas. Es claro que un psicólogo que se desempeña en este nivel y pretenda actuar de manera racional debe adherir a las ideas vigentes en la comunidad científica de su tiempo.¹⁶⁶ No hace falta abundar mucho en esto: nadie debería tomar en serio a un psicólogo que intente explicar los trastornos mentales por medio de las posiciones de los planetas o, como vimos, debido a traumas experimentados en vidas pasadas. Esta adhesión no se limita sólo a las teorías psicológicas, sino también a las ideas de otras ciencias más básicas.¹⁶⁷ Si, por ejemplo, la neurología nos dice sobre la base de

166 Esto no significa, obviamente, que un psicólogo que se desempeña en el nivel de las prácticas expertas no pueda justificar parte de sus creencias mediante la aplicación de los otros criterios; significa solamente que una parte importante de sus creencias debe estar justificada mediante el conocimiento científico vigente.

167 Podría objetarse que tal condición es de difícil o imposible cumplimiento en el caso de la psicología. Esto se debería, según tal objeción, a la existencia de desacuerdos irreductibles al interior de la disciplina respecto de las formas de entender lo mental y las estrategias para estudiarlo. Sin duda, esta característica de la psicología, de la cual nos hemos ocupado en el capítulo IV, torna más difícil determinar qué es lo que debemos creer racionalmente. No obstante, esta situación no elimina la pertinencia de este modo de justificación. Si creemos que la ciencia se caracteriza por un núcleo de acuerdos metodológicos, podemos adoptar racionalmente una

fundamentos sólidos que el cerebro es el sustrato material de lo mental, de modo tal que los estados mentales no pueden subsistir sin tal sustrato, debemos rechazar la idea de que la mente pueda sobrevivir a la destrucción física del cerebro. Es claro, entonces, que la racionalidad característica del nivel de las prácticas expertas no puede limitarse a la racionalidad instrumental, sino que debe contener, necesariamente, la racionalidad teórica.

Ahora bien, la racionalidad teórica, si bien necesaria, no puede ser suficiente en el contexto de la acción planeada, ya que necesitamos también de criterios que nos permitan evaluar cuándo una acción o sistema de acciones es racional. Pasemos entonces a la racionalidad práctica o racionalidad de nuestras acciones. Nuevamente recurriremos aquí a Mosterín (2008), quien propone una serie de condiciones para esta forma de racionalidad. Un individuo *x* es racional en su conducta si:

- a) *x* tiene clara conciencia de sus fines;
- b) *x* conoce (en la medida de lo posible) los medios necesarios para conseguir esos fines;
- c) en la medida en que puede, *x* pone en obra los medios adecuados para conseguir los fines perseguidos;
- d) en caso de conflicto entre fines de la misma línea y de diverso grado de proximidad, *x* da preferencia a los fines posteriores;
- e) los fines últimos de *x* son compatibles entre sí.

Al igual que ocurre con los requisitos para la racionalidad teórica, puede no ser fácil cumplir con algunos de estos requi-

creencia generada por los métodos aceptados por la comunidad, aun cuando existen teorías alternativas a la adoptada. Por supuesto, la objeción podría extenderse hasta abarcar el núcleo de acuerdos metodológicos, esto es, se afirmaría que tampoco aquí encontramos un nivel mínimo de coincidencias para fundamentar racionalmente la adopción de creencias científicas; dicho en otros términos, las divergencias metodológicas serían de tal magnitud que lo que sería un conocimiento racionalmente fundado para un integrante de la comunidad científica no lo sería para otro. Sin embargo, esta extensión de la objeción, además de no proveer una imagen ajustada de la práctica real de la ciencia, corre el riesgo de caer en un escepticismo (no hay nada en lo que estemos justificados en creer) o en un relativismo (podemos creer en cualquier cosa que queramos, ya que todas las formas de adquisición de creencias son igualmente válidas).

sitos: podemos dudar respecto de si los medios elegidos son los necesarios para el logro del objetivo (los medios que elegimos, aun cuando adecuados, podrían no bastar), o no advertir una incompatibilidad entre los fines últimos. Estas inevitables dificultades no invalidan la pertinencia de los requisitos; constituyen condiciones mínimas de la racionalidad práctica, de modo que la negativa a intentar satisfacerlos torna irracional cualquier acción.

Resulta sumamente importante observar que esta concepción de la racionalidad práctica involucra la afirmación de que no hay elección racional de los fines de las acciones, sino sólo de los medios. Esto implica que es posible que encontremos que ciertos fines últimos de una persona nos resultan absurdos o moralmente repugnantes, pero no por eso son irracionales. La racionalidad sólo puede tener, en lo que respecta a los fines, un rol restrictivo, pero no prescriptivo: esto es, puede ayudarnos a advertir la existencia de conflictos relativos a los fines últimos que perseguimos, o tomar conciencia de que nuestros fines últimos están en contradicción con el mejor conocimiento científico disponible (por ejemplo, la física nos dice que no es posible construir una máquina de movimiento perpetuo). No obstante, fuera de este carácter restrictivo, no hay elección racional de los fines últimos.

Lo anterior tiene, sin dudas, implicaciones de importancia para el nivel de las prácticas expertas. Consideremos, entre otros posibles, un ejemplo relativo a la elección de los fines de nuestras acciones. Por todo lo que sabemos actualmente sobre la dependencia de sustancias psicoactivas, el objetivo de lograr una cura del trastorno (lo cual implicaría entre otras cosas el empleo de la sustancia de un modo no problemático), es un objetivo inalcanzable; consecuentemente, no es racional perseguirlo. Sí son racionales, por el contrario, los intentos de lograr la recuperación del trastorno (que involucra la abstinencia completa de su consumo) o la reducción de los daños producidos por éste. Conviene recordar, también, que un objetivo inalcanzable dado el estado actual de nuestros conocimientos y tecnologías puede no serlo en el futuro debido a la evolución de éstos.

Pasamos ahora al último punto de este apartado, referente a la naturaleza de los cursos planeados de acción. Como dijimos, una caracterización general de trabajo de las prácticas psicológicas expertas es la que las identifica como aquellos conjuntos de acciones sistemáticas, que emplean tanto conocimiento científico como tecnologías, integradas en planes racionalmente diseñados y ejecutados con el propósito de modificar algún aspecto de la realidad que involucre alguna dimensión psíquica.

Un curso planeado de acción requiere, en primer lugar, conocimiento previo acerca del sistema sobre lo cual se pretende intervenir (un individuo, un grupo, una organización). Es evidente que, sin él, cualquier acción destinada a modificar algún aspecto del fenómeno en cuestión será solamente una apuesta que podría eventualmente resultar exitosa, pero que también podría ser desastrosa. El conocimiento requerido para el diseño del curso de acción debe ser el mejor disponible, esto es, el mejor conocimiento científico al que podamos acceder. Sin embargo, es importante destacar que este último no es el único al que el psicólogo que desarrolla una práctica experta debe recurrir: su conocimiento del sistema sobre el cual va a intervenir (producto ya sea de su experiencia previa o de informantes calificados, por ejemplo) será un componente importante para la planificación de la acción. Por ejemplo, un psicólogo que actúa en un ámbito comunitario no puede prescindir del conocimiento del grupo, institución o comunidad con la que pretende interactuar para lograr un cambio. De este modo, tanto el conocimiento experto como el científico harán posible no sólo un modelo del estado de aquello que se pretende modificar,¹⁶⁸ sino también su evolución futura, esto es, nos permite formular un pronóstico de la dirección y magnitud del cambio que probablemente experimentará tal sistema. El conocimiento inicial del sistema que se pretende modificar no va a ser del tipo al que podríamos denominar “nomotético” (que no es un objetivo en el nivel de las prácticas), sino

168 Al decir “se pretende modificar” queremos dejar en claro que esto no implica que se piense la acción como algo en lo cual aquellos implicados carecen de decisión; muy por el contrario, ninguna acción (y esto por razones éticas, entre otras) puede dejar de lado a los involucrados.

“idiográfico”, esto es, específico y exclusivo del sistema en cuestión. Cabe agregar que el hecho de que, en la práctica, no alcance con los conocimientos y las tecnologías no es, en absoluto, una característica exclusiva del campo de la psicología. Los instrumentos, artefactos y sistemas de reglas no pueden ser empleados sin una evaluación cuidadosa del contexto en el cual van a ser empleados.

Ahora bien, las consideraciones relativas a los tipos de conocimiento implicados en el diseño del plan de acción no agotan en absoluto los elementos necesarios para la comprensión de la naturaleza de los planes de acción. Como se explicó al examinar el concepto de racionalidad instrumental, el conocimiento es un insumo fundamental para la planificación de la acción, pero no nos dice qué objetivos debemos perseguir. De este modo, la planificación y ejecución de la acción requerirá de *valores*, que constituirán la base para la determinación de los fines u objetivos de la acción; esto es, tales valores fundamentan la elección de esos objetivos como estados finales deseables. Huelga aclarar que tanto la determinación de los valores como la de los fines derivados de ellos no pueden, cabe agregar, ser determinados únicamente por quien diseña el plan de acción: las prácticas expertas en psicología requieren esencialmente la deliberación y decisión compartida entre agentes y usuarios respecto de valores y objetivos.

Otra característica fundamental de los planes de acción es su *flexibilidad*. Esto significa que el plan puede sufrir ajustes más o menos profundos por diversas razones. Entre ellas se cuentan la aparición de nueva información que modifique la caracterización inicial del sistema sobre el cual se pretende intervenir, la ocurrencia de sucesos imprevistos o la modificación de las metas por parte de los agentes involucrados. Estos y otros factores pueden implicar, inclusive, que el plan deba ser modificado radicalmente o incluso abandonado.

Otro aspecto fundamental para comprender la naturaleza de los planes de acción es la importancia de la evaluación de los resultados de su aplicación. Esta evaluación tiene varios aspectos, dos de los cuales son los siguientes: en primer lugar, los *crite-*

rios de evaluación de los resultados de la aplicación del plan y, en segundo lugar, los *procedimientos* empleados para determinar la satisfacción de tales criterios. Uno de los problemas epistemológicos más relevantes respecto de los cursos planeados de acción es el relativo a los criterios que empleamos para evaluarlos. Por supuesto, uno de estos criterios es el relativo a su racionalidad: como dijimos, un curso de acción que parta de fundamentos teóricos irracionales (como el supuesto de que nuestros estados psíquicos están determinados por las posiciones de los planetas) no puede ser considerado racional, así como tampoco uno que seleccione medios inadecuados para el logro de los fines propuestos. Y, si no pudiera ser considerado racional, aun cuando tuviera éxito, resultaría como mínimo dudoso que tal éxito pueda ser atribuido a alguna característica intrínseca del plan. No obstante, aun cuando el plan de acción se base en fundamentos máximamente racionales, puede alcanzar o no sus objetivos, lo que conduce a reflexionar sobre cuál es la característica del plan que ha permitido alcanzarlos. No hace falta decir que la verdad (o verdad aproximada) de las teorías y la eficiencia de las tecnologías en las que se fundamenta están relacionadas directamente con el logro de los objetivos, pero también debe ser claro que tal logro no se debe exclusivamente a su presencia. Cuál es el criterio básico que permita explicar el éxito en la aplicación de un plan de acción es una cuestión, hasta donde sabemos, muy poco investigada. No obstante, se ha propuesto a la *eficacia* (Serroni-Coppello, 1992) como criterio de evaluación de las prácticas expertas en psicología clínica.¹⁶⁹ Es plausible pensar que la eficacia, como *desideratum* fundamental de los planes de acción, tiene una relación estrecha con la verdad (o verdad aproximada) de las teorías y la eficiencia de las tecnologías, aunque claramente no puede reducirse a ellos. Respecto de los procedimientos empleados para

169 Este empleo del término “eficacia”, entendida como una propiedad de un plan de acción, atribuible sólo a éste y no extrapolable a ningún otro, difiere notoriamente, cabe señalar, del significado que se le atribuyó en el capítulo VI, en el que se hizo referencia a ella como criterio en la evaluación de programas de intervención estandarizados para el tratamiento de cierto tipo de trastornos.

determinar si el plan es eficaz (o cualquier otra propiedad que se predique de él) parece un terreno igualmente poco explorado, aun cuando en el mismo texto Serroni-Copello (1992) sugiere procedimientos para ese fin.

Lo expresado en términos generales respecto de la naturaleza de los cursos planeados de acción no es en absoluto una especulación teórica carente de vínculos con las prácticas reales de los psicólogos, sino que constituye un “andamiaje” conceptual general aplicable a cualquier práctica experta en la disciplina. Sirvan de ilustración al respecto las consideraciones presentadas por Eells (2007) acerca del concepto de “formulación del caso” en psicoterapia:

Una formulación del caso en psicoterapia es una hipótesis acerca de las causas, precipitantes e influencias mantenedoras de los problemas psicológicos, interpersonales y conductuales de una persona (...) Idealmente, contiene estructuras que permiten al terapeuta comprender esas contradicciones [en la conducta, las emociones y el contenido del pensamiento] y categorizar importantes clases de información dentro de una visión suficientemente abarcadora del paciente. Una formulación del caso sirve también como un plan de acción [*blueprint*] para guiar el tratamiento y un marcador para el cambio (p. 4).

Como puede verse, la utilidad de la formulación del caso no se limita a la elaboración de un modelo de la persona y sus problemas. Eells advierte que la formulación involucra tanto aspectos de contenido como de proceso. Puede incluir un componente prescriptivo que surge directamente de las primeras descripciones e hipótesis y propone un plan de tratamiento. Este plan puede incorporar aspectos como “el tipo de terapia o intervenciones recomendadas, la frecuencia y duración de los encuentros, los objetivos terapéuticos, los obstáculos para el logro de esos objetivos, un pronóstico y una derivación para intervenciones adicionales” (Eells, 2007: p. 5).

Como resultará fácil de observar, el planteo de Eells respecto de los componentes “prescriptivos” de la formulación del caso coincide (aunque por supuesto con la especificidad propia del

campo) con los lineamientos generales de la idea de cursos planeados de acción. En particular, uno de los elementos que pueden integrar el plan de tratamiento, esto es, un pronóstico, nos permite establecer una conexión con el tema que examinaremos en el próximo apartado, el de naturaleza de las anticipaciones que se formulan en el nivel de las prácticas expertas.

4. Los enunciados anticipatorios en el nivel de las prácticas expertas¹⁷⁰

Acabamos de ver, a través de la caracterización de Eells de la formulación del caso en psicoterapia, que uno de los componentes de tal formulación es la generación de un pronóstico, esto es, un juicio anticipatorio acerca de la evolución del sistema sobre el cual pretendemos intervenir. Como adelantamos en la introducción al capítulo, en este apartado ilustraremos algunas diferencias entre los niveles teórico, tecnológico y práctico a través de la identificación de las características distintivas de los enunciados de anticipación típicos de este último nivel. Esperamos que este análisis favorezca la formación de una imagen más clara respecto de la naturaleza del examen epistemológico aplicado al nivel de las prácticas expertas y una mejor comprensión de la naturaleza de las dimensiones prácticas de la psicología y su conexión con las esferas teórica y tecnológica.

Los intentos de adelantarnos al curso de los acontecimientos están íntimamente ligados a la posibilidad de controlarlos, lo cual, en última instancia, no es más que un caso particular de la conocida y estrecha conexión entre teoría y acción. Sin embargo, la posibilidad de anticipar racionalmente el futuro mediante procedimientos conceptual y empíricamente fundados es, en términos relativos, bastante reciente. Si bien ciertas áreas de conocimiento lograron de modo temprano una significati-

170 El contenido de este apartado coincide en gran medida con lo expuesto en mi artículo "La naturaleza de los pronósticos expertos en psicología". <https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/14693/13812> DOI <https://doi.org/10.24215/2422572Xe152>

va capacidad anticipatoria, otras demoraron considerablemente más, y algunas, como las ciencias sociales o humanas, tienen capacidades predictivas menores respecto de otras disciplinas científicas. La psicología ha compartido con estas ciencias¹⁷¹ el dudoso honor de integrar el cuerpo de disciplinas cuyas capacidades de anticipación fueron consideradas limitadas en comparación con la potencia predictiva de ciencias naturales como la química y, especialmente, la física. Esto, como veremos, no se debe necesariamente a deficiencias conceptuales, metodológicas o instrumentales de los estudios de lo mental, y en absoluto se debe a una supuesta pertenencia a la difusa y objetable categoría de “ciencias blandas”. Ahora bien, la psicología plantea, respecto de las cuestiones epistemológicas suscitadas por los enunciados anticipatorios, algunas características *sui generis*. Esto se debe a que la coexistencia en la psicología contemporánea de las dimensiones teórica, tecnológica y práctica torna más complejo el tratamiento de los enunciados de anticipación característicos de esta disciplina.

En este apartado nos ocuparemos de una de las formas posiblemente menos examinadas que adoptan los enunciados anticipatorios en psicología: los pronósticos expertos.¹⁷² De modo provisional, caracterizaremos a los pronósticos expertos como aquella clase de enunciados que anticipan la ocurrencia de ciertos hechos, tanto debidos a nuestras intervenciones como en ausencia de ellas, en el contexto de la planificación y la ejecución de planes de acción destinados a la modificación racional de algún aspecto de la realidad psíquica.¹⁷³

171 Como señalamos en otras partes de este libro, no consideramos que la psicología pertenezca a la clase de las ciencias sociales y humanas.

172 No ignoramos que el empleo de términos como “predicción”, “previsión”, “proyección” y otros son *ad placitum*, de modo tal que lo que importa son las elucidaciones conceptuales que están detrás del uso de estos términos, y no los términos mismos.

173 Notemos que, si bien hablar de modificación racional de la realidad psíquica es una manera sencilla de introducir el concepto de pronóstico experto, limitar el alcance de los planes de acción exclusivamente a la modificación de tal realidad resulta demasiado restrictivo. Planes de acción destinados a la modificación de propiedades relacionales (como ciertas características de

Denominaremos “enunciados de anticipación” a aquellos enunciados que formulan alguna afirmación significativa respecto de la ocurrencia de un hecho futuro.¹⁷⁴ Al decir “significativa” nos referimos a enunciados que posean un grado de precisión suficiente como para que sea posible determinar su acuerdo o desacuerdo con los hechos (lo que permite descartar enunciados como “es posible que la moneda se devalúe”, compatible tanto con la devaluación como con el mantenimiento del valor de la moneda) y no tautológicos o carentes de contenido fáctico (como “mañana lloverá o no lloverá”). Cuando hablamos de “hecho” empleamos el término *sensu lato*, de modo de abarcar tanto sucesos como procesos de distintas clases. Esta caracterización es lo suficientemente amplia para incluir cualquier clase de enunciado que refiera al futuro, y no exclusivamente afirmaciones formuladas sobre la base de conocimiento científico. La anticipación puede referirse, entre otras posibilidades, a la ocurrencia de un hecho determinado, al desarrollo de un proceso o al mantenimiento de un estado (adelantar la ausencia de un cambio es, también, una anticipación). No nos ocuparemos aquí de enunciados de anticipación sin fundamento, o con fundamentos no racionales (por ejemplo, las profecías, o las formuladas mediante supuestos procedimientos de adivinación como la cartomancia), sino exclusivamente de aquellos que sí lo poseen.

La comprensión de las características y fundamentos de la predicción científica, como adelantamos, es fundamental para un examen adecuado de la naturaleza de los pronósticos expertos en psicología. La naturaleza de la predicción, a su vez, está ligada a otros complejos temas filosóficos y científicos, como el de la asociación regular entre sucesos y la causalidad, el determinismo, las leyes naturales y la inducción, entre otros. Si bien no nos ocuparemos de estas cuestiones, sí conviene señalar que

un vínculo diádico o la dinámica de un grupo) no apuntan al cambio de una realidad psíquica aunque, por supuesto, este último cambio es necesario para la primera.

174 O, como veremos enseguida, acerca de un hecho que, o bien está teniendo lugar, o bien ya ha ocurrido, pero que es desconocido en el momento en que se formula la anticipación.

ciertas respuestas a ellas estarán implícitamente presentes en la concepción que se adopte respecto de la predicción psicológica.

Se impone aquí una primera aclaración. Al caracterizar los enunciados de anticipación señalamos que son enunciados que formulan afirmaciones respecto de hechos futuros. Si bien esto se ajusta muy bien a un gran número de predicciones científicas, tal ajuste no es perfecto. Esto se debe a que es posible formular predicciones acerca de, por ejemplo, la existencia de entidades o propiedades que se supone que preexisten al momento en el que el enunciado es formulado, pero que son desconocidos a la fecha. Barret y Stanford enuncian esto de manera precisa: “Predecir es hacer una afirmación acerca de cuestiones que aún no son conocidas, no necesariamente sobre sucesos que todavía no han ocurrido” (2006, p. 586). Si bien es innegable que los tipos de ejemplos mencionados constituyen predicciones, el significado del término que más nos interesará aquí es el primero, esto es, enunciados referentes a hechos que no han ocurrido.

Si bien la naturaleza de la predicción no está exenta de controversias (cfr. Barret y Stanford: 2006), qué es lo que hace que una predicción científica sea correcta parece ser algo bastante directo: si lo enunciado en ella concuerda con los hechos, entonces será correcta, y no lo será en caso contrario. No es posible omitir dos observaciones adicionales. En primer lugar, es posible deducir predicciones correctas a partir de principios o premisas falsas, por lo cual la existencia de tales predicciones no garantiza la verdad de la teoría de la cual se han inferido. En consecuencia, la falsedad de la teoría no implica necesariamente la falsedad de las predicciones. En segundo lugar, es claro que, cuando se formula una predicción, pueden existir dudas respecto de la interpretación de los datos que determinan la corrección de la predicción derivadas de diversos factores, como las características de los instrumentos de medición, del proceso de recolección de los datos, de su procesamiento estadístico, etcétera. Dicho en términos simples, puede no ser sencillo determinar si efectivamente ocurre lo que se afirma en la predicción. Nada de lo señalado, sin embargo, anula el hecho de que parece indudable que poseemos un criterio independiente confiable para determinar la correc-

ción de las predicciones: muy a menudo éstas muestran un grado de acuerdo con los hechos que nos conduce a considerarlas racionalmente aceptables. Andrews (2003) enfatiza este punto en relación con las explicaciones y predicciones en psicología. A su modo de ver, la explicación de la conducta es, en algún sentido, menos objetiva que su predicción. Para juzgar una predicción como correcta o incorrecta hace falta un criterio objetivo: la conducta real. Podemos verificar fácilmente nuestra predicción acerca de la conducta de alguien siempre y cuando estemos allí para observarla; por el contrario, señala, las explicaciones no son tan fáciles de verificar.

Lo expresado al inicio de este apartado respecto de la relevancia práctica de la anticipación del futuro en general vale también para la predicción científica en particular. Esto es, el interés de las predicciones científicas no obedece sólo a propósitos cognoscitivos: muy a menudo la formulación de predicciones tiene finalidades eminentemente prácticas. Las predicciones de los expertos con respecto al cambio climático son un buen ejemplo de esta clase de enunciados. La función más puramente cognoscitiva de la predicción, por su parte, está asociada al peso que posee en la aceptación o rechazo de las teorías científicas. Las predicciones exitosas, en principio, cuentan como elementos de juicio favorables a la teoría, mientras que las predicciones fallidas constituyen pruebas contrarias a ella. El resonante éxito predictivo de algunas de las ciencias naturales, en particular de la física, no debe hacer perder de vista que tal éxito no se distribuye de modo uniforme en todos sus campos. Nagel (1961) explicó esta diferencia de manera precisa: las circunstancias que permiten realizar predicciones a largo plazo en la astronomía, observa, no existen en otras ramas de la ciencia natural; de este modo, la mecánica celeste no es una ciencia física típica. Así, por ejemplo, la naturaleza del sistema solar, que para todos los propósitos prácticos constituye un sistema aislado que se mantendrá como tal en un futuro indefinidamente largo, hace posibles tales predicciones. Por el contrario, en la mayoría de los otros dominios de la investigación física los sistemas en estudio no satisfacen los requisitos que hacen posibles las predicciones a largo plazo.

Nagel agrega que en muchas investigaciones físicas, además, se ignoran las condiciones iniciales pertinentes para utilizar las teorías vigentes con el fin de realizar predicciones, aun en el caso de tales teorías fueran adecuadas para ese propósito. A estas observaciones conviene agregar que la capacidad anticipatoria de las ciencias naturales, en particular de la física, encuentran también limitaciones debidas a ciertas características de los sistemas en estudio, como es propio de diversos fenómenos microfísicos estudiados por la mecánica cuántica (aunque esto no le impida formular predicciones con un extraordinario grado de precisión), y a la naturaleza de la evolución de ciertos procesos, como es el caso de los procesos caóticos. No obstante lo antedicho, sí parece ser verdad que la capacidad de disciplinas como la física y la química de formular predicciones cuantitativas exitosas en situaciones controladas es notoriamente superior a la de la psicología, las ciencias sociales e incluso las ciencias biológicas (cfr. Barret y Stanford, 2006).

Una cuestión fundamental relativa a la naturaleza de la predicción es la referente a la precisión de tales enunciados. La importancia de este factor para la determinación del valor cognoscitivo y práctico de las predicciones es una dimensión que no puede ser sobreestimada. La precisión de la predicción es, muy a menudo, directamente proporcional a ese valor. Como señalamos al inicio, las anticipaciones máximamente imprecisas (como “es posible que la moneda se devalúe”) resultan completamente triviales. Ahora bien, si se dejan de lado tales enunciados cognoscitivamente vacuos, es posible pensar que la precisión de las predicciones se distribuye en un continuo. La clasificación más simple (y tosca) respecto de la precisión es la que distingue entre predicciones cualitativas y predicciones cuantitativas. Entendida como una distinción que se basa en dos tipos de lenguaje,¹⁷⁵ esta clasificación es menos nítida de lo que podría pensarse, por dos razones. En primer lugar, porque la distinción cualitativo-

175 La distinción entre predicciones cualitativas y cuantitativas basada en el tipo de lenguaje empleado no es la única forma posible de entender esta distinción. Cfr. Gonzalez (2015).

cuantitativo, como es bien sabido, depende sólo de nuestros sistemas conceptuales, y no de la naturaleza de la realidad. Así, es perfectamente posible que una predicción cualitativa pudiera reformularse en términos cuantitativos en caso de contar con el lenguaje apropiado. En segundo lugar, ninguna predicción puede ser formulada en un lenguaje puramente cualitativo: por definición, una predicción debe especificar el lapso temporal en que ocurrirá el fenómeno previsto con un grado de precisión tal que permita determinar su acuerdo con los hechos, lo cual requerirá del establecimiento de parámetros cuantitativos. De lo antedicho se desprende que la precisión de las predicciones es una cuestión de grado.¹⁷⁶

Antes de pasar específicamente a la consideración de la naturaleza de las predicciones científicas en psicología, es necesario mencionar dos distinciones relativas a la predicción científica en general; la primera es ontológica, y la segunda, gnoseológica; ambas serán también pertinentes para el tratamiento de la naturaleza de los pronósticos expertos en psicología.

La primera distinción refiere al tipo de fenómenos que pueden ser anticipados por las predicciones científicas. Con todas las reservas que puedan hacerse respecto de esta clase de distinciones ontológicas (y sin dejar de reconocer que existen casos dudosos) podemos decir que es posible formular predicciones de acontecimientos como un eclipse o el regreso de un cometa, y predicciones de curso o tendencias como los procesos de cambio climático. La segunda distinción refiere al tipo de conocimiento en el que se basa la predicción. Según los modelos clásicos en

¹⁷⁶ Nagel (1961) plantea esta cuestión en los siguientes términos: hay una mayor probabilidad de que se cumpla la predicción de que ocurrirá un eclipse durante los meses de otoño que la predicción según la cual ocurrirá un eclipse un día y horario determinados durante esa estación. Mientras que la primera predicción se cumplirá si el eclipse tiene lugar cualquier día de esa estación, la segunda quedará refutada si el eclipse no se produce dentro de una pequeña fracción de un minuto a partir del momento especificado. Mientras que la última predicción puede ser falsa sin que lo sea la primera, observa Nagel, lo inverso no puede ocurrir. A la vez, la última predicción debe satisfacer normas de control experimental más rigurosas que las especificadas para la primera.

la filosofía de la ciencia (los propuestos por Hempel y Popper, por ejemplo), el fundamento de las predicciones se desprende del hecho de que son el resultado de inferencias deductivas obtenidas a partir de enunciados teóricos generales, sumados a enunciados de condiciones iniciales. Ahora bien, también es posible formular predicciones basadas en el hallazgo de correlaciones o asociaciones regulares observadas entre distintos fenómenos. Tales predicciones no proporcionan una comprensión de por qué unos fenómenos suceden a otros, lo que sí ocurre con las predicciones fundadas en sistemas conceptuales que proponen una explicación teórica de los fenómenos.

4.1. Predicciones y previsiones psicológicas

Las precedentes consideraciones respecto de la naturaleza de la predicción científica en general constituyen un punto de partida adecuado para el examen de la predicción psicológica en particular. Algunos problemas epistemológicos que, señalamos, están estrechamente relacionados con la naturaleza de la primera también resultan pertinentes para el examen de la segunda; entre estos se cuentan los relativos a los procedimientos empleados en la predicción psicológica y al tipo de conocimiento utilizado para su formulación, en particular, el relativo a la naturaleza de las leyes psicológicas. Nos ocuparemos de ellos a continuación.

La naturaleza de esta clase de enunciados anticipatorios ha sido objeto de interés por parte de los psicólogos desde hace mucho tiempo, como atestiguan, entre otros, los trabajos de Allport (1940), Sarbin (1944) y Meehl (1954).¹⁷⁷ Uno de los debates relativos a la predicción en psicología que resulta pertinente a los fines del examen de los pronósticos expertos es el referente a la distinción entre dos tipos de predicción, que Meehl denomina

¹⁷⁷ La relevancia epistemológica que, para la psicología, tiene la formulación de predicciones continúa en alguna medida vigente, aunque claramente de un modo muy distinto al de los análisis mencionados (cfr. al respecto Yarkoni y Westfall, 2017).

“predicción actuarial” y “predicción clínica”.¹⁷⁸ En la base de esta distinción se encuentra el problema de cómo predecir el modo en que una persona se comportará. Una de estas formas consiste en incluir al individuo en una clase o conjunto de clases sobre la base de hechos objetivos. Esta clase de hechos refieren a elementos como su historia vital, sus puntajes en test psicométricos, puntuaciones de comportamiento o listas de control, o juicios subjetivos producto de entrevistas. La combinación de todos esos datos permite, señala Meehl, clasificar al individuo y, una vez que se haya hecho esa clasificación, se recurre a una tabla estadística o actuarial que provee las frecuencias estadísticas de conductas de varios tipos para las personas que corresponden a esas clases. La combinación mecánica de información a los fines clasificatorios y la probabilidad resultante, que es la frecuencia relativa empíricamente determinada, agrega, son los rasgos que caracterizan el tipo de predicción actuarial. La segunda clase de predicción implica tomar lo que parece ser un camino muy distinto. A partir de ella es posible formular algunas hipótesis acerca de la estructura y funcionamiento de un individuo particular basándonos en elementos tales como impresiones obtenidas a partir de entrevistas, datos de la historia personal y tal vez también de información psicométrica de la misma clase que se emplea en la predicción de tipo actuarial. A partir del empleo de tales hipótesis y algunas expectativas razonables respecto del curso de sucesos externos, observa Meehl, es posible formular una predicción acerca de lo que ocurrirá. Tal tipo de procedimiento, finaliza, ha sido laxamente denominado “método de predicción clínico o de estudio de caso”. La preferencia por uno u otro de estos tipos de predicción, señala Meehl, fue el origen de una profunda controversia en la cual la opción por uno de ellos implicó el cuestionamiento, cuando no la descalificación lisa y llana, del restante.

El tipo de problema relativo a las predicciones de la conducta planteado por Meehl consiste en lo que podríamos considerar

¹⁷⁸ Allport (1940) esboza una distinción similar a la de Meehl entre lo que denomina “predicción actuarial” y “predicción individual”.

un problema metodológico, esto es, un problema relativo a los procedimientos y el tipo de conocimiento adecuados para lograr predicciones precisas acerca de la conducta humana. Cabe señalar aquí dos cuestiones. Por un lado, los tipos de predicción examinados por este autor se superponen de modo parcial con las distinciones entre distintos tipos de enunciados anticipatorios que constituyen nuestro interés aquí. Por esta razón, pospondremos la evaluación de la validez de esta distinción hasta examinar la naturaleza de los pronósticos expertos. En segundo lugar, es claro que las cuestiones epistemológicas vinculadas con la predicción de la conducta no agotan el campo de lo que puede decirse acerca de la predicción psicológica. Como sabemos, la psicología formula enunciados de anticipación sobre sucesos que se encuentran en dominios de fenómenos como la percepción, la memoria, el lenguaje, etcétera, que hacen posible conductas de diversos niveles de complejidad que involucran tanto determinantes internos al agente (como sus actitudes y motivaciones) como externos (factores situacionales, influencia social). Sin embargo, parece plausible pensar que la predicción de la conducta es la clase de anticipación más compleja, ya que involucra, además de la participación de multitud de procesos específicamente psíquicos, tanto determinantes de nivel inferior (biológicos) como de nivel superior (sociales y culturales).

La segunda cuestión epistemológica compleja relativa a la predicción de la conducta se relaciona con el tipo de conocimiento que fundamenta tal clase de enunciados. Como se señaló al hablar de predicción científica en general, es perfectamente posible formular predicciones acerca de conductas sobre la base de asociaciones o correlaciones entre variables, que no proporcionan una comprensión de los determinantes de la asociación regular de los fenómenos en estudio. La predicción que viene asociada con una comprensión acerca de los determinantes de la conducta requiere disponer de teorías psicológicas y, es plausible suponer, de leyes psicológicas. Consecuentemente, la manera en que se conciba la naturaleza de las leyes psicológicas tendrá consecuencias importantes para la concepción que se tenga acerca de la predicción de la conducta.

Como último concepto necesario para el análisis de los pronósticos expertos, examinaremos ahora las previsiones tecnológicas. Entenderemos aquí la previsión tecnológica como aquella clase de enunciados de anticipación formulados en el contexto del diseño y desarrollo de instrumentos, esto es, en ámbitos controlados de investigación tecnológica, y no en el contexto de los intentos de modificar de modo efectivo algún aspecto de la realidad. La previsión tecnológica, en consecuencia, no tendrá un impacto práctico directo en el área a la cual se dirige, sino indirecto. Una segunda observación relativa a la previsión tecnológica requiere distinguir las tecnologías de intervención de las de exploración, distinción de las que nos hemos ocupado en el capítulo VI y que resulta relevante para nuestros propósitos. Sobre la base de esta distinción, podemos identificar diferentes clases de enunciados de anticipación en ambos tipos de tecnologías psicológicas.

Respecto de las tecnologías psicológicas de intervención, en primer lugar, es posible sostener que el diseño, desarrollo y testeo de programas de tratamiento en el campo de la psicoterapia pueden proveer de ejemplos apropiados de previsión tecnológica en el ámbito de las tecnologías psicológicas. Estas previsiones pueden ser de distintas clases: de la eficacia de un determinado programa de tratamiento, de la eficacia comparativa de distintos tipos de tratamiento, de procesos subyacentes a los cambios observados como resultado de la aplicación de un determinado programa, de resultados a largo plazo, etcétera. Destaquemos una vez más que estamos hablando de enunciados de anticipación que tienen lugar en el contexto de procesos de investigación tecnológica, y no de enunciados que se formulan en el contexto de la ejecución de un plan de acción; en este sentido, las previsiones tecnológicas tienen sentido como parte del proceso de evaluación global de las tecnologías de intervención, y no como insumo directo para la acción, como ocurre en el caso de los pronósticos.

Respecto de las tecnologías psicológicas de exploración, es posible pensar que los enunciados anticipatorios pueden estar presentes en distintos aspectos. Uno de ellos es el relativo a una de las

exigencias que la psicometría ha postulado para los instrumentos de evaluación: la validez predictiva. Nunnally y Bernstein (1994) observan que esta forma de validez concierne al empleo de un instrumento para estimar una conducta (la conducta criterio, de allí que esta forma de validez sea nombrada a veces como “validez de criterio”)¹⁷⁹ que es externa al propio instrumento de medición. Esta forma de validez presenta analogías de interés con algunas de las características observadas respecto de las predicciones científicas, en las que nos detendremos brevemente. En primer lugar, Nunnally y Bernstein (1994) observan que, empleada de modo genérico, la expresión “validez predictiva” refiere a la relación funcional entre un predictor y sucesos criterio que ocurren antes, durante y después de que el predictor sea aplicado. De este modo, un test administrado a adultos puede ser empleado para “predecir” sucesos ocurridos durante la infancia,¹⁸⁰ o un test que evalúa daño cerebral puede ser empleado para determinar este deterioro en el momento en el que es aplicado. Una segunda analogía con principios que rigen para el campo de la ciencia (y, consecuentemente, para la psicología) básica y aplicada reside en el hecho de que la exigencia de validez predictiva podría considerarse, *mutatis mutandis*, un equivalente en el nivel tecnológico de la exigencia de capacidad predictiva en el nivel de las teorías básicas y aplicadas. Así como la capacidad de inferir predicciones exitosas constituirá un criterio para justificar la aceptación de una determinada teoría, la aceptabilidad de un determinado instrumento de exploración dependerá, en alguna medida, de la evidencia de validez predictiva que exista en su favor.

Un segundo aspecto en que la dimensión predictiva está presente en el nivel de las tecnologías psicológicas de exploración reside en el hecho de que se pretende que algunos de tales instrumentos sean predictivos en sí mismos, esto es, permitan determinar la probabilidad de ocurrencia de ciertas conductas. En tales casos,

179 Cfr., por ejemplo, Miller y Lovler (2016), quienes clasifican la validez predictiva como una de las variantes de la validez de criterio, junto con la validez concurrente.

180 Los enunciados que hacen afirmaciones respecto de la existencia de fenómenos pasados cuya existencia es desconocida en el momento en que se formulan son denominados en ocasiones “retrodictivos”.

la capacidad predictiva no es sólo un criterio para determinar la validez del instrumento, sino una propiedad buscada en el diseño de éste. Resulta claro que, en los casos de tales instrumentos, resultará condición *sine qua non* para la aceptabilidad del instrumento que exista evidencia de validez predictiva en su favor. Sin embargo, resulta necesario distinguir la validez predictiva como un criterio de aceptabilidad de un instrumento de exploración, por una parte, del hecho de que el instrumento sea diseñado con propósitos específicamente predictivos, por la otra. De hecho, es posible que exista evidencia de validez predictiva de un instrumento sin que éste haya sido diseñado con propósitos específicamente predictivos.

Por último, cabe señalar que los instrumentos de exploración pueden ser empleados, en principio, para formular previsiones sobre el comportamiento (o la ocurrencia de determinados fenómenos) en poblaciones que son evaluadas mediante tal instrumento. Tales enunciados de anticipación serán generales, esto es, no constituirán una anticipación respecto de determinados sujetos, sino enunciados de probabilidad de que, en una determinada proporción de esa población, tendrán lugar ciertos comportamientos u ocurrirán determinados fenómenos.

4.2. *Los pronósticos expertos*

Sobre la base de las precedentes distinciones, examinaremos ahora la naturaleza de los pronósticos expertos.¹⁸¹ Algunas caracterizaciones que pueden encontrarse en la bibliografía especializada servirán de punto de partida para este examen.

El Diccionario de Psicología de la American Psychological Association (2015) caracteriza a los pronósticos del siguiente modo:

En medicina y ciencia de la salud mental, una predicción del curso, duración, severidad y resultado de una afección, enferme-

¹⁸¹ En lo sucesivo, ejemplificaremos el examen de los pronósticos expertos en psicología sobre la base de los pronósticos expertos en psicología clínica. No obstante, entendemos que, *mutatis mutandis*, lo afirmado para estos últimos pronósticos tiene igual validez para los primeros.

dad o trastorno. El pronóstico puede ser dado antes de que se comience cualquier tratamiento, de modo tal que el paciente o cliente pueda sopesar los beneficios de las diferentes opciones de tratamiento (p. 842).

Winer, Salem y Nadorff (2015) definen a los pronósticos (prognosis) como aquellas predicciones acerca de cómo a) evolucionará un paciente particular a través del tiempo, o b) cómo tenderán a evolucionar, en promedio, los pacientes con un diagnóstico particular. Las respuestas a preguntas tales como las posibilidades de recuperación, el agravamiento de los síntomas, la medida en que el trastorno deteriorará la capacidad para hacer frente a responsabilidades y roles sociales y el grado en que las opciones de tratamiento podrían impactar en el curso del trastorno constituyen pronósticos. Vinculada con las alternativas a) y b) se encuentra la pregunta relativa a si los pronósticos se formulan respecto de un grupo o de un individuo. La manera en que los clínicos conciben esta distinción, observan, tendrá consecuencias para la forma en que formulen y presenten los pronósticos. El pronóstico para un grupo que ha sido objeto de un determinado diagnóstico, como la depresión, está basado frecuentemente en el curso promedio de un trastorno en poblaciones grandes. En este sentido, señalan, el pronóstico no involucra ningún juicio clínico: es una predicción basada en lo que ocurre en un grupo de personas que comparten un diagnóstico común, y también una afirmación acerca de la posibilidad de que ciertos resultados ocurran en el futuro. Otro aspecto de interés en la caracterización de estos autores es el relativo a la evidencia empleada en la formulación del pronóstico. Si bien el juicio clínico puede ser importante en su formulación, el uso de la evidencia disponible es fundamental para un pronóstico informado. Por ejemplo, los estudios longitudinales pueden proveer evidencia acerca del curso, los indicadores pronósticos y los resultados para un diagnóstico o trastorno particular. Además, puede recurrirse también a datos relativos a resultados obtenidos en personas que recibieron un tratamiento específico. Este tipo de datos podría mostrar evidencia de que un tipo determinado de terapia conduce a buenos resultados entre individuos que tienen un mismo diagnóstico.

Las caracterizaciones precedentes, si bien útiles como punto de partida, resultan insuficientes por varias razones. Notemos, entre otros aspectos, que la definición de los pronósticos expertos del diccionario de psicología, además de su visible brevedad, no hace referencia a la posibilidad de pronosticar acontecimientos, esto es, hechos que ocurran en el curso de un proceso, en particular dentro del marco de un tratamiento. La caracterización de Winer, Salem y Nadorff (2015), por su parte, no distingue suficientemente entre aquello que constituye más estrictamente una predicción científica o una previsión tecnológica de aquello que podemos considerar un pronóstico experto. Una forma de caracterizar de manera más completa y precisa los pronósticos expertos consiste en apelar a algunos de los criterios que empleamos para describir las predicciones científicas y las previsiones tecnológicas y, a partir de ellos, clarificar su naturaleza.

El primer criterio es el relativo al *contexto* en el cual se formulan los pronósticos expertos. Como adelantamos, su formulación tiene lugar en el marco del diseño y ejecución de planes de acción. Esto es, son componentes fundamentales de tales procesos y carecen de sentido fuera de ellos, ya que sólo se aplican al caso particular y en condiciones sumamente específicas. Formulados en este contexto, los pronósticos expertos serán un caso especial de los juicios expertos, necesarios para el desarrollo de cualquier plan de acción concreto.

El segundo criterio que podemos emplear, estrechamente relacionado con el precedente, es el relativo a la *finalidad*. En tanto las predicciones científicas pueden tener tanto objetivos cognoscitivos como prácticos, los pronósticos expertos parecen tener objetivos exclusivamente prácticos. Como dijimos, su formulación tiene una función en el diseño y ejecución de cursos planeados de acción para la modificación de algún aspecto de la realidad, y no con fines cognoscitivos. La formulación del pronóstico tendrá sentido por su interés para el desarrollo del proceso, ya sea para asegurar la ocurrencia de ciertos acontecimientos o cursos, ya sea para evitarlos.

El tercer criterio es el relativo a lo que podemos denominar *fundamentación* de los pronósticos. Esta fundamentación incluye,

pero no agota, los componentes provenientes de los ámbitos de las teorías básicas y aplicadas y las tecnologías. Como vimos, los pronósticos que podemos formular en el marco de la evaluación para el desarrollo de un curso planeado de acción están basados, al menos parcialmente, en conocimiento científico y, eventualmente, en previsiones tecnológicas. Este conocimiento, sin embargo, es condición necesaria pero no suficiente para la formulación del pronóstico. Por un lado, y como señalamos respecto de las prácticas expertas en general, el conocimiento de las particularidades del caso individual (equivalente a lo que, en el campo de las predicciones científicas, se denomina condiciones iniciales) es un insumo fundamental para el pronóstico: los enunciados generales, tanto científicos como tecnológicos, no son suficientes para este objetivo. La evaluación de las condiciones particulares del caso individual requerirá del empleo de instrumentos (esto es, tecnologías); sin embargo, tal evaluación no puede reducirse a un procedimiento algorítmico, y requerirá siempre del juicio experto de quien la realiza.

El cuarto criterio es el relativo a la presencia o ausencia de *intervención* en el enunciado anticipatorio. En línea con lo observado respecto del contexto en el que se enuncian, los pronósticos expertos tienen lugar en el contexto de un plan de acción diseñado para producir un cambio racionalmente planificado. De este modo, los pronósticos podrán anticipar o bien lo que resulta esperable que ocurra en ausencia de la intervención o bien lo que es esperable que acontezca en caso de que la intervención esté presente.¹⁸² Este criterio permite, entonces, distinguir dos clases diferentes de pronósticos expertos: pronósticos en ausencia de intervención y pronósticos en presencia de intervención.

El quinto criterio que permite demarcar los pronósticos expertos de otros enunciados anticipatorios (al menos de aquellos que se

182 Winer, Salem y Nadorff (2015) señalan que los pronósticos dependen del supuesto de que no habrá cambios sustanciales en la forma en que el trastorno es conceptualizado, diagnosticado y tratado, y que los individuos que lo presenten en el futuro serán similares a aquellos diagnosticados en el pasado. Si, por el contrario, alguna de esas cualificaciones no es satisfecha, entonces la probabilidad de un resultado determinado derivada de los datos previos constituirá una predicción imprecisa.

producen en el marco de las ciencias naturales) es lo que podríamos denominar, siguiendo una terminología empleada en la filosofía de las ciencias sociales, *carácter reflexivo*. Al igual que ocurre con la formulación de enunciados anticipatorios referentes a fenómenos sociales (el adelantar el vencedor en una elección, por citar un ejemplo casi al azar), la formulación de pronósticos puede afectar tanto a quien lo enuncia como a quienes son objeto de él. Esto puede ocurrir tanto con los pronósticos que implican intervención como con aquellos que no la implican. En el primer caso, la enunciación de un pronóstico positivo de evolución de un trastorno como resultado de un programa de tratamiento tiene efectos terapéuticos favorables; esto es, la comunicación del pronóstico incide en el curso sobre el cual se desea actuar. En el segundo caso, la enunciación de un pronóstico sin intervención también tiene efectos sobre el curso previsible; esto es, la enunciación del pronóstico de curso de un trastorno en ausencia de tratamiento y en condiciones similares a las vigentes al momento en que se enuncia. Así, por ejemplo, la enunciación de un pronóstico favorable a un consultante puede, justamente, generar un efecto positivo que promueva la evolución del curso previsto. Es posible pensar, entonces, en otra similitud de los pronósticos expertos con las predicciones en ciencias sociales, esto es, que en algunos casos los pronósticos puedan actuar parcialmente como el fenómeno que en la teoría sociológica se ha denominado “profecías autocumplidoras” (Merton, 1947).

Contra lo que podría pensarse, no parece ser un criterio adecuado para diferenciar los pronósticos expertos de las predicciones y previsiones el carácter particular de los primeros. Esto se debe a una característica de las predicciones científicas que contrasta con la naturaleza de otro objetivo fundamental de la ciencia, la explicación. Suele decirse que, en el caso de la explicación científica, la ciencia está interesada por lo general en la explicación de regularidades, y no de hechos aislados (aunque por supuesto esto tiene excepciones; véase el capítulo III, apartado 2). Esto no parece aplicable en el caso de la predicción: las predicciones derivadas de las teorías que tienen como objetivo testear la corrección de éstas refieren en muchos casos a sucesos particulares, y no a regularidades. En consecuencia, el hecho de

que los pronósticos refieran a casos particulares no es un criterio adecuado para distinguirlos de las predicciones.

Un sexto criterio para caracterizar los pronósticos expertos, refiere al *objeto* de la anticipación, esto es, a la clase de fenómeno que se está anticipando. Sobre la base de este criterio, podemos distinguir dos clases de pronósticos: de curso y de acontecimiento. Un pronóstico de curso (o de tendencia) anticipará la evolución de un sistema a lo largo de un determinado período. Un pronóstico de acontecimiento, por el contrario, consistirá en la anticipación de la ocurrencia de un suceso particular en un momento determinado. Un pronóstico de curso sin duda tomará como insumo básico lo que se sabe sobre el proceso que se desea anticipar. Por ejemplo, un pronóstico sobre el curso de un trastorno por uso de sustancias se basará en el conocimiento disponible respecto del curso de este trastorno, pero sin duda también el conocimiento del caso que se desea pronosticar. Como ocurre con cualquier enunciado de anticipación, la condición necesaria para los pronósticos de curso y de acontecimientos es que los procesos sobre los que se interviene tengan cierta regularidad y los acontecimientos un conjunto identificable (aunque seguramente no completo) de antecedentes causales conocidos.

Sobre la base de lo anterior, puede construirse una clasificación cuatripartita de los pronósticos expertos en psicología: de curso con intervención, de curso sin intervención, de acontecimiento con intervención y de acontecimiento sin intervención. Sin pretender que estos cuatro tipos agoten el campo de los pronósticos expertos, es plausible pensar que abarcan una parte sustancial de los enunciados anticipatorios en el ámbito de las prácticas expertas. Por supuesto, existirá una multiplicidad de factores que determinan los pronósticos: de la completud y precisión del modelo dependerá la confiabilidad de éstos, pero la tipología expuesta es independiente de los factores que los hacen más o menos confiables. Un ejemplo plausible de estas distintas clases de pronósticos es proporcionado por el campo del tratamiento de los trastornos por dependencia de sustancias. En este campo es posible pronosticar tanto acontecimientos (un episodio de violación de abstinencia, o un abandono temprano

del tratamiento, por ejemplo), como cursos (incremento de la severidad del trastorno) en ausencia de intervención. A la vez, también es posible formular pronósticos de ambas clases en el contexto de un curso terapéutico planificado; así, por ejemplo, un pronóstico de curso podría anticipar una remisión parcial del trastorno o una disminución de determinadas conductas de riesgo asociadas al consumo como resultado de la intervención.

Lo anterior debe bastar, a nuestro modo de ver, para justificar de modo adecuado la conveniencia de distinguir, desde el punto de vista conceptual, los pronósticos expertos de los restantes enunciados de anticipación típicos de la psicología. Por supuesto, siempre es posible objetar que existen casos “límite” o dudosos, esto es, que habrá anticipaciones que no se ajustan exactamente a las caracterizaciones hechas respecto de las predicciones científicas, las previsiones tecnológicas y los pronósticos expertos. No obstante, si se pretendiera que la existencia de tales casos constituye un argumento decisivo en contra de la clasificación propuesta, habría que responder que la mayoría (si no virtualmente todas) las clasificaciones enfrentan esta objeción y, que si su existencia las invalidara, entonces deberíamos prescindir de una gran parte de los sistemas taxonómicos que habitualmente empleamos. Y, como señaló agudamente Levi-Strauss (1962: p. 33), “toda clasificación es superior al caos”.

A partir de todo lo expuesto podemos concluir, entonces, que los pronósticos expertos combinan características tanto de la predicción científica como de la previsión tecnológica, pero no se reducen a ninguna de ellas. Esperamos que su examen pueda constituir una contribución a una mejor comprensión de las relaciones teoría-tecnología-práctica experta en el campo de la psicología.

5. El porvenir de la distinción de niveles dentro de la psicología

Las dimensiones y problemas epistemológicos de las prácticas expertas en psicología difieren marcadamente, como habrá po-

dido advertirse, de otros problemas epistemológicos tratados en este libro. A diferencia de problemas tradicionales, como los relativos a la relación mental-físico y al determinismo y el libre albedrío, no se origina en planteos filosóficos milenarios, sino que su examen tiene sentido e importancia en el contexto de la disciplina psicológica tal como se la ha desarrollado casi desde sus inicios y hasta la actualidad. En este aspecto cabe notar su semejanza con otros, como el de la pluralidad y unidad de la psicología, en su carácter claramente “moderno”, al menos en comparación con los otros problemas mencionados. No obstante, la manera en que concebimos la distinción entre niveles y, consecuentemente, las cuestiones epistemológicas que genera, podría cambiar radicalmente en caso de que la psicología adquiriera una forma muy distinta a la que conocemos actualmente. En el capítulo IV señalamos que la idea de unificación de la disciplina, por sólidos que puedan ser sus fundamentos epistemológicos, parece ser cada vez más difícil de lograr (y, podríamos agregar, también de concebir, en la medida en que las teorías, las tecnologías y las prácticas expertas resultan cada vez más variadas y complejas). Esto hace plausible la idea de que es muy factible que lo que hoy entendemos como prácticas expertas psicológicas se desprendan de la psicología y pasen a ser consideradas disciplinas autónomas, que se nutren de distintos campos científicos. Conviene recordar además que, como veremos en el próximo capítulo, el surgimiento de nuevas disciplinas, campos y áreas de investigación, así como de tecnologías y prácticas expertas, no depende exclusivamente de factores cognoscitivos, sino también, y en una medida no menor, de factores sociales. Esta conjunción de factores hace muy difícil prever los derroteros que tomará la disciplina y los campos que hoy la constituyen.

Dicho todo esto, resulta necesario enfatizar lo siguiente. Independientemente de que, eventualmente, ya no sea posible hablar de “prácticas expertas” en psicología, debido a la escisión de la disciplina psicológica en múltiples campos autónomos y de creciente desconexión entre sí, es plausible pensar que las reglas de la racionalidad, tanto teórica como instrumental, seguirán siendo válidas. También lo es que muchos de los rasgos que atri-

buimos a los cursos planeados de acción, independientemente de la variación de los conocimientos y las tecnologías, mantendrán su vigencia. Esto se debe a que muchos de tales rasgos son una aplicación específica de principios de racionalidad, tanto teórica como práctica. Dicho en otros términos, sin importar cuántos desarrollos teóricos y tecnológicos puedan tener lugar, no parece plausible la idea de que, en la práctica, sea razonable actuar sin un conocimiento de las características únicas de aquello sobre lo que se intenta intervenir, sin formular un pronóstico sobre la evolución de tal sistema, o sin evaluar los resultados de las acciones efectuadas. Una imagen adecuada de la naturaleza de la práctica experta, en consecuencia, resulta no sólo necesaria para la construcción de una imagen correcta de la psicología contemporánea, sino también útil para la comprensión de la acción racional en general.

Capítulo VIII. Psicología, ciencia y sociedad

1. Introducción

Nuestro objetivo en este último capítulo es el de proponer una reflexión acerca de las dimensiones teórica, tecnológica y práctica de la psicología desde una perspectiva más global que la implicada por cualquiera de los capítulos precedentes. Como se recordará, en el capítulo IV examinamos ciertas preocupaciones de los propios psicólogos acerca de la naturaleza de su disciplina y, en particular, de la necesidad y posibilidad de desarrollar un programa unificador que integrara un conjunto sumamente heterogéneo de problemas, campos, metodologías, instrumentos y prácticas tenuemente abarcados por el rótulo “psicología”. La mayoría de estos diagnósticos y propuestas circunscribían sus alcances al interior de la disciplina o, en algunos casos, los extendían a las conexiones de ésta con otras ciencias, en particular, con las ciencias biológicas y sociales. Por el contrario, en este capítulo queremos ocuparnos de algunos problemas relacionados con la naturaleza de la psicología como empresa no sólo cognoscitiva, sino social e institucional, y su inserción e impacto en la sociedad en la cual surge y adquiere significado. El tratamiento de estos problemas involucra el examen de una serie de cuestiones complejas, entre las que se cuentan la distinción entre ciencia y no ciencia, los objetivos de la empresa científica, sus vínculos con el contexto social e histórico que la hacen posible, los factores que determinan el cambio científico y su racionalidad, la dimensión valorativa en la ciencia y las posibles diferencias entre las distintas ciencias respecto de los factores que determinan el cambio teórico.

Un punto de partida razonable para el análisis que nos ocupa es la premisa, sin duda plausible, de que la ciencia tiene dos objetivos: uno de ellos es la comprensión del mundo, y el otro es su control y modificación. Si aceptamos que sus objetivos no son puramente cognoscitivos, sino también prácticos, surgen de modo inevitable diversas preguntas relativas a los valores e intereses que orientan la persecución de los objetivos prácticos. Y, como es fácil de suponer, esos valores e intereses no pueden estar disociados del contexto social e histórico más amplio en el cual la empresa científica se desarrolla. Lo dicho vale, por supuesto, para todas las ciencias, de lo que se sigue que podemos formular preguntas significativas respecto de los objetivos prácticos de la psicología y el contexto en el cual se ha desarrollado. Así, los interrogantes relativos a la contribución de la psicología al cambio social y cuál debe ser la implicación de los psicólogos en él (suponiendo que deba ser alguna) son sólo dos de las posibles cuestiones que pueden plantearse. En el caso de la psicología cabe tener presente, además, que a diferencia de otras ciencias incluye dentro de sí misma a las tecnologías y a las prácticas expertas, por lo cual el análisis adquiere una complejidad mayor.

Sobre la base de lo anterior resultaría irrazonable, entonces, poner en duda que la ciencia, como toda actividad humana compleja, es una empresa multidimensional cuyo desarrollo involucra la influencia de factores de muy diversas clases, tanto cognoscitivos e instrumentales como institucionales, económicos, político-ideológicos y socioculturales. Este reconocimiento permite plantear, a su vez, preguntas relativas a la medida en que tales factores juegan un rol, y cuál es su peso, en los distintos aspectos de la empresa científica. Una pregunta especialmente importante para nuestros presentes objetivos es la siguiente: ¿en qué medida los factores tradicionalmente considerados “exter-nos” a la ciencia (ideológicos, culturales, económicos, etcétera) juegan un rol en su desarrollo cognoscitivo? Esta pregunta ha sido notablemente importante en la epistemología del siglo XX, y las respuestas a ella han sido muy diversas. Las concepciones racionalistas de la ciencia, representadas por el positivismo lógico y el racionalismo crítico de Popper, pusieron énfasis en los

factores “internos” a la propia ciencia como explicación fundamental de los procesos de cambio. Sobre la base de la célebre distinción entre el contexto de descubrimiento y el contexto de justificación, sostuvieron que la ciencia lograría un conocimiento creciente del mundo mediante la aplicación de métodos y técnicas para la puesta a prueba de hipótesis que garantizarían la racionalidad y carácter progresivo del cambio teórico. Las concepciones denominadas “no racionalistas”, por el contrario, tendieron a privilegiar, en sus explicaciones del cambio científico, factores habitualmente considerados “externos” a la propia dinámica cognoscitiva de la ciencia, es decir, a procesos sociales, ideológicos, económicos e institucionales. Estas corrientes abarcan un espectro amplio y heterogéneo (que reconoce un ancestro común en la obra de T. S. Kuhn), y que incluye a algunos de los filósofos de la denominada “tradición no estándar” de la filosofía de la ciencia anglosajona (como P. Feyerabend y su “anarquismo epistemológico”),¹⁸³ en las sociologías “radicales” de la ciencia, y en el construccionismo social, entre otras corrientes.

Muy cercanamente vinculada al intento de ofrecer una imagen racional de la empresa científica se encuentra la tentativa, por parte de las concepciones epistemológicas “clásicas”, de identificar criterios que permitieran caracterizar el conocimiento científico y determinar aquello que lo diferenciaría de otros tipos de conocimiento (o pretensiones de conocimiento). Esto es, se pretendió hallar un “criterio de demarcación” que hiciera posible distinguir de modo inequívoco el conocimiento científico de cosas tales como el sentido común, la metafísica, la ideología y la pseudociencia. Los positivistas lógicos (para quienes el logro de tal objetivo revestía la mayor importancia) propusieron diversos criterios de significatividad que permitieran, en parti-

183 Sería un error pensar que todos los filósofos de la tradición no estándar fueron no racionalistas. Algunos de ellos lo fueron de modo abierto y entusiasta (como Feyerabend), otros, de un modo menos claro y más controvertido (como es el caso de Kuhn), y aún otros, como Lakatos, pretendieron superar las limitaciones de las perspectivas del positivismo lógico y del popperianismo, pero dentro de una concepción racionalista de la empresa científica.

cular, distinguir la ciencia de la metafísica (cfr. Hempel, 1965b). Popper, por su parte, propuso la bien conocida exigencia de refutabilidad o falsabilidad como criterio de demarcación (Popper, 1934). Es generalmente aceptado que estos intentos no lograron su objetivo y que el propio problema de la demarcación perdió la centralidad que tuvo en los enfoques clásicos de la filosofía de la ciencia, pasando a un plano secundario (aunque sin desaparecer por completo) en la epistemología posterior a tales enfoques.¹⁸⁴

Señalamos al inicio, asimismo, que una de las cuestiones relacionadas con nuestros objetivos para este capítulo es la relativa a las posibles diferencias entre las distintas ciencias respecto de la medida en que los factores extracientíficos ejercen una influencia sobre su desarrollo cognoscitivo. Una mirada ingenua respecto de tales diferencias podría conducir a la conclusión de que, dentro de las ciencias fácticas, las ciencias sociales o humanas serían las únicas susceptibles (para bien o para mal) a la actuación de factores político-ideológicos, económicos y culturales en el desarrollo y adopción de teorías, mientras que las ciencias naturales serían invulnerables a esa clase de influencias. No obstante, tal conclusión sería errónea. Al decir esto no estamos haciendo referencia a que tales influencias se encuentren sólo en los aspectos de la investigación más sensibles a ellas, por ejemplo, qué clase de investigación es la que se financia y para qué: es obvio que la determinación de los problemas científicos que se considere que vale la pena investigar está determinada por intereses y valores, intrínsecamente relacionados con los factores arriba mencionados. La historia de la ciencia es rica en ejemplos en los cuales la influencia de factores sociales, ideológicos y políticos se ha manifestado respecto de la aceptación o el rechazo de sistemas teóricos: desde las impugnaciones a la teoría heliocéntrica de Copérnico y a la teoría de la evo-

184 Cabe agregar que el hecho de que los intentos de encontrar un criterio de demarcación entre ciencia y no ciencia se hayan revelado como extremadamente problemáticos (Laudan, 1983) y, consecuentemente, hayan perdido centralidad en la epistemología de las últimas décadas, no implica que diversas preguntas relacionadas con las diferencias entre ciencia y no ciencia, en particular, entre ciencia y pseudociencia, hayan perdido su importancia tanto teórica como práctica (Hansson, 2021).

lución de Darwin por su incompatibilidad con los dogmas religiosos de la época, hasta el rechazo de la moderna teoría genética en la Unión Soviética (el “caso Lysenko”), pasando por el repudio a la teoría de la relatividad en la Alemania nazi.¹⁸⁵ Un ejemplo contemporáneo de este fenómeno es el rechazo de la teoría de la evolución por parte de los defensores del denominado “diseño inteligente” en los Estados Unidos.

Ahora bien, el hecho de que, en ocasiones, las influencias ideológicas, políticas o religiosas, con mayor o menor incidencia, hayan provenido desde el interior de la misma comunidad científica no autoriza a pensar que la ciencia es una actividad irracional y que no produce un conocimiento que, en cierto grado, se ajusta al mundo externo. Este punto requiere cierto desarrollo. Uno de los supuestos que orientan este libro es el de que las ciencias fácticas se ocupan de estudiar un mundo que existe con independencia de nosotros, y que el producto de este estudio es un conocimiento que puede alcanzar un ajuste, siempre imperfecto, respecto de ese mundo. Esto es, hemos supuesto lo que en ocasiones se considera una concepción realista respecto del conocimiento científico. A la vez, la tesis según la cual podemos alcanzar cierto conocimiento del mundo parece íntimamente relacionada con una perspectiva según la cual la ciencia es racional: tal conocimiento es empírico, es decir, necesita de la experiencia como base para la aceptación o el rechazo de los enunciados científicos, y la racionalidad científica requiere esencialmente de buenas razones fundadas en la experiencia, y no de argumentos basados en posiciones ideológicas, dogmas religiosos o preferencias políticas. Esta perspectiva realista y racionalista parece apoyada por el propio éxito de la ciencia: la mejor explicación de tal éxito es, justamente, sostener que la ciencia es

185 No está de más señalar que, contra lo que podría creerse, muchos ataques contra determinadas teorías científicas no surgieron de individuos o instituciones ajenos a la ciencia de la época. Un caso destacado al respecto es el de los ataques contra la Teoría de la Relatividad: algunas de las críticas más virulentas dirigidas contra ella provinieron de los físicos alemanes Philipp Lenard y Johannes Stark, ambos premios Nobel de física y fervientes simpatizantes del nazismo.

racional y que nos permite alcanzar cierto conocimiento de un mundo independiente de nosotros. Al hablar de “éxito de la ciencia” nos referimos al hecho de que es indudable que la ciencia tiene éxito predictivo y tecnológico, esto es, nos permite formular un número creciente de enunciados sobre sucesos no conocidos que resultan ser verdaderos, por una parte, y sus aplicaciones nos permiten controlar porciones cada vez mayores de la realidad, por la otra.¹⁸⁶ Y tal éxito es explicado de la mejor manera mediante la adopción de una perspectiva realista y racionalista de la empresa científica. Dicho en otros términos, si la influencia de los factores extracientíficos (ideológicos, culturales, políticos, etcétera) sobre los procesos de aceptación de teorías fuera tan fuerte como creen los detractores de la racionalidad científica, y la evidencia empírica tuviera un papel tan poco significativo, entonces el éxito de la ciencia resultaría inexplicable. Putnam (1975: p. 73) expresó esta idea con una frase feliz: “el realismo es la única filosofía que no convierte en un milagro al éxito de la ciencia”. Consecuentemente, es posible admitir que la ciencia (como cualquier empresa humana) está sujeta a influencias externas de diversas clases, pero de esto no se sigue que se trate de una actividad irracional y que sus enunciados ni refieren ni son aceptados con relación a cómo es el mundo.

Como adelantamos, todas las consideraciones relativas a la incidencia de factores político-ideológicos, sociales, económicos, etcétera, sobre la ciencia, la racionalidad del cambio científico, la distinción entre ciencia y no ciencia valen también, *mutatis mutandis*, para la psicología. Consecuentemente, y sobre la base de que cada ciencia tiene particularidades que pueden estar asocia-

186 En el capítulo VI señalamos que la efectividad de una tecnología no permite inferir la verdad de la teoría científica en la cual se fundamenta. Esta afirmación no es incompatible con la observación según la cual el éxito tecnológico tiene como mejor explicación una perspectiva realista y racionalista de la ciencia. Esto se debe a que mientras es verdadero que la efectividad tecnológica no permite inferir la verdad de una teoría científica en particular, también parece correcto admitir que resultaría inexplicable el hecho de que pueda haber tanto éxito tecnológico sin suponer que al menos una parte de nuestro conocimiento científico es verdadero o aproximadamente verdadero.

das con una influencia diferencial en los factores mencionados, tiene sentido plantear interrogantes más específicos sobre los problemas referidos. Es un hecho bien conocido que una parte del desarrollo de la psicología (como veremos en el siguiente apartado), como el de cualquier disciplina científica, puede ser explicado por las demandas sociales, económicas y culturales que le dan origen. Esta premisa, por sí misma, no permite inferir la falta de legitimidad de la empresa científica en general y psicológica en particular. No obstante, podemos encontrar posiciones que, a partir de ella y mediante la adición de diversas tesis filosóficas, cuestionan de modo más o menos radical la cientificidad ya sea de determinados programas de investigación (como el conductismo o el cognitivismo) o de la psicología en su conjunto. Algunos de estos cuestionamientos, como veremos, han llegado a sostener que la psicología sería meramente una ideología encubierta puesta al servicio del sistema capitalista. Resultaría necio, por supuesto, negar que la psicología, a lo largo de su historia, no ha sido ajena a la presencia de sesgos, o aun a la deshonestidad intelectual y al fraude debidos a influencias ideológicas. Y esto no sólo hace referencia a las dimensiones tecnológica y práctica, sino también a la de la investigación básica y aplicada. El caso de la investigaciones de C. Burt es uno de los ejemplos más destacados, pero sin duda no el único.¹⁸⁷ No obstante, ideas tan extremas como las mencionadas no parecen resistir un examen riguroso, ya sea desde una perspectiva epistemológica, ya

187 C. Burt (1883-1971) fue, durante décadas, uno de los más importantes psicólogos británicos. Su trabajo de investigación estuvo enfocado en temas como el desarrollo infantil, la inteligencia y la discapacidad cognitiva, entre otros. Luego de su fallecimiento pudo comprobarse que sus trabajos, que le habían aportado un gran reconocimiento científico, estaban plagados de errores y, peor aún, de falsificaciones deliberadas. Por ejemplo, muchos de los supuestos sujetos estudiados en investigaciones con hermanos gemelos simplemente no existían. El propósito último del fraude de Burt fue, al parecer, el de probar la superioridad anglosajona y de la cultura británica (Bunge y Ardila, 1988; Gould, 1996). Vale aclarar que, aunque probablemente uno de los más resonantes, el caso de Burt no es el único ejemplo comprobado de fraude científico (cfr. Stroebel, Postmes y Spears, 2012, para un examen de casos conocidos de fraude en distintas ciencias, incluyendo la psicología).

sea desde un estudio histórico global del desarrollo de la disciplina. Ahora bien, el desestimarlas no implica necesariamente el rechazo a plantear algunas cuestiones de interés respecto del lugar de la psicología en las sociedades contemporáneas y sus interacciones con los factores político-ideológicos, económicos y culturales imperantes en ellas, cuestiones que abordaremos en lo que sigue.

Sobre la base de lo expuesto, la estructura del capítulo será la siguiente. En el segundo apartado presentaremos un breve análisis, desarrollado por un reconocido historiador de la psicología, del surgimiento de ésta como disciplina científica autónoma y los factores sociales y procesos de institucionalización que lo hicieron posible. En el tercer apartado describiremos brevemente algunas críticas relativas a la dimensión ideológica en programas de investigación específicos en psicología (conductismo, cognitivismo, psicología evolucionista, psicología positiva), o a la psicología en su conjunto. En el cuarto apartado revisaremos los cuestionamientos al rol social de la psicología provenientes de la corriente denominada “psicología crítica”. Finalmente, en el quinto apartado presentaremos algunos argumentos tendientes a poner de manifiesto ciertas dificultades internas en esta última perspectiva.

2. Los orígenes de la psicología: ciencia e institucionalización

Hemos señalado que la importancia relativa de los factores cognoscitivos y no cognoscitivos (institucionales, ideológicos, etcétera) en el desarrollo de una determinada disciplina científica es objeto de controversias tanto entre las disciplinas que se ocupan de estudiar ese desarrollo (por ejemplo, algunas escuelas de la sociología de la ciencia frente a las concepciones filosóficas racionalistas) como dentro de ellas (dentro de la filosofía de la ciencia, el positivismo lógico y el popperianismo versus los enfoques historicistas). Y, como observamos más de una vez, le caben a la psicología las mismas consideraciones que a la ciencia en general.

En la búsqueda de elementos que permitan la adopción de un punto de vista fundamentado respecto de la importancia relativa de tales factores resulta pertinente recurrir a la historia de la psicología como fuente de información e interpretaciones de los procesos que nos interesan. Sin duda, esta intuición es plausible: la identificación de los factores de diversas clases que hicieron posible el surgimiento y desarrollo de una ciencia es claramente una de las tareas de la historia de la ciencia. No deberíamos olvidar, sin embargo, que sería un error suponer que la historia de la ciencia proporciona una reconstrucción explicativa completa y concluyente; conviene tener siempre presente que cualquier reconstrucción histórica (al igual que cualquier reconstrucción filosófica), puede ser objeto de controversias, y esto hace que no pueda empleársela sin más como criterio infalible para saldar debates respecto de cuestiones referentes a la ciencia. Las polémicas relativas a los ejemplos del desarrollo histórico de la ciencia derivadas de algunas posiciones epistemológicas de las últimas décadas del siglo XX constituyen un buen ejemplo de esto. Dicho lo anterior, nadie sensato negaría, entendemos, que el desarrollo de cualquier ciencia depende tanto de factores cognoscitivos como sociales, institucionales, políticos y económicos, y que una comprensión que aspire a ser completa de tal desarrollo no puede omitir su examen. Sobre la base de lo anterior, expondremos brevemente una perspectiva histórica específica sobre algunas de las cuestiones que nos interesan, referidas a los factores que influyeron en el surgimiento temprano de la psicología.

La importancia de los factores institucionales y sociales en el desarrollo temprano de la psicología está expuesta con nitidez en un texto del historiador de la psicología Kurt Danziger (1979). Danziger emplea una metáfora muy clara para explicar la importancia del contexto social e institucional en el cual se difunden las ideas psicológicas a partir de la constitución de la disciplina psicológica. La existencia de un nuevo grupo profesional crecientemente bien organizado, señala, constituyó el fondo sobre el cual las ideas particulares, los métodos y los sistemas fueron proyectados como figuras, y cuya apariencia dependió del tipo de relación figura-fondo. El motor principal del cambio

estuvo dado por la institucionalización de una comunidad de especialistas, y no por el desarrollo de teorías, técnicas o prácticas radicalmente nuevas. De hecho, Danziger observa que antes del siglo XX las ideas psicológicas fueron producidas e intercambiadas por filósofos, médicos, economistas, historiadores y artistas, entre otros. Lo que resultó totalmente novedoso, a fines del siglo XIX, fue la aparición de grupos de especialistas que formularon reclamos cada vez más exitosos respecto del monopolio de la verdad psicológica. Estos especialistas se concebían a sí mismos, y fueron gradualmente aceptados socialmente, como los árbitros de lo que constituiría conocimiento psicológico válido. Las nuevas ideas psicológicas, para ser consideradas seriamente, debieron atravesar a partir de ese momento el esquema configurado por las estructuras normativas e institucionales de una comunidad de especialistas socialmente reconocida. Según Danziger, es este desarrollo, más que el uso de una nueva metodología, el que define la naturaleza de la transición de la psicología desde su largo pasado hasta su corta historia. Las técnicas cuantitativas y experimentales derivan su real significación de la manera en que son empleadas, por quiénes son empleadas y para qué propósito, y no tienen en sí mismas mayor significación histórica. Tales técnicas fueron empleadas para el estudio de problemas psicológicos muy extensamente a lo largo del siglo XIX por filósofos, naturalistas y médicos, pero los cambios cruciales no tuvieron lugar hasta que la aplicación de estas técnicas fue usada para legitimar el reclamo del monopolio del conocimiento psicológico válido por parte de una comunidad de especialistas autoconsciente y organizada.

Por supuesto, el desarrollo de tal comunidad de especialistas no tiene lugar en un vacío social y cultural, sino que debe configurarse a partir de su inserción, a menudo conflictiva, en un sistema complejo determinado por múltiples y contradictorios intereses políticos, ideológicos, económicos y culturales. Estas condiciones sumamente variables son ilustradas por Danziger a partir de la comparación entre la institucionalización de la psicología alemana y la norteamericana. Los ambientes académicos y profesionales en los que tuvo lugar tal institucionalización

fueron marcadamente diferentes. La naciente psicología alemana debió desarrollarse en un contexto en el cual el lugar de la filosofía en los espacios académicos era extremadamente fuerte, y había pocos puestos académicos para los psicólogos; por el contrario, la psicología norteamericana se enfrentó a una situación completamente diferente, en la cual la filosofía no ocupaba los espacios académicos ni tenía el reconocimiento que tenía en Alemania, lo que facilitó el surgimiento de una comunidad de especialistas que no tenía lazos ni competía con los filósofos en la ocupación de tales espacios.

Un concepto clave en la perspectiva de Danziger es el de “interés intelectual”. Los intereses intelectuales, sostiene, constituyen el punto de encuentro entre intereses sociales y construcciones cognitivas. El encuentro ocurre en individuos cuyos intereses sociales requieren necesariamente de tales construcciones, ya que su identidad social particular depende de ellas. Una identidad social, a su vez, define un tipo de relación social, que debe ser reconocida por otros significativos para existir. Consecuentemente, el establecimiento o mantenimiento de una identidad social implica su aceptación por parte de esos otros. La base sobre la cual tal aceptación es asegurada es provista por la compatibilidad de intereses intelectuales. Los intereses intelectuales, entonces, tienen una función legitimadora, y diferentes intereses surgen no sólo debido a diferencias entre quienes los desarrollan, sino también debido a diferencias entre aquellos hacia quienes están orientados, como medio de legitimación. Lo que mantiene juntos a los practicantes de un campo es su interés intelectual común y el hecho de que todos tienen los mismos propósitos. El dominio dentro del cual tales practicantes trabajan no es algo dado por el mundo externo, sino que es una construcción intelectual de los practicantes de la disciplina. El desarrollo de un interés intelectual implica no sólo la formulación de un programa de trabajo, sino también la distinción conceptual de la materia sobre el cual habrá de ejecutarse dicho trabajo. La emergencia de nuevas comunidades eruditas o científicas se caracteriza por la emergencia de nuevos intereses intelectuales. Los nuevos grupos científicos difieren de los ya establecidos porque desean hacer

cosas diferentes. El interés intelectual básico de una disciplina se encuentra enfrentado tanto con lo exterior como con lo interior: lo exterior, en tanto sirve para legitimar las actividades de sus practicantes de cara a los grupos significativos a los que se dirige; lo interior, en tanto establece las normas por las cuales resulta juzgado el trabajo de los practicantes. El concepto de “interés intelectual”, considera Danziger, permite superar la separación absoluta entre “factores sociales”, por una parte, y “contenido intelectual”, por la otra; el no reconocimiento del rol crítico jugado por esta categoría puede conducir a debates estériles acerca de la importancia relativa de los factores “internos” y “externos” en el desarrollo de las disciplinas científicas.

La posición descripta, por supuesto, no es la única que destaca la importancia de los factores no cognoscitivos en el desarrollo temprano de la psicología. Gundlach (2007), por ejemplo, formula varias consideraciones respecto a cómo los instrumentos empleados en la investigación psicológica, muchos de los cuales habían surgido con total independencia del incipiente campo de la psicología, contribuyeron de manera decisiva a la institucionalización de la disciplina y, consecuentemente, a su desarrollo cognoscitivo. La lectura de Danziger, no obstante, resulta suficiente para ilustrar adecuadamente las posiciones que adjudican una importancia fundamental a los factores tradicionalmente considerados “externos” en el desarrollo de la psicología naciente.

El justo reconocimiento de los factores sociales e institucionales que favorecieron u obstaculizaron el surgimiento y la consolidación de la psicología en los ámbitos académicos de distintos países no debería conducir, como adelantamos en el primer apartado, a la conclusión de que los factores cognoscitivos no juegan ningún rol en el avance de la disciplina, y que su desarrollo se debe exclusivamente a la actuación de los primeros (no sostenemos, cabe aclarar, que esta sea la posición de Danziger). Es plausible pensar que los procesos de institucionalización, aun aquellos comparativamente más fluidos y exitosos –ejemplificados por Danziger mediante la psicología estadounidense–, deben ser seguidos y sostenidos por éxitos cognoscitivos y tecnológicos que otorguen legitimidad a los primeros; dicho en otros térmi-

nos, parece improbable que una comunidad de especialistas logre mantener el reconocimiento social de su propia importancia si no es capaz de exhibir ciertos logros en el campo que reclama como propio. Suponer que, una vez logrado el reconocimiento comunitario y constituida una identidad social, la dinámica propia de los factores institucionales es condición suficiente para sostener la disciplina parece una perspectiva sumamente restrictiva del cambio científico. Tal suposición implicaría, además, la adopción de una concepción no racionalista de la ciencia, concepción que, como dijimos, es incapaz de explicar su éxito. Más prudente y plausible, por el contrario, es la conclusión de que el desarrollo integral de una disciplina científica debe su explicación tanto a factores que tradicionalmente se han considerado “internos” (específicamente epistémicos) como “externos” (culturales, económicos, políticos e institucionales en los que surge y se desarrolla). Y esto vale, por supuesto, también para la psicología.

3. Psicología e ideología

El reconocimiento de que sobre el desarrollo de la psicología han tenido un peso decisivo los factores sociales e institucionales permite formular dos interrogantes importantes. El primero, referente a la medida en que los condicionantes sociales, económicos e ideológicos no sólo determinan el desarrollo de la dimensión institucional de la disciplina, sino también su desarrollo cognoscitivo, esto es, sus aspectos conceptuales e instrumentales. El segundo, referente a la medida en que la propia disciplina puede ser objeto de crítica debido a la manera en que tales condicionantes dirigen su desarrollo de un modo que bloquea o dificulta el cambio social. La respuesta a este segundo interrogante, del que nos ocuparemos en este apartado, ha sido a menudo una crítica a diversos programas de investigación, en algunos casos, o a la disciplina en su totalidad, en otros.

Una manera de introducir las posiciones críticas a las que acabamos de hacer referencia es mediante la reconsideración de los

debates relativos a la distinción ciencia-no ciencia. Como observamos en el primer apartado, la empresa de encontrar un criterio de demarcación estricto entre aquello que es ciencia y aquello que no lo es no ha tenido éxito. Esto no impide, sin embargo, que tengamos buenas razones para sostener que existen diferencias significativas entre conocimiento científico y otras formas de conocimiento o sistemas de ideas, o que existen diversos casos en los cuales estas diferencias son nítidas (Hansson, 2021). Ahora bien, el hecho de que los límites entre ciencia y no ciencia sean difusos permite plantear preguntas relativas a la presencia, dentro de la ciencia, de elementos de otros sistemas conceptuales, como la filosofía o la ideología. Que la ciencia incluye conceptos y supuestos filosóficos, muy a menudo implícitos, parece algo fuera de discusión, y es, obviamente, un supuesto básico asumido en este libro. Esto vale, cabe aclarar, incluso para las ciencias formales, como la lógica y la matemática. Más discutida, sin embargo, es la tesis de que la ciencia incluye invariablemente elementos ideológicos. Esto último depende, de un modo crucial, de la manera en que se conciba la ideología, algo a lo que haremos referencia enseguida.

Más allá de los debates relativos a la presencia de componentes ideológicos en la ciencia en general, nos interesa aquí plantear interrogantes relativos a la presencia de elementos ideológicos en la psicología. Y en este respecto, como ocurre con todos los problemas planteados en este libro, las posiciones son disímiles. Los autores que han defendido la tesis de que existen elementos ideológicos en la psicología pueden ubicarse en un espectro que va desde el extremo de aquellos que sostuvieron que la disciplina, *in toto*, es una empresa ideológica, hasta aquellos que postulan la presencia de tales elementos en programas de investigación específicos, como el conductismo o el cognitivismo, programas que, por esta razón, suelen ser objeto de críticas más o menos severas.

Como observamos, cualquier intento por establecer los vínculos entre ideología y psicología depende no sólo de la manera en que se conciba esta disciplina, sino también de la definición que se adopte respecto de la ideología. Y, sobre este concepto, puede decirse algo virtualmente idéntico que lo que puede afir-

marse sobre cualquier término interesante desde una perspectiva filosófica: las controversias respecto de su naturaleza son mayores que los acuerdos. Más aún, es posible encontrar usos que se apartan de aquellos significados que, como veremos, resultan los más usuales en las discusiones sobre el tema. Tales usos incluyen ejemplos que provienen de la psicología. Mahoney (1989), por ejemplo, observa lo siguiente:

La preocupación conductista respecto de un funcionalismo no mediado es en sí misma una expresión de *múltiples legados ideológicos*, de los cuales el evolucionismo, el asociacionismo, el determinismo, el operacionalismo, el pragmatismo, el positivismo y el objetivismo han sido los más constitutivos (p. 1373, cursivas nuestras).

El empleo del término “ideológico” para referirse a las posiciones a las que se hace referencia puede resultar un tanto desconcertante. Resulta perfectamente posible responder, ante este empleo, que posiciones como el pragmatismo y el positivismo constituyen concepciones filosóficas de amplio alcance, y no ideologías. Asimismo, claramente no es una forma habitual referirse al determinismo como una dimensión o legado ideológico de un programa de investigación científico; como vimos en el capítulo V, sin duda es un problema filosófico-científico y las posiciones adoptadas ante él pueden resultar muy discutibles, pero resulta al menos extraño considerarlo un “legado ideológico”. El empleo no habitual que hace Mahoney del término “ideología” no es el único ejemplo que es posible encontrar dentro de la psicología (cfr. al respecto Breger, 1969: pp. 34-35), pero es suficiente para ilustrar la prudencia que conviene ejercitar al hablar de componentes o dimensiones ideológicas en la ciencia. No afirmamos, corresponde señalar, que la inclusión de este fragmento como ejemplo de un uso no convencional del término “ideología” implique que se lo está empleando en un sentido incorrecto. Sí implica la necesidad de aclarar lo mejor que sea posible cuál es el significado que se le está atribuyendo cuando se lo utiliza.

Sin ánimo de profundizar en los debates respecto de la naturaleza de la ideología y los debates que la rodean presentaremos algu-

nos conceptos que faciliten la comprensión de aquellas posiciones que postulan relaciones estrechas entre psicología e ideología.

Existe acuerdo general en que el término “ideología” fue acuñado por el pensador francés Antoine Destutt de Tracy a fines del siglo XVIII.¹⁸⁸ En línea con las ideas de la Ilustración, y con lo que luego será el desarrollo del positivismo, consideró necesaria la construcción de una “ciencia de las ideas” basada en fundamentos empíricos. El consenso en la atribución a Destutt de Tracy de la introducción del término y el proyecto de desarrollo de una ciencia dedicada a él se extiende a otro aspecto importante en la historia del concepto, esto es, a la notoria influencia del pensamiento de Marx sobre la noción de ideología.

Con la aparición de la obra de Marx el término “ideología” adquirirá un significado que ejercerá un enorme impacto a lo largo de los siglos XIX y XX. En *La ideología alemana* Marx y Engels (1846) sentaron las bases de su concepción de la ideología, concepción que será posteriormente desarrollada por otros autores marxistas. Su núcleo puede ser caracterizado fundamentalmente por lo siguiente. Los sistemas de ideas (como la filosofía, la moral y la religión) no poseen una existencia y desarrollo independiente de las bases materiales imperantes en una sociedad en un momento determinado, sino que son un reflejo de ellas. No obstante, el hecho de que dependan de las condiciones materiales de la sociedad no implica que proporcionen una imagen fiel de tales condiciones: por el contrario, ocultan la verdadera naturaleza de un sistema injusto y desigual como el capitalismo, en cuyo seno adquieren sentido tales sistemas de ideas. Más aún, la función de tales sistemas es la de legitimar el orden social y disimular sus contradicciones. Y estos sistemas no son neutrales en términos de clase: por el contrario, son el producto intelectual de la clases dominantes, que se benefician con el orden social y económico establecido. Este producto intelectual deviene en la ideología dominante en la sociedad, que es presentada como

188 Como señala Van Dijk (1998), pese a las controversias y múltiples aproximaciones al concepto de ideología, existe una notable similitud en los aspectos históricos del debate.

un conjunto coherente de creencias que poseen validez universal. En consecuencia, la ideología producto de las clases dominantes pasa a ser también la ideología de las clases dominadas. La ideología tiene en la concepción de Marx, entonces, un significado puramente negativo: oculta y legitima un orden económico y social injusto, orden que debe ser radicalmente modificado. Tal modificación radical traerá aparejada, como una consecuencia inevitable, la desaparición de la ideología.

La perspectiva de Marx, pese a su enorme influencia, no constituyó el único marco conceptual a partir del cual pensar la ideología. Autores posteriores, como K. Mannhein, A. Gramsci y L. Althusser, desarrollaron teorías acerca de la ideología que alejaron este concepto de la valoración puramente negativa postulada por Marx (Eagleton, 1991; Freedon, 2003). Freedon (2003) observa que probablemente el resultado más significativo de los trabajos de estos autores fue el de resignificar la naturaleza de la ideología, que pasó de ser un epifenómeno transitorio (y negativo) en la concepción de Marx, a un rasgo permanente de la dimensión política, y abrir el camino para desestimar algunas de sus connotaciones peyorativas.

Como se desprende de lo anterior, no cabe concebir el concepto de ideología de una manera inequívoca, sino que hay formas muy disímiles de entender su naturaleza y alcances. Gerring (1997) observa que quien se adentra en su análisis no sólo es impactado por el número de atributos que distintos autores consideran esenciales, sino también por sus más que ocasionales contradicciones. Mientras que, para algunos, la ideología es dogmática, para otros presenta una connotación de sofisticación política; para unos está basada en intereses concretos de una clase social, mientras que, para otros, está caracterizada por la ausencia de tales intereses; puede hacer referencia a los modos dominantes de pensamiento, para ciertos autores, mientras que para otros refiere de modo primario a aquellos más alienados por el *statu quo*. Dadas estas divergencias, parece razonable pasar revista con un poco más de detalle a las posibles caracterizaciones antes de considerar las posibles relaciones entre psicología e ideología.

Eagleton (1991) propone un listado de las definiciones de ideología circulantes en los debates sobre el tema (la mayoría de las cuales sin duda debe mantener su vigencia); transcribimos aquí algunas de ellas:

a) el proceso de producción de significados, signos y valores de la vida social;

b) un cuerpo de ideas característico de un grupo o clase social particular;

c) ideas que ayudan a legitimar un poder político dominante;

d) ideas falsas que ayudan a legitimar un poder político dominante;

e) una comunicación sistemáticamente distorsionada;

f) formas de pensamiento motivadas por intereses sociales;

g) ilusiones socialmente necesarias;

h) el medio en el cual los actores sociales conscientes le dan sentido a su mundo;

i) un conjunto de creencias orientado hacia la acción;

j) la confusión entre realidad lingüística y fenoménica;

k) el proceso por el cual la realidad social es convertida en una realidad natural.

Eagleton formula, respecto de estas definiciones, varias observaciones que ayudan a comprender tanto algunos aspectos de la naturaleza de la ideología como las dificultades que el concepto acarrea. En primer lugar, no todas estas formulaciones son compatibles entre sí. Por ejemplo, no es posible que la ideología sea a la vez cualquier cuerpo de ideas motivado por intereses sociales y un conjunto de creencias que ayudan a legitimar un poder político dominante. Por otro lado, si bien algunas de ellas son compatibles entre sí, su conjunción conduce a conclusiones interesantes. Por ejemplo, si la ideología es tanto una ilusión como el medio en el que los actores sociales le dan sentido a su mundo, el resultado es una imagen algo deprimente acerca de nuestros modos habituales de construcción de significados. En segundo lugar, mientras algunas de las caracterizaciones son claramente peyorativas, otras lo son de manera leve, y algunas no lo son en absoluto (por ejemplo, “un cuerpo de ideas característico de un grupo o clase social particular”). Por último, seña-

la, mientras algunas de las formulaciones involucran cuestiones relativas a nuestro conocimiento del mundo (por ejemplo, d), otras, como i), no se pronuncian sobre este aspecto. Esta diferencia constituye un importante punto de discordia en la teoría de la ideología, observa Eagleton, y refleja una disonancia entre dos de las principales tradiciones que se ocuparon del concepto. Mientras la tradición originada por Hegel y Marx ha estado preocupada por las ideas de cognición verdadera y falsa, con la ideología como ilusión, distorsión y mistificación, la tradición alternativa, menos gnoseológica que sociológica, se interesó más por la función de las ideas dentro de la vida social que por su realidad o irrealidad.

Cualquiera sea el significado que se le asigne al término, parece indudable que los debates alrededor de él han girado en torno a una serie de conceptos que aparecen en varias (aunque no en todas) las definiciones provisionales sugeridas por Eagleton. Estos son los conceptos de verdad, realidad, interés, poder, distorsión, dominación, política, mistificación y, por supuesto, el carácter social de la ideología. La presencia o no de cada uno de estos (y otros) elementos, y el peso relativo que se les asigne en cada caracterización, determinarán otras tantas formas de concebir su naturaleza. Dada la evidente falta de acuerdo respecto de esta naturaleza, podría surgir el interrogante acerca de si tiene sentido indagar acerca de la presencia de elementos ideológicos en la psicología: si la ideología puede ser entendida de formas tan diversas, sin duda podremos encontrar tales elementos en ella, ya que siempre existirán afirmaciones que puedan ser entendidas como ideológicas en un sentido o en otro. Responder de modo negativo la pregunta, sin embargo, impediría advertir que las afirmaciones respecto de la presencia de elementos ideológicos en la psicología responden, muy a menudo, a concepciones bien definidas de la ideología; consecuentemente, tiene sentido someter a escrutinio tales concepciones y evaluar su pertinencia para el examen de la disciplina.

De acuerdo con lo anterior, entonces, es razonable adoptar una actitud prudente respecto de las posiciones que cuestionan la supuesta presencia de elementos ideológicos en la psicología

o de algunos programas de investigación dentro de ella. Como adelantamos, quienes se han ocupado de las relaciones entre psicología e ideología pueden ubicarse en un espectro que va desde planteos que podríamos considerar “locales” (esto es, que limitan el cuestionamiento de los presuntos aspectos ideológicos a una corriente o programa de investigación específico), hasta las posiciones que podríamos denominar “globales” (es decir, aquellas perspectivas que consideran que la psicología en su conjunto consiste en una empresa ideológica y no científica).

Dentro de los cuestionamientos que denominamos “locales”, diversos programas de investigación (o variantes específicas de ellos en algunos casos) han sido sometidos a esta crítica. Este listado incluye tanto programas enormemente influyentes en la psicología del siglo XX como el conductismo (Chomsky, 1972; Mishler, 1976; Prilleltensky, 1992) y la psicología cognitiva (Sampson, 1981; Prilleltensky, 1990), como a otros de menor alcance e influencia, pero en absoluto de relevancia marginal, como la psicología evolucionista (Rose y Rose 2000; Nelkin, 2000) y la psicología positiva (Sugarman, 2007; Christopher y Hickinbottom, 2008; Becker y Marecek, 2008; Cabanas, 2018). No son, por supuesto, los únicos programas que han sido sometidos a este tipo de cuestionamientos, pero son suficientes, a nuestro modo de ver, para ejemplificar el tipo de críticas que nos interesa. Aunque difieren marcadamente entre sí en múltiples dimensiones (no sólo en su importancia e influencia, sino también en sus fundamentos metateóricos) las críticas dirigidas hacia ellos son bastante más homogéneas. Estas objeciones, que se repetirán en una medida considerable en las posiciones críticas más radicales, apuntan tanto a la “ideología individualista” que supuestamente subyace a ellas, así como a su presunto rol adaptativo de los individuos al sistema capitalista.¹⁸⁹

En el otro extremo del espectro, es decir, en la línea de las críticas más severas y globales a la psicología, que apuntaron a des-

189 En el caso de la psicología evolucionista, cabe agregar, se suman las objeciones a sus presuntos carácter biológico y defensa del determinismo genético.

calificarla como un mero instrumento o tecnología al servicio del capitalismo, una “ideología” travestida de ciencia, se destaca una corriente proveniente de la filosofía francesa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Si bien sobre la base de fundamentos filosóficos diferentes, autores como Althusser (1963), Canguilhem (1958) y Deleuze (1969), entre otros, coincidieron en el diagnóstico precedente: la psicología no constituye una ciencia genuina, sino una ideología. Althusser (1963), el más destacado representante de esta posición entre los mencionados, expresó estas ideas de modo inequívoco. Este filósofo no considera que el estudio científico de los “hechos humanos” sea imposible; las ciencias humanas pueden alcanzar verdaderamente el estatus de ciencias, como resulta ejemplificado, en su opinión, por disciplinas como la lingüística. La atribución del estatus de ciencia a esta disciplina, que le es negado a la psicología (o, al menos, a gran parte de ella) se basa en ciertos rasgos específicos: la lingüística posee un objeto propio indisputable por otras disciplinas, una teoría general acerca de éste y métodos de investigación que manifiestan una adecuación entre objeto y teoría. Nada de esto, a su modo de ver, está presente en muchas de las ciencias humanas:

Nosotros, filósofos (...), nos solemos preguntar si todas las disciplinas que se presentan con la etiqueta de “Ciencias Humanas” no sólo son realmente humanas, sino también y ante todo si son verdaderas ciencias, y si el título de “ciencia” no les sirve, según los casos, de esperanza, de programa, de coartada o de impostura. Todos reconocerán que ramas enteras de la psicología y la sociología actuales no son más que técnicas, de aprendizaje, de condicionamiento (...), es decir, de adaptación, que como es evidente nunca puede ser más que la *adaptación a las condiciones existentes*. No se me escapa que semejantes técnicas de adaptación a las condiciones existentes (...) pueden, en el estado actual de la organización de la pedagogía, de la medicina mental y, en términos más generales, en el estado actual de la prevención social, ofrecer servicios reales, irremplazables, es decir, sencillamente dar a numerosos niños o adultos la simple posibilidad de vivir, de sobrevivir, o de vivir mejor. Pero esos servicios irremplazables no facultan para hablar a diestro y siniestro de ciencia cuando

se trata de una técnica legítima, ni autorizan la pretensión de hablar de ciencia cuando uno se conforma con formalizar o teorizar una técnica (Althusser, 1963: p. 57. *Cursivas del autor*).

No obstante, observa, la situación descripta no es inmodificable. La filosofía (al menos según su concepción de ella) puede colaborar con las ciencias humanas para “dar a luz auténticas ciencias”, ayudándolas a cuestionar su estado presente y a distinguir ciencia, técnica y objeto de aquello que no lo es, a reconocer la demanda a partir de la cual tales ciencias han surgido y aceptarla, cuestionarla o rechazarla, por una parte, y criticando el pensamiento tecnocrático que les sirve de coartada ideológica. Esta colaboración de la filosofía haría posible, entonces, el surgimiento de verdaderas ciencias humanas emancipadas de elementos ideológicos.¹⁹⁰

Señalamos antes que las controversias respecto de la noción de ideología recomendaban una mirada prudente respecto de los cuestionamientos al supuesto carácter ideológico de la psicología, tarea que se impone ahora. Cabe observar, para comenzar, que el grado de profundidad de las objeciones a la psicología requeriría argumentos mucho más convincentes que los ofrecidos por Althusser. Resulta muy cuestionable, en primer lugar, la pretensión de que los filósofos *saben* (en un sentido fuerte del término) qué es lo que caracteriza a una ciencia auténtica y permite distinguirla de aquello que no lo es, como la pseudociencia o la ideología. Como señalamos en el primer apartado, décadas de debates dentro de la filosofía de la ciencia justifican una dosis de escepticismo a la hora de evaluar un dictamen respecto de qué es lo que hace que un sistema conceptual constituya una ciencia.

190 No han faltado versiones locales de la acusación del supuesto carácter ideológico de la psicología basadas en el psicoanálisis y el marxismo y bajo la inspiración de autores como Althusser. Cfr. al respecto Braunstein et al., 1975. Cabe agregar que las discusiones sobre el presunto carácter ideológico de la psicología tuvieron lugar en nuestro país, especialmente durante la década del 70, en el contexto de debates epistemológicos y políticos que excedían ampliamente el marco de nuestra disciplina, para proyectarse hacia la ciencia en general. Algunos aspectos importantes de estos debates están recogidos en un excelente artículo de T. S. Simpson (1971).

Por señalar sólo uno de los aspectos discutibles de la caracterización de ciencia que supuestamente permitiría distinguir ciencia auténtica de ideología, la noción según la cual las ciencias tienen “objetos” es, como mínimo, controvertida. Popper (1972b), por ejemplo, sostuvo con argumentos atendibles que las ciencias no poseen objetos propios, sino que se ocupan de problemas y que, además, tales problemas pueden traspasar los límites de cualquier objeto de estudio o disciplina. Como ya hemos señalado, la existencia de controversias como esta no es razón suficiente para desestimar alguna de las posiciones opuestas; no obstante, entendemos que la carga de la prueba recae en quien sostiene la posición más fuerte: en este caso, en quien sostenga que está en posesión de certezas respecto de los criterios para determinar qué es ciencia y qué no lo es y, a partir de allí, determinar cuáles disciplinas merecen ser admitidas en la primera categoría.

Así como la existencia de diversas concepciones respecto de qué caracteriza la ciencia no autoriza, por sí misma, a desestimar alguna de ellas, la existencia de distintas formas de concebir la ideología no puede ser un argumento para desestimar un uso particular, en este caso, el empleado por Althusser. No por eso su perspectiva queda exenta de críticas. Eagleton (1991), entre otros autores, ha señalado que la concepción de la ideología entendida como una distorsión interesada de la realidad puede tener la implicación de que es posible lograr alguna clase de concepción inequívocamente correcta del mundo, idea que resulta profundamente sospechosa. Más aún, agrega, la creencia de que una minoría de teóricos monopoliza un conocimiento científicamente fundado acerca de cómo es la sociedad, mientras la mayoría permanece en una especie de niebla o falsa conciencia es algo que no resulta compatible con una sensibilidad democrática. A estas observaciones puede agregarse lo siguiente: no se trataría sólo de una mayoría de legos engañada por una ideología encubierta; una parte no menor de especialistas dentro y fuera de la propia disciplina, que defienden su cientificidad, también se encontrarían dominados por la ideología. No hace falta adherir a ninguna forma extrema de falibilismo para considerar que tal pretensión de posesión de la verdad, y consecuente atribución del error a las

posiciones alternativas, no sólo constituye una posición insostenible respecto del conocimiento humano, sino también una posición de consecuencias potenciales sumamente peligrosas.

Por último, el hecho de que se admita que es posible que las ciencias humanas se conviertan en ciencias verdaderas y abandonar su estatus de técnicas de adaptación permite plantear algunos interrogantes que no parecen fáciles de responder. Si, como el propio Althusser reconoce de modo implícito, algunas ramas de la psicología no constituyen técnicas de aprendizaje o condicionamiento, cabe preguntar por qué tales ramas escapan a esta última categoría y si la perspectiva filosófica que él defiende ha desempeñado algún papel en el logro de este estatus diferenciado. Si la respuesta a esta última pregunta es negativa, es inevitable poner en duda la pertinencia de la crítica filosófica que él enarbola para el logro de una psicología liberada de ideología. Si, por el contrario, se sostiene que sí lo ha tenido, entonces recae sobre él mostrar las formas en las que su concepción filosófica ha influido sobre ese resultado, algo que, dado el desarrollo y diversidad de la psicología en diversos campos, ya en la época en la que presentaba su crítica, parece algo difícil de probar. Esto último no implica, vale aclarar, la falsedad de su perspectiva, pero sí la necesidad, como señalamos, de presentar argumentos muy sólidos en su favor.

Parece razonable concluir, de todo lo anterior, que la descalificación global de la psicología como una empresa eminentemente ideológica al servicio del capitalismo, cuya función es la de adaptar a los individuos a las condiciones preexistentes, constituye una crítica insostenible. Sin embargo, las teorías filosóficas descriptas respecto de los supuestos elementos ideológicos en la psicología, o su presunto carácter ideológico, no han sido los únicos cuestionamientos que la disciplina ha enfrentado en las últimas décadas. En lo que sigue nos ocuparemos de una perspectiva vigente que recupera, en cierta medida, algunos de los cuestionamientos formulados a la psicología contemporánea por los filósofos franceses a los que hemos hecho referencia en este apartado.

4. Los cuestionamientos a la psicología actual: la psicología crítica

Examinaremos aquí, entonces, una perspectiva psicológica contemporánea (aunque sus orígenes se remontan hasta la década del 70) que ha desarrollado una serie de objeciones sistemáticas a lo que denominan la “corriente principal” de la psicología actual (*mainstream psychology*, en adelante, MP): ésta es la denominada “psicología crítica”. Esta perspectiva, como veremos, asume una posición radicalmente cuestionadora respecto de las formas que han adoptado tanto la investigación como las prácticas psicológicas, así como de las consecuencias sociales y políticas de la psicología tal como se la desarrolla desde hace décadas.¹⁹¹

Como ocurre con cualquier perspectiva intelectual que exhiba un desarrollo importante y extendido en el tiempo, no resulta fácil presentar un panorama general de la psicología crítica que identifique con precisión su núcleo teórico y a la vez respete las diferencias conceptuales existentes entre sus distintos defensores. Sin embargo, existen algunos puntos de razonable acuerdo para tal caracterización, que presentaremos a continuación.

Uno de estos puntos es el referente a sus antecedentes geográficos y conceptuales. Los psicólogos críticos suelen reconocer los orígenes de su perspectiva en la obra del psicólogo alemán Klaus Holzkamp¹⁹² quien, en la Universidad Libre de Berlín, sentó en los años 70 las bases de lo que se denominó “ciencia del sujeto”, que derivaría en la actual psicología crítica. Esta corriente se extendió luego en Gran Bretaña, para difundirse posteriormente en otras regiones, confluyendo en algunos casos con perspectivas críticas vernáculas, como ocurrió con algunos países de

191 Como veremos, la idea fundamental de los filósofos franceses, según la cual la psicología no es más que ideología disfrazada de ciencia, reaparecerá, aunque con una forma distinta, en al menos algunos psicólogos críticos. Tal similitud no debería llamar la atención si se tiene en cuenta que dos de las fuentes que alimentan ambas corrientes son el marxismo y el psicoanálisis.

192 En Vollmer (2015) puede encontrarse una selección de textos de Holzkamp traducidos al castellano.

Latinoamérica. Sus representantes contemporáneos incluyen a Isaac Prilleltensky (Prilleltensky y Nelson, 2002), Dennis Fox (Fox y Prilleltensky, 1997), Geoffrey Nelson, Ian Parker (Parker, 2007a, 2007b, 2015a, 2015b), Thomas Teo (Teo, 2014) y Derek Hook (Hook, 2013), entre muchos otros. En Latinoamérica la perspectiva crítica se ha asociado (Fox y Prilleltensky, 1997) a figuras destacadas como Ignacio Martín-Baró (1998) y la “psicología para la liberación”, y Maritza Montero (2004, 2010; Montero y Fernández Christlieb, 2003) y sus desarrollos sobre psicología social comunitaria. Como se señaló, se trata de una corriente vigente, que cuenta con canales periódicos de difusión, como la *Annual Review of Critical Psychology*¹⁹³ y, en español, la revista *Teoría y crítica de la Psicología*.¹⁹⁴

Las fuentes teóricas que dan sustento a la psicología crítica son muy diversas, e incluyen, entre otras corrientes, a la psicología crítica alemana, el feminismo, la psicología neomarxista, la psicología de la liberación latinoamericana, el construccionismo social, la psicología discursiva, el posmodernismo y los enfoques pospositivistas (Fox y Prilleltensky, 1997); otros defensores de la psicología crítica incluyen también al psicoanálisis, al posestructuralismo y al pensamiento poscolonial (Hook, 2013).¹⁹⁵

A los fines de presentar de la manera más clara y precisa posible la perspectiva de la psicología crítica, dividiremos la caracterización siguiente en dos partes: la primera, relativa a los cuestionamientos dirigidos a la MP; la segunda, referente a las tesis “positivas”, esto es, las propuestas de los psicólogos críticos que permitirían, en principio, superar las diversas y graves deficiencias que plagan la psicología contemporánea. Las presentaremos en ese orden.

193 <https://www.criticalinstitute.org/journals/arcp/>

194 <https://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP>

195 En Teo (2014) pueden encontrarse aún más fuentes teóricas para la psicología crítica, que incluyen (entre otras) a la fenomenología y la hermenéutica, el anarquismo, la teoría *queer* y la antipsiquiatría. Cabe preguntarse, dada la diversidad teórica que da fundamento a esta corriente, la medida en que tal diversidad no involucra un alto riesgo de inconsistencias conceptuales disimuladas en un cuerpo de ideas de elevado nivel de complejidad.

Los cuestionamientos de los psicólogos críticos a la MP tienen una fuerza variable; sin embargo, coinciden en algunos aspectos clave de su diagnóstico, el cual adquiere en algunos casos una apariencia muy radical. Hook (2013) señala que la psicología es “ideológica, opresiva y eurocéntrica” (p. 12). Fox y Prilleltensky (1997), por su parte, observan que “las prácticas y normas tradicionales de la psicología entorpecen la justicia social, en detrimento de los individuos y comunidades en general y los grupos oprimidos en particular” (p. 3). Parker (2007a), a su vez, sostiene que la psicología “ha traicionado su promesa de comprender y ayudar a las personas” (p. 1), y que “la psicología *es una falsa ciencia* que abusa de las personas, pero que invoca a unas fuerzas que se han instalado en lo más profundo de nuestro ser para llegar a ser quienes somos y, de este modo, ser capaces de trabajar y sobrevivir en la sociedad capitalista” (p. 7. *Cursivas nuestras*). Prilleltensky y Nelson (2002: p. 6) agregan que los psicólogos “han contribuido, directa e indirectamente, consciente e inconscientemente, con políticas de opresión”, tanto en sus propios países como en otros. Si bien en ocasiones los psicólogos críticos hacen referencia a casos específicos en los cuales los psicólogos han colaborado en el desarrollo de proyectos concebidos desde el inicio para mantener el *statu quo*,¹⁹⁶ no deben caber dudas respecto de que sus críticas a la MP no refieren a lo que, desde otras perspectivas, podrían considerarse “desvíos” de los principios éticos que deben guiar tanto la investigación como la práctica.

Estos cuestionamientos, sin duda severos, no son totalmente incompatibles con la idea de que la MP puede, eventualmente, contribuir con el bienestar de individuos y sociedades. Algunos psicólogos pertenecientes a la MP, observan Fox y Prilleltensky (1997), reconociendo las fuentes sociales de muchos sufrimientos, sugieren reformas menores de instituciones sociales, con el fin de ayudar a los individuos a funcionar de modo más efectivo. “En general”, señalan, “cuando las personas se convierten en psicólogos tienen

196 Como el denominado “Proyecto Camelot”, financiado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, y diseñado para combatir los movimientos de liberación nacional en la década del 60 (Fox y Prilleltensky, 1997; Prilleltensky y Nelson, 2002)

la expectativa de hacer algún bien. Y a menudo lo hacen” (Fox y Prilleltensky, 1997: p. 4). No obstante, continúan, estos eventuales beneficios que puede aportar la MP no deben ocultar el hecho de que esta psicología refuerza un *statu quo* inaceptable en las sociedades occidentales, aun cuando proponga enmiendas menores a las instituciones sociales. Más aún, el campo de la psicología en sí mismo es una institución social dominante que produce consecuencias negativas. Si las instituciones existentes aseguraran la justicia social y el bienestar humano, generar cambios menores para suavizar sus aspectos más duros podría ser suficiente; no obstante, subrayan, los valores e instituciones subyacentes a las sociedades modernas, particularmente (pero no sólo) en las sociedades capitalistas, fortalecen los esfuerzos para lograr una realización personal mientras mantienen la desigualdad y la opresión.¹⁹⁷

Semejantes cuestionamientos parecen requerir de pruebas muy sólidas a los fundamentos de la MP, objeciones que los psicólogos críticos han procurado desarrollar de modo sistemático. Las siguientes afirmaciones (Fox y Prilleltensky, 1997), condensan los cuestionamientos fundamentales de la psicología crítica hacia la MP y constituyen, en alguna medida, el reverso de la dimensión “propositiva” de la primera:

a. El enfoque que se adopta ante los problemas que interesan a la disciplina es característicamente individualista. Tales problemas son definidos en términos de déficits intra o interpersonales. La distribución del *poder* (concepto clave para la psicología crítica) dentro de una sociedad es sistemáticamente ignorada, y las intervenciones omiten la inclusión de lo social, responsabilizando a las víctimas de la opresión por su estado.

b. El progreso del conocimiento es visto como la acumulación de hechos objetivos carentes de intereses personales y políticos; la ciencia es percibida como una actividad valorativamente neutra y alejada de la política. El desarrollo de la ciencia logrará resolver todos los problemas humanos.

197 Notemos aquí la cercanía de estas afirmaciones con la posición de Althusser respecto de que las técnicas de la psicología podrían dar a muchas personas la posibilidad de vivir mejor.

c. La buena forma de vivir es aquella basada en el individualismo y en la acumulación de bienes materiales.

d. Una buena sociedad es aquella basada en los principios del capitalismo; tal sociedad favorece el desarrollo de los poderosos.

e. El poder que se adquiere a través del conocimiento y entrenamiento profesionales es considerado legítimo; esta posición respecto de la experticia no conduce a una preocupación por compartir ese poder.

f. La ética es enmarcada en un lenguaje que sirve primariamente a los intereses de los profesionales y la autoridad, y excluye las voces de los clientes y de los participantes en la investigación.

Pasemos ahora a caracterizar los aspectos propositivos de esta perspectiva, lo cual es una tarea algo más compleja que presentar la dimensión crítica. Si bien sus defensores coinciden en que no se trata de una corriente o conjunto de ideas dentro de la disciplina, sino de una aproximación o enfoque hacia el conocimiento y la práctica psicológica (Hook, 2013), resulta difícil presentar una caracterización precisa de su programa. Sus propios partidarios suelen señalar la dificultad de ofrecerla: “no existe en la actualidad una definición perspicua de la psicología crítica” (Teo, 2014: p. vii). Esto se debe a diversas razones, entre las cuales la enorme diversidad de perspectivas teóricas no parece una menor. No obstante, hay diversas tesis en las que todos los psicólogos críticos coinciden, identificables en las caracterizaciones generales de la corriente, que presentaremos a continuación.

Un primer aspecto es el acuerdo relativo a la *dimensión valorativa* de la psicología. A diferencia de la MP, señalan (Parker, 2007a; Fox y Prilleltensky, 1997), su programa está inherente y explícitamente guiado por valores; la psicología no es, y no puede ser, una empresa valorativamente neutra indiferente a las circunstancias sociales, políticas y económicas. La MP niega explícitamente esta dimensión valorativa mientras sus propios valores implícitos favorecen el *statu quo*. Por el contrario, la psicología crítica (Parker, 2007a) no sólo intenta cambiar la psicología, sino también la sociedad. Estos cambios son solidarios e indisolubles: no es posible cambiar la psicología sin cambiar la sociedad. Los psicó-

logos críticos, consecuentemente, abogan por cambios sociales profundos que remuevan las estructuras que mantienen la opresión, como veremos en lo que sigue.

Un segundo aspecto fundamental es el relativo a la relevancia del *poder*, concepto que se encuentra asociado a otros también muy importantes, como los de opresión y liberación. Los psicólogos críticos coinciden plenamente en este aspecto: “En su nivel más básico, la psicología crítica es exactamente una investigación de las relaciones entre el poder y la psicología” (Hook, 2013: p. 12). A diferencia de la investigación psicológica típica, sostienen Prilleltensky y Nelson (2002), en la cual es considerado una variable externa que afecta a las personas estudiadas o tratadas, para la psicología crítica el poder permea nuestras propias acciones como psicólogos. Se trata de comprender cómo el poder y la subjetividad influyen lo que hacemos, sentimos y estudiamos; el objetivo es emplear esos *insights* para la prosecución de la salud y el bienestar.

Un tercer aspecto fundamental es la adopción de una perspectiva a la que podría denominarse *antiindividualista* respecto de la naturaleza de los problemas (y las soluciones) que afronta la psicología. La MP “reduce de modo rutinario la explicación al nivel de lo individual” (Parker, 2015a: p. 1). Esta perspectiva individualista es rechazada de modo tajante y unánime por los psicólogos críticos. Fox y Prilleltensky (1997) observan que, si bien esta explicación no carece por completo de sentido, su sobresimplificación tanto de la investigación psicológica como de la conducta humana tiene consecuencias negativas, especialmente para los segmentos que, comparativamente, carecen más de poder dentro de una población. La conducta de un individuo, refuerzan, sólo puede ser entendida en el contexto de la interacción con otros dentro de instituciones socialmente creadas, y cualquier esfuerzo para identificar las fuentes de conductas significativas enteramente dentro de los individuos desatiende el rol causal de las interacciones y de las instituciones más grandes en las cuales tales interacciones ocurren. Este enfoque en el individuo, agregan, tiene importantes consecuencias tanto para el individuo como para la sociedad: una filosofía individualista

de esta clase conduce a la búsqueda de soluciones puramente individuales. Si bien esta búsqueda puede ayudar a las personas hasta cierto punto, fracasará cuando los problemas sean de naturaleza inherentemente social. Y, de modo que no resulta sorprendente, la insistencia en las soluciones individuales afectará más duramente a aquellos segmentos de la población históricamente definidos como inferiores.

La psicología crítica se presenta a sí misma, entonces, como una perspectiva profundamente cuestionadora (y pretendidamente transformadora) del *statu quo*, tanto en lo que respecta a la psicología en sus dimensiones académicas y prácticas, como a las sociedades a partir de las cuales prospera y encuentra las bases materiales e intelectuales para su desarrollo. Tales ambiciones justifican detenerse en al menos algunos de sus tesis fundamentales y examinar su consistencia interna y los argumentos que las respaldan.¹⁹⁸

5. ¿Cuán autocrítica es la psicología crítica?

Sin duda, es siempre necesario tener en cuenta para qué, por qué o para quiénes se produce ciencia, tecnología o práctica experta. Resulta indudablemente claro que, dados los abundantes antecedentes históricos, ningún científico (y, menos aún, un tecnólogo) puede escudarse en la pretensión de que mediante su trabajo está produciendo conocimiento o instrumentos axiológicamente neutrales, que pueden tener distintos empleos respecto de los cuales él carece de responsabilidad alguna. Que las dimensiones ideológica, social, económica y política están permanentemente implicadas en la investigación científica es algo fuera de discusión, y los psicólogos, con independencia del sistema o nivel en el

198 Cabe señalar que es probable que los cuestionamientos a la MP y las alternativas propuestas por la psicología crítica resulten bastante evidentes a los psicólogos latinoamericanos, más habituados a pensar en los fenómenos psicológicos como algo inextricablemente unido a lo sociocultural. Esta posibilidad, por supuesto, carece por completo de importancia a la hora de evaluar los méritos de la posición examinada.

que nos desempeñemos, haremos bien en ser siempre conscientes de eso. En este sentido, desarrollos como la psicología crítica deben ser bienvenidos en la medida en que plantean de modo sistemático interrogantes y cuestionamientos relativos al rol que la psicología, en sus múltiples dimensiones, juega dentro de las sociedades contemporáneas.

No obstante, el grado de radicalidad de los cuestionamientos a la MP y la naturaleza del programa de la psicología crítica justifican el detenernos en al menos algunos de los aspectos de su propuesta. Nos limitaremos a plantear aquí dos cuestiones que parecen especialmente importantes.¹⁹⁹ La primera, relativa al rol que se le asigna a la ideología tanto dentro de la MP como en el marco de la psicología crítica; la segunda, vinculada con la anterior, se relaciona con el riesgo de que los propios supuestos de la psicología crítica conduzcan a consecuencias relativistas e irracionalistas con respecto al conocimiento psicológico. Las examinaremos en ese orden.

Fox y Prilleltensky (1997) señalan que la determinación del nivel en el que, en la psicología crítica, se definen los problemas y las soluciones, fuerza a considerar el rol de la ideología. Este concepto, agregan, adquiere diferentes significados en diferentes contextos. Históricamente el término hizo referencia a creencias impuestas a las masas por élites políticas de modo de justificar el orden social. Así, las creencias según las cuales las personas obtienen lo que merecen o que las personas pobres lo son porque no se esfuerzan lo suficiente en su trabajo son ejemplos de creencias ideológicas. Muchos críticos, prosiguen, han examinado las consecuencias negativas de esta “falsa conciencia”, la extendida creencia en supuestos culturales erróneos que mantienen el sistema existente. A lo largo del tiempo, sin embargo, el uso del término fue ampliándose e incluso revirtiéndose; resultó asociado en el discurso público con cualquier afirmación que pareciera tener insinuaciones políticas, posibilitando a los defensores del

199 Mucho podría decirse acerca de dos cuestiones adicionales muy importantes: la naturaleza del cambio social como lo concibe la psicología crítica y los interrogantes relativos a la neutralidad valorativa de la ciencia. Puede encontrarse un tratamiento profundo de este último tema en Nagel (1961).

statu quo a desestimar los desafíos de la izquierda como “ideológicos”. Con posterioridad, los científicos sociales extendieron el término aún más, para hacer referencia con él a cualquier sistema de creencias y valores, en nada diferente a “concepción del mundo”. De acuerdo con esta versión imparcial y despolitizada de él, todo el mundo tiene una ideología.

No es su propósito, señalan Fox y Prilleltensky, elegir una de esas definiciones como correcta. No obstante, es importante entender los diferentes significados de “ideología” para interpretar usos en conflicto del término. Muchos psicólogos críticos, advierten, usan el término en su sentido crítico original, asimilándolo a “falsa conciencia” y considerándolo un fenómeno común. Creemos, sostienen los autores, que instituciones tradicionales como las escuelas, las religiones, las cortes de justicia, los partidos políticos y los medios de comunicación dirigen de modo muy exitoso la opinión pública lejos de las críticas fundamentales del *statu quo*, enseñando que los problemas son de naturaleza inherentemente individual más que social y política. Esta afirmación, sin embargo, frecuentemente conduce a acusaciones de que se trata de una objeción ideológica y, consecuentemente, sospechosa e ilegítima en alguna medida, aun cuando el foco en el individualismo de la perspectiva dominante es al menos igualmente ideológico.

Por supuesto, no se puede menos que coincidir con Fox y Prilleltensky en la importancia de aclarar en qué sentido se está empleando el término para evitar desacuerdos meramente terminológicos. Sin embargo, otros autores dentro de esta corriente parecen operar con una noción mucho más definida y fuerte del concepto. Parker (2007b) sostiene que las corrientes dominantes de la psicología operan ideológicamente al servicio del poder. Más aun, “La psicología es una parte integral cada vez más importante de la ideología, de las ideas dominantes que respaldan la explotación y sabotean las luchas contra la opresión (...) [S]us distintas versiones, en tanto ideología, se hallan en casi cualquier resquicio de la sociedad capitalista” (Parker, 2007a: pp. 1-2. Cursivas nuestras). Hook (2013), como señalamos, considera la MP como ideológica, opresiva y eurocéntrica. Si bien no adhiere explícitamente a una

caracterización particular de la ideología, y señala que a lo largo del libro aparecerán nociones complementarias, entiende a la ideología como “los modos en los cuales el significado sirve para crear y sostener relaciones de poder y dominación” (p. 14).

Vemos entonces que Fox y Prilleltensky, Parker y Hook coinciden en dos puntos importantes. El primero, relativo a la denuncia del carácter ideológico de la MP; el segundo, referente al rechazo a las objeciones dirigidas hacia la psicología crítica según las cuales sus cuestionamientos serían ideológicos. Dicho esto, aparecen nítidamente algunas diferencias no menores respecto del primer punto. Fox y Prilleltensky adoptan una posición menos definida respecto de la ideología y de su papel en la ciencia. Si bien señalan que las instituciones tradicionales que mencionan desestiman las críticas dirigidas al *statu quo*, concibiendo los problemas como individuales y no sociales, esto podría ser poco más que un error no interesado, y no un componente intrínseco de la ideología. Por el contrario, la posición de Parker, como la de Hook, parecen mucho más cercanas a la perspectiva más tradicional de la ideología de raigambre marxiana, esto es, como un sistema de ideas distorsivo e interesado, producido por las clases dominantes y al servicio del mantenimiento de relaciones de explotación y opresión.

Ahora bien, y más allá de las posibles diferencias entre los psicólogos críticos respecto de cómo concebir la ideología, la posición de esta perspectiva psicológica, tomada globalmente, parece enfrentar un dilema del que no resulta sencillo escapar.

El primer cuerno del dilema es el siguiente. Si los alcances del concepto de ideología, como observan Fox y Prilleltensky, se extienden hasta coincidir con el de una visión general del mundo (las definiciones a y b, aproximadamente, en el listado sugerido por Eagleton), entonces todas las acusaciones de ideologismo, sean las dirigidas desde la MP hacia la psicología crítica, o dirigidas en el sentido contrario, pierden toda fuerza argumentativa: cada uno de nosotros tiene una ideología, y no podemos cuestionar a los demás por poseer la propia.²⁰⁰ Si todo sistema

200 En pocos puntos de este debate parece más adecuada la observación de Eagleton (1991): la ideología, como la halitosis, es algo que tienen los otros.

de creencias es ideológico en algún sentido de la palabra, carece por completo de sentido mencionar este hecho. La situación sería diferente en caso de que solamente una de las posiciones en juego fuese ideológica (o que alguna de las ideologías en juego claramente obstruyera el cambio social positivo, pero no la otra), lo que nos conduce al segundo cuerno del dilema.

El segundo cuerno del dilema, entonces, es el siguiente. Si la ideología es un sistema de creencias sistemáticamente distorsionado al servicio del mantenimiento de un *statu quo* injusto y opresivo, característico del capitalismo, entonces los psicólogos críticos, al cuestionar el carácter ideológico de la MP, deben admitir que su posición no es ideológica y que han logrado alcanzar un conocimiento verdadero de los mundos mental y social y de las leyes que los rigen. Resulta pertinente recordar, respecto de este punto, las consideraciones relativas a la concepción de Althusser sobre la relación entre psicología e ideología. Quienes atribuyen a los demás la posesión de una ideología, entendida como una distorsión interesada de la realidad, se ponen a sí mismos en una posición según la cual es posible lograr alguna clase de concepción inequívocamente correcta del mundo, posición que resulta profundamente sospechosa; más aún, si esta concepción es monopolizada por una minoría esclarecida de teóricos cuya misión es iluminar el camino de las mayorías presas de las imposturas ideológicas.

Las consideraciones precedentes pueden constituir un buen argumento general contra la idea de que un grupo especialistas es capaz de determinar, sin margen para dudas, que determinados sistemas o programas de investigación en psicología son ideológicos y, de este modo, dificultan o imposibilitan cambios sociales realmente beneficiosos. Si somos consecuentes con una posición falibilista, debemos admitir que ningún sistema de creencias puede arrogarse la posesión de certezas respecto de la realidad externa, ya sea natural o social; resulta entonces razonable desconfiar de la pretensión de cualquier subgrupo de especialistas que pretenda conocer (en el sentido fuerte del término, esto es, con certeza) cuál es el camino que la psicología debe seguir para desarrollarse como ciencia y, más importante aún, para contribuir a la generación de cambios sociales positivos.

Por supuesto, y como observamos, pueden existir diferencias importantes en la manera en que distintos psicólogos críticos conciben la naturaleza de la ideología y su rol dentro de la psicología; no obstante, no se trata aquí de mostrar el error de un autor particular, sino de señalar las potenciales dificultades internas que la propia corriente enfrenta.

Pasamos ahora a la segunda cuestión que nos interesa examinar, esto es, la relativa a las posibles consecuencias relativistas e irracionalistas que podrían inferirse de los propios postulados de la psicología crítica, y que tienen una relación directa con el rol atribuido a la ideología dentro de la ciencia. Hemos visto que psicólogos críticos influyentes, como Fox y Prilleltensky (1997), reconocen que cuando las personas se convierten en psicólogos tienen la expectativa de hacer algún bien y a menudo lo hacen, aun cuando su investigación y su práctica se enmarquen dentro de la MP. Este reconocimiento puede generar inconsistencias dentro de su perspectiva. Si la MP es concebida, como Parker (2007a) lo hace, esto es, como una parte cada vez más importante de la ideología que sostiene la explotación y sabotea las luchas contra la opresión, parece difícil atribuirle la realización de algún bien individual y/o social: en el mejor de los casos, sus éxitos consistirán en encubrir mejor un sistema injusto y hacer que las personas lo toleren sin intentar modificarlo o sustituirlo por otro. Ahora bien, el reconocimiento de que la MP hace a menudo algún bien parece conducir en una dirección muy diferente. Señalamos en el apartado introductorio que, a nuestro modo de ver, la mejor explicación del éxito predictivo y tecnológico (categoría esta última que podemos ampliar hacia la esfera práctica) es mediante la admisión de una perspectiva realista y racionalista de la empresa científica. Y, sostenemos, este argumento vale, *mutatis mutandis*, también para la psicología.²⁰¹ Si se admite que el éxito en los intentos de

201 Por supuesto, como adelantamos, el argumento del éxito de la ciencia no es inmune a objeciones. Una posible objeción sería la siguiente. La premisa referente al éxito de la ciencia parece extremadamente difícil de negar en diversas ciencias naturales, como la física, la química y las ciencias biológicas, así como las tecnologías derivadas de ellas. Ahora bien, tal premisa no

“hacer algún bien” tiene una relación directa con el logro de un conocimiento más preciso del mundo, esto parece ir en la dirección opuesta de la concepción según la cual la MP no es más que un engranaje de una maquinaria ideológica de distorsión sistemática de nuestro conocimiento de ese mundo. Más aún, la admisión de que partes de la MP pueden constituir un conocimiento confiable y preciso del mundo puede implicar una consecuencia tal vez indeseable desde la perspectiva de los psicólogos críticos, esto es, que es posible lograr un conocimiento objetivo pese a la supuesta presencia permanente de factores valorativos, ideológicos y políticos.

Consideramos que los argumentos desarrollados en este apartado resultan suficientes para arrojar algunas dudas razonables respecto de algunas de las tesis fundamentales de la psicología crítica. No pretendemos que tales argumentos alcancen para concluir que este programa carece por completo de interés y valor (de hecho ya señalamos que pensamos lo contrario), pero sí para sospechar que los límites entre la denostada MP y la psicología crítica son bastante menos nítidos, y que sin duda hay muchos más aspectos valiosos en la primera que lo que los psicólogos críticos sostienen.

6. Ciencia, falibilismo y cambio social

Esperamos haber mostrado que incluso los debates más actuales respecto del rol que la psicología debe desempeñar en

parece tan clara en el caso de otras ciencias, como la psicología y las ciencias sociales; es decir, sin duda no ostentan un éxito predictivo y tecnológico similar al de las ciencias naturales antes mencionadas. De esta premisa se seguiría que no es posible defender una concepción realista y racionalista de la psicología, y sostener que las influencias extracientíficas son las que determinan el cambio teórico en la disciplina. Esta objeción, nos parece, no es suficiente como fundamento para desestimar el punto de vista que hemos sostenido. Es perfectamente posible admitir que hay diferencias de grado entre las distintas ciencias sin por ello aceptar que ciencias naturales como las mencionadas poseen el monopolio del éxito predictivo y tecnológico, y las restantes carecen por completo de él.

una sociedad se insertan en el linaje de antiguas controversias intelectuales y se fundan en un conjunto de preocupaciones legítimas. Las controversias son, al menos en una proporción importante, epistemológicas, aun cuando sus implicaciones se extiendan mucho más allá de este ámbito. Incluyen desde problemas generales (como los relativos a la objetividad de la ciencia, a su neutralidad valorativa y a los factores que determinan el cambio científico) hasta específicos de la psicología (como los relativos al nivel en el que debe buscarse la explicación de los procesos mentales y la conducta, y a su rol en la transformación social). Las preocupaciones legítimas a las que hacíamos referencia, por su parte, siguen estando plenamente vigentes. El combate contra la pobreza, el racismo y la xenofobia, el sexismo, la desigualdad, la opresión política y económica, entre otros muchos males, justifican sobradamente el planteo de por qué y para qué se produce ciencia y tecnología. La psicología nunca fue, y no puede serlo, ajena a este planteo. La legitimidad de esas preocupaciones, sin embargo, no genera de por sí una valoración favorable a aquellas posiciones que se oponen al actual estado de cosas y pretenden proporcionar las bases teóricas para modificarlo. Esta última afirmación conduce, creemos firmemente, a la necesidad de no perder de vista los fundamentos conceptuales sobre los cuales basamos nuestras acciones. Quizás sea inevitable que, en nuestros esfuerzos por reducir los males mencionados y lograr cambios sociales positivos, actuemos basándonos en certezas, y jamás sobre dudas. No obstante, convendrá recordar que las certezas sólo pueden ser subjetivas, nunca objetivas; y, en particular, que la noción de una certeza objetiva es incompatible con la ciencia. A menos que creamos que el desarrollo sociohistórico está regido por leyes universales e invariables y, además, que hemos logrado un conocimiento infalible respecto de tales leyes, nunca podemos tener garantías de que los cambios que promovemos conducirán de modo inevitable a un mundo más justo. Y, más aún, sería saludable tener siempre presente que la confusión entre ambas clases de certeza puede conducir a catástrofes por caminos pleróticos de ideales y buenas intenciones. En esta línea de pensa-

miento, y para cerrar este capítulo, parece apropiado recordar las palabras del biólogo F. Jacob:

No sólo por intereses se matan los hombres entre sí. También por dogmatismo. Nada hay tan peligroso como la certeza de tener razón. Nada resulta tan destructivo como la obsesión de una verdad tenida por absoluta. Todos los crímenes de la historia son consecuencia de algún fanatismo. Todas las matanzas se han llevado a cabo en nombre de la virtud, de la religión verdadera, de nacionalismo legítimo, de la política idónea, de la ideología justa; en pocas palabras, en nombre del combate contra la verdad del otro, del combate contra Satán. Esa frialdad y esa objetividad que se reprochan tan frecuentemente a los científicos, tal vez resultan más útiles que el acaloramiento y la subjetividad cuando se tratan algunos asuntos humanos. Pues no son las ideas de la ciencia las que encienden las pasiones. Son las pasiones las que se sirven de la ciencia para justificar su racismo. Se puede reprochar a algunos científicos la vehemencia con que a veces defienden sus ideas. Pero todavía no se ha perpetrado ningún genocidio para hacer triunfar una teoría científica (1981: p. 14).

Observaciones finales

Presentaremos aquí, a modo de cierre, algunas observaciones generales acerca del campo de los problemas epistemológicos de la psicología y, dentro de ese marco, sobre los problemas tratados en este libro. Nos interesará, en particular, reflexionar brevemente sobre la medida en que estos últimos problemas puedan seguir siendo objeto de interés epistemológico o, por el contrario, se conviertan en lo que podría considerarse parte de una suerte de “historia” de la epistemología de la psicología, esto es, problemas que refieran a cuestiones irrelevantes para el desarrollo de la disciplina en el momento considerado. No se nos escapa que el límite entre los problemas epistemológicos que se pueden considerar actuales e interesantes para una disciplina científica particular y aquellos que forman parte del pasado de la epistemología de tal disciplina es difuso, por decirlo de manera suave. Esto se debe a varias razones, y no es la menor de ellas el hecho de que algunos interrogantes epistemológicos pueden volver a integrar la agenda de preguntas relevantes luego de haber quedado en segundo plano durante bastante tiempo. No obstante, tal distinción sigue teniendo sentido y, como ya señalamos respecto de otras, casos claros de aplicación. Un ejemplo pertinente podría ser el problema relativo a los métodos propios de la psicología, asociado a las polémicas respecto de la naturaleza de la disciplina como ciencia nomotética o idiográfica. Parece haber un acuerdo razonable entre los especialistas en que la psicología, dada la enorme variabilidad de los fenómenos que le interesan, requiere el empleo de métodos muy diversos, que van desde estrategias cuantitativas estrictas (como los diseños experimentales) hasta metodologías cualitativas. Plantear como problema epistemoló-

gico de esta ciencia la pregunta relativa a cuáles son sus métodos propios parece incurrir, como mínimo, en un anacronismo.

Hemos señalado, en distintos pasajes del libro, que los problemas epistemológicos que tratamos difieren entre sí en distintos aspectos. Algunos, como el problema mente-materia y el del determinismo y el libre albedrío, constituyen problemas filosóficos tradicionales que, pese a las variaciones derivadas de múltiples factores (como el progreso de las ciencias que pueden aportar a las tentativas de solución) mantienen su vigencia. Otros, aunque constituyen en pleno derecho problemas epistemológicos de la psicología, son mucho más característicos y dependen en gran medida de la forma que ha adquirido contemporáneamente esta disciplina. Tal es el caso de los problemas relativos a la pluralidad teórica de la psicología y a aquellos referentes a las tecnologías y prácticas expertas características de ella. Estas diferencias pueden generar consecuencias para aquello que, en el futuro, constituya la agenda de problemas epistemológicos de la psicología. Por ejemplo, podemos conjeturar lo siguiente respecto del problema de la unidad y la pluralidad. Si resultara correcta la anticipación (Vilanova, 1997) según la cual la psicología se encamina hacia una fragmentación creciente en disciplinas autónomas con nexos cada vez menores entre sí, parece plausible concluir que los interrogantes metateóricos vinculados a los proyectos de unificación simplemente desaparecerán de la agenda de problemas epistemológicos de la disciplina que resulta justificado estudiar. Este no sería el caso del problema mente-materia y el problema del determinismo y el libre albedrío, que parecen destinados a perdurar, al menos si tienen razón aquellos que consideran que nuestra especie carece de las capacidades cognitivas para resolverlos.²⁰²

Es posible pensar, en cualquier caso, que aquello que hoy consideramos problemas epistemológicos de la psicología podrán

202 Aunque parezca muy improbable, tampoco conviene desestimar por completo la posibilidad de que estos problemas pierdan interés y, simplemente, dejen de ser estudiados; sabemos que la elección de problemas cognoscitivos de cualquier clase está sujeta a múltiples determinantes, y resulta imposible saber cuáles de tales determinantes van a gobernar los futuros intereses intelectuales de nuestra especie.

mutar radicalmente, o incluso, en caso de que la propia psicología deje de existir en su forma actual y se desintegre epistémica e institucionalmente en un espectro de disciplinas independientes, el propio campo de la epistemología de la psicología deje de existir. Esto no implica que todos los problemas que hoy consideramos parte de ese campo también desaparezcan aunque, como ya señalamos, es probable que esto ocurra en ciertos casos. Es plausible suponer que algunos de ellos subsistirán, aunque con distinta forma, dentro del campo de la epistemología de algunas de las disciplinas que ocuparán el lugar de lo que hoy conocemos como psicología.

Referencias bibliográficas

- Aarts, H. y K. van den Bos (2011). "On the Foundations of Beliefs in Free Will: Intentional Binding and Unconscious Priming in Self-Agency". *Psychological Science* 22, 4, pp. 532-537.
- Aizawa, K. y C. Gillet (2011). "The autonomy of psychology in the age of neuroscience". En: P. McKay Illari, F. Russo y J. Williamson (eds.), *Causality in the Sciences*. Oxford.
- Ajzen, I. y F. Martin (1980). *Understanding Attitudes and Predicting Social Behavior*. Prentice Hall.
- Aldao, C. (2022). "Las máquinas de movimiento perpetuo: el sueño de la energía infinita". *Encuentros multidisciplinares*, 71. Disponible en: <http://encuentros-multidisciplinares.org/revista-71/celso-m-aldao.pdf> [26/6/2024].
- Allport, G. W. (1940). "The Psychologist's Frame of Reference". En: *Classics in the History of Psychology. An internet resource developed by Christopher D. Green*. Disponible en: <https://psychclassics.yorku.ca/Allport/frame.htm> [26/6/2024]
- Alquist, J., S. E. Ainsworth y R. F. Baumeister (2013). "Determined to conform: Disbelief in free will increases conformity". *Journal of Experimental Social Psychology*, 49, pp. 80-86.
- Althusser, L. (1963). "Filosofía y ciencias humanas". En: *La soledad de Maquiavelo*. Akal.
- American Psychological Association (2015). *Dictionary of Psychology. Second Edition*. Washington, American Psychological Association.
- Amir, Y. e I. Sharon (1987). "Are social psychological laws cross-culturally valid?". *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 18, 4, pp. 383-470.
- Anderson, N. (1996). *A functional theory of cognition*. Erlbaum.
- . (2013). "Unified Psychology Based on Three Laws of Information Integration". *Review of General Psychology*, 17, 2, pp. 125-132.

- Andrews, K. (2003). "Knowing Mental States: The Asymmetry of Psychological Prediction and Explanation". En: Q. Smith y A. Jokic (eds.), *Consciousness. New Philosophical Perspectives*. Oxford University Press.
- Ardila, R. (1992). "Toward Unity in Psychology: The Experimental Synthesis of Behaviour". *International Journal of Psychology*, 57, 5, pp. 299-310.
- . (2003). "La necesidad de unificar la psicología: el paradigma de la síntesis experimental del comportamiento". *Revista Colombiana de Psicología*, 12, pp. 28-37.
- . (2020). "Applied Experimental Psychology, Artificial Intelligence, Robotics, and New Fields of Psychological Technology". En: H. Carpintero, R. Ardila y A. M. Jacó-Vilela (eds.), *International Association of Applied Psychology. A Centennial History 1920-2020*. Wiley Blackwell, pp. 197-204.
- Ash, M. G. (2002). "La psicología como ciencia y profesión desde 1850. La perspectiva de un historiador". *Revista de Historia de la Psicología*, 23, 3-4, pp. 249-264.
- Ash, M. G. y T. Sturm (eds.) (2007). *Psychology's Territories. Historical and Contemporary Perspectives from Different Disciplines*. Lawrence Erlbaum.
- Badcock, P. (2012). "Evolutionary Systems Theory: A Unifying Meta-Theory of Psychological Science". *Review of General Psychology*, 16, 1, pp. 10-23.
- Bados López, A., E. García Grau y A. Fusté Escolano (2002). "Eficacia y utilidad clínica de la terapia psicológica". *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 3, pp. 477-502.
- Baer, J., J. C. Kaufman y R. F. Baumeister (eds.) (2008). *Psychology and Free Will*. Oxford University Press.
- Baird, D. (2004). *Thing Knowledge. A Philosophy of Scientific Instruments*. University of California Press.
- Baker, A. (2016). "Simplicity". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/simplicity/> [26/6/2024]
- Balaguer, M. (2014). *Free Will*. The MIT Press.
- Barret, J. y P. K. Stanford (2006). "Prediction". En: S. Sarkar y J. Pfeifer (eds.), *The Philosophy of Science. An Encyclopedia*. Routledge.
- Baumeister, R. (2008a). "Free Will in Scientific Psychology". *Perspectives on Psychological Science*, pp. 14-19.
- . (2008b). "Social reality and the hole in determinism". *Journal of Consumer Psychology*, 18, pp. 34-38.

- Baumeister, R. F. y A. E. Monroe (2014). "Recent Research on Free Will: Conceptualizations, Beliefs, and Processes". *Advances in Experimental Social Psychology*, 50, pp. 1-52.
- Baumeister, R., A. R. Mele y K. D. Vohs (eds.) (2010). *Free Will and Consciousness. How Might They Work?* Oxford University Press.
- Baumeister, R. F., E. A. Sparks, T. F. Stillman y K. D. Vohs (2008). "Free will in consumer behavior: Self-control, ego depletion, and choice". *Journal of Consumer Psychology*, 18, pp. 4-13.
- Baumeister, R. F., E. J. Masicampo y C. N. DeWall (2009). "Prosocial Benefits of Feeling Free: Disbelief in Free Will Increases Aggression and Reduces Helpfulness". *Personality and Social Psychological Bulletin*, 35, pp. 260-268.
- Baumeister, R. y L. E. Brewer (2012). "Believing versus Disbelieving in Free Will: Correlates and Consequences". *Social and Personality Psychology Compass*, 6, 10, pp. 736-745.
- Bechtel, W. (1984). "Autonomous Psychology: What It Should and Should Not Entail". *Philosophy of Science Association*, 1, pp. 43-55.
- . (1988). *Filosofía de la Mente. Una panorámica para la ciencia cognitiva*. Tecnos.
- Bechtel, W. y J. Mundale (1999). "Multiple Realizability Revisited: Linking Cognitive and Neural States". *Philosophy of Science*, 66, 2, pp. 175-207.
- Becker, D. y J. Marecek (2008). "Dreaming the American Dream: Individualism and Positive Psychology". *Social and Personality Psychology Compass*, 2, 5, pp. 1767-1780.
- Bem, S. (2001). "The Explanatory Autonomy of Psychology. Why a Mind is not a Brain". *Theory & Psychology*, 11, 6, pp. 785-795.
- Berg Olsen, J. K., E. Selinger y S. Riis (eds.) (2009). *New Waves in Philosophy of Technology*. Palgrave MacMillan.
- Berg Olsen, J., S. Pedersen y V. Hendricks (eds.) (2009). *A Companion to the Philosophy of Technology*. Blackwell.
- Bergner, R. y A. Ramon (2013). "Some Implications of Beliefs in Altruism, Free Will, and Nonreductionism". *The Journal of Social Psychology*, 153, 5, pp. 598-618.
- Bermúdez, J. L. (2005). *Philosophy of Psychology. A Contemporary Introduction*. Routledge.
- Bieri, P. (1992). "Trying Out Epiphenomenalism". *Erkenntnis*, 36, 3, pp. 283-309.

- Bingham, W. (1951). "Psychology as a Science, as a Technology and as a Profession". En: J. Elmgren (ed.), *Proceedings of the Tenth International Congress of Psychology*. Institute of Psychotechnics.
- Blanco, F., D. Travieso y J. Botella (2001). "Combining the illusory effects of Vertical-Horizontal illusion and Müller-Lyer illusion". *Estudios de Psicología*, 22, 2, pp. 175-184.
- Blanshard, B. (1961). The Case for Determinism. En: S. Hook (ed.), *Determinism and Freedom in the Age of Modern Science*. Collier.
- Block, N. (1980). "What is Philosophy of Psychology?". En: N. Block (ed.) (1980). *Readings in Philosophy of Psychology, Vol. 1*. Harvard University Press.
— (1994). "Functionalism (2)". En: S. Guttenplan (ed.) (1994), *A Companion to the Philosophy of Mind*. Blackwell.
- Block, N. y J. Fodor (1972). "What psychological states are not". *Philosophical Review*, 81, pp. 159-81.
- Borsboom, D., R. Kievit, D. Cervone y B. Hood (2009). "The Two Disciplines of Scientific Psychology, or: The Disunity of Psychology as a Working Hypothesis". En: J. Valsiner, P. Molenaar, M. Lyra y N. Chaudhary (eds.), *Dynamic Process Methodology in the Social and Developmental Sciences*. Springer.
- Botterill, G. y P. Carruthers (1999). *The Philosophy of Psychology*. Cambridge University Press.
- Braunstein, N., M. Pasternac, G. Benedito y F. Saal (1975). *Psicología: ideología y ciencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Breger, L. (1969). "The Ideology of Behaviorism". En: L. Breger (ed.), *Clinical-Cognitive Psychology. Models and Integrations*. Prentice Hall.
- Brey, P. (1997). "Philosophy of Technology: A Time for Maturation". *Metascience*, 6, pp. 91-104.
- Broncano, F. (2000). *Mundos artificiales. Filosofía del cambio tecnológico*. Paidós.
- Brown, S. C. (ed.) (1974). *Philosophy of Psychology*. MacMillan.
- Bunge, M. (1966). "Technology as Applied Science". *Technology and Culture*, 7, pp. 329-347.
— (1976). "The Philosophical Richness of Technology". *Philosophy of Science Association*, 2, pp. 153-172.
— (1979). "The Five Buds of Technophilosophy". *Technology in Society*, 1, pp. 67-74.

- . (1980). *Epistemología*. Ariel.
 - . (1981). *El problema mente-cerebro. Un enfoque psicobiológico*. Tecnos.
 - . (1983). *La investigación científica*. 2ª edición. Ariel.
 - . (1985). *Seudociencia e ideología*. Alianza.
- Bunge, M. y R. Ardila (2002). *Filosofía de la Psicología*. Ariel.
- Buss, D. (1992). “Mate Preference Mechanism: Consequences for Partner Choice and Intrasexual Competition”. En: J. Barkow, L. Cosmides y J. Tooby (eds.), *The Adapted Mind. Evolutionary Psychology and the Generation of Culture*. Oxford University Press.
- . (1995). “Evolutionary Psychology: A New Paradigm for Psychological Science”. *Psychological Inquiry*, 6, 1, pp. 1-30.
- Byrne, A. (1994). “Behaviourism”. En: S. Guttenplan (ed.), *A Companion to the Philosophy of Mind*. Blackwell.
- Caballo, V. E. e I. C. Salazar (dirs.) (2019). *Ingenuos. El engaño de las terapias alternativas*. Siglo XXI.
- Cabanas, E. (2018). “Positive Psychology and the legitimization of individualism”. *Theory & Psychology*, 28, 1, pp. 3-19.
- Cabouli, J. L. (2014). *Atrapamiento y recuperación del alma. Terapia de vidas pasadas: un nuevo paradigma*. Continente.
- Canguilhem, G. (1958). “¿Qué es la psicología?”. En: *Estudios de historia y de filosofía de las ciencias*. Amorrortu.
- Caparrós, A. (1991). “Crisis de la psicología: ¿singular o plural? Aproximación a algo más que un concepto historiográfico”. *Anuario de Psicología*, 51, pp. 5-20.
- Carrier, M. (1998). “In defense of psychological laws”. *International Studies in the Philosophy of Science*, 12, 3, pp. 217-232.
- Caspar, E. A., L. Vuillaume, P. A. Magalhães De Saldanha da Gama y A. Cleeremans (2017). “The Influence of (Dis)belief in Free Will on Immoral Behavior”. *Frontiers in Psychology*, 8, pp. 1-9.
- Cat, J. (2017). “The Unity of Science”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/scientific-unity/> [26/6/2024].
- Cautin, R. L. y S. O. Lilienfeld (eds.) (2015). *The Encyclopedia of Clinical Psychology, First Edition*. John Wiley & Sons.
- Chacón Fuertes, P. (ed) (2009). *Filosofía de la Psicología*. Biblioteca Nueva.

- Chomsky, N. (1972). "Psychology and ideology". *Cognition*, 1, 1, pp. 11-46.
- Christopher, J. C. y S. Hickinbottom (2008). "Positive Psychology, Ethnocentrism, and the Disguised Ideology of Individualism". *Theory & Psychology*, 18, 5, pp. 563-589.
- Chung, M. C. y M. E. Hyland (2012). *History and Philosophy of Psychology*. Blackwell.
- Churchland, P. (1981). "El materialismo eliminativo y las actitudes proposicionales". En: E. Rabossi (comp.), *Filosofía de la mente y ciencia cognitiva*. Paidós.
- . (1988). *Materia y conciencia. Introducción contemporánea a la Filosofía de la Mente*. Gedisa.
- Clark, C. J., J. B. Luguri, P. H. Ditto, J. Knobe, A. Z. Shariff y R. F. Baumeister (2014). "Free to Punish: A Motivated Account of Free Will Belief". *Journal of Personality and Social Psychology*, 106, 4, pp. 501-513.
- Coaley, K. (2010). *An Introduction to Psychological Assessment and Psychometrics*. Sage.
- Cole, M. (1996). *Cultural Psychology*. Harvard University Press.
- Cosmides, L. y J. Tooby (1992). "Cognitive Adaptations for Social Exchange". En: J. Barkow, L. Cosmides y J. Tooby (eds.), *The Adapted Mind. Evolutionary Psychology and the Generation of Culture*. Oxford University Press.
- Coulacoglou, C. y D. Saklofske (2017). *Psychometrics and Psychological Assessment. Principles and Applications*. Academic Press.
- Coulter, J. y W. Sharrock (2007). *Brain, Mind, and Human Behavior in Contemporary Cognitive Science: Critical Assessments of the Philosophy of Psychology*. Edwin Mellen.
- Crane, T. (1999). "The Autonomy of Psychology". En: Rob Wilson y Frank Keil (eds.), *The MIT Encyclopedia of the Cognitive Sciences*. The MIT Press.
- . (2001). *Elements of Mind. An Introduction to the Philosophy of Mind*. Oxford University Press.
- Craver, C. y J. Tabery (2015). "Mechanism in Science". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/science-mechanisms/> [26/6/2024].
- Crawford, M. P. (1985). "Psychology, Technology, and Professional Service". *American Psychologist*, 40, 4, pp. 415-422.

- Crone, D. y N. L. Levy (2018). "Are Free Will Believers Nicer People? (Four Studies Suggest Not)". *Social Psychological and Personality Science*, pp. 1-8
- Cummins, R. (1983). *The Nature of Psychological Explanation*. MIT Press.
- . (2000). "How Does It Work?" versus "What Are the Laws": Two Conceptions of Psychological Explanation". En: F. C. Keil y R. A. Wilson (eds.), *Explanation and Cognition*. The MIT Press.
- Daly, M. y M. Wilson (1988). *Homicidio*. Fondo de Cultura Económica.
- Danziger, K. (1979). "The social origins of modern psychology". En: A. R. Buss (ed.), *Psychology in Social Context*. Irvington, pp. 25-44.
- Davidson, D. (1970). "Sucesos mentales". En: D. Davidson (1980).
- . (1973). "La mente material". En: D. Davidson (1980).
- . (1974). La psicología como filosofía. En: D. Davidson (1980).
- . (1980). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. UNAM-Crítica.
- Dazzi, C. y L. Pedrabissi (2009). "Graphology and Personality: an Empirical Study on Validity of Handwriting Analysis". *Psychological Reports*, 105, 3, pp. 1255-1268.
- De Groot, A. (1990). "Unifying Psychology. A European View". *New Ideas in Psychology*, 8, 3, pp. 309-320.
- de Melo-Martín, I. (2003). "When Is Biology Destiny? Biological Determinism and Social Responsibility". *Philosophy of Science*, 70, pp. 1184-1194.
- de Vega, M. (1984). *Introducción a la psicología cognitiva*. Alianza.
- De Vries, M. (2005). *Teaching about Technology. An Introduction to the Philosophy of Technology for Non-philosophers*. Springer.
- Deleule, D. (1969). *La psicología, mito científico*. Anagrama.
- Dennet, D. (1984). *La libertad de acción*. Gedisa.
- Descartes, R. (1637). *Discurso del método. Meditaciones metafísicas*. Espasa-Calpe.
- . (1642). *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*. Alfaguara.
- Díaz-Guerrero, R. (1992). "Unity of Psychology: A Cross-cultural Point of View". *International Journal of Psychology*. 27, 5, pp. 291-298.
- Dorfman, W. y M. Hersen (2001). *Understanding Psychological Assessment*. Springer.
- Drob, S. (2003). "Fragmentation in Contemporary Psychology: A Dialectical Solution". *Journal of Humanistic Psychology*, 43, 4, pp. 102-123.

- Durbin, P. (ed.) (1989). *Philosophy of Technology. Practical, Historical and Other Dimensions*. Kluwer.
- Dusek, V. (2006). *Philosophy of Technology. An Introduction*. Blackwell.
- Eagleton, T. (1991). *Ideology. An Introduction*. Verso.
- Earman, J. (1986). *A Primer on Determinism*. Reidel.
- Echeburúa, E., K. Salaberría, P. de Corral y R. Polo-López (2010). "Terapias psicológicas basadas en la evidencia: limitaciones y retos de futuro". *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XIX. pp 247-256.
- Echeverría, J. (2003). *La revolucion tecnocientífica*. Fondo de Cultura Económica.
- Eells, T. (2007). "History and Current Status of Psychotherapy Case Formulation". En: T. Eells (ed.), *Handbook of Psychotherapy Case Formulation*. The Guilford Press.
- Estany, A. (1999). *Vida, muerte y resurrección de la conciencia. Análisis filosófico de las revoluciones científicas en psicología contemporánea*. Paidós.
- Eysenck, H. J. (1997). "Personality and Experimental Psychology: The Unification of Psychology and the Possibility of a Paradigm". *Journal of Personality and Social Psychology*, 73, 6, pp. 1224-1237.
- Feigl, H. (1970). "Mind-body, not a pseudo-problem". En: C. V. Borst (ed.), *The Mind/Brain Identity Theory*. Macmillan.
- . (1979). "Origen y espíritu del positivismo lógico". *Teorema: Revista internacional de filosofía*, 9, 3-4, pp. 323-352.
- Feldman, G., S. P. Chandrashekar y K. F. Ellick Wong (2016). "The Freedom to Excel: Belief in Free Will Predicts Better Academic Performance". *Personality and Individual Differences*, 90, pp. 377-383.
- Feldman, G. y S. P. Chandrashekar (2018). "Laypersons' Beliefs and Intuitions About Free Will and Determinism: New Insights Linking the Social Psychology and Experimental Philosophy Paradigms". *Social Psychological and Personality Science*, 9, 5, pp. 539-549.
- Feldman, G., R. F. Baumeister y K. F. Ellick Wong (2014). "Free Will Is About Choosing: The Link Between Choice and the Belief in Free Will". *Journal of Experimental Social Psychology*, 55, pp. 239-245.
- Fellows, R. (ed.) (1995). *Philosophy And Technology*. Cambridge University Press.
- Feltz, A. y E. Cokely (2009). "Do Judgments About Freedom and Responsibility Depend on Who You Are? Personality Differences in

Intuitions About Compatibilism and Incompatibilism". *Consciousness and Cognition*, 18, pp. 342-350.

- Fernández Acevedo, G. (2005). *Causación mental y explicación psicológica. Debates contemporáneos en filosofía de la psicología*. Suárez-Universidad Nacional de Mar del Plata.
- . (2008). "Psicología evolucionista: un difícil equilibrio entre no reduccionismo, naturalismo y dualismo". En: E. Kronmüller y C. Cornejo (comps.), *Ciencias de la mente. Aproximaciones desde Latinoamérica*. J-C Sáez editor, pp. 267-294.
- . (2009). "Propuestas actuales de conciliación entre psicología evolucionista y construccionismo social: alcances y límites". En: D. Letzen y P. Lodeyro (comps.), *Epistemología e Historia de la Ciencia, Selección de trabajos de las XIX Jornadas, vol. XV*. Universidad Nacional de Córdoba, pp. 190-197.
- . (2014). "El pluralismo explicativo en Psicología. Un examen del caso de las teorías psicológicas sobre el autoengaño". En: Ana Talak (comp.), *Problemas actuales de las explicaciones en psicología*. Prometeo.
- . (2018). *El autoengaño. Anatomía de una pasión humana*. SADAF.
- . (2022). "La naturaleza de los pronósticos expertos en Psicología". *Revista de Psicología*. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/14693/13812> [26/6/2024], DOI <https://doi.org/10.24215/2422572Xe152>.
- Feyerabend, P. (1974). *Tratado contra el método*. Tecnos.
- Figdor, C. y M. Phelan (2015). "Is Free Will Necessary for Moral Responsibility?: A Case for Rethinking Their Relationship and the Design of Experimental Studies in Moral Psychology". *Mind & Language*, 30, 5, pp. 603-627.
- Fischer, J. M., R. Kane, D. Pereboom y M. Vargas (2007). *Four Views on Free Will*. Blackwell.
- Fishbein, M. e I. Ajzen (2010). *Predicting and Changing Behavior. The Reasoned Action Approach*. Psychology Press.
- Fodor, J. (1968). *La explicación psicológica. Introducción a la filosofía de la psicología*. Cátedra.
- . (1974). "Special sciences, or the disunity of science as a working hypothesis". *Synthese*, 28, pp. 97-115.
- . (1987). *Psychosemantics: The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*. The MIT Press.
- Fodor, J. y Z. Pylyshyn (1988). "Connectionism and Cognitive Architecture: A Critical Analysis". *Cognition*, 28, pp. 3-71.

- Fox, D. e I. Prilleltensky (eds.) (1997). *Critical Psychology. An Introduction*. Sage.
- Frankfurt, H. (1969). "Alternate Possibilities and Moral Responsibility". *The Journal of Philosophy*, 66, 23, pp. 829-839.
- Franssen, M., G.-J. Lokhorst e I. van de Poel (2013). "Philosophy of Technology". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/technology/> [26/6/2024]
- Freeden, M. (2003). *Ideology: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- Freud, S. (1915-16). "Conferencias de introducción al Psicoanálisis (Partes I y II)". En: *Obras completas, Volumen 15*. Amorrortu.
- Friedman, M. (1974). "Explanation and Scientific Understanding". *Journal of Philosophy*, 1, pp. 5-19.
- Gadenne, V. (2004). *Filosofía de la psicología*. Herder.
- Gaj, N. (2016). *Unity and Fragmentation in Psychology. The Philosophical and Methodological Roots of the Discipline*. Routledge.
- . (2018). "Psychology Between Science and Technology: A Proposal for the Development of a Theory of Practice". *Journal of Theoretical and Philosophical Psychology*, 38, 2, pp. 77-91.
- Garb, H. N., J. M. Wood, S. O. Lilienfeld, M. T. Nezworski (2002). "Effective Use of Projective Techniques in Clinical Practice: Let the Data Help With Selection and Interpretation". *Professional Psychology: Research and Practice in the Public Domain*, 33, 5, pp. 454-463.
- . (2005). "Roots of the Rorschach Controversy". *Clinical Psychology Review*, 25, pp. 97-118.
- García Carpintero, M. (1995). "El funcionalismo". En: F. Broncano (comp.), *La mente humana*. Trotta.
- Gardner, H. (1985). *La nueva ciencia de la mente. Historia de la revolución cognitiva*. Paidós.
- Garvey, J. (1997). "What Does McGinn Think We Cannot Know?". *Analysis*, 57, 3, pp. 196-201.
- Genschow, O., D. Rigoni y M. Brass (2017). "Belief in Free Will Affects Causal Attributions When Judging Others' Behavior". *Proc. Natl. Acad. Sci.*, 114, 38, pp. 10071-10076.
- Gergen, K. J., A. Gulerce, A. Lock y G. Misra (1996). "Psychological Science In Cultural Context". *American Psychologist*, 51, 5, pp. 496-503.

- Gerring, J. (1997). "Ideology: A Definitional Analysis". *Political Research Quarterly*, 50, 4, pp. 957-994.
- Gillet, C. (2003). "The Metaphysics of Realization, Multiple Realizability, and the Special Sciences". *The Journal of Philosophy*, 100, 11, pp. 591-603.
- Gintis, H. (2007). "A Framework for the Unification of the Behavioral Sciences". *Behavioral and Brain Sciences*, 30, pp. 1-61.
- Glannon, W. (2012). "Obsessions, Compulsions, and Free Will". *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 19, 4, pp. 333-337.
- Glenberg, A. (2010). "Embodiment as a Unifying Perspective for Psychology. *WIREs Cognitive Science*, 1, pp. 586-596.
- Glennan, S., P. Illari y E. Weber (2022). "Six Theses on Mechanisms and Mechanistic Science". *Journal for General Philosophy of Science*, 53, pp. 143-161
- Goel, R. K. (2008). "Technology". En: W. Darity (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 2nd edition. Vol. 8, pp. 302-305.
- Gonzalez, W. (2015). *Philosophico-Methodological Analysis of Prediction and its Role in Economics*. Springer.
- Gonzalez, W. (ed.) (2018). *Philosophy of Psychology. Causality and Psychological Subject*. De Gruyter.
- González-Castán, Ó. (1999). *La conciencia errante. Introducción crítica a la filosofía de la psicología*. Tecnos.
- Gould, S. J. (1996). *La falsa medida del hombre*. Crítica.
- Green, C. (2015). "Why Psychology Isn't Unified, and Probably Never Will Be". *Review of General Psychology*, 19, 3, pp. 207-214.
- Groth-Marnat, G. y A. J. Wright (2016). *Handbook of Psychological Assessment*. Wiley.
- Gundlach, H. (2007). "What is a Psychological Instrument?" En: M. G. Ash y T. Sturm (eds.), *Psychology's Territories. Historical and Contemporary Perspectives from Different Disciplines*. Lawrence Erlbaum.
- Gundlach, R. H. (1935). "The Proper Function of Psychotechnology". *The Scientific Monthly*, 40, 6, pp. 546-551.
- Guttenplan, S. (ed.) (1994). *A Companion to the Philosophy of Mind*. Blackwell.
- Hansson, S. O. (2013). "What is Technological Knowledge?" En: I-B. Skogh y M. J. De Vries (eds.), *Technology Teachers as Researchers*. Sense.

- . (2020). “With all this Pseudoscience, Why so Little Pseudotechnology?”. *Axiomathes*. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10516-020-09499-3> [26/6/2024].
- . (2021). “Science and Pseudo-Science”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/pseudo-science/> [26/6/2024].
- Harré, R. (1985). *Motivos y mecanismos. Una introducción a la psicología de la acción*. Paidós.
- Harrington, A. (2000). “In Defence of *Verstehen* and *Erklären*. Wilhelm Dilthey’s *Ideas Concerning a Descriptive and Analytical Psychology*”. *Theory & Psychology* 10, 4, pp. 435-451.
- Harris, S. (2012). *Free Will*. Free Press.
- Hart, W. D. (1994). Dualism. En S. Guttenplan (ed.) (1994).
- Heil, J. (1992). “Mentality and Causality”. *Topoi* 11 (1), pp. 103-110
- Hempel, C. (1942). “El papel de las leyes generales en historia”. En: C. Hempel (1965c), pp. 233-246.
- . (1949). “The Logical Analysis of Psychology”. En: N. Block (ed.) (1980).
- . (1958). “La lógica de la explicación”. En: C. Hempel (1965c), pp. 247-294.
- . (1965a). “Aspectos de la explicación científica”. En: C. Hempel (1965c), pp. 329-485.
- . (1965b). “Criterios empiristas de significación cognoscitiva: problema y cambios”. En: C. Hempel, (1965c), pp. 107-126.
- . (1965c). *La explicación científica*. Paidós.
- . (1966). *Filosofía de la ciencia natural*. Alianza.
- Henriques, G. (2003). “The Tree of Knowledge System and the Theoretical Unification of Psychology”. *Review of General Psychology*, 7, 2, pp. 150-182.
- . (2004). “Psychology defined”. *Journal of Clinical Psychology*, 60, pp. 1207-1221.
- . (2011). *A New Unified Theory of Psychology*. Springer.
- Herrmann, T. (2009). “What’s Next? Continuity and Discontinuity in Psychology”. *Journal of Psychology*, 217, 2, pp. 95-102.
- Hofer, C. (2016). “Causal Determinism”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/determinism-causal/> [26/6/2024].
- Honderich, T. (1993). *¿Hasta qué punto somos libres? El problema del determinismo*. Tusquets.
- Hook, D. (ed.) (2013). “Critical Psychology: The Basic Co-Ordinates”. En: D. Hook (ed.), *Introduction to Critical Psychology*. Juta and Compant.

- Horgan, T. y J. Tienson (1990). "Soft Laws". *Midwest Studies in Philosophy*, XV.
- Horgan, T. y J. Woodward (1985). "Folk Psychology Is Here to Stay". *Philosophical Review*, 94, 2, pp. 197-226.
- Ilde, D. (2004). "Has the Philosophy of Technology Arrived? A State of the Art Review". *Philosophy of Science*, 71, pp. 117-131.
- Ilardi, S. y D. Feldman (2001). "The Cognitive Neuroscience Paradigm: A Unifying Metatheoretical Framework for the Science and Practice of Clinical Psychology". *Journal of Clinical Psychology*, 57, 9, pp. 1067-1088.
- Jackson, F. y P. Pettit (1990). "In Defence of Folk Psychology". *Philosophical Studies*, 59, pp. 31-54.
- Jacob, F. (1981). *El juego de lo posible*. Fondo de Cultura Económica.
- Kane, R. (1996). *The Significance of Free Will*. Oxford University Press.
- . (2005). *A Contemporary Introduction to Free Will*. Oxford University Press.
- . (2011). *The Oxford Handbook of Free Will: Second Edition*. Oxford University Press.
- Kane, R. y C. Sartorio (2021). *Do We Have Free Will?* Routledge.
- Kaplan, D. (2009). "Introduction". En: D. Kaplan (ed.), *Readings in the Philosophy of Technology*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Kazdin, A. (ed.) (2000). *Encyclopedia of Psychology*. American Psychological Association-Oxford University Press.
- Kell, H. (2018). "Unifying Vocational Psychology's Trait and Social-Cognitive Approaches Through the Cognitive-Affective Personality System". *Review of General Psychology*, 22, 3, pp. 343-354.
- Kellert, S., H. Longino y K. Waters (eds.) (2006). *Scientific Pluralism. Minnesota Studies in the Philosophy of Science, Volume XIX*. University of Minnesota Press.
- Kim, J. (1985). "Psychophysical Laws". En: J. Kim (1993), *Supervenience and Mind*. Cambridge University Press.
- . (1989a). "El mito del materialismo no reduccionista". *Análisis filosófico*, XV, 1 y 2.
- . (1989b). "Mechanism, Purpose, and Explanatory Exclusion". En: J. E. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives*, 3: *Philosophy of Mind and Action Theory*. Ridgeview Publishing Company.
- . (1993). "The Non-Reductivist's Troubles with Mental Causation". En: *Supervenience and Mind*. Cambridge University Press.

- . (1996). *Philosophy of Mind*. Westview Press.
- . (1998). *Mind in a Physical World. An Essay on the Mind-Body Problem and Mental Causation*. The MIT Press.
- . (2005). *Physicalism, or Something Near Enough*. Princeton University Press.
- Kimble, G. (1996). *Psychology : The Hope of a Science*. The MIT Press.
- Kirk, R. (1991). “Why Shouldn’t We Be Able to Solve the Mind-Body Problem?”. *Analysis*, 51, 1, pp. 17-23.
- Klimovsky, G. (1994). *Las desventuras del conocimiento científico. Una introducción a la epistemología*. A • Z Editores.
- Kline, P. (2000). *The Handbook of Psychological Testing*. Routledge.
- Kolodny, N y J. Brunero (2018). “Instrumental Rationality”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/rationality-instrumental/> [26/6/2024].
- Kondratowicz-Nowak, B. B. y A. M. Zawadzka (2018). “Does Belief in Free Will Make Us Feel Good and Satisfied?”. *Health Psychology Report*, 6, 2, pp. 109-117.
- Kotarbiński, T. (1965). *Praxiology. An Introduction to the Sciences of Efficient Action*. Pergamon.
- Krantz, D. (1987). “Psychology’s Search for Unity”. *New Ideas in Psychology*, 5, 3, pp. 329-339.
- Kuhn, T. (1969). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- . (1991). “The Problem With the Historical Philosophy of Science (The Robert and Maurine Rothschild Distinguished Lecture)”. Address delivered in the History of Science Department, Harvard University, Cambridge, MA.
- Kushnir, T. (2018). “The Developmental and Cultural Psychology of Free Will”. *Philosophy Compass*, 13, 11. e12529. doi:10.1111/phc3.12529.
- Lane, D. A. y S. Corrie (2006). *The Modern Scientist-Practitioner. A Guide to Practice in Psychology*. Routledge.
- Langsam, H. (2001). “Strategy for Dualists”. *Metaphilosophy* 32, 4, pp. 395-418.
- Laudan, L. (1983). “The Demise of the Demarcation Problem”. En: R. Cohen y L. Laudan (eds.), *Physics, Philosophy, and Psychoanalysis. Essays in Honor of Adolf Grünbaum*. Reidel.

- Lawson, C. (2008). "An Ontology of Technology: Artefacts, Relations and Functions". *Techné*, 12, 1, pp. 48-64.
- Lee, S. (2016). "Occasionalism". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/occasionalism/> [26/6/2024].
- Levi-Strauss, C. (1962). *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica.
- Li, P. F. J. y Y. J. Wong (2020). "Beliefs in Free Will Versus Determinism: Search for Meaning Mediates the Life Scheme-Depressive Symptom Link". *Journal of Humanistic Psychology*, pp. 1-14.
- Libet, B. (1999). "Do We Have Free Will?". *Journal of Consciousness Studies*, 6, 8-9, pp. 47-57.
- Lieberman, D. A. (2016). *The Case Against Free Will. What a Quiet Revolution in Psychology has Revealed about How Behaviour is Determined*. Palgrave Macmillan.
- Lilienfeld, S. O., J. M. Wood y H. N. Garb (2000). "The Scientific Status of Projective Techniques". *Psychological Science in the Public Interest*, 1, 2, pp. 27-66.
- Looren De Jong, H. (2001). "Introduction: A Symposium on Explanatory Pluralism". *Theory & Psychology*, 11, 6, pp. 731-735.
- López Martínez, J. J. (2006). *La respuesta está en el alma: terapia de vidas pasadas*. Indigo.
- López-Golloner, C. (2019). "Terapia de vidas pasadas o la resurrección de las heridas del alma". En: V. Caballo e I. C. Salazar (dirs.) (2019). *Ingenuos. El engaño de las terapias alternativas*. Siglo XXI.
- Lowe, E. J. (1999). "Self, Agency and Mental Causation". *Journal of Consciousness Studies*, 6, 8-9, pp. 225-239.
- Macdonald, C. y G. Macdonald (eds.) (1995). *Philosophy of Psychology. Debates on Psychological Explanation, Volume One*. Blackwell.
- Madsen, K. (1988). *A History of Psychology in Metascientific Perspective*. Elsevier.
- Mahner, M. (2007). "Demarcating Science from Non-Science". En: T. Kuipers (ed.), *Handbook of the Philosophy of Science: General Philosophy of Science - Focal Issues*. Elsevier, pp. 515-575.
- Mahoney, M. (1989). "Scientific Psychology and Radical Behaviorism. Important Distinctions Based in Scientism and Objectivism". *American Psychologist*, 44, 11, pp. 1372-1377.

- Mallon, R. y S. P. Stich (2000). "The Odd Couple: The Compatibility of Social Construction and Evolutionary Psychology". *Philosophy of Science*, 67, pp. 133-154.
- Marquis, D. y T. Allen (1966). "Communication Patterns in Applied Technology". *American Psychologist*, 21, 11, pp. 1052-1060.
- Marr, D. (1982). *La visión*. Alianza.
- Marraffa, M. (2003). *Filosofía della Psicologia*. Laterza Editori.
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la Liberación*. Trotta.
- Marx, K. y F. Engels (1846). *La ideología alemana*. En: *Obras escogidas, Tomo I*. Progreso.
- Matsumoto, D. (ed.) (2009). *The Cambridge Dictionary of Psychology*. Cambridge University Press.
- Maxwell, N. (2017). *Karl Popper, Science and Enlightenment*. UCL Press.
- Mayer, J. y J. Allen (2013). "A Personality Framework for the Unification of Psychology". *Review of General Psychology*, 17, 2, pp. 196-202.
- McCauley, R. y W. Bechtel (2001). "Explanatory Pluralism and Heuristic Identity Theory". *Theory & Psychology* 11, 6, pp. 736-760.
- McGinn, C. (1989). "Can We Solve the Mind-Body Problem?". *Mind*, 98, pp. 349-66. Reimpreso en: D. J. Chalmers (ed.), *Philosophy of Mind: Classical and Contemporary Readings*. Oxford University Press.
- McKenna, M. y D. Pereboom (2016). *Free Will. A Contemporary Introduction*. Routledge.
- McNally, R. (1992). "Disunity in Psychology: Chaos or Speciation?". *American Psychologist*, p. 1054.
- McQueen, R. y C. Knussen (2006). *Introduction to Research Methods and Statistics in Psychology*. Pearson.
- Meehl, P. (1954). *Clinical versus Statistical Prediction. A Theoretical Analysis and a Review of the Evidence*. University of Minnesota Press.
- Mele, A. (2008). "Testing Free Will". *Neuroethics*, 3, 2, pp. 161-172.
- Mercier, B., D. Wiwad, P. K. Piff, L. B. Aknin, A. R. Robinson y A. Shariff (2020). "Does Belief in Free Will Increase Support for Economic Inequality?". *Collabra: Psychology*, 6, 1, pp. 1-10.
- Merton, R. (1947). *Social Theory and Social Structure*. The Free Press.

- Meynen, G. (2012). "Obsessive-Compulsive Disorder, Free Will, and Control". *Philosophy, Psychiatry, & Psychology*, 19, 4, pp. 323-332.
- Miles, J. (2013). "'Irresponsible and a Diservice': The Integrity of Social Psychology Turns on the Free Will Dilemma". *British Journal of Social Psychology*, 52, pp. 205-218.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to Authority. An Experimental View*. Tavistock.
- Miller, L. y R. Lovler (2016). *Foundations of Psychological Testing. Fifth Edition*. Sage.
- Millon, T. (1990). *Toward a New Personology: an Evolutionary Model*. Wiley & Sons.
- Millon, T. y R. D. Davis (eds.) (1996). *Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM IV*. Masson.
- Mishler, E. G. (1976). "Skinnerism: Materialism Minus the Dialectic". *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 6, 1, pp. 21-48.
- Montero, M. (2004). "Relaciones entre psicología social comunitaria, psicología crítica y psicología de la liberación: Una respuesta latinoamericana". *Psykbe*, 13, 2, pp. 17-28.
- . (2010). "Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana". *Revista Colombiana de Psicología*, 19, 2, pp. 177-191.
- Montero, M. y P. Fernández Christlieb (2003). "Psicología Social Crítica". *Revista Interamericana de Psicología*, 37, 2, pp. 211-213.
- Morris, S. (2017). "The Implications of Rejecting Free Will: An Empirical Analysis". *Philosophical Psychology*, 31, 2, pp. 1-23.
- Mosterín, J. (2008). *Lo mejor posible. Racionalidad y acción humana*. Alianza.
- . (2013). *Ciencia, filosofía y racionalidad*. Gedisa.
- Moya, C. (2006). *Filosofía de la mente*. Universidad de Valencia.
- Nadelhoffer, T., J. Shepard, E. Nahmias, C. Sripada, L. Thomson Ross (2014). "The Free Will Inventory: Measuring Beliefs about Agency and Responsibility". *Consciousness and Cognition*, 25, pp. 27-41.
- Nagel, E. (1961). *La estructura de la ciencia*. Paidós.
- Nagel, T. (1974). "What Is It Like to Be a Bat?". *The Philosophical Review*, 83, 4, pp. 435-450.
- Nelkin, D. (2000). "Less Selfish than Sacred? Genes and the Religious Impulse in Evolutionary Psychology". En: H. Rose y S. Rose (eds.), *Alas, Poor Darwin. Arguments Against Evolutionary Psychology*. Vintage.

- Nesse, R. M. (1987). "An Evolutionary Perspective on Panic Disorder and Agoraphobia". *Ethology and Sociobiology*, 8, pp. 73-83.
- Newton-Smith, W. H. (1981). *La racionalidad de la ciencia*. Paidós.
- Nichols, S. (2008). "How Can Psychology Contribute to the Free Will Debate?". En: J. Baer, J. C. Kaufman y R. F. Baumeister (eds.) (2008), *Psychology and Free Will*. Oxford University Press, pp. 10-31.
- NIDA (2014). "Addiction and Free Choice". Disponible en: <https://archives.drugabuse.gov/about-nida/noras-blog/2014/02/addiction-free-choice> [4/3/2022].
- . (2015) "Addiction Is a Disease of Free Will". Disponible en: <https://archives.drugabuse.gov/about-nida/noras-blog/2015/06/addiction-disease-free-will> [4/3/2022].
- . (2018). "What Does It Mean When We Call Addiction a Brain Disorder?". Disponible en: <https://nida.nih.gov/about-nida/noras-blog/2018/03/what-does-it-mean-when-we-call-addiction-brain-disorder> [26/6/2024].
- Nudler, O. (comp.) (1975). *Problemas epistemológicos de la Psicología*. Siglo XXI.
- Nunnally, J. e I. Bernstein (1994). *Psychometric Theory, Third Edition*. McGraw-Hill.
- O'Connor, T. y C. Franklin (2018). "Free Will". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/freewill/> [26/6/2024].
- O'Donohue, W. y R. Kitchener (1996). *The Philosophy of Psychology*. Sage.
- Parker, I. (2007a). *Revolution in Psychology. Alienation to Emancipation*. Pluto Press.
- . (2007b). *Critical Psychology: What It Is and What It Is Not*. Social and Personality Psychology Compass 1/1, pp. 1-15.
- . (ed.) (2015a). *Handbook of Critical Psychology*. Routledge.
- . (2015b). *Psychology After the Crisis. Scientific paradigms and political debate*. Routledge.
- Pereboom, D. (2001). *Living Without Free Will*. Cambridge University Press.
- . (2005). "Defending Hard Incompatibilism". *Midwest Studies in Philosophy*, XXIX, pp. 228-247.
- . (2014). *Free Will, Agency, and Meaning in Life*. Oxford University Press.
- Peters, T. (2003). *Playing God? Genetic Determinism and Human Freedom. Second Edition*. Springer.

- Petocz, A. y N. Mackay. (2013). "Unifying Psychology Through Situational Realism". *Review of General Psychology*, 17, 2, pp. 216-223.
- Piaget, J. (1963). "La explicación en psicología y el paralelismo psicofísico". En: P. Fraisse, J. Piaget y M. Reuchlin (comps.), *Historia y método de la psicología experimental*. Paidós.
- . (1970). "La epistemología genética". En: J. Piaget, *Psicología y epistemología*. Ariel.
- Piccinini, G. y C. Craver (2011). "Integrating Psychology and Neuroscience: Functional Analyses as Mechanism Sketches". *Synthese*, 183, pp. 283-311.
- Pinker, S. (1997). *Cómo funciona la mente*. Destino.
- Pinker, S. y P. Bloom (1992). "Natural Language and Natural Selection". En: J. Barkow, L. Cosmides y J. Tooby (eds.), *The Adapted Mind. Evolutionary Psychology and the Generation of Culture*. Oxford University Press.
- Polger, T. W. (2008). "Two Confusions Concerning Multiple Realization". *Philosophy of Science*, 75, pp. 537-547.
- Popper, K. (1934). *La lógica de la investigación científica*. REI.
- . (1972a). "Sobre la teoría de la mente objetiva". En: *Conocimiento objetivo*. Tecnos.
- . (1972b). "La naturaleza de los problemas filosóficos y sus raíces en la ciencia". En: *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo de conocimiento científico*. Paidós.
- . (1982). *El universo abierto. Un argumento en favor del indeterminismo*. Tecnos.
- Popper, K. y J. Eccles (1977). *El yo y su cerebro*. Labor.
- Preston, B. (2022). "Artifact". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/artifact/> [26/6/2024].
- Prilleltensky, I. (1990). "On the Social and Political Implications of Cognitive Psychology". *The Journal of Mind and Behavior*, 11, 2, pp. 127-136.
- . (1992). "Radical Behaviorism and the Social Order". *Counseling and Values*, 36, pp. 104-111.
- Prilleltensky, I. y G. Nelson (2002). *Doing Psychology Critically. Making a Difference in Diverse Settings*. Palgrave-McMillan.
- Prinz, W. (2007). "A Critique of Free Will: Psychological Remarks on a Social Institution". En: Mitchell Ash y Thomas Sturm (eds.), *Psychology's Territories. Historical and Contemporary Perspectives from Different Disciplines*. Lawrence Erlbaum, pp. 67-88.

- Protzko, J., B. Ouimette y J. Schooler (2016). "Believing There Is No Free Will Corrupts Intuitive Cooperation". *Cognition*, 151, pp. 6-9.
- Putnam, H. (1963). "Brains and Behavior". En: R. Butler (ed.), *Analytical Philosophy, Second Series*. Oxford,
- (1967). *La naturaleza de los estados mentales*. Cuadernos de Crítica.
- (1975). "What is mathematical truth?". En: *Mathematics, Matter and Method (Philosophical Papers, Vol. 1)*. Cambridge University Press, pp. 60-78.
- Quine, W. V. O. (1969). "Naturalized Epistemology". En: *Ontological Relativity and Other Essays*. Columbia University Press.
- Quintanilla, M. A. (2017). *Tecnología: un enfoque filosófico y otros ensayos de filosofía de la tecnología*. Fondo de Cultura Económica.
- Rabossi, E. (1995). La tesis de la identidad mente-cuerpo. En: F. Broncano (comp.), *La mente humana*. Trotta.
- (2002). "Filosofía de la mente y filosofía de la psicología: la agenda, la práctica, el dominio". *Azafea. Revista de Filosofía*, 4, pp. 21-43.
- (comp.) (2004). *Temas actuales de filosofía de la psicología*. Catálogos.
- Racine, E., S. Sattler y A. Escande (2017). "Free Will and the Brain Disease Model of Addiction: The Not So Seductive Allure of Neuroscience and Its Modest Impact on the Attribution of Free Will to People with an Addiction". *Frontiers in Psychology*, 8, pp. 1-17.
- Rogers, C. (1961). *El proceso de convertirse en persona*. Paidós.
- Rose, H. y S. Rose (2000). "Introduction". En: H. Rose y S. Rose (eds.), *Alas, Poor Darwin. Arguments Against Evolutionary Psychology*. Vintage.
- Russell, B. (1912). "On the Notion of Cause, with Applications to the Free-Will Problem". En: H. Feigl y M. Brodbeck (eds.) (1953), *Readings in the Philosophy of Science*. Appleton-Century-Crofts. Publicado originalmente como "The Notion of Cause", *Proceedings of the Aristotelian Society*, n.s., 13, pp. 1-26.
- Rychlak, J. F. (1983). "Can Psychology Be Objective about Free Will?". *New Ideas in Psychology*, 1, 3, pp. 213-229.
- Ryle, G. (1949). *The Concept of Mind*. Hutchinson.
- Salmon, W. (1984). *Scientific Explanation and the Causal Structure of the World*. Princeton University Press.
- (1989). *Four Decades of Scientific Explanation*. University of Pittsburgh Press.
- (1992). "Scientific Explanation". En: *Introduction to the Philosophy of Science. A Text by Members of the Department of the History and Philosophy of Science of the University of Pittsburgh*. Prentice Hall.

- . (2001). "Scientific Understanding in the Twentieth Century". En: M. Rédei y M. Stöltzner (eds.), *John von Neumann and the Foundations of Quantum Physics. Vienna Circle Institute Yearbook*, vol. 8. Springer, pp. 289-304.
- Sampson, E. (1981). "Cognitive Psychology as Ideology". *American Psychologist*, 36, 7, pp. 730-743.
- Sarbin, T. (1944). "The Logic of Prediction in Psychology". *Psychological Review*, 51(4), pp. 210-228.
- Scharff, R. C. y V. Dusek (eds.) (2014). *Philosophy of Technology. The Technological Condition: An Anthology*. Blackwell.
- Schlick, M. (1939). *Problems of Ethics*. Prentice Hall.
- Schlosser, M. E. (2012). "Free Will and the Unconscious Precursors of Choice". *Philosophical Psychology*, 25, 3, pp. 365-384.
- Schoijet, M. (2009). "On Pseudoscience". *Critique*, 37, 3, pp. 425-439.
- Schraube, E. (2014). "Technology". En: T. Teo, *Encyclopedia of Critical Psychology*. Routledge.
- Searle, J. (1980). "Minds, Brains, and Programs". *Behavioral and Brain Sciences*, 3, 3, pp. 417-457.
- . (1992). *El redescubrimiento de la mente*. Crítica.
- . (2004). *Libertad y neurobiología*. Paidós.
- Sechrest, L. (1963). "Incremental Validity: A Recommendation". *Educational and Psychological Measurement*, 23(1), pp. 153-158.
- Serroni-Copello, R. (1992). "Psicología clínica y racionalidad: el control externo de la eficacia psicoclínica". *Boletín Argentino de Psicología*, 5, 1, pp. 19-23.
- . (1993). "Las acciones psicoclínicas elementales y su relación con la normalidad y la anormalidad psicológicas". En: *El determinismo psicológico en el contagio del virus del SIDA*. ADIP.
- . (1997). "Un criterio de demarcación entre psicoterapias y terapias alternativas". En: R. Serroni-Copello (comp.), *Diálogo, racionalidad y salud mental*, pp. 73-90. ADIP.
- . (2000). "La interpretación propensivista de la eficiencia instrumental de las psicoterapias". Ponencia presentada en el XXVII Congreso Internacional de Psicología, Estocolmo, Suecia.
- Seto, E. y J. A. Hicks (2016). "Disassociating the Agent From the Self: Undermining Belief in Free Will Diminishes True Self-Knowledge". *Social Psychological and Personality Science*, pp. 1-9.

- Seto, E., J. A. Hicks, W. E. Davis y R. Smallman (2014). "Free Will, Counterfactual Reflection, and the Meaningfulness of Life Events". *Social Psychological and Personality Science*, pp. 1-8.
- Silva Rodríguez, A. (2011). *Fundamentos filosóficos de la Psicología*. El Manual Moderno.
- Simpson, T. S. (1971). "Irracionalidad, ideología y objetividad". *Ciencia Nueva*, 14. Reimpreso con modificaciones en: E. Scarano (ed.), *Metodología de las ciencias sociales. Lógica, lenguaje y racionalidad*. Macchi.
- Skinner, B. F. (1971). *Más allá de la libertad y la dignidad*. Martínez Roca.
- Slife, B. D. y A. M. Fisher (2000). "Modern and Postmodern Approaches to the Free Will/Determinism Dilemma in Psychotherapy". *Journal of Humanistic Psychology*, 40, 1, pp.80-107.
- Smart, J. J. C. (1961). "Free Will, Praise and Blame". *Mind*, 70, pp. 291-306.
- Sober, E. (1999). "The Multiple Realizability Argument Against Reductionism". *Philosophy of Science*, 66, pp. 542-564.
- Smilansky, S. (2000). *Free Will and Illusion*. Clarendon Press.
- Staats, A. W. (1963). *Complex human behavior*. Holt, Rinehart & Winston.
- (1975). *Social behaviorism*. Dorsey Press
 - (1991). "Unified Positivism and Unification Psychology: Fad or New Field?". *American Psychologist*, 46, pp. 899-912.
 - (1996). *Behavior and personality: Psychological behaviorism*. Springer.
 - (1999). "Unifying Psychology Requires New Infrastructure, Theory, Method, and a Research Agenda". *Review of General Psychology*, 3, 1, pp. 3-13.
- Sternberg, R. y E. Grigorenko (2001). "Unified Psychology". *American Psychologist*, 56, 12, pp. 1069-1079.
- Steward, H. (2012). *A Metaphysics for Freedom*. Oxford University Press.
- Stich, S. (1994). "Psychology and Philosophy". En: S. Guttenplan (ed.). *A Companion to the Philosophy of Mind*. Blackwell.
- Strawson, P. (1974). *Libertad y resentimiento*. Paidós.
- Stroebel, W., T. Postmes y R. Spears (2012). "Scientific Misconduct and the Myth of Self-Correction in Science". *Perspectives on Psychological Science*, 7, 6, pp. 670-688.

- Stubenbergl, L. (2016). "Neutral Monism". *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Disponible en: <https://plato.stanford.edu/entries/neutral-monism/> [26/6/2024].
- Sugarman, J. (2007). "Practical Rationality and the Questionable Promise of Positive Psychology". *Journal of Humanistic Psychology*, 47, 2, pp. 175-197.
- Symons, J. y P. Calvo (2009). *The Routledge Companion to Philosophy of Psychology*. Routledge.
- Taylor, S. y J. Brown (1988). "Illusion and Well-Being: A Social Psychological Perspective on Mental Health". *Psychological Bulletin* 103, 2, pp. 193-210.
- Taylor, S., M. Kemeny, G. Reed, J. Bower y T. Gruenewald (2000). "Psychological Resources, Positive Illusions, and Health". *American Psychologist*, 55, 1, pp. 99-109.
- Taylor, S. y P. Gollwitzer (1995). "Effects of Mindset on Positive Illusions". *Journal of Personality and Social Psychology*, 69, 2, pp. 213-226.
- Teigen, K. H. (2002). "One Hundred Years of Laws in Psychology". *The American Journal of Psychology*. 115, 1, pp. 103-118.
- Teo, T. (2014). *Encyclopedia of Critical Psychology*. Routledge.
- Timpe, K., M. Griffith y N. Levy (eds.) (2017). *The Routledge Companion to Free Will*. Routledge.
- Tolman, C. y C. Lemery (1990). "How to Reconcile Theoretical Differences in Psychology". *New Ideas in Psychology*, 8, 3, pp. 397-402.
- Tooby, J. y L. Cosmides (2005). "Conceptual Foundations of Evolutionary Psychology". En: David Buss (ed.), *The Handbook of Evolutionary Psychology*. John Wiley & Sons Inc.
- Toribio Mateas, J. (1995). "Eliminativismo y el futuro de la Psicología Popular". En: F. Broncano (ed.), *La mente humana*. Trotta.
- Toulmin, S. (1970). "Razones y causas". En: R. Borger y F. Cioffi (comps.), *La explicación en las ciencias de la conducta*. Alianza.
- Tryon, W. (2012). "A Connectionist Network Approach to Psychological Science: Core and Corollary Principles". *Review of General Psychology*, pp. 1-13.
- van Dijk, T. (1998). *Ideology. A Multidisciplinary Approach*. Sage.
- Van Fraassen, B. (1980). *La imagen científica*. UNAM.
- Van Inwagen, P. (1983). *An Essay on Free Will*. Clarendon Press.

- . (2017). *Thinking about Free Will*. Cambridge University Press.
- VandenBos, G. (ed.) (2013). *APA Dictionary of Clinical Psychology*. American Psychological Association.
- . (ed.) (2015). *Dictionary of Psychology*, (2ª ed.). American Psychological Association.
- Vander Zanden, J. (1984). *Manual de Psicología Social*. Paidós.
- Velmans, M. (2008). "Reflexive Monism". *Journal of Consciousness Studies*, 15, 2, pp. 5-50.
- Vermaas, P., P. Kroes, I. van de Poel, M. Franssen y W. Houkes (2011). *A Philosophy of Technology. From Technical Artefacts to Sociotechnical Systems*. Morgan & Claypool.
- Vilanova, A. (1997). "Unidad y heterogeneidad en psicología". En: A. Vilanova, *Discusión por la Psicología*. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Vohs, K. y J. W. Schooler (2008). "The Value of Believing in Free Will. Encouraging a Belief in Determinism Increases Cheating". *Psychological Science*, 19, 1, pp. 49-54.
- Vollmer, S. (ed.) (2015). *Ciencia marxista del sujeto. Una introducción a la psicología crítica*. La oveja roja.
- von Wright, G. H. (1971). *Explicación y comprensión*. Alianza.
- . (1985). *Sobre la libertad humana*. Paidós.
- Walsh, R., T. Teo y A. Baydala (2014). *A Critical History and Philosophy of Psychology: Diversity of Context, Thought and Practice*. Cambridge University Press.
- Watanabe, T. (2010). "Metascientific Foundations for Pluralism in Psychology". *New Ideas in Psychology*, 28, pp. 253-262
- Weinberg, S. (1993). *El sueño de una teoría final*. Crítica.
- Weiskopf, D. (2011). "The Functional Unity of Special Science Kinds". *British Journal for the Philosophy of Science*, 62, pp. 233-258.
- Weiskopf, D. y F. Adams (2015). *An Introduction to the Philosophy of Psychology*. Cambridge University Press.
- Weiss, B. (1988). *Many Lives, Many Masters*. Piatkus Books.
- Willmott, C. (2016). *Biological Determinism, Free Will and Moral Responsibility. Insights from Genetics and Neuroscience*. Springer.

- Winer, S., T. Salem y M. Nadorff (2015). "Prognosis". En: R. L. Cautin y S. O. Lilienfeld, *The Encyclopedia of Clinical Psychology, First Edition*. John Wiley & Sons.
- Wittgenstein, L. (1953). *Investigaciones filosóficas*. Crítica.
- Wood, J. M., M. T. Nezworski, H. N. Garb y S. O. Lilienfeld (2001). "Problems with the Norms of the comprehensive System for the Rorschach: Methodological and Conceptual Considerations". *Clinical Psychology: Science and Practice*, 8, 3, pp. 397-402.
- Wood, J. M., M. T. Nezworski, S. O. Lilienfeld y H. N. Garb (2003). "The Rorschach Inkblot Test, Fortune Tellers, and Cold Reading". *Skeptical Inquirer*. pp- 29-33.
- Wood, J. M., S. O. Lilienfeld, H. N. Garb y M. T. Nezworski (2000). "The Rorschach Test in Clinical Diagnosis: A Critical Review, with a Backward Look at Garfield (1947)". *Journal of Clinical Psychology*, 56, 3, pp. 395-430.
- Wood, J. M., S. O. Lilienfeld, M. T. Nezworski, H. N. Garb, K. Holloway Allen y J. L. Wildermuth (2010). "Validity of Rorschach Inkblot Scores for Discriminating Psychopaths From Nonpsychopaths in Forensic Populations: A Meta-Analysis". *Psychological Assessment*, 22, 2, pp. 336-349.
- Yanchar, S. y B. Slife (1997). "Pursuing Unity in a Fragmented Psychology: Problems and Prospects". *Review of General Psychology* 1, 3, pp. 235-255.
- Yarkoni, T. y J. Westfall (2017). "Choosing Prediction Over Explanation in Psychology: Lessons From Machine Learning". *Perspectives on Psychological Science*, 12, 6, pp. 1-23.

Impreso en agosto de 2024
en los talleres gráficos de Elías Porter
Buenos Aires, Argentina.